Buenos Aires, lunes 6 de marzo de 2006

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Año CXIV
Número 30.859
Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AGA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 49 Fº 589, Lº 39) Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 05.07.05 se resolvió reformar el objeto social y el artículo 3º del Estatuto Social, que quedó redactado de la siguiente manera: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: mediante la importación, fraccionamiento, transporte, distribución, comercialización y almacenamiento de Gas Licuado de Petróleo, mediante la producción, industrialización y transformación de gases comprimidos y licuado industriales, gases comprimidos y licuados medicinales, mezclas de gases medicinales, drogas y medicamentos, productos biológicos y reactivos oficiales, instrumental, equipos y suministros médicos y quirúrgicos, instrumental, equipos y suministros odontológicos, instrumental, equipos y suministros para oftalmología, equipos y suministros para laboratorio, instrumental para medición de flujo de líquidos o gases, niveles de líquido y de movimientos mecánicos, instrumental para la medición y control de presión, temperatura y humedad, compresores y bombas de vacío, instalaciones centralizadas para gases industriales y/o medicinales, materiales para soldadura, aparatos de medicina, equipos electrónicos, de balizamientos y señalizaciones terrestres, marítimos y/o aéreos y de mediciones con destino industrial, medicinal, sanitario, comercial y/o científico; b) Comerciales: mediante la compra, venta, permuta, exportación, importación, consignación, distribución y comercialización de mercaderías, materias primas, productos, maquinarias, instrumentos, accesorios, repuestos y partes componentes, la adquisición, explotación y transferencia de patentes de invención, diseños industriales, y marcas de fábricas de comercio y agricultura y otros derechos de propiedad intelectual o industrial y el ejercicio de agencias, comisiones y representaciones nacionales o extranjeras, estando todas estas actividades vinculadas con el objeto industrial antedicho; c) Financieras: por la realización de aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos, adelantos y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; la compra, venta permuta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos nacionales o extranjeros en cualquiera de los sistemas o modalidades creadas, o a crearse, excluyéndose expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, e incluso para contraer empréstitos en forma pública o privada, emitir bonos, acciones, debentures u obligaciones negociables". La firmante del texto está autorizado en el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 05.07.05.

Abogada – Mónica Ana Kohn

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/3/06. Tomo: 74. Folio: 894.

e. 06/03/2006 Nº 57.987 v. 06/03/2006

AGROITARG

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 103, del 14 de febrero de 2006, Registro 1819 Cap. Fed. Socios: Luigi Tassi, italiano, casado, nacido el 4/01/1952, DNI 93.949.969 y CUIT 20-60303851-8, empresario, domiciliado en Florida 939, 4 Piso, depto A, de Cap. Federal; Jorge Alberto Bouza, argentino, viudo, nacido el 30/05/1963, DNI 16.515.920, CUIT 23-16515920-9, abogado, domiciliado en Vergara 2449, de San Isidro, provincia de Buenos Aires.- Denominación: AGROITARG S.A.- Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la cría y comercialización de caballos pura sangre de carrera. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, uniones transitorias de empresas, alianzas estratégicas con terceros sean empresas públicas o privadas, extranjeras o nacionales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto en el territorio de la República Argentina o en el extranjero.- Capital: $ 100.000. Cierre Ejercicio: 31 de diciembre. Administración y representación legal: Directorio: 3 titulares y 3 Suplentes: Directores Titulares: Presidente: Luigi Tassi, Directores: Francesco Paoleti: italiano, nacido el 8/11/1978, soltero, ingeniero industrial, titular del pasaporte italiano C 100531 y de CUIL 20-60312613-1, domiciliado en Rivarone 66, Roma, Italia y Jorge Alberto Bouza.- Directores Suplentes: Mario Alejandro Surballe, argentino, nacido el 30/08/1953, casado, abogado, DNI 10.869.300, domicilio: Callao 1234, piso 7, depto B, de Cap. Federal; Fernando Agustín Surballe, argentino, nacido 22/11/1963, soltero, abogado, DNI 16.882.518, domiciliado en Juana Manso 1161, 1 Piso, depto 103, de Cap. Fed.; Raúl Guillermo Palazzo, argentino, nacido 17/01/1958, casado, contador público, DNI 11.635.808, domiciliado en Lavalle 1206, 2 piso, de Cap. Fed. Todos los tiulares aceptaron y constituyen domicilio especial en Florida 939, 4º piso, Departamento A, Cap. Fed.- Duración 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Sede Social: Florida 939, 4º piso, Departamento A, Cap. Fed.- El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación del presente en la escritura de constitución.-

Escribano – Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/03/06. Número: 0603010809567/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 06/03/2006 Nº 83.079 v. 06/03/2006

APACHE PETROLERA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. N° 1.567.754). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 17/03/2005, se resolvió reformar el artículo noveno del Estatuto Social, el cual quedó redactado conforme el siguiente texto: "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: $10.000, la que podrá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, o cualquier, otra modalidad que prevean las normas aplicables, las que deberán ser otorgadas conforme lo disponga la normativa vigente". Mariano Gramajo Tº 61 Fº 220 CPACF. Autorizado por Asamblea de fecha 17/03/2005.

Abogado – Mariano Gramajo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 61. Folio: 220.

e. 06/03/2006 Nº 2.766 v. 06/03/2006

APHOLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó: el capital social a $ 8.605.000 representado por 8.605.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 peso valor nominal cada una, de las cuales 7.314.250 son clase "A" con derecho a 1 voto por acción y 1.290.750 son clase "B" con derecho a 3 votos por acción y reformó, artículos 4º y 9º, conforme Resolución 20/2004. La Escribana autorizada por Escritura 34 del 16/2/2006, folio 99, Registro 217, de esta ciudad.

Escribana – Inés Elena Ramos

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079500/C. Matrícula Profesional Nº: 4699.

e. 06/03/2006 Nº 53.277 v. 06/03/2006

ASESORAMIENTOS EMPRESARIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/02/06 se constituyó ASESORAMIENTOS EMPRESARIALES S.A. Socios: Daniel Carlos Garbarino, nacido 19/11/55, casado, DNI 11.927.005, Sofía Garbarino, nacida el 17/7/82, soltera, DNI 29654736, ambos domiciliados Echeverría 1822, piso 23 Cap. Fed.; Nicolás Garbarino nacido el 17/12/78, soltero, DNI 26769487, domiciliado Av. del Libertador 8008, piso 23, depto.1 Cap. Fed.; Rodrigo Garbarino, soltero, nacido 30/3/80, DNI 28078513, domiciliado en Av. del Libertador 8008, piso 30 depto 1 Cap. Fed.; todos argentinos y empleados. Sede: Bolivar Nº 874. Objeto: Servicios de consultoría y asesoramiento para el establecimiento organización, desarrollo, gerenciamiento, gestión, expansión, participación, préstamos y/o inversión en empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso del ahorro público. Se excluye toda consultoría y/o asesoramiento que por ley exija título profesional habilitante. Duración: 99 años. Capital $12.000. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Daniel Carlos Garbarino, Director Suplente; Nicolás Garbarino, ambos con domicilio especial Bolivar Nº 874 Cap. Fed. Representación Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio 30/06 cada año. Antonio Young. Esc.Titular Registro 169, autorizado en escritura Nº 12 del 27/02/06.

Escribano – Antonio Young

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 451.095

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/03/06. Número: 060301081348/4. Matrícula Profesional Nº: 2223.

e. 06/03/2006 Nº 53.239 v. 06/03/2006

AV. RIVADAVIA 5956

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución 28/2/06 Escritura 34 Folio 79 Registro 1789 Cap. Fed. Socios Alberto Sedler, 16/3/53, casado, DNI 10921326, Pasteur 528, piso quinto, departamento "A"; y Oscar Luis Grimberg, 27/6/53, casado, DNI 10921473, Montevideo 770, piso séptimo, ambos argentinos, y de Cap. Fed. Duración: 10 años. Objeto: realizar por sí, o por terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, locación, subdivisión de inmuebles y todas las operaciones comprendidas en la ley de propiedad horizontal. Constructora: la construcción, proyecto y dirección de obras de todo tipo de inmuebles. Cuando corresponda, las actividades serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Financiera: Todo tipo de operaciones con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $ 50000. Administración. Directorio de 1 a 10 titulares, 3 ejercicio. Representación: Presidente. Sindicatura: prescinde. Ejercicio: 31/12. Presidente: Alberto Sedler; Director Suplente: Oscar Luis Grimberg, con domicilio especial en sede legal. Sede: Montevideo 770, piso séptimo, Cap. Fed. Verónica L. Jarsrosky autorizada en escritura constitución 34 del 28/2/06.

Escribana – Verónica L. Jarsrosky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/06. Número: 060301080959/2. Matrícula Profesional Nº: 4419.

e. 06/03/2006 Nº 53.243 v. 06/03/2006

BETTER CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 52 del 10-2-06, Registro 1986 Cap. Fed. se protocolizaron: Asamblea Gral Ordinaria del 1-6-05 donde se resolvió el aumento de capital a la suma de $ 212.000 reformándose el Artículo Cuarto. Y Asamblea Gral Extraordinaria del 25-1-06 donde se resolvió la reforma del Artículo Noveno con respecto a la nueva garantía de los directores. Sergio Leonardo Cortese autorizado por escritura Nro. 52 del 10-02-2006, Registro 1986 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Laura Benítez Cruz. Nº Registro: 1986. Nº Matrícula: 4430. Fecha: 27/2/06. Nº Acta: 018. Libro Nº: 32.

e. 06/03/2006 Nº 83.077 v. 06/03/2006

BIG FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Carlos Gabriel Villanueva, 38 años, argentino, viudo, empresario, DNI: 18.416.008, Gelly y Obes 2268, Piso 4º, Cap. Fed.; César Marino Buero, 38 años, argentino, casado, contador público, DNI: 18.390.145, Arcos 2951, piso 2º, Dpto. "F", Cap. Fed.. Denominación: "BIG FOOD S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Representaciones y Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, y empresas en general, nacionales e internacionales. Capital $ 12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Carlos Gabriel Villanueva, Director Suplente: César Mariano Buero, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Chacabuco 194, piso 5º, Oficina "B", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Escritura Nº 23 del 08/02/06, Escribano Héctor M. Cesaretti, Registro 2022, Capital Federal.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2006 Nº 58.057 v. 06/03/2006

BOYDEN GLOBAL EXECUTIVE SEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas del 24.6.2005 resolvió: (a) Reformar el artículo 60 del estatuto social para que lean como sigue: "La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), con mandato por un ejercicio. La Asamblea General de Accionistas debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección conforme Artículo 258 de la Ley 19.550. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Los Directores titulares deberán depositar la suma de Pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la Sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad"; y (b) Designar el siguiente directorio: Alberto Markmann Pimstein Director Titular y Presidente, Pedro Aristóbulo del Valle Vicepresidente, José Braun Campos Director Titular, y Carlos Braun Campos, María Isabel Castro y John Byrne Directores Suplentes. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizada especial por Acta de Asamblea Nº 3 de fecha 24.6.2005.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 06/03/2006 Nº 58.015 v. 06/03/2006

CAF CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

En fecha 17-2-06 se constituyó la sociedad; accionistas: Jorge Alberto Azcona, casado empresario, LE. 8.253.960, 4-4-46; Fernando Azcona, soltero, arquitecto, DNI. 23.351.923, 2-10-73; Cecilia Azcona, soltera, empleada, DNI. 24.463.464, 7-6-75, todos: domicilio legal y real Libertador 5674, 5º piso, departamento "A", Cap. Fed., argentinos; Plazo: 99 años, Objeto: Constructora e Inmobiliaria: mediante la construcción, compra-venta, permuta, administración y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros; realización de tareas de intermediación con inmuebles, loteos, urbanizaciones, fraccionamiento y venta de lotes y edificios de propiedad horizontal Capital: $21.000; Presidente: Fernando Azcona; Director Suplente: Cecilia Azcona; Cierre de ejercicio: 31-1 cada año; Sede: Avenida del Libertador 5674, 5º piso, Cap. Fed; Firmado: Dra. Claudia Singerman, autorizada por escritura Nº 10, de fecha 17-2-06, ante el Registro Notarial Nº1020, sobre constitución.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 06/03/2006 Nº 58.044 v. 06/03/2006

CALDENES

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. I.G.J. 1.537.275). Comunica que la asamblea del 15/12/2005 resolvió: 1) aumentar el capital social a la suma de $ 36.195.769.-; 2) modificar el artículo 5º del estatuto (se fija el capital resultante), y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 57.998 v. 06/03/2006

CITRUS SERVICE

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 8-2-2006 se aprobó el aumento de capital de la suma de $ 12.000 a $ 858.209, se reformó el artículo 4. Firmado Doctora Claudia Liliana Singerman, tomo 24 folio 870, autorizada por asamblea general extraordinaria de fecha 8-2-2006 sobre aumento de capital.

Abogada – Claudia Liliana Singerman

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/06. Tomo: 24. Folio: 870.

e. 06/03/2006 Nº 58.043 v. 06/03/2006

COMAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30/8/05 redujo el capital a $ 36.000 reformando los artículos 4 y 9 del estatuto. Juan Pablo Lazarús del Castillo autorizado por escritura 218 del 10/2/05 pasada al folio 1331 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 006. Libro Nº: 097.

e. 06/03/2006 Nº 981 v. 06/03/2006

COMERCIAL MADRAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura 101, del 27/02/06, Folio 346, Escribano Jorge Cervio. Socios: Carlos José Felipe Larrain Claro, chileno, 20/01/67, casado, comerciante, con DNI 92.015.265, CUIT 20-92015265-2, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4510, San Fernando, Provincia de Buenos Aires; Santiago Aquiles Aguer, argentino, 23/01/1965, comerciante, con DNI 17.287.572, CUIT 20-17287572-7, domiciliado en Ugarteche 2850, Piso 7º, Dto. "14", Capital Federal. Domicilio especial y Sede Social Lavalle 1206, 2º Piso, Departamento "D", Capital Federal. Duración: 99 años desde su inscripción social. Objeto: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes operaciones: Fabricación y comercialización de productos o impresos relacionados con la industria gráfica: fabricación, comercialización, distribución, importación o exportación de los rubros precedentes; y de todo tipo de publicaciones, etiquetas y materia prima utilizables en la industria gráfica. Realizar toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas o imprenta, incluyendo en estas, composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales; edición de todo tipo de revistas, folletos, etiquetas, etiquetas autoadhesivas y publicaciones periódicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- El Capital Social es de $12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso 1$; valor nominal cada una de ellas con derecho a un 1 voto por acción. Cierre de Ejercicio: 31/12. Presidente: Carlos José Felipe Larrain Claro, Director Suplente: Santiago Aquiles Aguer.- Adrián Vogel. Autorizado. Escritura 101, pasada al Folio 346, Registro 1890, Escribano Jorge Cervio.

Certificación emitida por: Nicolás Aguirre. Nº Registro: 255. Nº Matrícula: 4854. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 030. Libro Nº: 08.

e. 06/03/2006 Nº 980 v. 06/03/2006

CUARTO RAYO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/2/06. 2) CUARTO RAYO S.A. 3) Diego José Luis Timpanaro D.N.I 22.313.608, 30/06/71, domicilio real y especial en Juan B Justo 120 Piso 1 Departamento D, Beccar, Licenciado en Publicidad; Valeria Olga Izzo, D.N.1 24.588.225, 29/09/74, domicilio real y especial en Juan B Justo 120, Beccar, Tecnica en Publicidad; Jorge Alberto Daniel, D.N.I 4.532.632, 27/11/45, domicilio real y especial en French 2269, Beccar, Contador Público; ambos argentinos, casados y de Prov. Bs As. 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas, dentro o fuera del país a la realización de actividades relacionadas con el diseño gráfico, fotográfico, publicitario, comercial y/o artístico, de medios y bienes en general. Productora de ideas y contenidos para eventos y medios de comunicación gráficos y audiovisuales. Edición, Impresión y comercialización de publicaciones gráficas. Preproducción, Producción y Postproducciones de audio y/o video en cualquier soporte existente o a existir. Grabación, edición, mezclado, masterización, restauración, duplicación en soportes; y todos aquellos procesos relacionados con el audio y el video. Asimismo podrá ofrecer servicios de animación 3D, composición de efectos, auditoría de DVD, alquiler de equipos e islas de edición de video y/o sonido. 5) Acoyte 490 Piso 7 de Capital Federal (C1405BGP). 6) 99 años 7) $12.000 8)$3.000 9) Cierre 31/01, 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Diego José Luis Timpanaro; Director Suplente Valeria Olga Izzo. Autorización en escritura Nº 42, Folio 102, Registro 1025, Escribana Laura Matilde Puentes de Capital Federal a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 06/03/2006 Nº 58.023 v. 06/03/2006

CUBEX

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 4/11/05 resolvió: 1) Renuncia del Presidente Angel Lorenzo Ferrari y del Director Suplente Juan Manuel Ferrari quedando el Directorio de la siguiente manera: Presidente Roberto Santiago Chinelli (h.), Vicepresidente David Jorge Tarrab y Directora Suplente Martha Lucía Gesse. Todos con domicilio especial en Vuelta de Obligado 4776, Cap. Fed. y mandato por 3 ejercicios. 2) Reformar estatuto en su artículo·9: Cada director deberá garantizar la suma de $10.000 o el importe que establezca la normativa vigente. 3) Ratificar domicilio social en Vuelta de Obligado 4776, Cap. Fed. Autorizada en asamblea ordinaria y extraordinaria unánime del 4/11/05.

Contadora – Ana María Maloberti

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/03/06. Número: 470458. Tomo: 0179. Folio: 031.

e. 06/03/2006 Nº 53.248 v. 06/03/2006

DABANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó el capital social a $ 362.500 representado por 3.625 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 4º y 9º, conforme Resolución 20/2004. El Escribano autorizado por Escritura 35 del 16/2/2006 folio 102 Registro 217 de esta ciudad.

Escribano – Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079499/C. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 06/03/2006 Nº 53.274 v. 06/03/2006

DRAKOS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Juan Manuel Borca, soltero, nacido 1/4/1980 DNI 28.021.884 y Stella Maris Soto, casada, nacida 6/2/1948, DNI 5.668.743, ambos domicilio real y especial Paraguay 3422 piso 1° departamento "A" de ésta ciudad, argentinos, empresarios. 2) DRAKOS S.A. 3) escritura del 24/2/2006. 4) Ciudad de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades comerciales: 1) Compra, venta, locación, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, reparación y restauración de automóviles, camiones, tractores, motocicletas, bicicletas, triciclos, ciclomotores, kartings, acoplados y demás rodados y automotores en general, así como em-

barcaciones, motores y toda clase de productos, piezas, partes, repuestos, herramientas, maquinarias, compra, venta, e instalación de componentes, accesorios, y elementos relacionados con la industria automotriz, la náutica, camping y pesca. Representación de marcas de fábrica y patentes de invención vinculadas con la actividad comercial así como el otorgamiento de franquicias, tanto nacionales como extranjeras, procedimientos de fabricación, diseños y modelos industriales y comerciales, propios o de terceros. 2) Arrendamiento de automóviles, vehículos comerciales livianos o utilitarios, con o sin chofer, así también motocicletas, bicicletas, triciclos, ciclomotores, kartings y en definitiva todo servicio derivado de la explotación comercial de vehículos automotores. 3) Explotación de negocios de lavaderos de vehículos, centros de servicio para automotores, centros de lubricado, engrase, chapa y pintura, y mecánica en general, comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos y al ejercicio de representaciones, mandatos y gestiones vinculadas a los distintos negocios de la sociedad. También podrá dedicarse a la explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles, motocicletas, bicicletas, triciclos, ciclomotores, kartings y rodados en general, ya sea en estacionamientos por hora, día o mes. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o este estatuto. 7) $ 12.000. 8) Paraguay 3422 piso 1º departamento “A” de Capital Federal. 9) Directorio de 1 a 3 miembros por 3 años. Presidente: Juan Manuel Borca. Director Suplente: Stella Maris Soto. Representación: Presidente o Vicepresidente, de corresponder. 10) Prescinde Sindicatura. 11) 31/8 c/año. El Escribano. Carlos María Baraldo, Registro 352, Matrícula 3211, autorizado en la escritura número 60 del 24/ 2/2006.

Escribano – Carlos María Baraldo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2006. Número: 060301081248/2. Matrícula Profesional Nº: 3211.

e. 06/03/2006 Nº 83.100 v. 06/03/2006

EDICIONES SM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura 202 del 27-02-2006, Registro 359 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Asamblea 13 del 27-01-2006, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 12.151.985 a $ 15.645.353 y Modificar el Artículos 4º del Estatuto Social. Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359 por escritura 202 del 27-02-2006.

Escribano – Enrique Maschwitz (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079564/C. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 06/03/2006 Nº 83.090 v. 06/03/2006

¿EN QUE LO PUEDO AYUDAR?

SOCIEDAD ANONIMA

Artículo 60. Ley 19550. Reforma Artículo 3º Del Estatuto: Escritura 66 del 22.02.06 (Reg. 91 Cap. Fed.) Por asamblea del 11.11.03: Renuncia Director Suplente Luis Alberto Pesce. Nuevo Director Suplente: Leopoldo Alberto Chevalier. Domicilio especial: Alvarez Thomas 1581 Cap. Fed. Por Asamblea del 23.08.05: Renuncia: Eddie Alan Pérez. Nuevos Directores: Titular Presidente: Eduardo Manuel Martínez. Suplente Leopoldo Alberto Chevalier. Domicilio especial Directores; Alvarez Thomas 198, segundo piso, oficina “D”, Cap. Fed. y Alvarez Thomas 1260, Cap. Fed. Por Asamblea del 18.10.05, se decidió Reforma Art. 3º: Objeto: Mediante la realización de aportes, asociación o inversión de capitales a personas o empresas, financiamientos, préstamos hipotecarios, prendarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías, previstas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza, creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papales de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Autorizada por Esc. 66 del 22.02.06. Mat. 4607 Reg. 91 Cap. Fed.

Escribana – Erica Holtmann

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/06. Número: 060227078157/2. Matrícula Profesional Nº: 4607.

e. 06/03/2006 Nº 83.093 v. 06/03/2006

ETNEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 76 del 21/2/06 se autorizó a Martín Lufrano y comparecen Cristina Noemí Mehri, argentina, 9/6/48, LC 5923080, casada, comerciante, Pareja 4483 Capital Federal; José Alí Jalil, argentino, 24/12/35, LE 4172894, casado, comerciante, Treveris 2535 Capital Federal; ETNEN SA; 99 años; 1) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal. También podrá dedicarse a la administración y/o explotación de propiedades inmuebles, propias o de terceros. 2) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general y en especial las referidas a su objeto social. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público.- 3) Mandataria: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; Capital $20000; ejercicio 31/12; Presidente José Alí Jalil; Director Suplente: Cristina Noemí Mehri, domicilio especial en la sede social Pareja 4483 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/02/06. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 06/03/2006 Nº 58.045 v. 06/03/2006

FAPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2005, se modifica el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, como sigue: Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto por sí o por terceros o asociada a terceros, nacionales o extranjeros, la realización de las siguientes actividades: a) Acopio de Cereales, oleaginosos, compra y venta, de semillas, cereales, oleaginosos. b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, teniendo dedicación especial al Acopio de cereales. Según Acta de Directorio Nº 59 de fecha 30 de Abril de 2004, donde se Asumen los cargos del Directorio Vigente.

Presidente – María Urbanc

Certificación emitida por: Daniel Mugarubu. Nº Registro: 1907. Nº Matrícula: 3879. Fecha: 14/02/06. Nº Acta: 12. Libro Nº: 5.

e. 06/03/2006 Nº 83.082 v. 06/03/2006

FRANQUIMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Número 35, Folio 87, del 27/02/2006, Escribana María de las Mercedes Suasnavar, Titular Registro 1895 Capital Federal; 2) Socios: Anita Helena Makovich Martinovich, uruguaya, divorciada primeras nupcias de Mario Héctor Gianotti, nacida 21/11/1950, comerciante, DNI 92.027.757, CUIT 27-92027757-3, domiciliada en Hidalgo 835, Piso 6to “F” Capital Federal; y Gabriel Fernández, argentino, nacido 16/04/1962, comerciante, divorciado primeras nupcias de María Rosa Nieto, DNI 14.959:696, CUIT 20-14957696-8, domiciliado en Adolfo Alsina 1581, Capital Federal; 3) “FRANQUIMAR S.A.”; 4) Avenida La Plata 444 de ésta Ciudad; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Prestación de todo tipo de servicios de computación, desarrollo de programas de informática, comercialización de aplicativos propios o de terceros, implementación de sistemas de procesamiento de datos, procesamiento de datos para terceros; dictado de cursos de capacitación en informática; auditoría de sistemas; selección y capacitación de personal. También será objeto de la sociedad realizar operaciones de compra venta, importación y exportación, representación, consignación y distribución de equipos y programas de computación, accesorios e insumos relacionado con los servicios y la industria de la informática y las comunicaciones, fundamentalmente la importación de computadoras, sus accesorios elementos, impresoras y todo lo relacionado con la computación, equipos de música, video y audio del país o del extranjero, de cassettes, discos compactos, discos laser, “DVD” y/o cualquier otro soporte de información visual, de audio o sonido. Asimismo la sociedad podrá ejercer actividades de mandataria tales como ejercer y/u otorgar representaciones, mandatos y/o franquicias; gestionar cobranzas por cuenta y orden de terceros, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objeto y no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) 99 años inscripción IGJ; 7) $ 50.000 en 50.000 acciones valor nominal $ 1 cada una; 8) Administración y Representación Legal: Presidente; 9) Directores: Presidente: Esteban Mario Gianotti; Director Suplente: Walter Antonio Rouan, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio Especial en Av. La Plata 444 Capital Federal; 10) Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año; 11) Sin Sindicatura. Escribana María de las Mercedes Suasnavar, Autorizada por Escritura 35, del 27/02/2006, Folio 87, Registro 1895.

Escribana - María de las Mercedes Susnávar

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2006. Número: 060302083468/4. Matrícula Profesional Nº: 4646.

e. 06/03/2006 Nº 58.132 v. 06/03/2006

GADDI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó el capital social a $ 1.560.000 representado por 15.600 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 4º y 9º, conforme Resolución 20/2004. El Escribano autorizado por Escritura 38 del 16/2/2006 folio 111 Registro 217 de esta ciudad.

Escribano – Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079497/B. Matrícula Profesional Nº: 2065

e. 06/03/2006 Nº 53.279 v. 06/03/2006

GELIO INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 7/2/2006, aumentó el capital social a

$ 2.311.000 representado por 23.110 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 4º y 9º, conforme Resolución 20/2004. El Escribano autorizado por Escritura 40 del 16/2/2006 folio 117 Registro 217 de esta ciudad.

Escribano – Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079496/A. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 06/03/2006 Nº 53.275 v. 06/03/2006

GEO EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura número 121 folio 589 de fecha 27/2/2006 del Registro 324 Capital se protocolizó la resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 21/12/2005 que resolvió: I.- Capitalizar aportes irrevocables por $ 1.492.780 y aumentar el capital de la suma $12.000 a $1.504.780.- II Canjear las Acciones en circulación y emitir 1.504.780 nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de pesos 1 valor nominal cada una. III Reformar "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos un millón quinientos cuatro mil setecientos ochenta, representado por 1.504.780 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital será elevado a escritura pública". IV.- Aumentar la garantía de directores y reformar "Artículo Noveno: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Asimismo la Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En caso de pluralidad, los directores en su primera sesión, deben designar un Presidente y Vicepresidente, éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o algún impedimento sin necesidad de acreditar estos supuestos. Cuando es unipersonal, el Director llena las funciones del Presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores titulares deberán depositar la suma de pesos diez mil ($ 10.000) o su equivalente en moneda extranjera, bonos o títulos valores públicos por su valor nominal, en garantía del fiel cumplimiento de sus funciones. El depósito de estos valores deberá ser efectuado en entidades financieras o cajas de valores a la orden de la sociedad. Esta garantía también podrá ser constituida mediante fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad". Ana Karina Lautz Escribana Registro 324 Capital Autorizada por escritura 121 del 27/2/2006 Legalizada la firma con fecha 28/2/2006 bajo el número.

Escribana – Ana Karina Lautz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228080136/A. Matrícula Profesional Nº: 4724.

e. 06/03/2006 Nº 83.061 v. 06/03/2006

GIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó el capital social a $ 1.068.000 representado por 10.680 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 4º y 10º, conforme Resolución 20/2004. El Escribano autorizado por Escritura 39 del 16/2/2006 folio 114 Registro 217 de esta ciudad.

Escribano – Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079495/A. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 06/03/2006 Nº 53.280 v. 06/03/2006

GREAT SPOT! FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en el aviso publicado el día 27/01/06, factura Nº 55.971, **donde dice** "GREAT SPOT FILMS S.A." **debió decir** "GREAT! SPOT FILMS S.A.", Autorizada por Acta de Asamblea Nº 13 del 30/12/05.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/06. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 06/03/2006 Nº 58.014 v. 06/03/2006

GREAT SPOT! FILMS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que en los avisos publicados el día 16/08/05, factura Nº 72.026, **donde dice** "GREAT SPOT FILMS S.A." **debió decir** "GREAT! SPOT FILMS S.A.". Autorizada por Acta de Directorio Nº 55 del 07/07/05 y Acta de Asamblea Nº 12 del 26/07/05.

Abogada – Magdalena Pologna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 69. Folio: 685.

e. 06/03/2006 Nº 58.016 v. 06/03/2006

GRUPO NEFROLOGICO CENTENARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura pública número 138 Registro Notarial 841 Socios: Héctor Alfredo Herlein, argentino, 22/12/56, soltero, D.N.I. 12.982.425, empresario, Bermúdez 3068, departamento "E" Capital Federal y José Luis Alonso, argentino, 26/01/53, casado, D.N.I. 10.714.241, contador público, Fray Luis Beltrán 338, Trelew, Provincia de Chubut. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Servicios: La explotación de clínicas médicas con o sin internación y atención médica en cualquier tipo de especialidad y en especial aquellos pacientes con enfermedades renales crónicas y/o agudas, con aparatología propia o de terceros, prestando servicios de diálisis peritoneal, hemodiálisis y otros métodos de depuración sanguínea extracorpórea; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de materiales descartables aplicables a la medicina humana; c) Mandatos: La aceptación y el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administradores y la prestación de servicios relacionados con la actividad mencionada precedentemente.- En todos los casos las actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con títulos habilitantes serán realizadas por los que al efecto contrate la sociedad. - Asimismo se obtendrá del poder público cuando correspondiere, la autorización o habilitación necesaria para efectuar determinadas actividades.- Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros titulares, por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente o en reemplazo Vicepresidente. Directorio: Presidente: Héctor Alfredo Herlein. Director Suplente: José Luis Alonso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/05 de cada año. Sede Social y Domicilio Especial: Avenida Roque Sáenz Peña 628, 1º piso, oficina 4 de Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 138 del 13 de febrero de 2006.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 17/02/06. Número: 060217067527/A. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/03/2006 Nº 986 v. 06/03/2006

INTERNACIONAL DINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/05; los accionistas de "INTERNACIONAL DINA SOCIEDAD ANONIMA" resuelven: reformar las cláusulas cuarta, quinta, séptima, novena, décima, e incorporación de la cláusula Décimo Tercera y redactar íntegramente al estatuto así, Denominación: "INTERNACIONAL DINA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción. Objeto: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, y representación de toda clase de vehículos de transporte, repuestos y accesorios. Industrial: A la fabricación, producción, transformación, montaje, armado de toda clase de vehículos de transporte, sus repuestos y accesorios. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, relacionadas con el objeto social, con exclusión de las contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital $13.805.427. Administración: Mínimo 3 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Mínimo 1 Máximo 3. Cierre de ejercicio: 31/12. Maximiliano Stegmann, abogado, Tº68 Fº594, Autorizado en Acta de Asamblea General Extraordinaria del 15/12/05 de Reforma y Redacción Integral del Estatuto.

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2006 Nº 58.059 v. 06/03/2006

LATIN MUNDO ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA

Mediante escritura Nº 110, fº 250, del 09/03/05, autorizada en Rosario, provincia de Santa Fe, por el Escribano Eduardo J. M. Lamarque, los señores José Carl Petersen, Pablo Erling Joys Petersen, y John Joys Petersen deciden constituir una sociedad denominada "LATIN MUNDO ROSARIO S.A", en tanto que mediante escritura Nº 428, fº 952, de fecha 18/11/05, autorizada por el mismo Escribano Lamarque, deciden Desistir dicha constitución.- Marcelina Carbone.- Apoderada mediante escritura Nº 110, fº 250, del 09/03/05, autorizada en la Ciudad de Rosario, Santa Fe, por el Escribano Eduardo J. M. Lamarque.

Certificación emitida por: Ernesto G. Miguens. Nº Registro: 84. Nº Matrícula: 3387. Fecha: 27/11/05. Nº Acta: 65. Libro Nº: 95.

e. 06/03/2006 Nº 83.078 v. 06/03/2006

LAWNMARKET

SOCIEDAD ANONIMA

Expediente 1.737.925. Se hace saber por un día: Que por Asamblea Extraordinaria del 8/2/2006 protocolizada por escritura del 1/3/2006 del Registro 1521 de Capital Federal, resolvió: a) ampliar el objeto, modificando el Art. 3º: Artículo Tercero. La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros inclusive bajo la forma de Unión Transitoria de Empresas o Agrupación de Colaboración en el país y/o en el extranjero, a las siguientes actividades: (i) la explotación de toda clase molinos, elevadores de granos, silos, depósitos y otras instalaciones para almacenar granos, semillas y tabaco; (ii) la siembra, cosecha, limpieza, molienda, mezcla, transformación y tratamiento de toda clase de granos, semillas y tabaco; (iii) la compra, venta, alquiler y/o permuta de fincas, quintas, campos, viñedos y frutales; (iv) la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, granos, productos derivados del tabaco y subproductos de las explotaciones agropecuarias; (v) la industrialización, preparación, venta distribución, transporte, depósito y/o almacenaje, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de productos alimenticios en general y tabacaleros; (vi) compra, venta, cría, engorde, invernada, comercialización y transporte de ganado; (vii) la constitución y contratación de depósitos y almacenamientos, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de mercaderías, materias primas u otros productos, propios y/o de terceros, a los fines de su conservación, clasificación, distribución y/o expendio; (viii) la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a tercero, de operaciones de compra venta de acciones, títulos, debentures y demás valores mobiliarios operaciones de afianzamiento financiero, comercial o de otro tipo, incluyendo aunque no limitándose a, el otorgamiento de avales, fianzas y/u otras garantías, reales o no, tendientes a asegurar y garantizar obligaciones de la Sociedad o de terceros; (ix) operaciones financieras incluyendo aunque no limitándose a la gestión de cobranzas, la realización de aportes de capital, la concesión de préstamos y financiaciones con o sin garantías reales, quedando expresamente excluidas aquellas actividades que estuvieran vedadas por la ley de Entidades Financieras; y (x) la realización, sin limitación alguna, de todo tipo de operaciones licitas, incluyendo la exportación e importación, que se relacionen con el objeto social, pudiendo actuar en negocios y/o industrias derivadas subsidiarias y/o complementarias y/o afines de los anteriormente mencionados. b) Fijar la nueva sede en Las Heras 2184 1º Piso Oficina D Capital Federal. Y c) Aceptar la renuncia del Presidente Gustavo Rafael Arriola y se designó nuevo Directorio. Presidente Juan Carlos Litovichi Sellares y Director Suplente: María Josefina Litovichi Sellares, quienes constituyeron domicilio especial en el de la Sociedad. Firmó el Escribano Emilio Merovich autorizado en la escritura del 1/3/06 Folio 1670 del Registro 1521 de su adscripción.

Escribano - Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/03/2006. Número: 060302083442/6. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 06/03/2006 Nº 83.130 v. 06/03/2006

LOS SILOS DEL 13 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

(Expte. IGJ. 1.742.017). Comunica que la asamblea del 28/10/2005 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 5.362.000.-; 2) modificar el artículo 4° del estatuto (capital) y artículo 11° (garantía de directores), y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 58.000 v. 06/03/2006

MARKETING DE EMPRESAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 27/2/06 se constituyó "MARKETING DE EMPRESAS S.A." Socios: Omar Carlos Garbarino, nacido 14/3/52, divorciado, DNI 10.390.572 domiciliado en La Pampa 1602, piso 17 depto. "A" Cap. Fed.; Romina Garbarino, soltera, nacida 10/8/79, DNI 27.592.418, domiciliada Moldes 3807, 3º piso depto. "A" Cap. Fed.; Carolina Garbarino, nacida 21/8/81, soltera, DNI 29039157 y Valeria Garbarino, nacida 14/4/78, soltera, DNI 26.122.990, ambas domiciliadas Húsares 2255, torre 2, piso 14, depto. 5 Cap. Fed. todos argentinos y empleados. Sede: Bolivar Nº 874. Objeto: Servicios de consultoría y asesoramiento para el establecimiento, organización, desarrollo gerenciamiento, gestión, expansión, participación, préstamos y/o inversión en empresas o proyectos relacionados con cualquier actividad o sector. No podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso del ahorro público. Se excluye toda consultoría y/o asesoramiento que por ley exija título profesional habilitante. - Duración: 99 años. Capital $12.000. Directorio: 3 ejercicios. Presidente: Omar Carlos Garbarino, Director Suplente; Valeria Garbarino, ambos con domicilio especial Bolivar Nº 874 Cap. Fed. Representación: Presidente o Vice en su caso. Cierre ejercicio 30/06 cada año. Antonio Young. Esc. Titular Registro 169, autorizado en escritura Nº 11 del 27/2/06.

Escribano – Antonio Young

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/06. Número: 060301081349/4. Matrícula Profesional Nº: 2223

e. 06/03/2006 Nº 53.240 v. 06/03/2006

MAX-THOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 27/2/06, Reg.1180, Cap. Fed Alicia Beatriz Sánchez argentina. divorciada, nacida 11/10/60. empresaria, DNI 13948308, domiciliada en Alcaraz número 6195 y María Elia Ares Rodríguez, española, casada, nacida 9/11/34, ama

de casa, DNI 93341891, domiciliada en Miranda número 5909 Piso 2 Departamento "10", ambas de esta ciudad, constituyeron "MAX- THOR ARGENTINA S.A." Duración 99 años. La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la realización de las siguientes actividades: a) Compra, venta, permuta, distribució, consignación, envasado, fraccionamiento, importación y/o Exportación de productos químicos, drogas y medicamentos compuestos, y la formulación de materias primas relacionadas con la industria Química, veterinaria, farmacéutica y/o medicinal; b) Comercialización de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia: y c) Producción, Fraccionamiento, envasado, compra, venta, consignación. importación, exportación y distribución de alimentos preparados para animales y productos especiales mezclados, enlatados, congelados o secos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos Que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto. Capital: $ 20.000 Sede Social y domicilio especial de director: calle Alcaraz número 6195, CABA. Directorio: 1 a 5 miembros, por 3 años. Presidente: Alicia Beatriz Sánchez. Director Suplente: María Elia Ares Rodríguez. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejercicio 30/6 cada año. Escribana autorizada por escritura número 26 del 27/2/06, folio 112, Natalia Kent. Matrícula 4812, Adscripta Registro 1180 Cap. Fed.
Escribana – Natalia Kent

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/03/06. Número: 060301080910/9. Matrícula Profesional Nº: 4812.
e. 06/03/2006 Nº 83.063 v. 06/03/2006

MEDICINA PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 12 del 13/2/2006, fº 36 registro 2043 Cap. Fed. Socios: José Luis Zilberberg, argentino, casado 9/9/1945, DNI 7.982.389, empresario; Elena Concepción Ibarra, argentina, 4/12/1940, casada, DNI 6.480.265, médica, domiciliados Paraná 838 7 Piso departamento "A", Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a realizar por cuanta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país y/o del extranjero a las siguientes actividades: a) prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás institucionales similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y administrativo. Dichas actividades abarcan todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas, ofreciendo y presentando toda clase de tratamiento médico quirúrgico, físico, psicofísico, electrónico y nucleónico, químico, diagnóstico por imágenes, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo con las reglamentaciones vigentes. b) La empresa tendrá la facultad de constituir red de prestadores. Capital: $ 20.000 representado por acciones nominativas no endosables de $ 100, c/u derecho a 1 voto por acción Suscripción: $20.000. Integración: $ 5000. Plazo para integrar saldo: 2 años desde su inscripción. Dirección y Administración: Directores, 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Presentación: Presidente o Director Suplente en su caso. Cierre Ejercicio.: 31/12 cada año. Domicilio: Paraná 838 piso 7º Depto. A Cap. Fed. Presidente José Luis Zilberberg y Director Suplente: Elena Concepción Ibarra, aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Paraná 838 7 piso departamento A, Cap. Fed. Apoderado Alejandro Daniel Szmuch, por esc. 12 del 13/2/2006, fº 36 registro 2043 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Nancy Andrea Farhi. Nº Registro: 2043. Nº Matrícula: 4293. Fecha: 27/2/06. Nº Acta: 102. Libro Nº: 013.
e. 06/03/2006 Nº 53.232 v. 06/03/2006

MEDIKAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura Nº 05, Fº 09, 20/02/2006, Escribano R. D. Colombo, Reg. 837, C.F.- 2) Presidenta: Claudia Valeria Martínez.- 3) Ampliación de Objeto-Modificación Artículo Tercero: La sociedad podrá realizar, por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: exportación e importación de bienes de consumo y de capital; comercialización, mantenimiento y reparación de equipos y suministros para medicina y odontología e instrumental y equipos de laboratorio, suministros para endoprótesis, implantes y elementos para osteosintesis y cualquier otro implante quirúrgico; organización y participación en ferias y licitaciones nacionales e internacionales, representaciones y distribuciones comerciales en el país o en el extranjero y prestación de servicios sociales y servicios comunales conexos" 3) Autorizada: Teresa Fernández, C.I.P.F. 7.906.914, Escritura 05, fº 09 de 20/02/2006, Escribano R. D. Garcia Colombo, Reg. 837 C.F.

Certificación emitida por: Rubén Darío García Colombo. Nº Registro: 837. Nº Matrícula: 1892. Fecha: 28/02/2006. Nº Acta: 104. Libro Nº: 17.
e. 06/03/2006 Nº 53.236 v. 06/03/2006

MEFLUR SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura pública de fecha 31-01-06, Registro Notarial Nº 841 de la Capital Federal se protocolizó: 1) Asamblea Ordinaria de fecha 29/04/05 y reunión de directorio de la misma fecha, en la cual se designó el siguiente Directorio: a) Presidente: Gonzalo Sacristán (Acciones Clase A), Vicepresidente: Victoria Mihura (Acciones Clase B), b) Directores Titulares: Juan Ignacio Bueno y Ariel Fernando Camoia (Acciones Clase A) y Pedro Morrone (Acciones Clase B), y c) Directores Suplentes: Jesús Lobo, Bernabé Noya Mur y José Manuel Loredo (Acciones Clase A) y Rafael Genoud y Bernardo Menéndez (Acciones Clase B), 2) Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de fecha 03/08/05 que resolvió: a) Aumentar el Capital de $ 100.000.- a $ 739.171.- y, b) Reformar los artículos 4º (capital social) y 11º (garantía); 2) Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 10/01/06 se resolvió aumentar el Capital de $ 739.171.- a $ 1.131.382.-. Asimismo los directores fijan domicilios especiales en: Gonzalo Sacristán, Juan Ignacio Bueno, Ariel Fernando Camoia, Jesús Lobo, Bernabé Noya Mur y José Manuel Loredo: Corrientes 569 piso 2º, y Victoria Mihura, Pedro Morrone, Rafael Genoud y Bernardo Menéndez en Leandro N. Alem 1110, piso 11º Capital Federal. Autorizado por escritura pública número 98 del 31 de enero de 2006 registro notarial 841- Martín R. Arana. Escribano.
Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 20/02/06. Número: 060220068832/2. Matrícula Profesional Nº: 4370.
e. 06/03/2006 Nº 988 v. 06/03/2006

MERKHAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 28/2/06. Se reformó objeto social: Agropecuaria: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, ganado de todo tipo, tambos, labores de granja y actividades agrícolas y ganaderas en gral, cultivo y forestación, compra, venta, importación, exportación, representación, comisión o consignación de ganado, en pie, aves, carnes y suproductos en todos sus diversos tipos de elaboración, cueros, lana y todo producto derivado de la actividad industrial y agropecuaria de la sociedad. Actividad veterinaria por profesionales con título habilitante. Instalación y explotación de frigoríficos para el faenamiento de ganado bovino, equipo, ovino, porcino, aves y otras especies animales comestibles, elaboración de productos y subproductos, alimenticios o no, carnes, cueros, lanas, grasas animales, comestibles o no tripas, harina de carnes de huesos y de sangre. Comerciales: Fabricación, industrialización en todas sus etapas, fraccionamiento, compra, venta, importación, y exportación, comercialización en todas sus formas de productos alimenticios, carnes, vinos, aceites, harinas, lácteos, conservas, productos regionales, artesanales, agropecuarios, ganaderos, avícolas, agrícolas, hortícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas. Marta Yolanda Sánchez. Apoderada escritura 30/11/06 folio 1094 Registro 748 Cap. Fed.

Certificación emitida por: Viviana A. Cabuli. Nº Registro: 748. Nº Matrícula: 4496. Fecha: 28/02/2006. Nº Acta: 70. Libro Nº: 7.
e. 06/03/2006 Nº 53.229 v. 06/03/2006

MINERA ALBATROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura 59 del 28-2-06, del Registro Notarial 1688 de Cap. Fed, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 14-02-06, donde se resolvió reformar el Objeto social de "MINERA ALBATROS S.A.", inscripta en IGJ. el 9-1-06, Nº 506, Lº 30, Soc. Acc., quedando redactado el Artículo 3° de los estatutos de la siguiente forma: "Artículo Tercero: La Sociedad Podrá realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Minera: Mediante la extracción, compra, venta, elaboración, importación y exportación de materiales ferrosos, hierros, aceros y todo tipo de metales y minerales. Compra, venta, y/o adquisición de derechos mineros y/o áreas mineras. Exploración, Investigación, cateo, desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría determinados en el Código de Minería y Ley de Inversiones Mineras, en todo el territorio de la República Argentina o fuera de él. Instalación de plantas para fabricación, industrialización, procesamiento y para la comercialización de los productos derivados de las explotaciones mineras. Compra venta, importación y exportación de todo tipo de maquinarias, accesorios, repuestos e insumos que resulten necesarios para las actividades precedentemente detalladas. Investigación sobre suelos petrolíferos y/o áreas mineras y su explotación. Estudios técnicos geológicos, ambientales, y cuantos más sean necesarios realizar a efectos de poder evaluar la potencialidad económica de un área minera. Realizar y formular proyectos que contemplen el desarrollo de la actividad minera en suelo y/o áreas idóneas, luego de haberlas evaluado mediante los estudios de investigación antes descriptos. Prestar servicios de asesoramiento y consultoría económica, financiera, administrativa, técnica y cuantas más áreas sean necesarias y requeridas por productores y/o empresarios y/o empresas mineras, a efectos de desarrollar actividades mineras en sus diferentes escalas. Los servicios de asesoramiento y consultoría descriptos precedentemente serán prestados por los profesionales correspondientes debidamente matriculados en el Consejo profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o de la Jurisdicción que corresponda. Representaciones y Mandatos: Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la compra, venta, importación, fabricación, distribución, comercialización y exportación de todo tipo de bienes requeridos para las actividades que se desarrollen en el país como así también efectuar las en su propio nombre. Realizar y celebrar todo tipo de representaciones, mandatos, contratos de administración, arrendamiento, usufructo, cesión de derechos y cuantos más se requieran con referencia al objeto indicado precedentemente. Asimismo participar en otras sociedades anónimas constituidas o a constituirse dentro o fuera del país. Autorizado por Escritura 59 del 28-2-06 al comienzo citada: Carlos Gabriel Cocola.

Certificación emitida por: Daniel E. Badra. Nº Registro: 1688. Nº Matrícula: 4103. Fecha: 1/03/06. Nº Acta: 091.
e. 06/03/2006 Nº 83.089 v. 06/03/2006

MIROS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Analía Verónica Sotnyk, argentina, nacida el 15-12-71, comerciante, divorciada, D.N.I. 22.518.371, CUIT 27-22518371-1; y Norma Luján Rinaldi, argentina, nacida el 04-03-47, comerciante, viuda, D.N.I. 5.494.817, CUIT 23-05494817-4, ambos domiciliados en Lima 5825 Isidro Casanova, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- 2) Escritura Nº 41 del 27-02-2006.- 3) MIROS S.A.- 4) Tie-

ne por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de bases de calzados, calzado en general, calzado deportivo, sus partes y componentes. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) Crisóstomo Alvarez 2850 Planta Baja departamento B, C.A.B.A.- 6) 99 años contados a partir de su inscripción.- 7) Capital: $ 12.000.-8) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. -9) Se prescinde de la sindicatura.- 10) 31/12 de cada año.- El primer Directorio: Presidente: Analía Verónica Sotnyk; Directora suplente: Norma Luján Rinaldi; los directores fijan su domicilio especial en Crisóstomo Alvarez 2850 Planta Baja departamento B, C.A.B.A.- Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva nro. 41 Folio 98 de fecha 27-02-2006.

Apoderada – Patricia Peña

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 024. Libro Nº: 33.

e. 06/03/2006 Nº 58.036 v. 06/03/2006

PILMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por 1 día - Por asamblea extraordinaria del 23/02/2006 se dejó sin efecto la ampliación del objeto social dispuesta por asamblea extraordinaria del 26/10/2005, cuyo texto era el siguiente: "Préstamos y Prestaciones: Otorgamiento de préstamos de dinero con capital propio (a sola firma o con garantía); Adquirir y/o enajenar derechos y acciones sobre acciones litigiosas o no; Arrendar inmuebles y percibir sus alquileres; Compraventa de bienes muebles, a cobrar en cuotas periódicas y/o al contado, o por retención de haberes mediante convenios con empleadores; Prestación de servicios de todo tipo a empleados y/o jubilados, a percibir su valor en cuotas periódicas y/o al contado y/o a un plazo fijo, o por retención de haberes mediante convenios con empleadores." Gustavo Néstor Bassino - Designado por Asamblea del 27/06/2005.

Certificación emitida por: Zubizarreta de Santamarina. Nº Registro: 331. Nº Matrícula: 2238. Fecha: 02/02/06. Nº Acta: 159. Libro Nº: 16.

e. 06/03/2006 Nº 83.178 v. 06/03/2006

PIRUCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 13/02/2006 se aprobó aumentar el capital a $ 700.000, prescindir de la sindicatura, modificar el término de duración del directorio a tres años, prorrogar el término de duración de la sociedad hasta el 30/06/2061, trasladar la sede social a la calle Guatemala 4533 Capital, reformar los artículos 2, 4, 8 y 9 del estatuto, aprobar el nuevo texto ordenado del estatuto y designar un nuevo directorio. Presidente: Jorge Augusto Tanoira; directora suplente: Agustina González Balcarce de Tanoira, quienes constituyen domicilio especial en Guatemala 4533 Capital Federal Juan Pablo Meluso, autorizado en la asamblea del 18/02/2006.

Abogado – Juan Pablo Meluso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 66. Folio: 736.

e. 06/03/2006 Nº 58.060 v. 06/03/2006

PROPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 7 del 18/5/05 se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó art. 9º estatuto social. Asimismo se designaron Autoridades: Presidente: Ricardo Heriberto Gordon Crundall, Director Suplente: Heriberto Joaquín Holste (ambos domicilio especial en Cerrito 1070, piso 4º, Cap. Fed.) Autorizado por Esc. Públ. 19 del 24/2/06 Registro 1718 Cap. Fed.

Abogado – Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/06. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 06/03/2006 Nº 57.994 v. 06/03/2006

QUEEN'S VILLAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó el capital social a $ 999.600 representado por 9.996 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 4º y 9º, conforme Resolución 20/2004. El Escribano autorizado por Escritura 41 del 16/2/2006 folio 120 Registro 217 de esta ciudad.

Escribano – Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079498/C. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 06/03/2006 Nº 53.278 v. 06/03/2006

ROTADYNE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 3 del 10/12/01. Se aumentó el capital de $ 12.000 a $ 720.000, reformándose el artículo 4º así: Capital: $ 720.000.- Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 del 14/04/03 y Acta de Directorio Nº 14/04/03. Se designó Presidente a Hugo Daniel Leibovich Lilien y Vicepresidente a Pedro Miguel Booth Hopskins; ambos con domicilio especial en Maipú 325, piso 5, oficina B, Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Directorio Nº 32 del 14/02/06.

Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 192. Libro Nº: 6.

e. 06/03/2006 Nº 58.030 v. 06/03/2006

ROTOPAK

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 19/07/2005 se resolvió por unanimidad i) aumentar el capital social de la suma de $ 12.000 a la suma de $ 697.600, reformándose a tales efectos el artículo cuarto del Estatuto Social. ii) reformar el artículo decimoprimero del Estatuto Social adaptando al mismo a lo dispuesto por la resolución 20/04 respecto a la constitución de garantía por parte de los Directores. María Verónica Tuccio, abogada Tº 59 Fº 410 autorizada en acta de Asamblea de fecha 19/07/05.

Abogada - María Verónica Tuccio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/06. Tomo: 59. Folio: 410.

e. 06/03/2006 Nº 2.783 v. 06/03/2006

SAJMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Stella Maris Dias Bexiga, divorciada, 4-11-44, D.N.I. 4932749, Rafael Hernández 2984, Adriana Laura Zacarias, 9-9-74, soltera, D.N.I. 29921074, Lacarra 3400 Planta Baja Departamento A, argentinas, comerciantes, C.A.B.A. 2) 2-3-06 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/12. 6) Rafael Hernández 2984 C.A.B.A. 7) Presidente o Vice. 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o exterior, construcción, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, explotación de bienes inmuebles, todo tipo de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar para la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes incluso de la Ley de Propiedad Horizontal. 9) Directorio: 1 a 9 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Stella Maris Dias Bexiga. D. Suplente: Adriana Laura Zacarias ambas domicilio especial en el de la sede social. Autorizado Julio C. Jiménez, escritura pública Nº 28 del 2-3-06.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 3/3/06. Número: 177514. Tomo: 79. Folio: 71.

e. 06/03/2006 Nº 53.386 v. 06/03/2006

SISDAM

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la asamblea del 03/11/2005 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 387.191.-; 2) modificar el artículo 5º del estatuto (capital) y artículo 12º (garantía de directores), y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 57.999 v. 06/03/2006

SOCIEDAD ANONIMA EXPORTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

(Expte. I.G.J. 453.018). Comunica que la asamblea del 02/12/2005 resolvió: 1) aumentar el capital social a $ 6.868.178.-; 2) modificar el artículo 4° del estatuto (capital) y artículo 10º (garantía de directores), y 3) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 58.001 v. 06/03/2006

TELEDIGITAL IVC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 42 del 28/02/06, pasada al folio 259 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica, se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Holding Teledigital Cable S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 06/07/1999, bajo el Nº 9480 del Libro 5 de Sociedades por Acciones, con una duración de 99 años a partir de su inscripción, con domicilio en Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires; y Hicks, Muse, Tate & Furst -LA Argentina Cable Company LLC, constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos, e inscripta ante la Inspección General de Justicia conforme al artículo 123, el 30/06/1999, bajo el Nº 1377 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Libertador 498 piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: "TELEDIGITAL IVC S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción; 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285 con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir las licencias otorgadas por el Comité Federal de Radiodifusión para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de diciembre de 2009. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 directores titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. 7) Garantía de los Directores: Conforme Resoluciones IGJ 20/04 y 07/05. 8) Sindicatura: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Garrido y Director Suplente: Diego Martín Garrido. Ambos directores constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. 11) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adriana De Florio, Lucas Granillo Ocampo y Rodrigo Cruces; Síndicos Suplentes: Josefina Hernández Gazcón, Patricia Maccaferri y Guillermo Plate. 12) Sede Social: Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, Abogado, apoderado por escritura Nº 42 del 28/02/06, pasada al folio 259 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica."

Apoderado/Abogado - Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/06. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 06/03/2006 Nº 58.167 v. 06/03/2006

TELEDIGITAL RCC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 43 del 28/02/06, pasada al folio 265 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica, se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Holding Teledigital Cable S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 06/07/1999, bajo el Nº 9480 del Libro 5 de Sociedades por Acciones, con una duración de 99 años a partir de su inscripción, con domicilio social en Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires; y Hicks, Muse, Tate & Furst LA Argentina Cable Company LLC, constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos, e inscripta ante la Inspección General de Justicia conforme el artículo 123 Ley 19.550, el 30/06/1999, bajo el Nº 1377 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Libertador 498 piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: "TELEDIGITAL RCC S.A." con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la ley 22.285 con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir las licencias otorgadas por el Comité Federal de Radiodifusión para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de diciembre de 2009. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 directores titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. 7) Garantía de los Directores: Conforme Resoluciones IGJ 20/04 y 07/05. 8) Sindicatura: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Garrido; Director Suplente: Diego Martín Garrido. Ambos directores constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 11) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adriana De Florio, Lucas Granillo Ocampo y Rodrigo Cruces; Síndicos Suplentes: Josefina Hernández Gazcón, Patricia Maccaferri y Guillermo Plate. 12) Sede Social: Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, Abogado, apoderado por escritura Nº 43 del 28/02/06, pasada al folio 265 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica."

Apoderado/Abogado - Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/06. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 06/03/2006 Nº 58.168 v. 06/03/2006

TELEDIGITAL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 44 del 28/02/06, pasada al folio 271 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica, se constituyó una sociedad anónima: 1) Accionistas: Holding Teledigital Cable S.A., inscripta ante la Inspección General de Justicia el 06/07/1999, bajo el Nº 9480 del Libro 5 de Sociedades por Acciones, con una duración de 99 años a partir de su inscripción, con domicilio en Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires; y Hicks, Muse, Tate & Furst -La Argentina Cable Company LLC, constituida en el Estado de Delaware, Estados Unidos, e inscripta ante la Inspección General de Justicia conforme con el artículo 123 de la Ley 19.550, el 30/06/1999, bajo el Nº 1377 del Libro 55, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en Av. Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 2) Denominación: "TELEDIGITAL SUR S.A.", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto la prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con las prescripciones de la Ley 22.285. Asimismo, podrá realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras (incluyendo otorgar garantías reales o personales y afianzar obliga-

ciones de terceros) y de inversión, participando ya sea como accionista o en cualquier otro carácter, conforme las disposiciones de la Ley 19.550, en el capital de personas jurídicas, sean éstas públicas, privadas, mixtas o sociedades del Estado, sean empresas o sociedades existentes o a constituirse cuyo objeto sea, directa o indirectamente la prestación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo con las previsiones de la ley 22.285, con arreglo a la ley 23.696. La sociedad no podrá transferir las licencias otorgadas por el Comité Federal de Radiodifusión para realizar actividades de radiodifusión hasta el 31 de diciembre de 2009. 5) Capital Social: $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. 6) Administración: a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 directores titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea deberá designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran. 7) Garantía de los Directores: Conforme Resoluciones IGJ 20/04 y 07/05. 8) Sindicatura: Será ejercida por una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y 3 suplentes con mandato por 3 ejercicios. 9) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Directorio: Presidente: Gustavo Enrique Garrido; Director Suplente: Diego Martín Garrido. Ambos directores constituyen domicilio legal en Av. Libertador 498, piso 23º, Ciudad de Buenos Aires. 11) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Adriana De Florio, Lucas Granillo Ocampo y Rodrigo Cruces; Síndicos Suplentes: Josefina Hernández Gazcón, Patricia Maccaferri y Guillermo Plate. 12) Sede Social: Vuelta de Obligado 1947, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires. Diego Martín Garrido, Abogado, apoderado por escritura Nº 44 del 28/02/06, pasada al folio 271 del Registro Notarial 623 de la Ciudad de Buenos Aires, a cargo del Escribano Fernando Luis González Victorica.

Apoderado/Abogado – Diego Martín Garrido

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/06. Tomo: 53. Folio: 934.

e. 06/03/2006 Nº 58.169 v. 06/03/2006

VALTRA ARGENTINA TRACTORES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria de accionistas celebrada con fecha 05/08/2005 a fs. 35/36 del Libro de Actas Nº1 se resolvió: a) aumentar el capital social de $ 500.000 a la suma de $ 11.115.718. Que como consecuencia se modificó el artículo cuarto del Estatuto que quedó redactado así: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos once millones ciento quince mil setecientos dieciocho ($11.115.718), y se divide en once millones ciento quince mil setecientos dieciocho (11.115.718) acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a 1 (un) voto por acción y de valor nominal $ 1 (un peso) por acción. B) designar síndicos por un año: titular: Dr. Santiago Daireaux, Suplente: Dr. Pablo Gabriel Noseda. El acta quedó transcripta al folio 396 mediante escritura 99 de fecha 27-12-2005 en el Registro Notarial 806 de Capital Federal. Ana María Sulla, autorizada mediante la citada escritura pública pasada al folio 396 con fecha 27-12-2005, en el Registro Notarial 806 de Capital Federal.

Legalización emitida por: Jorge Eduardo Barriles. Fecha: 28/02/06. N° Registro: 806. N° Matrícula: 4083. Acta N°: 31.

e. 06/03/2006 Nº 83.095 v. 06/03/2006

VELUX ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que, por Asamblea General Extraordinaria unánime de Accionistas del 30 de noviembre de 2005 se resolvió: (i) aumentar el capital social $ 12.000 a $ 2.920.817; (ii) reducir el capital social, en los términos del artículo 205 de la Ley Nº 19.550 en la suma de $ 1.743.876, es decir, de $ 2.920.817 a $ 1.176.941, con efecto al 31 de diciembre de 2004, reformándose el Artículo 4º del Estatuto Social cuyo texto es el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.176.941, y se divide en 1.176.941 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción y de valor nominal ($ 1) cada una"; y (iii) adecuar el Estatuto Social respecto de la garantía a ser otorgada por los Directores reformándose el Artículo 8º del Estatuto Social según el siguiente texto: "Artículo Octavo: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, pudiendo la Asamblea de Accionistas elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. Mientras la Sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de Accionistas de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de un ejercicio. La Asamblea de Accionistas fijará el número de directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resolverá por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera sesión, el Directorio designará un Presidente y un Vicepresidente que reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. La garantía de los directores establecida en el Artículo 256, párrafo segundo de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se regirá por las reglas siguientes: deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad, o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El monto de la garantía será igual para todos los directores, no pudiendo ser inferior a la suma de $ 10.000 (pesos diez mil), o su equivalente, por cada director; o aquel otro importe que oportunamente determine el organismo de contralor correspondiente. Los directores designados en calidad de suplentes no estarán obligados al otorgamiento de dicha garantía sino a partir del momento en que efectivamente asuman el cargo en reemplazo de directores titulares cesantes para completar el período o períodos que correspondan. La garantía deberá mantener su exigibilidad durante el plazo del ejercicio del cargo del director y hasta el cumplimiento de un plazo no inferior a tres (3) años que se deberán contar desde el cese en sus funciones del respectivo director. Vencido dicho plazo, la garantía otorgada deberá ser reintegrada al director. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del Decreto ley 5965/63. El Directorio podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro acto o acción jurídica que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o a quien haga sus veces". Ana Amatriain, autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30 de noviembre de 2005.

Abogada – Ana Amatriain

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/06. Tomo: 42. Folio: 840.

e. 06/03/2006 Nº 58.051 v. 06/03/2006

ZAPIOLA 3281

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7/2/2006, aumentó el capital social a $ 683.000 representado por 6.830 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 cada una, 1 voto por acción y reformó artículos 4º y 9º, conforme Resolución 20/2004. El Escribano autorizado por Escritura 37 del 16/2/2006 folio 108 Registro 217 de esta ciudad.

Escribano – Norberto E. Estrin

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079494/A. Matrícula Profesional Nº: 2065.

e. 06/03/2006 Nº 53.281 v. 06/03/2006

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 20/02/2006, con firmas certificadas por ante la Escribana Silvia Teresita Glaria, Registro 43 La Matanza, en razón del vencimiento del plazo de duración del contrato social de "Acado SRL", se resolvió por unanimidad la reconducción de la sociedad a fin de continuar el desenvolvimiento en común de la actividad productiva, para cumplir con el objeto social en el marco de la plena capacidad jurídica, como sociedad regular, sin perjuicio de la responsabilidad solidaria e ilimitada de los socios frente a terceros, entre la fecha de vencimiento el 22 de Abril de 2004 y la fecha de inscripción de la reconducción en la Inspección General de Justicia. Asimismo, se aprobó la modificación del plazo de duración fijándolo en cinco años, a partir de la inscripción de la reconducción. Silvia Teresita Glaria. Escribana, y/o Martha Juana Sirimarco, autorizadas según instrumento Privado del 20/02/06.

Notaria - Silvia Teresita Glaria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2006. Número: FAA02227093.

e. 06/03/2006 Nº 83.051 v. 06/03/2006

ACTUALITY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

María Angeles Iglesias Conde es propietaria de Seiscientas Sesenta y Siete Cuotas; Leandro Antonio Iglesias Conde es propietario de Seiscientas Sesenta y Seis Cuotas y María Nieves Iglesias Conde es propietaria de Seiscientas Sesenta y Siete Cuotas y manifiestan que Venden, Ceden y Transfieren el total de Dos Mil Cuotas a Antonio Iglesias Conde y a María Inés Lopardo, por la suma total de Pesos Dos Mil. María Nieves Iglesias Conde renuncia por la presente al cargo de gerente y designan gerente a Antonio Iglesias Conde, español, casado, comerciante, mayor de edad, D.N.I.: 93.368.699 y a María Inés Lopardo, argentina, mayor de edad, casada, L.C.: 5.472.490, ambos domiciliados (real/especial) en Avenida Juan Bautista Alberdi 2149, cuarto piso, departamento "A", C.A.B.A., en forma indistinta. Domingo Mangone autorizado en Esc. Púb. número 1 del 03.01.06. Reunión socios.

Certificación emitida por: Elsa Vales de Jauregui. Nº Matrícula: 2630. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 108. Libro Nº: 15.

e. 06/03/2006 Nº 979 v. 06/03/2006

AGRO PATAGON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En fecha 6/2/06 se constituyó la sociedad. Socios: José Luis Quiróz, casado, 6/9/1960, D.N.I. 14.315.390, Mario Bravo 1111, 2º piso depto. 7 Cap. Fed. y Roberto Edgardo Moldes, casado, 4/2/1959, D.N.I. 13.172.309, Av. Pte. Quintana 62, 9 piso A Cap. Fed., ambos argentinos, comerciantes; Plazo: 50 años; Objeto: producción, compra y venta de productos fruti-hortícolas, alimenticios y de consumo, y la prestación de servicios de comercialización, almacenaje y logística; Capital: $ 9000; Gerente: José Luis Quiróz; Cierre ejercicio: 31-3 de cada año; Sede: Quintana 62, 9 Piso, depto A Cap. Fed.; ambos socios con domicilio especial en sede social. Rodríguez Gustavo autorizado por intr. privado del 6/2/2006.

Abogado - Gustavo J. Rodriguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2006. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 06/03/2006 Nº 58.006 v. 06/03/2006

ALTO CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de Contrato Social. Escritura 76 Registro 1771 C.A.B.A. Se aumentó capital de $ 5000 a $ 500.000, se reformó cláusula 4º $ 500.000 en 10.000 cuotas de $ 50. v/nominal c/cuota Salvador Renato Falbo 9000 cuotas y Silvia Graciela Mata 1000 cuotas. Integración 100% c/socio. Susana Jolivot. Poder especial escritura 76 09-02-06 Registro 1771. C.A.B.A. Inscripción 15-5-03 Nº 3708 Lº 118 Tº de SRL

Certificación emitida por: Maria Rosa García Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 18.

e. 06/03/2006 Nº 58.055 v. 06/03/2006

AMOUNT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública Nº 591 del 28/12/2005 se dispuso el cambio de denominación, la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y reforma de los artículos 2º, 4º, designación de Gerente y fijación del domicilio social. Ronaldo Dinerstein, Alejandro Julián Israel y Martín Andrés Israel , ceden, venden y transfieren la totalidad de las 20.000 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad a favor de Pablo Martín Blanco, argentino, soltero, D.N.I. 25.248.202, nacido el 4/6/1976, arquitecto, y Eduardo Maximiliano Blanco, argentino, soltero, D.N.I. 24.587.429, nacido el 9/4/1975, empresario, ambos domiciliados en Montiel 2030 Cap. Fed. quienes las adquieren en igual proporción colocándolos en sus mismos lugares grado y prelación y renunciando el Sr. Ronaldo Dinerstein al cargo de Gerente. Segundo: Girará en la Ciudad de Buenos Aires donde tendrá su domicilio legal bajo la denominación de "PETERSON'S TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continuadora de "AMOUNT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" Cuarto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1.- Financieras: realizar operaciones financieras activas o pasivas autorizadas por las leyes, participar en fideicomisos o cualquier título, comprar y vender acciones, bonos, títulos y en general toda clase de papeles de comercio, bursátiles o extrabursátiles. Quedan expresamente excluidas del objeto las operaciones contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 2.- Inmobiliarias: inversión inmobiliaria y dentro de ella la compraventa de terrenos y demás bienes inmuebles, especialmente edificaciones, en bloque o por departamentos así como su cesión y explotación directa por cualquier título admitido en derecho, incluido su arrendamiento activo no financiero e igualmente su promoción, urbanización, parcelación, construcción y aprovechamiento. Se fija el domicilio social en Montiel 2030 Cap. Fed. Se designa gerente a Pablo Martín Blanco. El administrador fija domicilio especial en Montiel 2030 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 591 del 28/12/2005 al folio 1184 Registro 1793 ante la Escribana interina Alejandra V. Davonis Matricula 4747.

Certificación emitida por: Hernán Liberman. Nº Registro: 1793. Nº Matrícula: 4078. Fecha: 2/3/06. Nº Acta: 191. Libro Nº: 17.

e. 06/03/2006 Nº 1.007 v. 06/03/2006

ARQSTEEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Milta Lucia Domanico, argentina, casada, artista plástica, nacida 9/8/40, D.N.I. 3.891.064, domiciliada en Matanza 188, Villa Dominico, Prov. Bs. As. y Gustavo Adrián Sist, argentino, casado, Maestro Mayor de Obras, nacido 24/1/67, D.N.I. 18.049.129, domiciliado en calle 407 Nº 2535, Villa Elisa, Prov. Bs. As; 2) Instrumento Privado del 21/2/06 3) ARQSTEEL S.R.L. 4) Alberti 1550, departamento 3, Cap. Fed. 5) construcción y venta de edificios por el régimen de la propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la

construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, Administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Toda actividad que en función de la materia esté reservada a profesionales con título habilitante será realizada por los mismos conforme con las disposiciones legales vigentes. 6) 99 años 7) $ 12.000 8) y 9) A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Gustavo Adrián Sist (domicilio especial en Cerro Inacayal Nº 13, oficina 3, Villa La Angostura, Prov. Neuquén 10) 31/12. Autorizado por Instrumento Privado del 21/2/06.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2006. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 06/03/2006 Nº 57.993 v. 06/03/2006

BIOPC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Edgardo Conte, 33 años, licenciado en sistemas, C.I. (Mercosur): 23.205.618, Agüero 1272, Depto. "A", Cap. Fed.; Juan Eduardo Perdomo Acevedo, 30 años, licenciado en comercialización, D.N.I.: 24.663.014, Vedia 2040, Cap. Fed., argentinos y solteros. Denominación: "BIOPC S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Agrícola-Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, vitivinícolas, cultivos forestales, todo tipo de cereales y/o explotaciones granjeras. Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, lanar, menor y mayor, fruticultura, apicultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos. La elaboración, producción, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución y cualquier forma de comercialización de frutas, legumbres, hortalizas, hierbas aromáticas, productos congelados, disecados y deshidratados; elaboración en 2 y 3 gama, atmósfera controlada. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de herramientas y maquinaria agrícola y ganadera en general. Representaciones y Mandatos. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, nacionales e internacionales, siempre relacionadas con su objeto agropecuario y ganadero. Capital: $ 12.000. Administración: Miguel Edgardo Conte y Juan Eduardo Perdomo Acevedo, ambos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ruiz Huidobro 1691, 4º Piso, Depto. "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 22/2/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2006 Nº 58.058 v. 06/03/2006

CARNES PORCINAS ARGENTINAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/2/2006. 2) Rodolfo Eduardo Martin Grego, argentino, comerciante, nacido el 10/9/1969, soltero, D.N.I. 20.976.295, domiciliado en Paso 56 piso 12 departamento "E" Martínez, Pcia. de Bs. As., Martín Alejandro Picon, argentino, productor agropecuario, nacido el 29/6/1970, casado, D.N.I. 21.329.098, domiciliado en Miller 3840, Cap. Fed. y Graciela Beatriz Sarraute, argentina, Licenciada en Sociología, nacida el 23/12/1946, divorciada, D.N.I. 5.657.314, domiciliada en Av. Santa Fe 2131 piso 1º depto. "B" Martínez, Pcia. de Bs. As. 3) "CARNES PORCINAS ARGENTINAS S.R.L." 4) Sede social: Triunvirato 5178 piso 3º Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera el país a las siguientes actividades: mediante la actividad industrial y comercial con relación a productos cárnicos. Frigorífico, troceador y chacinador, de productos porcinos y/o vacunos. Elaboración de chacinados, embutidos, embutidos frescos, embutidos secos, embutidos cocidos, salazones. Chasinados naturales. Mediante la producción de animales o vegetales, elaboración de productos derivados de la industria animal o vegetal, elaboración de productos derivados de otras industrias no agropecuarias. Productos elaborados y sin elaborar de granja, Carnes frescas y procesadas, porcinas y vacunas. Productos, subproductos e insumos, todos ellos vinculados con productos cárnicos. Intervenir en todo tipo de licitaciones, públicas o privadas, nacionales o internacionales relacionadas con el rubro. 7) Veinte Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de 20 ejercicios. Se designa gerente a Martín Alejandro Picón. 9) 31 de diciembre de cada año. El administrador fija domicilio especial en Triunvirato 5178 piso 3º Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 53 del 13/2/2006 al folio 156 Registro 1791 ante el Escribano Marcelo G. Cueto Matrícula 4245.

Certificación emitida por: María Marcela Otermin. Nº Registro: 1791. Nº Matrícula: 4422. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 121. Libro Nº: 11.

e. 06/03/2006 Nº 976 v. 06/03/2006

CERFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma de contrato - Cesión de cuotas y renuncia de gerente. Escritura 105 17-2-06. Se aceptó renuncia a Lorena Valeria Ceriscioli Paszkowicz, 6-9-74, D.N.I. 24.155.372, Avenida Honorio Pueyrredón 1238 Piso 4º Departamento B C.A.B.A, empresaria y cedió, vendió y transfirió 4000 cuotas a Eduardo Héctor Fina 5-4-66, D.N.I. 17.945.854, empresario, Hipólito Irigoyen 2301, Vicente López Pcia. Bs. As., y 1000 cuotas a Ricardo Héctor Fina, 5-1-70, D.N.I. 21.482.341, Avenida del Libertador 1128 Planta Baja, Vicente López, Pcia. Bs. As., diseñador gráfico; todos argentinos y solteros. Reforma artículos Cuarto y Sexto. Se incluyó: importación y exportación. Artículo Cuarto: Objeto: La sociedad tiene por objeto.." b) explotación de empresas de publicidad .." la compraventa, importación y exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con el negocio de la publicidad en todas sus formas, comisiones, consignaciones y representaciones. C) producción, creación y elaboración de eventos y campañas publicitarias, su importación y exportación.... "Sexto: Administración: uno o más gerentes socios o no, por la duración de la sociedad. Ratificado Eduardo Héctor Fina. Nuevo domicilio social y especial socios Monroe 4319 C.A.B.A. Susana Jolivot. Poder especial escritura 105 -17-02-06, Registro 1771, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Rosa Garcia Grizutti. Nº Registro: 1771. Nº Matrícula: 2864. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 044. Libro Nº: 18.

e. 06/03/2006 Nº 58.054 v. 06/03/2006

CHEMICAL WATER TREATMENT INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato Privado de Cesión del 1/2/2006: 1) GE BETZ EUROPE INC. (inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 de la ley 19.550 con fecha 2/5/1996 bajo el Nº 570, del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la República en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal) vende, cede y transfiere 500 cuotas a GE BETZ INC; y, 2) Se modifica la cláusula 4º del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias. La socia GE Betz International Inc. suscribe 9.500 cuotas y la socia GE Betz Inc. suscribe 500 cuotas. Las cuotas se integraron en el acto constitutivo en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, debiendo integrarse el saldo en un plazo máximo de dos años conforme las normas y disposiciones legales vigentes". Lucila Carsoglio. Abogada. Autorizada por contrato de cesión de cuotas del 1/2/2006.

Abogada - Lucila Carsoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/2006. Tomo: 76. Folio: 864.

e. 06/03/2006 Nº 58.028 v. 06/03/2006

DARDANELOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 22/02/06, se decidió modificar cláusula primera de instrumento privado del 18/07/05, en cuanto al nombre de la sociedad "DARDANELOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que en adelante se denomina "PASSCHENDAELE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Abogada autorizada María Fernanda Pastorini por acto privado 18/7/05.

Abogada - María Fernanda Pastorini

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 81. Folio: 54.

e. 06/03/2006 Nº 58.003 v. 06/03/2006

DISTRIBUIDORA LATAPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento privado Reunión unánime de socios del 23/01/2006 se aprobó Aumentar el Capital Social a $ 100.000.00 y reformar el artículo Cuarto. Autorizado por Instrumento Privado del 23/01/06.

Contadora - Liliana Silvia Agresta.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2006. Número: 355324. Tomo: 0188. Folio: 168.

e. 06/03/2006 Nº 83.052 v. 06/03/2006

EFRON GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución EFRON GROUP S.R.L.: 1/3/06 Folio 83 Registro 581 Cap. Fed. Socios: Marcos Omar Efron (Gerente) nacido 20/8/62, comerciante, DNI 16.183.093 y Myriam Roizin, nacida 6/6/65, abogada, DNI 16.184.592, ambos argentinos, casados y con domicilio real y especial en Malabia 1098 piso 3º departamento "A" Cap. Fed. Sede: Malabia 1098 piso 3º departamento "A" Cap. Fed. Plazo: 5 años. Objeto: Inmobiliario y Financiero: a) Realizar operaciones inmobiliarias, pudiendo comprar, vender, permutar, administrar, arrendar y explotar bienes inmuebles y construir obras y edificios, sea o no bajo régimen Ley 13.512. b) Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, con o sin emisión de letras hipotecarias, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente o sin ellas. Financiar realización de obras. Se excluyen operaciones comprendidas en Ley Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. c) A los efectos del cumplimiento de los apartados anteriores, y en los términos de la ley 24.441 y demás vigentes y concordantes, podrá dar en leasing bienes inmuebles y muebles registrables, sean propios o adquiridos por ella al efecto; constituir fideicomisos sobre toda clase de bienes, actuando como fideicomitente, fiduciaria o fideicomisario y/o beneficiaria. Capital $ 20.000.- Administración y Representación: 1 o más gerentes, indistintamente, por plazo social. Cierre Ejercicio: 31/12. Dr. Mario Lendner autorizado por escritura 31 del 1/3/06.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/06. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 06/03/2006 Nº 58.190 v. 06/03/2006

EL ALGARROBO DE SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 39, del 22-02-06, folio 99, Registro 968, Duilia Elisa Emilia Lugaresi de Schottlaender cedió a favor de Oscar Alfredo Schottlaender y Cristina Elena Schottlaender la nuda propiedad de la totalidad de sus cuotas sociales. Asimismo se modificó el artículo sexto del Contrato Social, y se nombró Gerentes a Oscar Alfredo Schottlaender y Anselmo Horacio Barcia, quienes constituyen domicilio especial en Maipú 1266, 6º piso, C.A.B.A. Firmante autorizado la publicación en escritura 39, del 22-02-06, folio 99, Registro 968.

Escribano - David R. Obarrio

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2006. Número: 060301081980/C. Matrícula Profesional Nº: 1902.

e. 06/03/2006 Nº 83.103 v. 06/03/2006

FASIEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/02/2006 se modifican los artículos 4º y 5º del contrato social constitutivo del 15/12/2005, publicado por edicto del 12/01/2006 (recibo número 55.202). En lo que hace a: Capital: $ 10.000. Firma: Luis Alberto Ravagnan, abogado, Tº 38 Fº 787 autorizado en contrato social del 15/12/2005.

Abogado - Luis Alberto Ravagnan

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 38. Folio: 787.

e. 06/03/2006 Nº 58.037 v. 06/03/2006

FEDELEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Maria Alejandra Genzano, casada, argentina, 4/9/1962, comerciante, D.N.I. 16.939.976, domiciliada en Rawson 259 piso 2 F Capital Federal y Delia Vilma Pereyra, casada, argentina, 26/1/1952, ama de casa, con D.N.I. 10.436.190, domiciliada en Pedro Ignacio Rivera 2768 piso 1 "A" Capital Federal. 2) Escritura 49, 23/2/2006 Registro 846 Cap. Fed. 3) FEDELEN S.R.L. 4) Rawson 259 piso 2 Departamento F Cap. Fed. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de toda clase de indumentaria, ropa, prendas, en cualquiera de sus procesos de comercialización, mercaderías, ropa interior, lencería, accesorios y derivados de telas, en cualquier materia prima y/o prendas ya terminadas. 6) 99 años desde inscripción. 7) $ 12.000. 8) Administración: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Gerentes: Maria Alejandra Genzano y/o Delia Vilma Pereyra, hasta finalización del contrato, establecieron domicilio especial en Rawson 259 P. 2 "F" Cap. Fed. 9) Por el gerente. 10) 30/6 de cada año. La Autorizada por instrumento Constitutivo del 23/02/06, Escritura 49 folio 125 Registro 846 Cap. Fed.

Liliana Mabel Piccirilli

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 144.

e. 06/03/2006 Nº 53.266 v. 06/03/2006

GALAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Los cónyuges en primeras nupcias señores: Nieves Angélica Giles, argentina, nacida el 28-03-1952, comerciante, D.N.I. 10.248.796, C.U.I.T. 27-10248796-1; y Guillermo Ernesto Martinez, argentino, nacido el 07-09-1949, comerciante, L.E. 7.641.989, C.U.I.T. 20-07641989-3; ambos domiciliados en San Martín 749 piso 2º departamento 7, Vicente Lopez, Pcia. de Bs. As. 2) Instrumento privado del 28-02-2006. 3) Galac S.R.L. 4) Pedro Zonza Briano 139 piso 2º Departamento 8, C.A.B.A. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercialización, importación, exportación y distribución de equipos de comunicaciones, maquinarias y equipos de hielo y nieve, como también su indumentaria, de productos o artículos relacionados con partes y accesorios para aeronaves, sus componentes y repuestos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) 99 años contados a partir de

su inscripción. 7) Capital: $ 11.000.-8) Administración: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Se designan gerentes a: Nieves Angélica Giles y a Guillermo Ernesto Martinez, quienes fijan domicilio especial en Pedro Zonza Briano 139 piso 2º Departamento 8, C.A.B.A. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 28-02-2006.

Autorizada - Patricia Peña

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 200. Libro Nº: 16.

e. 06/03/2006 Nº 58.035 v. 06/03/2006

GIOVENTU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Iole Inés Cristina Mariani, D.N.I. Nº 11.985.432, 50 años, médica, Suipacha 1219, P. 1º, Dpto. "A", Cap. Fed., C.U.I.T. Nº 27-11985432-1; y Graciela Nora Rego, D.N.I. Nº 11.297.594, 51 años, comerciante, Billinghurst 2138, P. 1º, Dpto. "B", Capital Federal, C.U.I.T. Nº 27-11297594-8; ambas argentinas y divorciadas. 2) 16/02/06. 3) $ 6.000.- 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Promoción, venta y servicios para la salud y/o estética, referente a terapias y tratamientos alternativos complementarios. Gimnasio, método pilates y Spa. b) Compraventa de franquicias, marcas y patentes de artículos de cosmética, perfumería y de todo aquello que se relacione con el desarrollo del objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes. 5) Cabello 3401, Capital Federal. 6) Gerente: Iole Inés Cristina Mariani, quien constituye domicilio especial en el real mencionado con anterioridad. 7) 31/01 de cada año. 8) 50 años. Gabriela Verónica Brodsky, Abogada Autorizada por instrumento privado del 16/02/06.

Abogada - Gabriela Verónica Brodsky

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 72. Folio: 208.

e. 06/03/2006 Nº 58.011 v. 06/03/2006

GRUPO PROAXION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 27/02/06 se resolvió por unanimidad: 1) cambiar la denominación social por lo que la cláusula primera quedará redactada de la siguiente manera: "Primera: La Sociedad se denomina "Grupo Enaxion s.r.l.", continuadora de "Grupo Proaxion s.r.l." y tiene su domicilio legal en la C.A.B.A."; 2) Aumentar el capital social a la suma de $ 20.000, dividido en doscientas cuotas de cien pesos valor nominal cada una; 3) Modificar la cláusula 5ª en cuanto a que la administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más Gerentes, socios o no, en forma indistinta y a que, los Gerentes en garantía de sus funciones depositarán en entidades financieras o en cajas de valores a la orden de la sociedad la suma de $ 10.000 o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera como asimismo fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada gerente y en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social; 4) Trasladar la sede social a la calle Sarmiento 1426, primer piso, C.A.B.A. Insc. I.G.J.: 27/11/02 No. 7330 Lo. 117 To. de SRL. Laura Nora Scandizzo, apoderada por Escritura 27 del 27/02/06 Registro 880 de la Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Walter F. Stankiewich. Nº Registro: 880. Nº Matrícula: 4754. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 120. Libro Nº: 4.

e. 06/03/2006 Nº 53.249 v. 06/03/2006

HUMBOLDT EVENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Diego Abel Feldberg, 36 años, casado, empresario, D.N.I.: 21.142.712, Zabala 1786, Planta Baja, Depto. "B", Cap. Fed.; Víctor Diego Bikel, 34 años, divorciado, comerciante, D.N.I.: 22.472.882, Dorrego 898, 18º Piso, Depto. "A", Cap. Fed., argentinos. Denominación: "HUMBOLDT EVENTOS S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: La explotación comercial de un salón para la realización de todo tipo de eventos sociales. Organización integral de fiestas, eventos, recepciones, agasajos, exposiciones, congresos, conferencias, destiles, presentación de productos, eventos promocionales; pudiendo ofrecer servicio de catering, shows en vivo, espectáculos musicales, de variedades, pantalla gigante, proyección de videos musicales y/o promocionales, espectáculos de luces y sonidos; pudiendo contratar y comercializar todo lo necesario para la realización de sus fines. Capital: $ 100.000. Administración: Víctor Diego Bikel, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Humboldt 1464, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 01/02/06.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 06/03/2006 Nº 58.056 v. 06/03/2006

I.S.F.E.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Graciela Laura Pedretti, argentina, soltera, licenciada en ingeniería de sistemas, nacida el 11 de enero de 1950, titular del Documento Nacional de Identidad número 6.206.311, C.U.I.T. 23-06206311-4, domiciliada en la calle Federico Lacroze número 2306, 3º piso, departamento "A" de esta ciudad y Andrés Raúl Cabral, argentino, casado, ingeniero, nacido el 5 de noviembre de 1944, titular de la Libreta de Enrolamiento número 8.242.774, C.U.I.T. 20-08242774-1, domiciliado en Avenida del Libertador número 7324, 3º Piso de capital Federal; 2) Instrumento privado del 22/02/2006. 3) I.S.F.E. S.R.L. 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Prestación integral de todo tipo de servicios relacionados con la actividad gerencial en empresas y organizaciones en general; desarrollo e implementación de procesos gerenciales; diseño, desarrollo e implementación de sistemas informáticos, diseño gráfico, organización y metodización, mercadotecnia y análisis estadísticos en general; predeterminación de la factibilidad de proyectos, asesoramiento para su concreción e implantación y seguimiento, tanto para particulares o empresas privadas, como para reparticiones públicas o entes paraestatales; apoyar el crecimiento del Profesionalismo Gerencial desarrollando y proveyendo programas de calidad basados en las necesidades de los Ejecutivos; crear y proveer programas de capacitación que fortalezcan las habilidades de los Gerentes de Proyecto y les ayude en la obtención de su certificación; difundir, promover y proveer productos, herramientas y servicios de soporte a la Gestión Gerencial; brindar, sola o asociada a terceros, servicios de consultoría y asesoramiento en Gestión Gerencial a entidades públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras; editar, traducir, publicar y distribuir revistas, libros, boletines y todo tipo de publicaciones relacionadas con los puntos anteriores, en medios gráficos, radiales, televisivos o de cualquier otra forma de comunicación, incluyendo la venta de espacios publicitarios en los mismos. b) Investigación y desarrollo de tecnologías especiales aplicables a las actividades precedentemente mencionadas. e) Explotación, registro y administración y/o compraventa de licencias, marcas, sistemas, procesos, programas, y tecnologías tanto nacionales como importadas referidos a las actividades precedentemente mencionadas. d) Comercialización e industrialización de materiales, materias primas, partes, productos en proceso y terminados, subproductos y artículos o elementos característicos, afines o conexos requeridos para las actividades precedentemente mencionadas. e) Realización de gestiones o mandatos de terceros, comisiones y consignaciones, asesoramientos, representación y administración de y para personas y/o empresas nacionales o extranjeras, con relación a las actividades precedentemente mencionadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Viamonte 850, 6º piso, Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 6) 99 años contados a partir de su inscripción. 7) Capital: $ 10.000.- 8) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 9) 31-12 de cada año. Se designa gerente a: Graciela Laura Pedretti y Andrés Raúl Cabral, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 850, 6º piso, Oficina "11" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Carlos Alberto Wallinger, autorizado en contrato constitutivo por instrumento privado de fecha 22-02-2006.

Apoderado - Carlos Alberto Wallinger

Certificación emitida por: Laura M. Puentes. Nº Registro: 1025. Nº Matrícula: 3297. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 023. Libro Nº: 33.

e. 06/03/2006 Nº 83.088 v. 06/03/2006

INAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15-2-2006: Ezequiel Alfredo Milito, cedió 30 cuotas sociales a Alfredo Milito y 18 cuotas sociales a Ines Candida Menini. Gaston Alfredo Milito cedió 30 cuotas sociales a Alfredo Milito y 18 cuotas sociales a Ines Candida Menini. Analia Ines Milito cedió 32 cuotas sociales a Alfredo Milito y 16 cuotas sociales a Ines Candida Menini. Ezequiel Alfredo Milito renuncio a su cardo de Gerente. Se designa gerente a Ines Candida Menini y se ratifica en su cargo a Alfredo Milito, ambos con domicilio especial en Santo Domingo 2711 Cap. Fed. Monica Ines Abossio debidamente autorizada para este acto por instrumento privado del 15 de febrero de 2006.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2006. Número: 06030181066/7. Matrícula Profesional Nº: 4644.

e. 06/03/2006 Nº 53.260 v. 06/03/2006

INVERSIONES CERETTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Actos del 18-11-05 y 21-2-06 las socias Mabel Adriana Ibaldi y Liliana Noemí Ivaldi resolvieron que la segunda cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Verónica Adriana Rellan, argentina, soltera, comerciante, 24-5-83, D.N.I. 30.333.190, Senillosa 543, 3º piso, departamento A, Cap. Fed.; por $ 15.000. Se aumentó el Capital de $ 5000 a $ 12.000; se trasladó la Sede a Senillosa 543, 3º piso, departamento A, Cap. Fed,; se adecuó la Garantía de la Gerencia; se designó Gerente a Mabel Adriana Ibaldi, con domicilio especial en la Sede Social; y se modificaron en consecuencia las Cláusulas 4º y 5º del Contrato Social. Autorizada por Actos de Cesión, Aumento de Capital, Artículo 60 y Reforma del 18-11-05 y 21-2-06.

Autorizada - Ana Cristina Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 189. Libro Nº: 006.

e. 06/03/2006 Nº 58.031 v. 06/03/2006

L'QUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado con firmas certificadas del 24/02/2006.- Emma Clara Verona, italiana, nacida el 25 de octubre de 1934, de 71 años de edad, viuda de sus primeras nupcias de José Andres Palazzolo, comerciante, D.N.I. 93.439.755, C.U.I.T. 27-93439755-5, y Livio Enrique Verona, italiano, nacido el 12 de mayo de 1929, de 76 años de edad, divorciado de sus primeras nupcias de Livia Fecchio, comerciante, D.N.I. 93.409.490, C.U.I.T. 20-93409490-4, ambos domiciliados en la calle Dardo Rocha 2965, Cap. Fed. 3) "L'QUE S.R.L." 4) Sede social calle Dardo Rocha 2965, Cap. Fed. 5) Venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, compraventa de todo tipo de inmuebles, obras públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y realizar las actividades de financiación afines. Asimismo la sociedad podrá realizar toda otra actividad conexa con el objeto social con la compra y venta de bienes muebles e inmuebles en general. 6) Capital $ 30.000, representado por 300 cuotas con derecho a 1 voto cada una y de $ 100 valor nominal cada una. 8) 30 de junio de cada año. 7) Se dio cumplimiento a Resol. 20/04 I.G.J. (Depósitos en Garantía). 8) Gerentes: Emma Clara Verona y Livio Enrique Verona, con domicilio legal y real en Dardo Rocha 2965, Cap. Fed. Autorizado a firmar por instrumento privado de constitución del 24/02/2006.

Abogado - Diego Damian Rymar

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 78. Folio: 841.

e. 06/03/2006 Nº 58.061 v. 06/03/2006

LA TERMINAL EMPRESA DE VIAJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 15/01/2005, se autorizó a Darío Agustín Pandolfi, D.N.I. 24.750.678 a informar que: Héctor Pagano vendió la totalidad de sus cuotas a Juan Ramón Castro, Carlos Alberto Sascaro, Ramón Alfredo Benítez y Norberto García, se reformó el artículo cuarto.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: PAOLA A. NOSSETTI. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 113. Libro Nº: 18.

e. 06/03/2006 Nº 58.033 v. 06/03/2006

LABORATORIOS DELENTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Por instrumento privado del 23 de febrero 2006. María Sara Barreiro, argentina, casada 1º nupcias con Manuel Vicente Intraguillermo, D.N.I. 3.346.527. domiciliada San Ireneo 147 1º "B" Capital, cedió a Santiago Botana Vazquez, español, casado 1º nupcias con Cristina Lidia González. D.N.I. 93.457.184, C.U.I.T. 20-93457184-4, domiciliado en esta ciudad calle Primera Junta Nº 1471 y Cristina Lidia González, argentina, casada 1º nupcias con Santiago Botana Vazquez, D.N.I. 13.739.903, C.U.I.L. 27-13739903-8, nacida el 16 de junio de 1960, comerciante, domiciliada en esta ciudad, calle Primera Junta Nº 1471, las 500 cuotas que tenía en la sociedad. 2) La cedente se desvincula de la sociedad. 3) Los cesionarios adquieren 250 cuotas cada uno. 4) Cesionarios conocen y ratifican contrato social; 5) Manuel Vicente Intraguillermo, argentino, casado 1º nupcias con cedente, D.N.I. 4.321.167, presta asentimiento del artículo 1277 del Código Civil. 6) "Cláusula Tercera: El capital social es de $ 1000 dividido en 1000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, de las que corresponden 750 cuotas a Santiago Botana Vazquez y 250 cuotas a Cristina Lidia Gonzalez". 7) Trasladan domicilio social a calle Primera Junta Nº 1471 de esta capital. Suscribe el presente Héctor Edgardo Molina con Documento Nacional de Identidad Nº 20.006.151, expresamente autorizado para el acto por el instrumento relacionado. Firma certificada Acta Nº 036 Libro Nº 21 Registro 1034 a cargo de la escribana Sara Stella Fornaguera Sempé de Ferrari.

Certificación emitida por: Sara S. Fornaguera Sempé de Ferrari. Nº Registro: 1034. Nº Matrícula: 3853. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 21.

e. 06/03/2006 Nº 83.081 v. 06/03/2006

LUDATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 132 del 27 de febrero de 2006, Registro 1819, Cap. Fed. se modificó el artículo 3 del estatuto: Su objeto será dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) la compra, venta, representación, distribución, mandato, consignación, importación y exportación de productos vinculados con los servicios y materiales de electricidad en general: partes, componentes, repuestos y accesorios de todo tipo. b) Tendido de líneas eléctricas, cableados, armado de tableros, colocación de cañerías, trabajos de baja y media tensión, colocación de artefactos, y cableados especiales, red de datos y telefonía. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. El escribano Carlos Daniel Barcia se encuentra autorizado para la publicación en dicha escritura.

Escribano - Carlos D. Barcia

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2006. Número: 060301080956/0. Matrícula Profesional Nº: 4400.

e. 06/03/2006 Nº 83.080 v. 06/03/2006

MARVO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 20/10/2004: 1) Roberto Martín Srur y Verónica Kovalsky cedieron la totalidad de las 2000 cuotas a Daniel Kovalsky: nacido 21/9/51, empresario, D.N.I. 10.129.590 y Graciela Susana Furst: nacida 11/1/51, comerciante, D.N.I. 6.718.305, ambos argentinos, casada, con domicilio real y especial Gelly 3368 piso 9º departamento "D" Cap. Fed. 2) Roberto Martín Srur renunció como gerente. 3) Nuevo Gerente: Daniel Kovalsky. Dr. Mario Lendner autorizado en instrumento privado del 20/10/04.

Abogado - Mario Lendner

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 62. Folio: 982.

e. 06/03/2006 Nº 58.018 v. 06/03/2006

PACTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Socios: Edgardo Abel Croci, argentino, nacido 17/05/55, casado, comerciante, D.N.I. 11.576.332, domiciliado en Velez Sarsfield 4066, Villa Lynch, Bs. As. y Soledad Croci, argentina, nacida 19/01/1984, empleada, D.N.I. 30.744.999, domiciliada en Velez Sarsfield 4066, Villa Lynch, Bs. As. 2) Constitución: 27/02/2006, escritura 35, Folio 153, Registro 1559, Cap. Fed. 3) Domicilio: Manuela Pedraza 3896 Cap. Fed. 4) Objeto: Explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante, pizzería, cafetería y venta de toda clase de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, té, leche y demás productos alimenticios. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 12.000.- 7) Administración: Gerente: Edgardo Abel Croci. Domicilio especial: Manuela Pedraza 2896 Cap. Fed. 9) Representación legal: Gerente. 10) Cierre del ejercicio: 31/7. Autorizada: Mariana Laura García, D.N.I. 23.221.539 según escritura número 35 del 27 de febrero de 2006, folio 153, Esc. N. Javier T. Vila Sanchez, Registro 1559 Cap. Fed.

Abogada - Mariana García

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 76. Folio: 621.

e. 06/03/2006 Nº 58.026 v. 06/03/2006

PARAJE EL TATU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 28/2/2006. 1) Adrián Edgardo Salgado, D.N.I. 14.008.490, argentino, 24/1/60; Mirtha Susana Avalos Marecos, D.N.I. 92.015.443, paraguaya, 16/8/59, ambos empresarios, casados, con domicilio en Cuenca 140, Departamento "17", Capital Federal. 2) Cuenca 140 Oficina "17", Capital Federal. 3) 99 años. 4) Objeto: explotación agrícola-ganadera en todas sus formas, y provisión de todo tipo de servicios relacionados; comercialización de cereales, oleaginosas, granos, ganado, insumos, maquinaria, equipos, y todo otro producto agropecuario en general. 5) $ 10.000. 6) 31/12. 7) Gerente: Adrián Edgardo Salgado. Fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento privado de 28/2/2006.

Contador - Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 1/3/2006. Número: 356024. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 06/03/2006 Nº 58.053 v. 06/03/2006

PRODUCTOS Y SERVICIOS POR DEBITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementando publicación del 21/02/06 Factura 0069-00052564 por Escritura 33 del 27/02/06 Registro 371 C.A.B.A. se rectificó el Artículo Tercero del contrato Social, y quedó así: Artículo Tercero: Tiene por objeto la realización por sí, y/o por cuenta de terceros, y/o asociada a terceros, de actividades de intermediación en la venta de artículos, aparatos y mercaderías de uso personal de audio y electrónica. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y que se vinculen con su objeto social" Escribana Silvina B. Pereira Alvite, autorizada por escritura 33 del 27-02-06 Fº 97 Registro 371 C.A.B.A.

Escribana - Silvia B. Pereira Alvite

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2006. Número: 060302083312/6. Matrícula Profesional Nº: 4719.

e. 06/03/2006 Nº 53.316 v. 06/03/2006

SALUD ENLAZOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) I) Valeria Casal, D.N.I. 18.110.997, C.U.I.T.: 27-18110997-7, argentina, Licenciada en musicoterapia, soltera, nacida el 6/5/67, Humboldt 2350, 2 "C", Capital Federal; II) María Carolina Villegas, D.N.I. 23.000.920, C.U.I.L.: 27-23000920-7, argentina, Profesora de Educación Física, soltera, nacida el 28/3/73, Paraná 3536, Olivos, Provincia de Buenos Aires; III) Héctor Rafael Narváez, D.N.I. 23.355.834, C.U.I.T.: 20-23355834-7, argentino, médico especialista en Ortopedia y Traumatología, soltero, nacido el 19/3/74, Díaz Vélez 4145, 1º "3", Capital Federal. 2) Instrumento Privado del 28/02/06; 3) SALUD ENLAZOS SRL 4) Avda. Pueyrredón 510, 1º piso, departamento "A", Capital Federal; 5) Instalación, comercialización, administración y explotación de centros médicos, institutos, consultorios y demás entidades relacionadas con el área de la salud mediante la prestación de servicios médicos y auxiliares de la medicina. Podrá realizar las siguientes actividades: A) Evaluación, diagnóstico y tratamiento en salud mental, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades relacionadas con el tratamiento ambulatorio y domiciliario psiquiátrico, psicológico y psicoterapéutico individual y grupal. B) Evaluación, diagnóstico y tratamiento e integración escolar y social de personas con trastornos generalizados del desarrollo, autismo y otras necesidades especiales. Orientación a padres. Talleres. C) Tratamiento interdisciplinario de sobrepeso y obesidad, remodelación, adelgazamiento, nutrición, estética facial y corporal, flebología y celulitis, traumatología y kinesiología, deportología, gimnasia y aparatos apropiados a todo servicio de rehabilitación. Toda actividad que requiera título habilitante será prestada bajo responsabilidad de profesionales habilitados al efecto de acuerdo a la normativa vigente. D) Promover, organizar y realizar estudios, cursos, congresos, simposios, seminarios, conferencias y actividades docentes, pudiendo otorgar becas y premios. E) Publicación de libros, revistas, informes y demás obras relacionadas con la salud. 6) 99 años; 7) $ 8000; 8) La administración a cargo de gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Valeria Casal con domicilio especial en Avda. Pueyrredón 510, 1º piso, departamento "A", Capital Federal; 9) Representación legal y uso de la firma social a cargo de gerentes, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 10) 31/12. Leticia Barnés Castilla, autorizada por instrumento privado del 28/02/06.

Abogada - Leticia Barnés Castilla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 69. Folio: 285.

e. 06/03/2006 Nº 58.008 v. 06/03/2006

6 DEDOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 22/2/2006. 2) Maximiliano Víctor Arolfo, argentino, nacido el 18/11/1972, D.N.I. 23.105.468, soltero, comerciante, domiciliado en Paraguay 3.842, piso 1º dep. "B" Cap. Fed. y Ricardo Pablo Mourelo, argentino, nacido el 7/6/1976, D.N.I. 23.705.968, soltero, comerciante, domiciliado en Charcas 3669 Cap. Fed. 3) "6 DEDOS S.R.L" 4) Sede social: Charcas 3669 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: A) La fabricación, compraventa por mayor y menor, consignación y cualquier otra forma de comercialización de motos, rodados en general, repuestos, piezas, componentes y accesorios de los mismos. B) importación y exportación: mediante la Importación y exportación de todos los bienes comprendidos en el sistema armonizado de designación y codificación de mercaderías. 7) Nueve Mil Quinientos Pesos. 8) A cargo de ambos socios en forma indistinta en calidad de Gerentes. 9) 31 de marzo de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Charcas 3669 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 14 del 22/2/2006 al folio 42 Registro 428 ante la Escribana Silvana N. Arabolaza matrícula 2832.

Certificación emitida por: Silvana N. Arabolaza. Nº Registro: 428. Nº Matrícula: 2832. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 180. Libro Nº: 19.

e. 06/03/2006 Nº 978 v. 06/03/2006

SLY TRADE GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 27/2/06. 1) María Gema Arce, 13/5/74, Dureno 1790 Escobar, Prov. Bs. As., D.N.I. 23.791.790; Víctor Hugo Roggero, 3/4/39, Edificio 63, 2º piso oficina "B", Villa Celina, Prov. Bs. As. D.N.I. 5.176.349 ambos argentinos, solteros y empresarios. 2) Sly Trade Group S.R.L. 3) 99 años. 4) Fletes internacionales, aéreos, terrestres y marítimos, despachos de aduana. Asesoramiento y gestiones nacionales e internacionales para operaciones de comercio exterior. 5) $ 10.000. 6) 1 o más gerentes. 7) Cierre: 30/6. 8) Sede: Venezuela 634, piso 3º Oficina "14" Cap. Fed. 9) Gerente: María Gema Arce, con domicilio especial en la sede. Autorizado por instrumento privado 27/2/07.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 46. Folio: 313.

e. 06/03/2006 Nº 58.052 v. 06/03/2006

SOKAA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Instrumento Privado 24/02/2006. 2) Socios: Lin Werkai, china, soltera, comerciante, D.N.I. 94.033.567, 20/02/1956, Yerbal 2347 Cap. Fed., Yan Zhanghua, china, soltera, comerciante, D.N.I. 94.023.181, 10/06/1961, Yerbal 2347 Cap. Fed., y Wu Guozhong, china, soltera, comerciante, D.N.I. 93.858.560, 22/02/1962, Guemes 4217 Cap. Fed. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto Social: Comercialización de productos alimenticios y afines para supermercados. 5) Capital: $ 9900. 6) Cierre Ejercicio: 31/12. 7) Sede Social Yerbal 2347 Cap. Fed. 8) Administración Yan Zhanghu, socia gerente con domicilio especial en el real. Dra. Maria Silvana Niño Amieva autorizada por Instrumento privado 24/02/2006.

Abogada - Maria Silvana Niño Amieva

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 56. Folio: 574.

e. 06/03/2006 Nº 58.042 v. 06/03/2006

TAPIZADOS VOITURE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 02-03-2006, se autorizó a Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678 a informar que: Sergio Leonardo Armoa, 12/5/1973, DNI 23.314.520, soltero, Digna Susana Martínez, 11/08/1949; DNI 6063399, casada, ambos argentinos, comerciantes y domiciliados en Lafinur 4421, Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, TAPIZADOS VOITURE S.R.L.; 99 años; Fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de artículos plásticos y/o tela de todo tipo de tapizados o fundas para tapizados, inclusive en la línea automotor. Importar y/o exportar insumos y/o piezas terminadas de tapicería y/parcialmente elaboradas. $ 24.000 dividido en 24000 cuotas de $ 1 cada una. 31/12; Gerente: Digna Susana Martínez quien fija domicilio Especial en la sede de la sociedad: Ambrosetti Nº 120, Piso 2º, Oficina "D", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 2/3/06. Nº Acta: 124. Libro Nº: 18.

e. 06/03/2006 Nº 1.003 v. 06/03/2006

TEXRUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas. Modificación de Contrato Social. Acto privado 25/07/2005. Socios: Mario Nicolás Mazzeo, D.N.I. Nº 16.473.247, Rubén Omar Kisilevzky, D.N.I. Nº 12.902.238 y Jorge Damián Kisilevzky, D.N.I. Nº 28.078.507, todos ellos con domicilio especial en Avenida Santa Fe 1845 Piso 5 Departamento A, Capital Federal, constituyeron Texruma S.R.L con fecha 01/07/2003 con modificación al contrato social por Aumento de Capital de fecha 26/10/2004. Mario Nicolás Mazzeo vende, cede y transfiere a Rubén Omar Kisilevzky, argentino, casado, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.902.238, con domicilio real en Benjamín Matienzo Nº 2460, Piso 2 departamento 10, Capital Federal, la totalidad de las cuotas que le corresponden o sea setenta y un mil cuatrocientas cuotas de valor nominal cada una de pesos uno ($ 1,00-); por el precio total y convenido de pesos cuarenta mil ($ 40.000,00). La señora María Cristina Morono presta el asentimiento conyugal según el Artículo 1277 del Código Civil. Modificación Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos doscientos treinta y ocho mil ($ 238.000,00), dividido en doscientas treinta y ocho mil cuotas de pesos uno ($ 1.00), valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Rubén Omar Kisilevzky suscribe ciento noventa mil cuatrocientas (190.400) cuotas e integra pesos ciento noventa mil cuatrocientos ($ 190.400), y Jorge Damián Kisilevzky suscribe cuarenta y siete mil seiscientas (47.600) cuotas e integra pesos cuarenta y siete mil seiscientas ($ 47.600). Las cuotas fueron integradas en un cien por ciento (100%) en dinero en efectivo. Señorita Miriam Marisa Santillo, D.N.I. 17.110.739, autorizada en instrumento privado de Cesión de Cuotas. Modificación de Contrato Social de fecha: 25/07/2005. Escritura 251. Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

Certificación emitida por: Claudia M. Chirico. Nº Registro: 2004. Nº Matrícula: 4290. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 190. Libro Nº: 19.

e. 06/03/2006 Nº 53.283 v. 06/03/2006

TRANSPORTES NUMANCIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 2-3-06; María Eugenia García, 06/02/1969; DNI 20.647.934, Belgrano Nº 517 Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires Fernando Jorge Martínez, 22/8/1962; DNI 6.113.274; Venezuela Nº 577, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, ambos casados, argentinos y comerciantes. "TRANSPORTES NUMANCIA S.R.L."; 99 años; Transporte dentro y fuera del país, de materias primas, productos manufacturados o frutos del país o del extranjero, en vehículos de cualquier tipo, propios o de terceros; 2) Servicios Logísticos: Referidos a la proyección diagramación y asesoramiento a terceros, respecto al transporte, manipuleo, almacenaje y distribución de mercaderías propias o de terceros, como así también transporte de personas. A tales fines podrá realizar toda actividad de carácter comercial y financiera actuando como mandataria, representante, depositaria, prestataria o prestadora de servicios, importadora o exportadora; Realizar todo acto de comercio necesario para cumplir con el objeto social, incluyendo la compra venta, alquiler y cualquier otro tipo de contrato sobre bienes muebles e inmuebles.- $ 60.000 dividido en 60000 cuotas de $ 1 cada una.- 28/02; Gerente: Maria Eugenia García, quien fija domicilio especial en la sede de la sociedad: Balcarce Nº 353, Piso 4º, Oficina "G", de la Capital Federal.- Darío Agustín Pandolfi, DNI 24750678, autorizado por instrumento del 02-03-2006.

Autorizado - Darío Agustín Pandolfi

Certificación emitida por: Paola A. Rossetti. Nº Registro: 1745. Nº Matrícula: 4363. Fecha: 2/3/06. Nº Acta: 122. Libro Nº: 18.

e. 06/03/2006 Nº 1.002 v. 06/03/2006

3S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 23/2/2006. 2) Daniel Gustavo Chain, argentino, casado, D.N.I. 10.424.208, nacido el 13/2/1952, arquitecto, domiciliado en Thames 1661 Cap. Fed., Héctor Antonio Lostri, argentino, casado, D.N.I. 17.848.856, nacido el 7/8/1966, arquitecto domiciliado en Domingo de Acassuso 682 La Lucila Pcia. de Bs. As. y Rodrigo Cruz, argentino, casado, nacido el 6/12/1967, D.N.I. 18.291.286, arquitecto, domiciliado en Córdoba 612 piso 3º "A" Cap. Fed. 3) "3S S.R.L." 4) Sede social: Tres Sargentos 421 piso 4º of. 8 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 6) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, en el país o en el extranjero: proyectos, dirección y construcción de obras de arquitectura, Consultoría en: proyectos urbanísticos, en economía urbana, en estrategia urbana, en estudios de infraestructura, en medio ambiente, en impacto ambiental, en servicios públicos, en administración de inmuebles corporativos, Gerenciamiento, administración de proyectos de construcción y emprendimientos inmobiliarios, Inversiones Inmobiliarias: Compra-venta, locación y administración de propiedades, Inmobiliaria. 7) Veintiún Mil Pesos. 8) A cargo de uno o más Gerentes socios o no, en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Se designan Gerentes los tres socios. 9) 30 de junio de cada año. Los administradores fijan domicilio especial en Tres Sargentos 421 piso 4º of. 8 Cap. Fed. Guillermo Alfredo Symens Autorizado según escritura pública Nº 49 del 23/2/2006 Registro 1293 ante el Escribano Mauricio Devoto Matrícula 3956.

Certificación emitida por: Mauricio Devoto. Nº Registro: 1293. Nº Matrícula: 3956. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 072. Libro Nº: 10.

e. 06/03/2006 Nº 977 v. 06/03/2006

WATER & PROCESS TECHNOLOGIES INVESTMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por contrato Privado de Cesión del 1/2/2006: 1) GE BETZ EUROPE INC. (inscripta en la Inspección General de Justicia en los términos del art. 123 de la ley 19.550 con fecha 2/5/1996 bajo el Nº 570, del Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros, con domicilio en la República en Leandro N. Alem 1110, Piso 13º, Capital Federal) vende, cede y transfiere 500 cuotas a GE BETZ INC; y, 2) Se modifica la cláusula 4º del contrato social que quedó redactada de la siguiente manera: "Cuarto: Capital Social. El capital social se fija en la suma de pesos diez mil ($ 10.000) dividido en diez mil cuotas de pesos uno ($ 1) cada una, totalmente suscriptas por cada una de las socias. La socia GE Betz International Inc. suscribe 9500 cuotas y la socia GE Betz Inc. suscribe 500 cuotas. Las cuotas se integraron en el acto constitutivo en un 25% (veinticinco por ciento) en efectivo, debiendo integrarse el saldo en un plazo máximo de dos años conforme las normas y disposiciones legales vigentes". Lucila Carsoglio. Abogada. Autorizado por contrato de cesión de cuotas de cuotas del 1/2/2006.

Abogada - Lucila Carsoglio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/2006. Tomo: 76. Folio: 864.

e. 06/03/2006 Nº 58.029 v. 06/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIZPUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los sres. Accionistas de AIZPUR SA, a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 2006, a las 15 horas, en la calle Cerrito Nº 520, Piso 3º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración de: Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas complementarias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 21, Finalizado el 31 de diciembre de 2005
3º) Distribución de Utilidades
4º) Elección de Síndicos, titular y Suplente. El Directorio.

Zlata Aizen de Katz, L.C. Nº 4.270.307, presidenta, designada por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de abril de 2004.
Presidente - Zlata Aizen de Katz

Certificación emitida por: Esteban R. Holgado. Nº Registro: 1145. Nº Matrícula: 2347. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 93. Libro Nº: 49.
e. 06/03/2006 Nº 83.094 v. 10/03/2006

ASCENSORES SERVAS S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo del 2006 a las 18 horas en Adolfo Alsina 909 Planta Baja de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del Capital y reforma del Artículo respectivo.
2º) Reforma integral del Estatuto.
3º) Elección de Directores y síndicos.
4º) Designación de socios para firmar el Acta y apoderados para tramitar la reforma.

Jorge Aizpun Presidente autorizado en Acta de Directorio del 15-2-2006

Certificación emitida por: Carlos G. Fischbarg. Nº Registro: 1448. Nº Matrícula: 2248. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 72. Libro Nº: 39.
e. 06/03/2006 Nº 58.078 v. 10/03/2006

ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

54º Ejercicio Anual 2005. Señor Asociado: La Comisión Directiva de la ASOCIACION MUTUAL DE VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN, dando cumplimiento al Art. 28º de los Estatutos de la Asociación, resolvió convocar a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al Ejercicio cumplido desde el día 1º de Enero del 2005 al 31 de diciembre del 2005 acto que se realizará el día 11 de Abril del 2006 a las 18.00 horas, en la Sede Social del Club Atlético Huracán, sita en la Avda. Caseros 3159 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) socios presentes para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de gastos y recursos, distribución del superávit del ejercicio e informe del Organo de Fiscalización.
3º) Elección de autoridades de la ASOCIACION MUTUAL VETERANOS DEL CLUB ATLETICO HURACAN, por los próximos dos períodos, que comienzan el 1º de Abril de 2006 hasta el 31 de Marzo de 2008.
4º) Designación como Presidente Honorario la Señor Don Aldo Caruso.

Disposiciones Reglamentarias Art. 34º. El "Quórum" para cualquier tipo de Asamblea, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes y cuyo número no sea menor a los miembros de los órganos directivos y de la Junta Fiscalizadora.
Buenos Aires, marzo del 2006.

Aldo Caruso, Presidente según resolución Comisión Directiva 06 de abril de 2004.

Certificación emitida por: Fernando Adrián Fariña. Nº Registro: 1010. Nº Matrícula: 3420. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 130.
e. 06/03/2006 Nº 83.105 v. 06/03/2006

AUTOPISTAS DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de AUTOPISTAS DEL SOL S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro de Abril de 2006, a las 12 horas, en la sede de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, Sala de Comisiones, sita en la calle Sarmiento Nº 299, Piso 1º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea,
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos complementarios, Informe de los Auditores y de la comisión Fiscalizadora y Reseña informativa e Información adicional artículo 68 del Reglamento de Cotización de la BCBA, correspondientes al ejercicio regular finalizado el 31 de diciembre de 2005,
3º) Consideración destino de los y resultados del ejercicio,
4º) Consideración de la gestión de los señores Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora,
5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 728.670.- importe asignado) que comprende tanto la remuneración de Directores con funciones ejecutivas como honorarios de Directores independientes, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2005, el cual arrojó quebranto computable Artículo 261 de la Ley de sociedades y normas de la Comisión Nacional de Valores. Opinión del Comité de Auditoría,
6º) Consideración de las remuneraciones los miembros de la Comisión Fiscalizadora,
7º) Ratificación de la designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes en los términos del Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social vigente,
8º) Designación del contador certificante del presente y tratamiento de su remuneración,
9º) Aprobación del Presupuesto Comité Auditoría para el año 2006,
10) Consideración Contrato de asesoramiento jurídico con estudio "Fornieles Abogados",
11) Autorización a los Directores y Síndicos en los términos de los artículos 273 y 298 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

NOTA: De acuerdo al artículo 238 de la Ley 19.550, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, en la sede social, hasta el día 29 de marzo de 2006, en el horario de 9:00 a 12:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas. El Directorio.
Presidente - Luis Freixas Pinto

Certificación emitida por: Alfredo D. López Zanelli. Nº Registro: 402. Nº Matrícula: 3441. Fecha: 2/3/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 63.
e. 06/03/2006 Nº 25.706 v. 10/03/2006

"C"

CLARIDGE HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de CLARIDGE HOTEL S.A. para sesionar el día 23 de Marzo de 2006 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda, en Tucumán 535, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
A. ASAMBLEA ORDINARIA
2º) Consideración de la absorción del saldo de resultados negativos acumulados de $ 2.060.315,42, con las siguientes cuentas patrimoniales y en el siguiente orden:
a. Con las reservas legales contabilizadas por $ 297.327,13.
b. Con los aportes para aumentos de capital efectuados por los accionistas, contabilizados por $ 878.901,90.
c. Con ajuste de capital contabilizado por $ 886.639,02.
3º) Por su escasa significación, pasar a nuevo Ejercicio el saldo final de las cuentas referidas en el Punto 2º del presente Orden del Día, de $ 2.552,63.
B. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
4º) En caso de no aprobarse la asignación indicada en el inciso b. del punto 2º del presente Orden del Día: consideración del destino de los aportes para aumentos de capital efectuados por los accionistas, contabilizados por $ 878.901,90.

Designado por Acta de Asamblea Nº 65 del 22 de Agosto de 2002. El Directorio.
Presidente - Nicolás Rosarios

Designado por Acta de Asamblea N° 65 del 22 de agosto de 2002.

Certificación emitida por: Miguel A. Yaya. Nº Registro: 21. Nº Matrícula: 1719. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 164. Libro Nº: 42.
e. 06/03/2006 Nº 25.681 v. 10/03/2006

COIDEA S.A.

CONVOCATORIA

Por acta de directorio N° 124, se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 21 de marzo de 2006, a las 18 horas, en el domicilio legal de Lavalle 1290 piso 1° ciudad de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, anexo I, II, III y notas a los estados contables por el ejercicio económico n° 20 finalizado el 31 de octubre de 2005.
3º) Elección de un director titular y otro suplente por el término de un año.
4º) Consideración de la remuneración del directorio.
5º) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos del art. 238 de la ley de sociedades comerciales. El Directorio.

Firmado Héctor Bellavitis, Presidente del Directorio, designado por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 21 de marzo de 2005 según acta N° 27, libro N° 1, Rúbrica N° 23879. Buenos Aires, 1-3-2006.
Presidente - Héctor C. Bellavitis

Certificación emitida por: Susana M. Claramut. Nº Registro: 2051. Nº Matrícula: 4354. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 68. Libro Nº: 2.
e. 06/03/2006 Nº 25.705 v. 10/03/2006

"F"

FEBRU S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas y socios de la sociedad "FEBRU S.C.A." a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo el día 22 de marzo de 2006, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Viamonte 1636 piso 1º oficina "12", Capital Federal, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del liquidador de la sociedad;
2º) Venta de activos de la sociedad;
3º) Regularización de la administración de la sociedad.

Se hace saber que los socios y/o accionistas que pretendan concurrir a la asamblea que se convoca por medio del presente edicto deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550. Socia Comanditaria por cesión del 2 de septiembre de 2003. Aplicación del artículo 140 de la ley 19.550.
Socia Comanditaria - Mónica Beatriz Brusetti

Certificación emitida por: Mirta Diana Salgado. Nº Registro: 1319. Nº Matrícula: 3902. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 60.
e. 06/03/2006 Nº 83.086 v. 10/03/2006

"K"

KOPELCO S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 53.478. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de marzo de 2006 a las 13 horas en Florida 833 Piso 1º Oficina 116 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 234 de la Ley 19.550 por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005.
2º) Consideración del resultado del ejercicio. Liberación del límite que prescribe el art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes, en su caso, elección del síndico, titular y suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Vicepresidente Ariel Felipe Kopelowicz, designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 35 de fecha 30 de abril de 2003.
Vicepresidente - Ariel Felipe Kopelowicz

Certificación emitida por: Silvia Cristina Raffaelli. Registro N° 93. Fecha: 28/2/2006. Acta N°: 346. Libro N°: 9.
e. 06/03/2006 Nº 25.680 v. 10/03/2006

"M"

MANULI PACKAGING ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de marzo de 2006 a las 15 hs., en la sede social de Av. Leandro N. Alem 986, Piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondientes al octavo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2005.
3º) Destino a dar a los resultados del ejercicio, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución General 25/04 de la Inspección General de Justicia. Constitución de reservas.
4º) Consideración de la gestión de los Sres. Directores y Síndico.
5º) Consideración de la remuneración de los Sres. Directores y Síndico
6º) Reorganización del Directorio. Aceptación de renuncias o revocación de mandatos, según co-

rresponda. En su caso, determinación del número de directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndico titular y suplente.
Julio E. Curutchet

El firmante es Vicepresidente de la sociedad según Acta de Asamblea del 09.06.04 y Acta de Directorio del mismo día.

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 116. Libro Nº: 4.
e. 06/03/2006 Nº 2.775 v. 10/03/2006

MUTUAL DE DESALOJOS LA BOCA-BARRACAS-SAN TELMO

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación MUTUAL DE DESALOJOS LA BOCA-BARRACAS- MT 2034 convoca a la Asamblea de Asociados para el día 9/04/2006 a las 16 horas en su sede social sita Lamadrid 243/45 Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el acta.
2º) Consideración de Balance General, Memoria, Inventario, Cuentas, Gastos y Recursos, 28/8/04 - 28/8/05.
3º) Informe Junta fiscalizadora Ejercicio 28/8/04 - 28/8/05.
4º) Asamblea fuera de término.
5º) Elección de nuevas autoridades.
6º) Modificación de Arts. 1º y 13 del estatuto.

Representante Legal Hugo. R. Segobia, según acta de Consejo directivo con fecha 3/2/06.
Secretaria - María Acosta

Certificación emitida por: María Elena Vallarino. Nº Registro: 1518. Nº Matrícula: 3547. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 049. Libro Nº: 032.
e. 06/03/2006 Nº 53.258 v. 06/03/2006

"O"

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 21 de Marzo de 2006 a las 10,00 horas en la Avda. Roque Sáenz Peña 995 Piso 6º Of. B Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación inciso 1º del art. 234 de ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2004. Causas de su convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación inciso 1º del art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2005.
4º) Consideración de la gestión del Directorio (inc. 3 art. 234 Ley 19.550) por los ejercicios sociales cerrados al 31/12/2004 y 31/12/2005. Remuneración al Directorio.
5º) Nueva ampliación del Capital Social de $ 1.745.000,00 a $ 5.535.400,00.
6º) Modificación del Estatuto artículo cuarto y adecuación del artículo Décimo Primero del Estatuto en concordancia con las Resoluciones de I.G.J. 20 y 21 del año 2004.
7º) Utilización o renuncia al derecho de preferencia por la nueva suscripción de acciones.

Norberto Soria - Presidente por Asamblea General Extraordinaria del 27/06/2005.

Certificación emitida por: Liliana S. Fuks. Nº Registro: 1301. Nº Matrícula: 3596. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 168. Libro Nº: 9.
e. 06/03/2006 Nº 25.696 v. 10/03/2006

"R"

ROMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de "ROMAGE S.A." a celebrar una Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, el día martes 21 de marzo de 2006, a las 19 hs., en local social de la calle Tte. Gral. Perón 1333 6º 55º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la marcha de los negocios sociales.
3º) Consideración del cambio de autoridades.
El Directorio.
Vicepresidente - Carlos Alberto Vilche

Carlos Alberto Vilche, titular del D.N.I. Nº 7.572.787, en su carácter de Vicepresidente designado según Acta de Asamblea Nº 30 celebrada el 26/11/2004 y pasada en el libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 27/11/1984 bajo el Nª A 28.999 al folio 79.

Certificación emitida por: Luis Martín Lujan. Nº Registro: 2078. Nº Matrícula: 4356. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 050. Libro Nº: 47.
e. 06/03/2006 Nº 25.687 v. 10/03/2006

"T"

TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de TIERRAS Y VIVIENDAS S.A. Inmobiliaria, de Construcciones, Agrícola, Ganadera e Industrial, con domicilio legal en Avenida Córdoba 1215, piso 8º de esta Capital Federal, para el día 29 de marzo 2006 a las 16 horas y a las 17 hs. en segunda convocatoria, en su sede legal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Señor Presidente.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y anexos y el informe del Síndico, del ejercicio Nº 55 cerrado al 31 de diciembre de 2005. Distribución de las utilidades.
3º) Elección de cuatro directores titulares por dos años, de dos suplentes por un año y de un síndico titular y uno suplente por un año, y fijación de los honorarios de la sindicatura por el 55º ejercicio.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.

NOTA: los Señores Accionistas deberán depositar en la sede legal de la Sociedad sus certificados de acciones a los efectos de la concurrencia al acto, hasta las 19 horas del día 23 de marzo de 2006; siendo el horario de atención para el depósito, de lunes a viernes de 15 a 19 horas.

Designado director en la Asamblea del 4 de mayo de 2005 y Presidente en la reunión de directorio del mismo día.
Presidente - Luis Maria Zambrano

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 1. Libro Nº: 4.
e. 06/03/2006 Nº 83.083 v. 10/03/2006

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de marzo de 2006, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Niceto Vega 5451, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al cuadragésimo tercer Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2005 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio.
5º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
6º) Designación del Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
7º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea. En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social. El que suscribe, Presidente, lo hace según Acta de Directorio del 19/12/2005.
Presidente - Antonio Osvaldo Senra

Certificación emitida por: Carolina V. Seoane. Registro N° 7. Fecha: 16/2/2006. Acta N° 325. Libro N° 19.
e. 06/03/2006 Nº 20 v. 10/03/2006

"V"

VIA DEL SOLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de marzo de 2006 a las 17,00 horas en primera convocatoria y 17,30 horas en segunda, en el domicilio de Avenida Rivadavia 2358 4º Piso Oficina 1, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Informe del Directorio sobre la situación de la sociedad.
3º) Oferta de compra de la fracción de campo ubicada sobre la Ruta 52 compuesta por 45 hectáreas, 07 áreas, 87 centiáreas, designada catastralmente: Circunscripción V Parcela 648 hh.

El que suscribe, Presidente, surge según acta de Asamblea del 27/01/2003 y de acta de Directorio del 12/05/2003.
Presidente - Fernando Uminsky

Certificación emitida por: Hugo L. R. Chiocci. Nº Registro: 330. Nº Matrícula: 2300. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 045. Libro Nº: 56.
e. 06/03/2006 Nº 989 v. 10/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Se da a conocer que Garaje "El Sauce S.R.L." representada por su socio Gerente, el señor López José María L.E. 4.193.644, con domicilio en Nahuel Huapi 4643 de Cap. Fed. transfiere libre de toda deuda, con personal, el garaje Expediente Nº 070206/94, sito en la calle EL YERBAL 2346 de Cap. Fed. A la Sra. Martins Bota, Lorena Paola D.N.I. 25.654.399 con domicilio en Ladines 3601, Cap. Fed. Reclamos de Ley en Nahuel Huapi 4643, Cap. Fed.
e. 06/03/2006 Nº 83.064 v. 10/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

Resultado de Sorteo: ALCANCE S.A. DE CAPITALIZACION y AHORRO Rivadavia 717 - 5to. Piso - Oficina 37 - Capital Federal. En cumplimiento Articulo 21 - Decreto Nº 142277/43 y demás Normas vigentes, hace saber: Resultado sorteo 25 de Febrero del 2006 - Loteria Nacional Nocturna 1º 920 2º 077 - 3º 761 - 4º 988 - 5º 021— Las adjudicaciones favorecidas quedan sujetas a verificación de pago. Presidente Carlos A. Mainero. La designación resulta de la Asamblea General Ordinaria del 31/07/2004, labrada al folio 23 del Libro Nº 1 rubricado el 25/04/1994 bajo el Nº A-12984, y de la reunión de Directorio del 31/07/2004 labrada al folio 84 del Libro Nº 2 rubricado el 25/04/1994 bajo el Nº A-12985.
Presidente Carlos A. Mainero.

Certificación emitida por: Máximo D. Savastano. Nº Registro: 384. Nº Matrícula: 4515. Fecha: 27/02/06. Nº Acta: 012. Libro Nº: 67.
e. 06/03/2006 Nº 83.055 v. 06/03/2006

ALLEGRO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10-10-2005 Se acepta la renuncia del presidente Dante Alberto Malatesta. Se designa Directorio: Presidente: Susana Lidia Arcusin de Chama y Director suplente: Miguel Celestino Suárez Amorin, fijan domicilio especial en Suipacha 211 piso 12º Departamento F, C.A.B.A. Susana Lidia Arcusin de Chama, Presidente designada por Asamblea general ordinaria del 10-10-2005.
Presidente - Susana Lidia Arcusin de Chama

Certificación emitida por: H. B. Gutiérrez De Simone. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 1578. Fecha: 22/2/06. Nº Acta: 060. Libro Nº: 049.
e. 06/03/2006 Nº 58.210 v. 06/03/2006

ASAHI ARGENTINA S.A.

Por acta de Directorio del 27/7/05 se resuelve por unanimidad el cambio de domicilio legal y social a la calle Talcahuano 750, 8º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ricardo Manuel Maliar. Presidente. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria de elección de autoridades y acta de Directorio de distribución de cargos, ambas de fecha 16/9/05.
Presidente – Ricardo M. Maliar

Certificación emitida por: Sara Norma Tobal. Nº Registro: 1549. Nº Matrícula: 4150. Fecha: 28/02/2006. Nº Acta: 066. Libro Nº: 13.
e. 06/03/2006 Nº 53.245 v. 06/03/2006

AVANT-GARDE ARGENTINA S.R.L.

Por contrato complementario del 28/2/06, se eleva el Capital Social a $10.000. Autorizado en contrato social (8/2/06).
Abogado – Leandro Fabian Canedo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/3/06. Tomo: 46. Folio: 547.
e. 06/03/2006 Nº 53.252 v. 06/03/2006

"B"

BAHRAM S.A.

Constituida según las leyes de la República de Panamá, ha resuelto por decisión de la Junta Directiva del 29/7/2005 cancelar la registración en la República Argentina, la cual se encontraba inscripta bajo los siguientes datos Nº 165, libro 57, tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras de fecha 03/03/04. Representante legal: Rodolfo Stefan Margoniner Mayer, uruguayo, casado, arquitecto, con domicilio constituido en Avenida Alicia Moreau de Justo 750, 2º piso, oficina 20, Capital Federal. Firmado Dra. Ilda Viviana Browne, abogada, T. 49 F. 249 CPACF, autorizada en Instrumento privado con firma certificada notarialmente el 18/1/06.
Abogada – Ilda Viviana Browne

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 49. Folio: 249.
e. 06/03/2006 Nº 57.982 v. 06/03/2006

BNP PARIBAS ASSET MANGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Informa que el Directorio de la Comisión Nacional de Valores mediante la Resolución Nº 15.330 ha aprobado con fecha 21 de febrero de 2006 la modificación de la denominación del Fondo Co-

mún de Inversión Optimum Renta Variable VI por Optimum Renta Fija Brasil (el "Fondo"), la sustitución de la sociedad depositaria del Fondo, y las modificaciones introducidas en el Reglamento de Gestión del Fondo. Copia de la referida documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de BNP PARIBAS ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión sita en Avda. Corrientes Nº 311, Piso 12º, Oficina 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10,00 a 15,00 horas. Asimismo se informa que las modificaciones aprobadas serán oponibles a terceros una vez transcurrido un plazo de cinco (5) días desde su fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Martín Gonzalo Vázquez Acuña, Tº 67, Fº 944 del C. P. A. C. F., autorizado por Acta de Directorio Nº 156 de fecha 24 de febrero de 2006.

Autorizado - Martín Vázquez Acuña

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 2/3/2006. Tomo: 67. Folio: 944.

e. 06/03/2006 Nº 25.711 v. 07/03/2006

BRAVO GAMES S.A.

Por Escritura 203 del 15/2/06 Registro 1235 de Capital Federal que me autoriza a publicar, se protocolizaron Acta de Directorio Nº 1 del 5/10/04 que designa Presidente al Director Ezequiel Marcelo Barbeito por renuncia de Juan Claudio Jorge María Nauleau y Acta de Directorio Nº 2 del 6/10/04 que modifica Sede Social a Azcuénaga 179, piso 1º, Departamento "B", Capital Federal, sin reforma. El presidente designado fija domicilio especial en la Sede Social.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 3/3/06. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 06/03/2006 Nº 58.208 v. 06/03/2006

"C"

CALDENES S.A

(Expte. IGJ 1.537.275). Comunica que la asamblea del 31/01/2006 resolvió: 1) aumentar el capital social a la suma de $ 39.783.091.-, y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 57.995 v. 06/03/2006

CAMBIOS NORTE S.A.

Por acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/7/2005, se decide que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico, protocolizada por escritura 312, 20/10/05, Escribano Guillermo A. Bianchi Rochaix. Registro 2099, Capital, de la cual surge autorización.

Autorizada – Raquel Beatriz Rodríguez

Certificación emitida por: Guillermo A. Bianchi Rochaix (h.). Nº Registro: 2099. Nº Matrícula: 4326. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 165. Libro Nº: 46.

e. 06/03/2006 Nº 983 v. 06/03/2006

CAPITAL FOODS S.A.

Comunica que por Reunión de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2006 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Alberto Díaz a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) designar en su reemplazo al Sr. Emilio Robles Miaja como Director Titular, y (iii) no designar directores suplentes. En consecuencia, el Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Gonzalo de Jesús Rojo Perez, Vicepresidente: Sr. Hernán Gestoso y Director Titular: Sr. Emilio Robles Miaja todos ellos con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem Nº 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 02/02/2006.

Abogada – Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 06/03/2006 Nº 2.767 v. 06/03/2006

CAS S.A.I. Y C.

Comunica que: 1) Por Asamblea Unánime de Accionistas de fecha 21/04/05 y por Acta de Directorio de fecha 22/04/05 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Jose Gómez Martínez; Directores Titulares: Máximo Carlos Casares y Roberto Horacio Berisso y Diector Suplente: Nestor Fandiño: Domicilio especial de los directores Uruguay 775, piso 8º, departamento B, Capital Federal y 2) Por Acta de Directorio de fecha 22/11/04 se resolvió trasladar la sede social a Uruguay 775, piso 8º, departamento B, Capital Federal. Autorizado por escritura pública de fecha 16 de febrero de 2006, Martín R. Arana, Registro Notarial 841. Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.).

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079963/4. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/03/2006 Nº 985 v. 06/03/2006

CLUB SAN JORGE S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del Decreto Nº 142277/43 y demás normas legales vigentes, hace saber: Sorteo del 25 de febrero de 2006 correspondió: 1 º Premio: 920 - 2º Premio: 077 - 3º Premio: 761 - 4º Premio: 988

Gerente – Gerardo M. Primo

Certificación emitida por: Ana B. Dip. Nº Registro: 232. Nº Matrícula: 4679. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 200. Libro Nº: 3, rúbrica 72.924.

e. 06/03/2006 Nº 25.688 v. 06/03/2006

COMPAÑIA PETROLERA REFINADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA DEL PLATA S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria de fecha 18/12/03 se resolvió aumentar el Capital de $ 2.000.000 a $ 7.000.000 – Autorizado por escritura pública número 424 del 31 de mayo de 2004 registro notarial 841 – Martín R. Arana (h). Escribano.

Escribano – Martín R. Arana (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/06. Número: 060227078148/D. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 06/03/2006 Nº 987 v. 06/03/2006

COVIMER S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria y Acta de Directorio ambas de fecha 22/11/2004, protocolizadas ante el Esc. Fernando Luis González Victoria por Esc. Nº 35 de fecha 27/02/06 pasada al folio 238 del Reg. Not. 623 a su cargo, se designan los actuales Directores de la Sociedad y se distribuyen cargos, respectivamente a saber: Directores Titulares: Juan Pedro Insua, argentino, nacido el 13/08/1921, Ingeniero, LE 1.730.211, viudo, domiciliado en O'Higgings 1695, 9, "B" Cap. Fed.; Juan Guillermo Insua, argentino, nacido el 5/06/1951, LE 8.512.024, Ingeniero, casado, domiciliado en Bermejo 1451, Boulogne, Pcia de Bs. As.- Aniceto Juan Roberto Puig, argentino, nacido el 9/02/1957, DNI 12.954.018, Arquitecto, casado, domiciliado en Jose Ingenieros 3925 Beccar, pcia de Bs. As.- Oscar Leopoldo Meyniel, argentino, nacido el 12/02/1932, casado, LE 6.920.828, empresario, domiciliado en Iberá 2571, 2º "B", Cap. Fed.- Directores Suplentes: Federico Insua Lehoux, argentino, nacido el 18/01/1978, abogado, soltero, DNI. 26.415.753, domiciliado en Bermejo 1451, Boulogne, Pcia de Bs. As. María Elisabeth Carin Insua, argentina, nacida el 21/04/1948, casada, empresaria, DNI 5.929.137, domiciliada en José Ingenieros 3925 Becar, Pcia de Bs. As.- Aceptación de cargos: si.- Presidente: Juan Pedro Insua.- Vicepresidente: Juan Guillermo Insua.- Autorizado: María Azul García Duffy por Escritura 35 del 27/02/2006 otorgada ante el Esc. de esta Ciudad don Fernando Luis González Victorica al folio 238 del Registro Notarial 623 a su cargo.

Certificación emitida por: Fernando Luis González Victorica. Nº Registro: 623. Nº Matrícula: 3761. Fecha: 24/02/06. Nº Acta: 171. Libro Nº: 40.

e. 06/03/2006 Nº 83.104 v. 06/03/2006

"D"

DELTA SERVICIOS CORPORATIVOS LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 31/3/2005 se aprobó la renuncia del Director titular y Presidente: Julio Waissman y Director Suplente: Eduardo Julio Blanco. Esc. Nº 423 Fº 1201 Reg. 1744 del 31/10/2005. Escribano. Alfredo Rafael Parera - Matrícula 4364, autorizado en la escritura citada.

Escribano - Alfredo Rafael Parera

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 02/03/2006. Número: 060302083171/F. Matrícula Profesional: 4364.

e. 06/03/2006 Nº 83.187 v. 06/03/2006

"E"

ESQUIVEL HERMANOS S.A.

Comunica que por acta de directorio del 28-02-06 se fijó la nueva sede social en Av. José María Moreno 419 2do piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Teresa Adriana Iripino, abogada autorizada por acta de directorio Nro. 28-02-06.

Abogada – Teresa A. Iripino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 45. Folio: 553.

e. 06/03/2006 Nº 58.032 v. 06/03/2006

ESTABLECIMIENTO ELABORADOR DE ALIMENTOS SACAAN DE ARGENTINA S.A.

Comunica que por Reunión de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2006 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Alberto Díaz a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) designar en su reemplazo al Sr. Emilio Robles Miaja como Director Titular, y (iii) no designar directores suplentes. En consecuencia, el Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Gonzalo de Jesús Rojo Perez, Vicepresidente: Sr. Hernán Gestoso y Director Titular: Sr. Emilio Robles Miaja, todos ellos con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem Nº 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 02/02/2006.

Abogada – Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 06/03/2006 Nº 2.768 v. 06/03/2006

"F"

FABRIL HACHE S.A.

Por Escritura número 23 al folio 45 del 23/02/66 ante el Registro Notarial 1811 de Capital Federal, en Acta de Directorio del 06/02/06, se resolvió: 1 Cambiar la sede social, la cual queda establecida en Billinghurst 1282 5º "A". Capital Federal. No se modifica el Estatuto. 3 Por instrumento privado del 22/02/06, me encuentro autorizada por escritura número 23 del 23/02/2006.

Escribana - María Cristina Moore.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/02/06. Número: 060228079898/4. Matrícula Profesional Nº: 3598.

e. 06/03/2006 Nº 83.073 v. 06/03/2006

FEDEPA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea de fecha 30 de Noviembre de 2005, pasada a los folios 20 y 21 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 rubricado el 31 de Agosto de 1995 bajo el número B-29495 se resuelve que el directorio, por tres ejercicios, quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Pablo Ignacio Lo Re, Documento Nacional de Identidad Nº 17.287.794, con domicilio especial en la calle Zapiola 1318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Vicepresidente: Federico César Lo Re, Documento Nacional de Identidad Nº 18.397.020, con domicilio especial en Zapiola 1318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Titular: Norberto Alfredo Lo Re, Documento Nacional de Identidad Nº 4.148.864, con domicilio especial en Zapiola 1318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Director Suplente: Nora Cristina Lo Re, Documento Nacional de Identidad 6.152.641, con domicilio especial en Zapiola 1318, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Firmado Pablo Ignacio Lo Re - Presidente, según Acta de Asamblea de fecha 30/11/05.

Certificación emitida por: M. Genoveva Heguy. Nº Registro: 1597. Nº Matrícula: 4723. Fecha: 16/02/06. Nº Acta: 101. Libro Nº: 12.

e. 06/03/2006 Nº 83.072 v. 06/03/2006

FINNEGANS Sociedad Anónima

Por acta de Asamblea del 27-1-2006 y de Directorio del 30-1-2006, se designa: Presidente: Blas Oscar del Luján Briceño, Vicepresidente: Matías Tiscornia, Director Titular: Juan Martín Rebolini, Directora Suplente: Camila Alvarez Pastrana; todos constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 2166, Cap. Fed. Enrique Santiago Sanguinetti, escribano autorizado por acta de directorio del 30-1-2006,

Escribano – Enrique S. Sanguinetti.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2006. Número: 060228079181/D. Matrícula Profesional Nº: 3354.

e. 06/03/2006 Nº 58.041 v. 06/03/2006

FONDO NUEVO RENTA EN PESOS

FONDO COMUN DE INVERSION

Sres. Cuotapartistas: "Patagonia Inversora S.A. Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión y Banco Patagonia S.A. (Sociedad Depositaria) comunican que la Comisión Nacional de Valores por Resolución 15.332 de fecha 21 de febrero de 2006 ha resuelto: 1) Registrar el cambio de denominación de "FONDO NUEVO RENTA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" por "LOMBARD RENTA EN PESOS FONDO COMUN DE INVERSION" y 2) Aprobar las modificaciones en el texto del Reglamento de Gestión del mimo. Copia del citado Reglamento de Gestión se encuentra a disposición del público en la sede social de la Sociedad Depositaria, Tte. General Perón 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires". Firmantes: Guillermo Fabio Pedró, Presidente de Patagonia Inversora S.A. SGFCI, (autorizado por Estatuto Social, Acta de AGO y Directorio, ambas de fecha 26/03/04) y Emilio Carlos Gonzalez Moreno apoderado de Banco Patagonia S.A. (conforme Escritura del 28/01/05)

Presidente – Dr. Guillermo F. Pedró

Apoderado - Emilio C. González Moreno

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 74. Libro Nº: 37.

e. 06/03/2006 Nº 83.091 v. 07/03/2006

FONTENAU S.A.

Cambio sede social. Reunión de Directorio de 20/4/1997. Nueva sede social: Mario Bravo 658 Piso "6" departamento "B" C.A.B.A. Autorizada por acta de Directorio de 27/02/2006.

Contadora – Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/2/06. Número: 355248. Tomo: 158. Folio: 051.

e. 06/03/2006 Nº 53.263 v. 06/03/2006

FRESH FOOD S.A.

(IGJ Nº 1.621.376). Comunica que por Reunión de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2006 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Alberto Díaz a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) designar en su reemplazo al Sr. Emilio Robles Miaja como Director Titular, y (iii) no designar directores suplentes. En consecuencia, el Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Gonzalo de Jesús Rojo Perez, Vicepresidente: Sr. Hernán Gestoso y Director Titular: Sr. Emilio Robles Miaja todos ellos con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem Nº 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 02/02/2006.

Abogada – Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 06/03/2006 Nº 2.769 v. 06/03/2006

"G"

GIURBA S.A.

Por Acta del 30/1/06 Designa Director Suplente Rosana Beatriz Piscitelli con domicilio especial Billinghurst 132 piso 3 dpto D C.A.B.A. por renuncia de Gustavo Osvaldo Piquín Virginia Codo autorizada en Acta del. 30/1/06

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/03/2006 Nº 58.013 v. 06/03/2006

GRUPO MEGA S.A.

IGJ 04/09/1996 Nro. 8419 Libro 119 Tomo "A" de S.A. Atento el aumento de Capital Social de $ 12.000 $ 100.000 resuelto en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 17/03/2000 y ratificado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de 05/11/2004, obrantes a fojas 11 y 12, y 17 a 19 inclusive, del libro de actas de asambleas rubricado en Inspección General de Justicia el 28/11/96 bajo Nro. 95005-96, se informa a los Sres. Accionistas que podrán ejercer los derechos de suscripción preferente y acrecer conferidos por el artículo 194 de la ley 19.550 dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación en el domicilio sito en la Avenida Callao 1033, 4º piso, Código Postal C1023AAD, Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Estudio Claria & Trevisán Abogados). Acta de Asamblea por la que fue designado como presidente de fecha 05 de Noviembre de 2004.

Presidente - Horacio Pedace

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 1/3/06. Nº Acta: 147. Libro Nº: 119.

e. 06/03/2006 Nº 53.408 v. 08/03/2006

"I"

IMPORT MAS S.A.

Por asamblea del 17/01/06 se autorizo a Martin Lufrano y por venta de paquete accionario renunciaron Presidente Fernando Adrián Pieta, Director Suplente Liliana Norma Ibarruela. Asumen Presidente Silvia Vertoni DNI 25989514. Director Suplente Hector Raúl Giusti DNI 11389768. Ambos domicilio especial Corrientes 2294 piso 2 oficina 11 Capital Federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 1/03/06. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 06/03/2006 Nº 58.046 v. 06/03/2006

"L"

LA MONUMENTAL S.A. DE AHORRO, CAPITALIZACION Y RENTAS

Humberto 1º Nº 3351 piso 1 º Cdad. Bs. As. Sorteo mes 01/2006 del 04/02/06. Plan "Triangular" símbolo favorecido 533. Plan "Ganador" símbolos favorecidos diez premios mayores: 533; 813; 135; 809; 602; 086; 933; 660; 096; 885. Pablo Miguel Caballero Álvarez - Presidente electo por Asamblea Nº 92 de fecha 16/12/05. Inscripción I.G.J. Nº 12.260.

Presidente – Pablo M. Caballero Alvarez

Certificación emitida por: Jorge A. Molinari. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2116. Fecha: 27/02/2006. Nº Acta: 131. Libro Nº: 038.

e. 06/03/2006 Nº 25.668 v. 06/03/2006

LA PASTORA S.A.

Número de Expediente: S01: 0054351/06. Productos a fabricar: Tops de fibra acrílica 100%, y sus mezclas con poliamida, con poliéster, y con fibras artificiales, crudo o color. Clasificación N.C.M.: 5506.30.00/5506.90.00/5507.00.00. Capacidad de producción a instalar: 3.600.000 kgrs. anuales. Inversión total del proyecto: $ 6.470.000. Personal a ocupar en Tierra del Fuego: 12 empleados. Firmado: Antonio Prim, Presidente, de acuerdo a Acta de Directorio Nº 371 del 18-02-05.

Presidente – Antonio Prim

Certificación emitida por: Diana Hoarian de Emirian. Nº Registro: 315. Nº Matrícula: 2227. Fecha: 21/2/06. Nº Acta: 196. Libro Nº: 11.

e. 06/03/2006 Nº 83.058 v. 08/03/2006

LA POBRECITA S.A.

Por acta Asamblea 20-2-06 renuncia como presidente Walter Ariel Malfatto y como Director Suplente Sandra Carina Lagada; asume como Presidente Carlos Jorge Duarte DU 7682011 y como Director Suplente Horacio Alfredo Yaffaldano Herrera DU 26222017; se fijo sede social y domicilio especial en Avenida Corrientes 1762 Piso 11 oficina E C.A.B.A. José Juis Prestera autorizado Instrumento privado 20-2-06 Modificación S.A.

Abogado – Jose Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 06/03/2006 Nº 58.027 v. 06/03/2006

LAMA GRAFICA S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/01/05 la sociedad designo siguiente directorio, Presidente Oscar Armando Sangiacomo. DNI 6.151.252 domicilio Jose Mármol 40, 4º B Cap. Fed. Vicepresidente Jorge Guillermo Massaro DNI 10.113.936 domicilio Nazare 2931 7º A Cap. Fed. Directora suplente: Beatriz Latini. Transcripta el 19/12/2005, por escritura número 414, Folio 804, Escribana Liliana B. Piñeyro. Autorizado. Javier Alejandro Tula DNI 25.867.059 del 19/12/05.

Certificación emitida por: Liliana B. Piñeyro. Nº Registro: 1124. Nº Matrícula: 2255. Fecha: 28/02/06. Nº Acta: 121. Libro Nº: 47.

e. 06/03/2006 Nº 83.071 v. 06/03/2006

LOS SILOS DEL 13 DE ABRIL S.A.

(Epte. I.G.J. 1.742.017.). Comunica que por actas de asamblea y de directorio, ambas del 28 de octubre de 2005, se resolvió: 1) designar siguiente Directorio: Presidente, Marcos Jorge Celedonio Pereda; Vicepresidente, Matilde María Pereda de Casabal, y Directores Titulares, Pablo Colombres y Osvaldo Rubén Camaño, quienes constituyen domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401, piso 13º. "A", C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 57.997 v. 06/03/2006

PROYECTOS GASTRONOMICOS S.A.

Por escritura de fecha 02/03/2006 pasada al folio 159 del Registro 436 se protocolizó el acta de la asamblea celebrada el 25/01/2006 por la que se resolvió disolver la sociedad y designar liquidador al director suplente en ejercicio de la presidencia César Oscar Rubio, quien constituye domicilio especial en Corrientes 1820, piso 9, departamento B, Capital Federal. Escribana Mariana Claudia Massone. Matrícula 4583. Registro 436. Profesional dictaminante.

Escribana - Mariana C. Massone

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/03/06. Número: 060302083799/4. Matrícula Profesional: 4583.

e. 06/03/2006 Nº 25.735 v. 06/03/2006

"M"

MODENA AUTO SPORT S.A.

Se hace saber: Que el domicilio especial de Figueroa Alcorta 2220, C.A.B.A. Guillermo A. Bianchi Rochaix, escribano, matrícula 4326, autorizado por escritura 96 de fecha 8/4/2005, Registro 2099.

Escribano – Guillermo A. Bianchi Rochaix (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/03/06. Número: 060301081190/5. Matrícula Profesional Nº: 4326

e. 06/03/2006 Nº 984 v. 06/03/2006

"N"

NEWELL RUBBERMAID ARGENTINA S.A.

Comunica que según Asamblea del 24.5.2005, aceptó la renuncia de Claudio Alvarez a su cargo de Director Titular y designó a Félix Guillermo Fernández como Director Titular, hasta completar el mandato. El director designado tiene domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. María Fernanda Mierez, en carácter de autorizado según Asamblea del 24.5.2005. Al Boletín Oficial por un día.

Abogada – María Fernanda Mierez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 65. Folio: 429.

e. 06/03/2006 Nº 58.007 v. 06/03/2006

"P"

PANIFICACION ARGENTINA S.A.I.C.

Comunica que por Reunión de Asamblea General Ordinaria del 02/02/2006 se resolvió por unanimidad: (i) aceptar la renuncia del Sr. Alberto Díaz a su cargo de Vicepresidente y Director Titular de la Sociedad, (ii) designar en su reemplazo al Sr. Emilio Robles Miaja como Director Titular, y (iii) no designar directores suplentes. En consecuencia, el Directorio quedará compuesto de la siguiente forma: Presidente: Sr. Gonzalo de Jesús Rojo Perez, Vicepresidente: Sr. Hernán Gestoso y Director Titular: Sr. Emilio Robles Miaja todos ellos con domicilio constituido en Avda. Leandro N. Alem Nº 928, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires. Clara Vela - Abogada autorizada por Acta de Asamblea del 02/02/2006.

Abogada – Clara Vela

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 59. Folio: 512.

e. 06/03/2006 Nº 2.770 v. 06/03/2006

"R"

RIGLOS INMOBILIARIA Sociedad Anónima

Se hace saber que la sociedad RIGLOS INMOBILIARIA S.A. ha decidido en Acta de Directorio de fecha 5 de Diciembre de 2005 el cambio de domicilio social a la calle Riglos 135 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fue designado Presidente en la Asamblea General Ordinaria del día 15 de Abril de 2005.

Presidente – Flora Isabel Acuña

Certificación emitida por: Adolfo Schikler. Nº Registro: 56. Nº Matrícula: 1919. Fecha: 06/02/06. Nº Acta: 177. Libro Nº: 33.

e. 06/03/2006 Nº 83.070 v. 06/03/2006

"S"

SEA & AIR LOGISTIC S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 del 15/4/05, cesaron en sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente los Sres. Guillermo Avelino Giron, Héctor Fabian D'Antuono y Juan Carlos Krahl respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 11 del 15/4/05 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Avelino Giron, Vicepresidente: Héctor Fabian D'Antuono, Director Suplente: Jorge Alberto Díaz; fijando cada uno de ellos domicilio especial en: Portela 370, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Agüero 1948, Piso 5º, Depto. "A", Cap. Fed. y Madero 806, 3º Piso, Vicente López, Pcia. de Bs. As., respectivamente. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594; Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 3 de 15/4/05 de Cesación y Designación de Directorio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 02/03/06 al 02/03/06.

e. 06/03/2006 Nº 57.824 v. 06/03/2006

SEA & AIR LOGISTIC S.A.

Que por Acta de Directorio Nº 15 de fecha 01/12/05, se cambió el domicilio de la sede social, estableciendo la nueva Sede Social en Avenida Alicia Moreau de Justo 550, Piso 4º Unidad Funcional Nº 39, Edificio Dock City Port., Dique IV, Puerto Madero, C.A.B.A. Maximiliano Stegmann, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Acta de Directorio Nº 15 de fecha 01/12/05 de Cambio de Domicilio.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/2/2006. Tomo: 68. Folio: 594.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 02/03/06 al 02/03/06.

e. 06/03/2006 Nº 57.827 v. 06/03/2006

SERVICIOS PORTUARIOS DEL LITORAL S.A.

El 13/9/05, por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria se aceptó renuncia de los Directores Alfredo Montes de Oca y Norberto Vidaurreta. Autorizado por escritura 1 del 9/1/06, registro notarial 1326.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 06/03/2006 Nº 58.005 v. 06/03/2006

SISDAM S.A.

(Expte. I.G.J. 1.603.497). Comunica que por actas de asamblea y de directorio, ambas del 3 de noviembre de 2005, se resolvió: 1) designar para el período 2005/07 el siguiente Directorio: Presidente, Pablo Julio Born, y Vicepresidente, Juan Cristian Jorge Born (h), quienes constituyen domicilio especial en la calle Ricardo Rojas 401, 10º piso, C.A.B.A., y 2) autorizar a la Dra. Verónica González a publicar el aviso de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 06/03/2006 Nº 57.996 v. 06/03/2006

SUNBURY S.A.

Por Acta del 3/12/05 Reelige a Marcelo César Carranza como Director Suplente con domicilio especial Córdoba 1031 Pergamino Prov. Bs. As. y Ricardo Omar Moreno como Presidente con domicilio especial Rafael Obligado 1077 Ramallo Prov. Bs. As. Virginia Codó autorizada en Acta del 3/12/05.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 06/03/2006 Nº 58.012 v. 06/03/2006

"T"

THE PROFIT RECOVERY GROUP ARGENTINA S.A.

Se hace saber que de conformidad a lo dispuesto por la Asamblea Unánime de accionistas del 31/10/05 y reunión del Directorio del 15/11/05, el directorio de la sociedad ha quedado integrado de la siguiente manera: Presidente: Carlos Alberto Basílico; Vicepresidente: Victoria Zöldi; Director Titular: María Alejandra Santurio; y Director Suplente: James B. McCurry, todos con mandato hasta la próxima Asamblea que los reelija o sustituya. Todos con domicilio real y especial en Marcelo T. de Alvear 684, Piso 2º, Capital Federal. Autorizado: Nicolás Santurio mediante Acta de Directorio de fecha 15/11/05.

Abogado – Nicolás Santurio

Certificación emitida por: Liliana E. Palladino. Nº Registro: 841. Nº Matrícula: 4180. Fecha: 24/02/06. Nº Acta: 19. Libro Nº: 61.

e. 06/03/2006 Nº 83.067 v. 06/03/2006

TNS BUSINESS SOLUTIONS S.A.

Comunica que por Reunión de directorio de fecha 18 de abril de 2005 se resolvió aceptar la renuncia del Director Titular y Vicepresidente Mariano Gabriel Iglesias y del Director Titular Claudia Ivana Mansilla. El suscripto se encuentra autorizado en el acta de asamblea de fecha 26 de julio de 2005.

Abogado – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 01/03/06. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 06/03/2006 Nº 58.017 v. 06/03/2006

"V"

VENTOR S.A.C.e I.

Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 08/03/62, bajo el numero 14.381, con domicilio en la calle Avenida Gaona 1547/53 Capital Federal, comunica que con acta de asamblea de fecha 21/03/2005 resolvió la devolución de aportes irrevocables a los señores accionistas de acuerdo al siguiente detalle: Al Sr. Oscar Monasterio la suma de $3.227,09 y al Sr. Rody Carlos Gabaglio la suma de $3.227,08 siendo el total a dovolver de $ 6.454,17. Oposiciones de la Ley en Avenida Gaona 1547/53 Capital Federal. Rody Carlos Ganaglio D.N.I. Nº 13.241.494 – Presidente – según Acta de Asamblea de fecha 05/11/2004 y Directorio de igual fecha de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Ricardo J. Rial. Nº Registro: 1453. Nº Matrícula: 3884. Fecha: 14/02/2006. Nº Acta: 36. Libro Nº: 56.

e. 06/03/2006 Nº 83.106 v. 08/03/2006

2.4. REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Por cuenta y orden de DEPO UNO SA, en virtud del Art. 9 Inc. "D" Ley 20.266, publicara por el término de un día, el Martillero Manuel Wancier rematara el día, 9 marzo del 2006 a las 11 hs en Anchorena 340/50 de esta ciudad, al contado, al mejor postor y en efectivo, 91 bultos cerrados presumiblemente con contenidos varios y usados de una vivienda, cama de dos plazas, dos mesitas de luz y un espejo todo de estilo, silla thonet un baúl, todo correspondiente al BOX N 250. 69 bultos, mesa de mármol, cortadora de césped, armario de dos puertas, estantería de caña, mesa ratona, estufa eléctrica, puertas, todo correspondiente al BOX N 306. 18 bultos, bolsas de dormir, carpa, maleta, ropa usada, todo correspondiente al BOX N 124 "A". 34 bultos, sillas de algarrobo, TV de 20" Subaru, un cuadro, biblioteca, ropero de pino, mesa de TV, colchones, libros, todo correspondiente al BOX N 511. IVA a cargo del comprador, comisión 10% entrega inmediata. Exhibición: Anchorena 340/50 Capital Federal los días 7 y 8 de marzo de 10 a 12 hs, siendo presentado el día 3 de marzo de 2006.
Manuel Wancier, martillero.

e. 06/03/2006 Nº 2.778 v. 06/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 84

El Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 84, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220, 4to. piso, Capital Federal, cita y emplaza por diez días al Sr. Héctor Ruperto Romano bajo apercibimiento de resolver la situación, de los menores Facundo Gerardo Romano, Melisa Lucía Romano, Florencia Romano Vigliano y Camila Rocío Soledad Romano de acuerdo a las constancias de los autos "ROMANO, LEONARDO SEBASTIAN y ROMANO FACUNDO Y OTROS S/ PROTECCION DE PERSONA" (Exp. Nro. 94082/96). Se confiere traslado de la siguiente resolución: Diciembre 29 de 2005 ... del pedido para que se declare judicialmente el estado de abandono de los menores Facundo Gerardo Romano, Melisa Lucía Romano, Florencia Romano Vigliano y Camila Rocío Soledad Romano formulado a fs. 823/826, traslado bajo apercibimiento de resolver la situación de aquellos de acuerdo a las constancias de autos. Notifíquese al progenitor, en su caso, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por dos días ... FDO.: MYRIAM RUSTAN DE ESTRADA. JUEZ (P.A.S.)". "Buenos Aires, Febrero 14 de 2006 ... Rectifícase la providencia de fs. 843, en el sentido de que el traslado conferido en el segundo párrafo del pto. I) será por diez días. FDO.: MARIA TERESA BERZOSA DE NAVEIRA. JUEZ". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 21 de 2006.
Alberto S. Pestalardo, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 506.328 v. 07/03/2006

Nº 102

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 102, a cargo de la Dra. Matha B. Gómez Alsina, Secretaría única a mi cargo, hace saber la modificación del apellido de Janet CONZALES MENECES por la de Janet GONZALES CHURQUE, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación (art. 12 de la ley 18.248). Publíquense edictos en el Boletín Oficial, una vez por mes, en el lapso de dos meses.
Buenos Aires, febrero 23 de 2006.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 57.989 v. 06/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09 interinamente a cargo del Dra. María Gabriela Dall' Asta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7.02.06, se decretó la quiebra de CLIMA HEIL S.R.L. designándose como síndico al contador Victorero Elida Alicia, con domicilio en Migueletes 1806 4ª "B" (te: 4782-6779), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17.04.06. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 31.05.06 y 13.07.06. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
María Dall' Asta, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 506.343 v. 10/03/2006

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DAMIANO ROBERTO ALEJANDRO S/ SU PROPIA QUIEBRA", expte. Nº 055882, con fecha 6 de febrero de 2006 se ha decretado quiebra de ROBERTO ALEJANDRO DAMIANO (CUIT: 20-11251935-2), siendo el síndico actuante el Contador FEDERICO ESTRADA, con domicilio en URUGUAY 618 10º K, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de abril de 2006. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 506.400 v. 10/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo de la Dra. Susana M.I. Polotto, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que con fecha 22 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de FRIGOFRUIT SA. El síndico designado es GUSTAVO DANIEL MICCIULLO, con domicilio en Av. Córdoba 1417, piso 7º "B", de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 28 de abril de 2006; intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. La fecha para la presentación del informe individual 13 de junio de 2006 (art. 35 L.C.) y para el informe general, el 9 de agosto de 2006 (art. 39 L.C.). Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 06/03/2006 Nº 506.418 v. 10/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CORPORACION ARGENTINA DE PRODUCTORES DE CREMA SA". El síndico designado es el contador JORGE EDMUNDO SAHADE con domicilio constituido en la AV. DE MAYO 1324, PSIO 1º, "34" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes para el 28 de abril de 2006; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Guilllermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 06/03/2006 Nº 506.417 v. 10/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "DYNAMO CONFECCIONES S.A. S/QUIEBRA", se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual se encuentra a disposición de los interesados. y se han regulado honorarios. El plazo para formular observaciones es de diez días (art. 218 ley 24522). Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de febrero de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 06/03/2006 Nº 506.341 v. 07/03/2006

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE S/QUIEBRA", expediente Nº 086419, que con fecha 14/02/2005 se ha declarado en estado de quiebra a MARCHITTO JORGE ENRIQUE, que el Síndico es el Dr. PODHOZER JORGE FERNANDO, con domicilio en la calle Pasaje del Carmen 716, piso 8º "B", Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 19/04/2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 2/06/2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 1/08/2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a entregar al Síndico dentro de las 72 hs, todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohibe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordenar la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Argentino. Se disponer la interdicción de salida del país de, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 14/02/2006… publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial… Fdo. Juan Manuel Ojea Quintana. Juez".
Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Jorge Medici, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 506.409 v. 10/03/2006

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jaján, sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta capital. Comunica por CINCO días que con fecha 22 DE FEBRERO DE 2006, en los autos caratulados "STOK ALEJANDRO ADRIAN S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de STOK ALEJANDRO FABIAN, DNI 27.593.716, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador HECTOR JUAN KAISER, con domicilio en la calle MONTEVIDEO 666 PISO 9º OF. 906, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 24/04/2006. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
María Julia Morón de Jaján, secretaria.

e. 06/03/2006 Nº 506.346 v. 10/03/2006

Nº 16

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Numero 16, a cargo del Doctor Alfredo Arturo Kolliker Frers, Secretaria Número 31, a cargo del Doctor Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao Número 635, planta baja, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos RAVICH DE MERTNOFF MARIA LUISA S/CONCURSO PREVENTIVO, que con fecha 28 de diciembre de 2005, se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de RAVICH DE MERTNOFF MARIA LUISA, fíjase hasta el día 12 de Abril de 2006 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos. Los días 30 de mayo de 2006 y 26 de Julio de 2006, presentarse los informes previstos por los art. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fija para el caso que corresponda el 7 de Febrero de 2007, a las 10:30 hs, como fecha de la realización de la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522, la que se llevara a cabo en la sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Establecése el 14 de Febrero de 2007 como fecha hasta la fecha la cual la concursada gozará el periodo de exclusividad. Designase Sindico FRANCISCO NAPOLI con domicilio en CALLAO 67 PISO 5º "A" (TE. 4371-2353). Publiquese por 5 días en el boletin oficial y diario Clarin.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 57.981 v. 10/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en M.T. de Alvear 1840, 4º, Cap Fed, comunica que en autos TMC S.A. S/Quiebra se convoca a todos los interesados a mejorar la oferta de compra hecha por Ernesto Emilio Orengo respecto del automotor Volkswagen VW Saveiro CL Dominio SXN454 pick up modelo 1994 y de los repuestos hidráulicos inventariados a fs 1299 todos en un único lote. Valor ofrecido: $ 22.500. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado con indicación de la carátula sin datos que identifiquen al presentante en la sede del juzgado hasta el día hábil anterior a la audiencia de apertura de sobres, que tendrá lugar el 16/03/2006 a las 10:00 en la sede del Juzgado, debiendo depositarse como garantía de oferta el 10% de la misma; en el acto de apertura de sobres se podrá mejorar la oferta; la adjudicación recaerá sobre la mayor oferta y la resolución será irrecurrible; el saldo de precio e IVA sobre el valor de los bienes deberán depositarse al contado dentro de los 5 días de notificada la adjudicación en el Bco. Ciudad de Buenos Aires Suc. Tribunales, en la cuenta de autos a la orden del juzgado bajo apercibimiento de declararse postor remiso y de

pérdida de la garantía a favor de la quiebra debiendo acreditar el depósito en autos dentro del mismo plazo. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de la documentación inherente a la venta. Comisión martillero: 10% más IVA. CUIT TMC S.A.: 30-69345399-9. Los interesados deberán remitirse a las constancias de autos. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 3.611 v. 07/03/2006

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, de la Capital Federal en los autos caratulados "Lopez, Graciela Leonor y otros c/ Sueño Estelar S.A. y otros s/Ejecutivo de Alquileres" Expte. Nº 044912, cita y emplaza a los sucesores del Señor Domingo Malta a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación invoque y pruebe en estos autos cuanto estime conveniente en su derecho bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletin Oficial y en el diario El Derecho.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2006.
M. Gabriela Gutiérrez Cabello, secretaria.
e. 06/03/2006 Nº 53.217 v. 07/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría número 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2006 se decretó la quiebra de ROIG BERNARDO NATALIO (DNI 12.416.002) en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8º Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de abril de 2006. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 5 de junio de 2006 y 18 de julio de 2006, respectivamente. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes, libros de comercio y demás documentación que tengan en su poder, relacionada con su contabilidad, como así también a cumplimentar en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley 24522 y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se previene la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, y se hace saber que se ha decretado la inhabilitación del fallido en los términos de los arts. 235, 236, 237 y 238 de la Ley Concursal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.413 v. 10/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45, a cargo del Dr. Rafael Bruno, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., comunica por dos días que en los autos caratulados "PROYECTOS Y TENDIDOS S.A. S/Quiebra" se intima a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.414 v. 07/03/2006

Nº 24

Hácese saber por un día que por resolución del 29 de diciembre de 2005 y en los términos del art. 59, apartado 2º de la Ley 24.522 y Modificatorias, el Juzgado Nac. de 1ª. Inst. en lo Comercial Nº 24, Secret. Nº 47 declaró el cumplimiento del acuerdo preventivo de PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A. homologado por resoluciones dictadas el 18 y 24 de marzo de 2004 en autos "Productos Sudamericanos S.A. s/concurso preventivo", Expdte. 44.162/01.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 83.065 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "DANTO TOURS S.R.L. S/QUIEBRA" (expte. Nº 48.332), los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 15 de mayo de 2006 ante el Síndico designado Contador Miguel Angel Loustau, con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 P. 9 "A", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 28 de iunio de 2006 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 9 de agosto de 2006. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.420 v. 10/03/2006

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 24, Sec. Nº 47, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "CARUSO HUGO WALTER S/QUIEBRA" que con fecha 21.12.05 se ha puesto de manifiesto el proyecto de distribución de fondos presentado a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días al que se refiere el art. 218 de la ley 24522.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.365 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº Secretaria Nº 47, a cargo del Dr. Santiago Medina, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2005, se decretó la quiebra de ARICLE S.A., en la que se designó síndico al contador Roberto Alfredo Mazzarella, con domicilio en Ortega y Gasset 1827 p. 20 B, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de marzo de 2006. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 5 de mayo de 2006 y 16 de junio de 2006, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006…publíquense edictos…Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Santiago Medina, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.362 v. 10/03/2006

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo DE LA Dra. MARIA ELSA UZAL, Secretaría Nº 51, hace saber que en los autos caratulados: "FIDEICOM CIA FINANCIERA SA s/QUIEBRA" se ha presentado con fechas 30.09.05. Proyecto de Distribución de Fondos conforme el art. 218 de la ley 24.522, el que será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y por un día en La Nación y Clarín.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2005.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 06/03/2006 Nº 506.348 v. 07/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO ALEJANDRO BASILOFF a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 61.088 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.368 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GABRIEL ALEJANDRO BELTRAN a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.767 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar 4 derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.376 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a LUIS ENRIQUE ALZAMORA RODRIGUEZ a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.648 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —Secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.379 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1°, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GASTON CARLOS OJEDA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.597 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 bis del Código Penal, por ante la Secretaria nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc— en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.375 v. 10/03/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 60.593 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 181 del Código Penal, del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria – art. 294 del C.P.P.N. – a DARLYM DIANO WALDEMAR ACEVEDO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secreatrio Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.374 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ADITA BRICEYDA CASTILLO MERINO y a PABLO ANTONIO MENDOZA ARANA a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.417 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola —secretario ad hoc—, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.377 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a ALEJANDRA ESTHER MAGALLANES, CLAUDIA CRISTINA SABACH, MARCELA RUIZ DIAZ Y MARIA DEL CARMEN VALSECCHI a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 60.297 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.370 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JUAN MANUEL SANDOVAL y a JOSE NEMIAS SANDOVAL a fin que comparezcan a estar a derecho en la causa nro. 60.168 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 42 y 162 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad- Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.367 v. 10/03/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.244 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 1 de la Ley 13.944, del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria – art. 294 del C.P.P.N. - a OSCAR ARNOLDO WANDER (D.N.I. Nº 28.168.726). bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de injustificada de ordenarse su captura y declararlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.369 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a GUSTAVO DAMIAN ALVES a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 59.137 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, Secretario ad hoc en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.
e. 06/03/2006 Nº 506.373 v. 10/03/2006

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4

de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a HORACIO HUMBERTO LAHITEAU a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 58.417 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Ricardo Daniel Bomparola, Secretario ad hoc en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.

e. 06/03/2006 Nº 506.372 v. 10/03/2006

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4 de Capital Federal, en la Causa Nro. 59.254 instruida en orden al delito previsto y reprimido en el art. 239 del Código Penal, del registro de la Secretaria Nº 67, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a estar a derecho, con el objeto de recibirle declaración indagatoria – art. 294 del C.P.P.N. — a JORGE RAFAEL MARQUEZ (D.N.I. Nº 28.376.953). bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárlo rebelde (art. 288 del C.P.P.N.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Ricardo D. Bomparola, secretario Ad-Hoc.

e. 06/03/2006 Nº 506.371 v. 10/03/2006

Nº 7

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal. con teléfono-fax Nº 4374-8905/20, en la causa N° 59.980 seguida por el delito de amenazas. CITA Y EMPLEZA: a SILVANA MARIEL MAIDANA, argentina, soltera, con último domicilio real en la calle Sarmiento al 1600 de esta ciudad, desconociendo otros datos personales, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de febrero de 2006 … no conociéndose el domicilio de la imputada Silvana Mariel Maidana, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía …". Fdo.: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

e. 06/03/2006 Nº 506.330 v. 10/03/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría N° 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905/20, en la causa N° 59.692 seguida por los delitos de amenazas y daño. CITA Y EMPLEZA: a ELEUTERIO BARUA, argentino, carece de documento, cartonero, con último domicilio real en la manzana 12, casa 78, Villa 31 de esta ciudad*, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de febrero de 2006… no conociéndose el domicilio del imputado Eleuterio Barua, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía …". Fdo.: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario…".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

e. 06/03/2006 Nº 506.331 v. 10/03/2006

EDICTO: ALEJANDRO LITVACK, JUEZ NACIONAL a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905/20, en la causa Nº 59.474 seguida por infracción a la ley Nº 13.944. CITA Y EMPLEZA: a JORGE RAFAEL TEME, titular de DNI Nº 13.537.303, con último domicilio real en la calle Sucre 1348 de la ciudad de Córdoba, del cual se ignoran otros datos personales, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 17 de febrero de 2006 … no conociéndose el domicilio del imputado Jorge Rafael Teme, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía …". Fdo.: Alejandro Litvack: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario…".

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

e. 06/03/2006 Nº 506.329 v. 10/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NUMERO 7 A CARGO DEL DOCTOR LUIS MARIA MARQUEZ, SECRETARIA NRO. 13 A CARGO DEL DOCTOR HORACIO C. ALFONSO, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 6º PISO DE CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/VARGAS ISABELINO S/PROCESO DE EJECUCION, EXPTE. NUMERO 2711/03 CITA Y EMPLAZA A ISABELINO VARGAS PARA QUE EN EL TERMINO DE CINCO DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO Y A TOMAR LA INTERVENCIÓN QUE LE CORRESPONDA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR AL SEÑOR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. (ART. 146/147 Y 531 INC 2 DEL CPCC). PUBLIQUESE POR DOS DIA EN EL BOLETIN OFICIAL.

BUENOS AIRES, 9 DE DICIEMBRE DE 2005.
Horacio C. Alfonso, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 505.903 v. 07/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la Ciudad de Buenos Aires, en la causa nro. 15.736/2005 (B-9398/05), caratulada: "Venegas Castillo Carmen s/falsificiación documento destinado a acreditar identidad", cita y emplaza a Carmen Venegas Castillo, para que comparezca ante los estrados de este tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, ocasión en la cual deberá concurrir acompañada de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele a tal fin el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de inasistencia injustificada, será declarada rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco días".

Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 06/03/2006 Nº 506.454 v. 10/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2, interinamente a cargo del Dr. Marcelo I. Aguinsky, cita y emplaza a José Miguel Nastar (D.N.I. Nº 17.783.132) en los autos Nº 102/2003 (Int. 2440) caratulados: "NASTAR JOSÉ MIGUEL Y OTRO S/INF. ART. 302 DEL C.P." del registro de la Secretaría Nº 4, del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 6º, Ala Retiro, dentro del tercer día de notificado en el horario de 07.30 a 13.30 horas, a prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en relación al delito previsto en el art. 302 del Código Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Hernán Pandiella, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 506.452 v. 08/03/2006

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a María Felicitas MENA, D.N.I. Nº 13.677.619, para que comparezca a este Juzgado a fin de prestar declaración indagatoria en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., haciéndole saber que tiene derecho a nombrar un defensor de su confianza, o en su caso se le designará el Defensor Oficial que por turno corresponda, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, a los veinte días del mes de febrero del año dos mil seis.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 06/03/2006 Nº 506.456 v. 10/03/2006

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONOMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12. Se notifique a los Sres. Francisco Alberto Mayorga (nacido el 24/07/41, L.e. 4.379.355), Ricardo Beaudean (nacido el 06/01/50, D.N.I. 8.037.075) y María Gabriela González (C.I. 10.036.143, D.N.I. 16.597.843). Auto que ordena la presente: "///nos Aires, 16 de febrero de 2006, RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN LA ACCION PENAL… en la presente causa nro. 10.176… y respecto de Francisco Alberto Mayorga, Ricardo Beaudean y María Gabriela González, y en consecuencia SOBRESEER TOTALMENTE en los presentes obrados y respecto de los nombrados… II) SIN COSTAS… Regístrese, notifíquese… a Francisco Alberto Mayorga (nacido el 24/07/41, L.E. Nº 4.379.355), Ricardo Beaudean (nacido el 06/01/50, DNI Nº 8.037.075) y a María Gabriela González (C.I. Nº 10.036.143 DNI Nº 16.597.843), …mediante edicto en el cuál deberá constar el presente resolutorio.… Fdo.: Dr. Marcelo I. AGUINSKY (JUEZ)".

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Guillermo D. Brugo, secretario.

e. 06/03/2006 Nº 506.389 v. 08/03/2006

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 79 a cargo de la Dra. Beatriz Ines Fontana, Secretaría unica a cargo de la Dra. Ariadna Ceresa con asiento en Pte. Perón 990 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita y emplaza a la demandada LIN YOULONG en el marco de la causa ENRIQUEZ NELSON C/LIN YOULONG, para que, en atencion a lo dispuesto en el art. 68 de la Ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, dentro del termino de DIEZ (10) dias conste la demanda instaurada, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de dar intervencion al Ministerio Publico de la Defensa, conforme al art. 60 inc. a) de la Ley 24.946. Publiquese por un (1) día en el B.O.

Beatriz Inés Fontana, Juez Nacional.

e. 06/03/2006 Nº 506.399 v. 06/03/2006

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	23/02/2006	JULIO CESAR FERNANDEZ	57921
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	01/02/2006	PORTA TEODORO	83033
14	U	HUGO D. ACUÑA	28/02/2006	Raúl Angel WARAKOMSKI	3602
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	10/02/2006	HAYDEE MARTA FERNANDEZ	53197
16	U	MARIA ELISA ARIAS	14/02/2006	Delia Romilda María PASI	53191
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	24/02/2006	Pedro Francisco ESCOBAR	57915
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	14/02/2006	MARZETTI, ENRIQUE JOSE LUIS	53172
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2006	ANA RAQUEL FERNÁNDEZ	53206
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2006	MARÍA TERESA FERNÁNDEZ	53207
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	14/02/2006	GARCIA MARIA TERESA,TOLEDO MARIA DEL ROSARIO Y GARCIA VICENTE JOSE	53177
32	U	SANTIAGO RODRIGO GONZALEZ	24/02/2006	TOURIÑO, José Osvaldo y TOURIÑO, Dora	53179
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	20/02/2006	HECTOR LUIS MARTORANO y CARMEN VICENTA GAGLIARDI	53180
34	U	SUSANA B. MARZIONI	09/02/2006	ELENA FOTIU y JUAN STEFANESCU	53145
34	U	SUSANA B. MARZIONI	20/02/2006	BOTTERO JUAN CARLOS	53162
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	22/02/2006	ASTRID MILDRED HEROLD	53170
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2006	MOURENTE JESUS	53155
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/10/2005	CASTILLO ROQUE JESUS	57932
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/02/2006	ROSA ROMANA CASACIO	53159
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/02/2006	Hanon HALLADJIAN	57902
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	24/02/2006	Umberto Di Nello.	3600

Jugz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/02/2006	SUSANA JULIA BRAVO	83037
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2006	Enrique Tupac Rodriguez Santa Ana	53166
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	24/02/2006	ROSA MAUAS	57893
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/2006	Pablo Daniel RODRIGUEZ DOMINGO	57938
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	09/02/2005	ALBO HAIDEE ELDA	53173
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/02/2006	Alfredo Tosini	57920
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	25/02/2006	IGLESIAS MARIA ASUNCIÓN Y GARCIA ROMANO GERMAN CESAR	53178
44	U	ANALIA V. ROMERO	10/02/2006	MOLDES ALBERTO SEBASTIAN	82992
45	U	MARISA S. SORINI	21/02/2006	Alina FEDERIGHI	53157
47	U	SILVIA R. REY	16/02/2006	ORTIZ HECTOR RAMON	53165
47	U	SILVIA R. REY	22/02/2006	EMILIO REGGI	57953
50	U	JUAN C. INSUA	21/02/2006	DANIEL JUAN BORDOLI	57908
50	U	JUAN C. INSUA	16/02/2006	Adela Gonzalez	53164
50	U	JUAN C. INSUA	23/02/2006	JUAN ALBERTO GARCIA y DORA LOREA	53146
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	17/02/2006	Jorge Italo Yantorno	53176
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2006	Daria Bait	57916
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/02/2006	CASTRO EMILIA	53150
52	U	SILVIA N. DE PINTO	09/02/2006	MARIA ALEJANDRA DIEZ MORI	57912
52	U	SILVIA N. DE PINTO	26/12/2005	COSTA NILO OMAR Y BOSCO TERESA	83024
53	U	ALDO DI VITO	28/12/2005	BLANCA ETHEL RODRIGUEZ	53169
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2006	Maria Antonia BACCELLIERE	57909
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	15/11/2005	BRONSTEIN ROSA	53171
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/02/2006	TARELLO PEDRO y FARANA ROSA JOSEFA ESTER	57956
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/12/2005	SUSANA MERCEDES MARTINEZ	57904
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	20/02/2006	BALLESTA, ISABEL	83026
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	03/02/2006	PERFECTO CANOSA	3601
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/02/2006	DE LEON DELIA	83003
63	U	JORGE E. BEADE	23/02/2006	MARCO AURELIO LINO BENITEZ	53163
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	02/02/2006	SERGIO BERTO	53149
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	23/02/2006	Miguel Angel Barbera	53174
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	02/02/2006	ANTONIO BENEVENTANO	57968
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	29/12/2005	OSCAR JORGE SICILIANI	53175
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	30/11/2005	Elba Marta CACACE	53142
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/12/2005	PILAR DOLORES JULIA NATIVIDAD MARTINEZ RUIZ y/o PILAR DOLORES JULIA NATIVIDAD MA RTINEZ Y/O PILAR DOLORES JULIA NATIVIDAD MARTINEZ DE RODRIGUEZ	53143
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/02/2006	CASIMIRO RAMOS	53182
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/02/2006	MARIA LETICIA BRUN	53183
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/02/2006	SILVIA NOEMI GASTELU	83029
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	03/02/2006	LOPEZ CIMADEVILLA ANITA	83012
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	27/02/2006	FORTUNATA MARIA ORENGO	3604
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	24/02/2006	Angélica Josefina DESSY	57900
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/02/2006	Manuel CAMIÑA OTERO	53161
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2006	Jorge Dante Romualdo Marcucci	53167
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2006	MARCELINO CONDE GONZALEZ	57975
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/02/2006	Jacinto Ronzoni	53144
101	U	EDUARDO A. CARUSO	21/11/2005	MOVIA, AUGUSTO CESAR	53152
101	U	EDUARDO A. CARUSO	10/02/2006	FERNANDEZ, JOSE RAMON	53210
101	U	EDUARDO A. CARUSO	07/02/2006	JUAN PEREZ	53168
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	27/02/2006	Celia Elena ZANARDI	53151
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	22/02/2006	MARIA DOMINGUEZ	53184
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	20/12/2005	MARTHA EMILIA ESTHER ROSELL	57901
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/02/2006	HUGO FELIX OROSCO	53154
105	U	SANTIAGO STRASSERA	28/02/2006	ERNESTO TORRES, INDALECIA DEL CARMEN VELIZ Y CONCEPCION DEL CARMEN TORRES	53181
107	U	JUAN F. GALMARINI	28/02/2006	ANTONIA SCARDAMAGLIA	57973
107	U	JUAN F. GALMARINI	23/02/2006	D' ELIA, RICARDO	57962
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/02/2006	LADE MARIA VAUDAGNA	53186
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	21/02/2006	FERMIN LOPEZ FONDEVILA	53153
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/02/2006	ANGEL JORGE RODRIGUEZ	53194
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	02/02/2006	RODOLFO CESAR PEREYRA	2765

e. 06/03/2006 Nº 543 v. 08/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 44,sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "FURMANSKI Abraham Manuel c/PITA Desideria, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 55.567/2001, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día martes 21 DE MARZO DE 2006, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de esta Capital Federal. Un inmueble ubicado en la Ciudad y Partido de José C. Paz., Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 3442, entre las de Maestro Sarmiento y Antártida Argentina. Según constatación consta de: Espacio libre al frente y costado derecho, living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina-comedor, o pequeño patio y sobre el contrafrente una construcción prefabricada compuesta de cocina-comedor, un dormitorio y baño. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Desideria Pita con el Sr. Julio Gómez y su familia en carácter de propietarios. Edif. en el Lote 11, de la Manz. 114 b, que mide: 10 mts. de frente por 20 mts. de fondo. Sup. 200 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. II, Sec. A, Manz. 144 b, Parcela 11. Matrícula Nº 7392. Ad-Corpus. BASE U$S 6.255 AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 1,5% de comisión mas Iva, el 1% de sellado y el 0,25% de la Acordada 10/1999 CSJN, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. No procede la compra en comisión, como así también la posterior cesión del boleto de compraventa. El comprador debe depositar el saldo de precio dentro los 5 días de aprobado el remate (Art. 580 CPCC). Se adeuda por Imp. Inmobiliario al 31/08/2005 $ 653,70. Imp. Municipales al 23/09/2005 $ 7.164,59. No cuenta con Obras Sanitarias. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil, en pleno, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra").- El inmueble se exhibirá los días 16 y 17 de Marzo de 2006, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

Analía V. Romero, secretaria.

e. 06/03/2006 Nº 83.101 v. 07/03/2006

Nº 79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79 a cargo del Dr. Adolfo Campos Fillol — sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 5to piso, Capital Federal— Secretaria Única, comunica por 2 días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVDA. DE LOS INCAS 3501/09 c/DEFRANCO FANTIN, REYNALDO LUIS S/EJECUCION DE EXPENSAS" Expte Nº 64.865/99, que el 22 de MARZO de 2006 —10:15 hs. EN PUNTO— en TTE. GRAL. PERON 1233; CAPITAL FEDERAL, el martillero Horacio Taranco (Uruguay 560 2º "24" tel. 4372-6414; C.U.I.T. 20-04408090-8; I.V.A. Resp. Insc.), conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a confeccionarse el comprador declarará conocer y admitir, EN EFECTIVO, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, rematará LA UNIDAD FUNCIONAL 2 DEL PISO SEGUNDO del inmueble sito en AVENIDA DE LOS INCAS 3501/09 (entre Superí y Avda. Forest), Capital Federal, que cuenta con amplio living-comedor, 3 dormitorios, dos baños completos, cocina con lavadero cubierto, dependencia de servicio con baño, entrada principal y de servicio (a pesar de su ubicación en segunda planta tiene muy buena luz natural) EN BLOCK con la unidad complementaria VII (baulera y espacio guardacoche, 1er. y 2do. subsuelo). El departamento tiene una superficie de 134,07 m2 (propia 125,07 m2, balcón cubierto 9 m2) y un porcentual de 10,82%. NOMENCLATURA CATASTRAL: circ 17; Secc 37; Manz 45; Parc 24c. Matrícula FR 17-874/2. Se encuentra DESOCUPADO. BASE: $ 210.000. SEÑA 25%. COMISION 3% más I.V.A. ARANCEL scjn 0,25%. Exhibición: 14 y 15 de MARZO de 2006, de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, y dentro del QUINTO DIA contado a partir de la aprobación de la subasta depositar judicialmente en el Banco de la Nación Argentina el importe del precio que deberá abonar al contado, con mas los intereses que obra el Banco Central de la República Argentina, a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. DEUDA POR EXPENSAS A ENERO DE 2006; $ 18.419,20 (fs. 516) último mes, enero 2006: $ 900,10. Otras deudas: Municipalidad $ 741,70 al 10/11/00 (fs 103/107); OSN sin deuda (Fs 158); A.A. $ 2.608,81 al 19/10/00 (Fs 86/89). Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que esté comisionada a esos efectos. El adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas a las que deberán adicionarse los correspondientes intereses, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas

antes de la toma de posesión, deberá estarse la doctrina emanada del plenario del fuero de fecha 18/2/99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec. hipotecaria-Ejecutivo".

Buenos Aires, 10 de febrero de 2006.
Paula E. Fernández, secretaria interina.
e. 06/03/2006 Nº 53.273 v. 07/03/2006

Nº 90

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 90 sito en Av. De Los Inmigrantes 1950 4º piso Capital Federal, a cargo de la Dra. Lily R. Flah Juez, comunica por dos días en autos "SIERRA ALICIA ESTER Y OTROS C/RODRÍGUEZ MARIA DEL CARMEN S/ EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 90286/99 el Martillero ROBERTO M. PLORUTTI (t.e. 4816-4625) REMATARA al contado y al mejor postor el día 20 de marzo de 2006 a las 11.45 hs. en punto en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en calle Zapiola Nº 3175 de Capital Federal, matrícula 16-7549, el que según constatación Se trata de un lote de terreno con: la edificación de una casa al fondo, la que consta de living-comedor, 1 amplio dormitorio, pasillo, baño completo y cocina.- Sup. Cubierta apróx. 80 M2.- Construcción de mampostería con cubierta exterior de losa, pisos parte mosaico y otros de cerámica.- Muy mal estado general de la construcción.- Buena zona Residencial asistida por todos los servicios.-Barrio de Belgrano. El inmueble se encuentra de acuerdo a lo informado por el Sr. Pablo Core quien me atendió y me hizo pasar al inmueble por su Madre y sus hermanos.- Base u$s 40.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, y 0,25% s/acordada Nº 24 de 2000. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta , en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del juzgado. No procede la compra en comisión. Registra deudas: ABL $ 262,04 fs. 89, $ 66,74 fs. 85 y $ 338,85 fs. 84, A.A. s/deuda al 4/5/00, OSN fs. 97 $ 36,72. No corresponde que El Adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos, conforme a lo dispuesto por la Exma. Cámara del Fuero en plenario de fecha 19/2/99, en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Issac con excepción de las deudas que se registren en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El comprador deberá constituir domicilio Legal dentro del radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto el art. 133. Exhibición: Por EL INMUEBLE días 16 y 17 de marzo de 2006 en horario de 10 a 13 hs. El presente Edicto deberá Publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Gustavo Alberto Alegre, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 83.102 v. 07/03/2006

Nº 99

El Juzgado Nacional de primera Instancia en lo Civil Nº 99, a cargo del Dr Luis Preindlsperg, Secretaría única a mi cargo, sito en Avda de los Inmigrantes 1950, piso 6to, Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS 33 ORIENTALES 1045 c/BAVASTRO HERMINIA JOSEF. s/ EJECUCION DE EXPENSAS", (Expediente 84918/1998), que el martillero Gerardo Iván Zelaya Bourdieu, rematará al contado y al mejor postor, el día miércoles 15 de marzo de 2006, a las 12hs, en punto, en Tte Gral. J. D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien que se exhibe el día martes 14 de marzo de 2006 de 14 a 17 horas. Un inmueble sito en la calle TREINTA Y TRES ORIENTALES 1045, piso 7º, departamento "B" entre Avda San Juan (pasaje Angaco, matricula FR 6-3276/22, Nomenclatura catastral: Circ 6, Sec 36, Mza 36A Parc 48, Superficie 28.35 m2, Porcentual 2.89%. Según surge del acta de constatación obrante en autos a fs 167, se encuentra ocupado por un familiar del propietario consta de un ambiente con baño, cocina comedor y lavadero, en buen estado de conservación. Base: $ 33.000, fs 169, Seña 30% del precio de venta, Comisión 3% y Arancel 0.25% (acordada 10/99), a cargo del comprador y en efectivo en el acto de remate. Deudas: expensas (fs 153/154) $ 17798,39 al 13/8/2004, al G.C.B.A por ABL (fs 140) $ 322.02 al 2/9/2004. El comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto J. S/Ejecutivo". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley y dentro del quinto día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del suscripto sin requerirse para ello intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad e la subasta, el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Rodolfo Arturo Augusto Jaik, secretario subrogante.
e. 06/03/2006 Nº 53.282 v. 07/03/2006

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, a cargo del Juez Dr. Guillermo Dante González Zurro, Secretaría única, sito en Talcahuano 490, 4º piso, de Cap. Fed., comunica por 2 días, en autos "Cons. de Coprop. Nazarre 2538/40/42 c/ Defino Guillermo s/ ejecución de expensas" (Expte Nº 59734/2000), que la Martillera María Cristina Páez de la Torre rematará en pública subasta el día 17 de marzo de 2006 a las 11,15 hs. en punto, en la Corporación de Reamtadores, en Tte Gral Juan D Perón 1233, Cap Fed, el inmueble sito en Nazarre 2538/40/42, entre Bolivia y Av. San Martín, unidad 12, piso 5º. Nom. Cat.: C. 15; S. 71; M. 87; P. 4 - Matricula F.R. 15-40215/12, de Capital Federal. Se trata de un departamento al frente de dos ambientes, cocina con lavadero y baño - DESOCUPADO y en regular estado de conservación. P.H. Ley 13.512, porc. 03,70%; Sup 54,48 m2. Expensas: fs. 289 paga 01/06 $ 152, DEUDA: GCBA (ABL) fs 72 al 22/04/05 $ 1.226,62 m2 $ 521,77; A. Arg. fs 88 sin deudas; Expensas fs. 289 a 291 del 08/97 al 01/06 $ 13.661, más $ 18.410 de intereses. SUBASTA: "ad corpus", al contado y al mejor postor. BASE $ 60.000; seña 30%, arancel (Acord 10/99 C.S.J.N.) 0,25% y comisión 3%, en efectivo y en pesos en el acto de la subasta, El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, (art. 579 CPCCN), bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 CPCCN. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el B.N.A., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Juzgado y perteneciente a estos autos, conf. Art. 580 CPCCN. Los gastos de escrituración quedan a cargo del adquirente, conf. Art. 587 CPCCN. El adquirente no deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente; salvo las deudas en concepto de expensas comunes. Exhibición: 13 y 14 de marzo de 2006, de 11,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Pilar Fernández Escarguel, secretaria (P.A.S.)
e. 06/03/2006 Nº 53.276 v. 07/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, sito en la calle Avenida Roque Saenz Peña 1211, piso 3º Capital Federal, a cargo del Dr. JUAN ROBERTO GARIBOTTO, Secretaría Nº 3 a mi cargo, comunica por cinco (5) días en el Boletín Oficial y diario "Clarín" en autos caratulados "GRIMBERG, ISAAC S/QUIEBRA S/ INCIDENTE DE SUBASTA DE BIENES INMUEBLES" Expte. Nº 87.915, que el Perito Martillero Sr. Manuel Fernando Sobral subastará el 17-03-2006 a las 12,30 horas en punto, en el salón ubicado en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el cien por cien (100%) de los inmuebles ubicados en calle Suipacha 472/74/76 planta baja Locales 25 y 34 de Capital Federal. EXHIBICION: Los días 13 y 14-03-2006 de 10 a 12 horas. DESCRIPCION DE LOS LOCALES: LOCAL 25: Medidas: 3,10m.x4,90m. Superficie total: 15,19m2. Piso alfombrado, paredes pintadas al latex, frente totalmente vidriado al acceso sobre calle Suipacha. LOCAL 34: Medidas: Planta Baja: 5,40m.x3,30m. Superficie Planta Baja: 17,82m2. Entrepiso: 5,40m.x2,20m. Superficie entrepiso: 11,88m2. Superficie total local: 29,70m2., estando las paredes revestidas en cerámica; en planta baja: mesada de 0,60m.x5,40m con bacha de acero inoxidable, revestida con cerámica y piso de mosaicos graníticos, accediéndose a Entrepiso, a través de una escalera de caracol fabricada en hierro, donde se ubica una mesada de acero inoxidable de 1,30m.x0,60m, con bacha del mismo material, siendo el piso de cemento alisado, con su frente totalmente vidriado y cielorrasos pintados al latex, poseyendo ambas bachas, un juego de canillas de agua fría y caliente con pico largo móvil. NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 14. Sección 5. Parcela: 36. Manzana: 71. Matrículas: 14-524/25 y 14-524/34. ESTADO DE OCUPACION: Libres de personas y enseres. DEUDAS: A. La deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra, serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B. Las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador, deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). C. Que las deudas posteriores a esta fecha, serán a cargo del comprador. D. Con excepción de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el Art. 17 de la Ley 13.512. CONDICIONES DE VENTA AD CORPUS – AL MEJOR POSTOR - AL CONTADO – EN DINERO EN EFECTIVO EN EL ACTO DE LA SUBASTA – BASES: LOCAL 25: DIECISIETE MIL PESOS ($ 17.000,00). LOCAL 34: DIECINUEVE MIL PESOS ($ 19.000,00). COMISION: TRES POR CIENTO (3%) del precio obtenido en el remate. SEÑA: TREINTA POR CIENTO (30%) del precio ofertado en la subasta. I.V.A.: El mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo de retenerlo el martillero en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. ARANCEL C.S.J.N.: Veinticinco centésimos por ciento (0,25%). SALDO DE PRECIO. Deberá ser depositado dentro del quinto (5º) día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del C.P.C.C.N., en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales a la orden del suscripto y en la cuenta de autos. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de treinta (30) días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses, a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Banco de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta (30) días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/inc. pago de los profesionales"). DOMICILIO: Los compradores deberán constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado. C.U.I.T. O TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO: Del transmitente: L.E. 4.075.551. Del martillero C.U.I.T. 20-04340674-5. CONSULTAS: En el expediente o al Martillero al 4383-0875 de 10 a 20 horas.

Buenos Aires, 3 de marzo de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 06/03/2006 Nº 506.753 v. 10/03/2006

Nº 5

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao (Juez Subrogante) Sec. 10 comunica por dos días en autos "MELMAN PABLO ARIEL S/QUIEBRA" Expte. 46819" que la martillera Patricia Frá Amador, rematará el día 21 de marzo de 2006 a las 11.00 hs. (en punto) en Tte Gral. Juan D. Perón 1233, dos lotes ubicados en la calle 106, entre las calles 27 y 19 de la Ciudad de Necochea, Pcia. de Buenos Aires, Nomencl. Catast: Cir: XIII; Sec: A; Frac: II; Chacra 3; Parcelas: 4 y 5, Matrícula: 1378 de Necochea (76). Se accede por la ruta 86, ubicados a 8 km del centro de Necochea aprox y a 250 mts aprox. de la misma ruta. La calle 106, sobre la que están los lotes desemboca en el río Quequén Grande a unos 1500 mts de los predios. Se trata de dos lotes de terrenos juntos con resto de construcción totalmente abandonada y desmantelada, donde funcionó la fábrica de ladrillos de Melman. Superficie: Lote 4: 2 Has. 7 As 28 Cas. 13 dms. cdos. (fs 1176); lote 5: 4 Has. 14 As. 53 Cas. 50 ms. (fs 1174) CONDICIONES DE VENTA: DESOCUPADO, "Ad Corpus", al contado y mejor postor- BASE $ 30.930 (EN CONJUNTO). En caso de no obtenerse una oferta conjunta, se procederá a la venta del lote Nº 4: base $ 20.420 y el lote Nº 5: base $ 10.510. Seña 30% comisión 3% + IVA, sellado: 1%, Arancel CSJN 0.25%. Saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. El comprador deberá acompañar el saldo de precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. En caso que no lo hiciere y fueran rechazadas la objeciones deberá adicionar el remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones —sean de carácter Nacional, Provincial o Municipal— devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión a cargo del adquirente. Exhibición libre. Para mayor información consultar el expediente o a la martillera al 15-5-108-1400.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2006.
Jorge Djivaris, secretario.
e. 06/03/2006 Nº 506.430 v. 07/03/2006

JUZGADO NACIONAL TRABAJO

Nº 36

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO Nº 36 a cargo del Dr. Fernando Martín Lobo Juez sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760 Piso 5º "COMUNICA", por DOS (2) Días en autos "RINVENUTO GLADIS SUSANA C/ PÉREZ ROLDAN RAFAEL J. C. Y ROLDAN GRACIA, S/ DESPIDO" Expediente Nº 19867/88, que el Martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO; (Telef. 4394/2363) SUBASTARA el día LUNES 13 de Marzo 2006 a las 10.00 Horas en punto en el Salón de a Corporación de Martilleros y Corredores Públicos sito en la calle Pte. Perón 1233, el departamento en el estado que se encuentra y exhibe, ubicado en la calle Saavedra 278 entre Moreno y Adolfo Alsina Unidad Funcional Nº 6 del Piso 2º Dto. "6", Matricula FR.10-45/6 * Partida 1023933 Nomenclatura Catastral Circ. 10, Sección 20, Manzana 17 Parcela 25aª con una Superficie Cubierta Propia de 90.34 Mt2. con mas 91 decímetros lo que hace un Total de 91,25 Dcm2 Según datos extraídos de Escritura Obrante en autos, Porcentual 8.41%.- El inmueble a subastar es un Departamento en Prop. Horizontal ubicado en el Barrio de Once el cual consta de Tres Ambientes con dependencias y en un moderno de época en muy buen estado y el departamento en regular estado de conservación. Consta de dos Dormitorios, Baño Principal Living, Comedor, Hall Entrada, Hall Recepción, Hall Interno, Cocina, Baño Servicio, Habitación de Servicio en un todo de acuerdo a especificaciones y limitaciones denunciadas en Mandamiento de Constatación diligenciado y que se encuentra en autos ilustrado además con fotos. Estado de Ocupación, la propiedad esta habitada por la Sra. Lía Catalina Gutiérrez de edad avanzada la Sra. Roldan Gracia. La Dirección de Rentas informa que el inmueble no registra deuda al 15/10/01 fs. 246, Aguas Argentinas $ 28.79 al 12/10/01, OSN informa que no registra deuda pendiente (fs. 230), el administrador del consorcio informa que la unidad adeuda en concepto de Expensas, la suma de $ 1.029 al 30/01/2006. Siendo el monto mensual la suma de $ 299.88 El/Los compradores deberán constituir domicilio dentro del Radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPCC El Saldo deberá depositarse dentro de los (5) Cinco días de aprobada la Subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y 584 del CPCC. BASE DE VENTA: u$s 28.749.99. Seña 20% Comisión 3%, con mas el 0,25% correspondiente a la acordada 24/00.- Todo al contado y mejor postor en dinero en efectivo, Hágase saber que la ofertas no deben ser inferiores a U$S. 500. - (Quinientos dólares), conforme surge de autos. EXHIBICIÓN los días Martes 7 y Miércoles 8 de Marzo 2006 en el horario 10 a 12 hs.- AL respecto conforme lo ordenado en auto de fecha 5/8/05 fueron notificados los intervinientes y ocupante del inmueble para que permita la visita del inmueble dentro del horario y con las modalidades propuestas bajo apercibimiento de librar orden de allanamiento y sin perjuicio de la aplicación de las sanciones que correspondan. Publicación ordenada en BOLETÍN OFICIAL, por dos días Bs. As. (Bs. As., 27 de febrero 2006, Agréguese, tienes presente la manifestación efectuada por el martillero y por denunciada en forma correcta los días de exhibición del inmueble a subastar en autos. Hágase saber. Líbrese nuevo edicto consignándose la fecha correcta antes indicada. Dr. Fernando Martín Lobo, juez.

27 de febrero de 2006.
Alicia Nieves D'Alessandro, secretaria.
e. 06/03/2006 Nº 506.333 v. 07/03/2006

4. Partidos Políticos

NUEVOS

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO S/Presentación Estados Contables del Ejercicio año 2004 (Art. 50 de la Ley 25.600)", Expediente Nº 12, folio 194, año 2005, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 1 de febrero de 2006. VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO, … RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Movimiento de Integración y Desarrollo del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2004, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 1/10. A tal efecto líbrese oficio. 3) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. oportunamente archívese". — Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con Competencia Electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 22 de febrero de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO

DISTRITO RIO NEGRO

— Viedma — RIO NEGRO

Objeto:

ACTIVIDAD POLITICA A NIVEL PROVINCIAL

Ejercicio Social Nº 15

BALANCE GENERAL

1 DE ENERO DE 2004

AL

31 DE DICIEMBRE DE 2004

PERSONERIA JURIDICA OTORGADA POR LEY

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

		Ejercicio cerrado al 30-12-2004
A C T I V O		
ACTIVO CORRIENTE	$	78.723,65
Caja y Bancos (Nota 1)	$	11.064,65
Creditos (Nota 2)	$	56.823,00
Otros Creditos (Nota 3)	$	10.836,00
ACTIVO NO CORRIENTE	$	210,00
Muebles y Utiles	$	210,00
TOTAL DEL ACTIVO	$	78.933,65
P A S I V O		
PASIVO CORRIENTE	$	1.407,37
Cuentas por pagar (Nota 4)	$	251,78
Anticipos a reintegrar (Nota 5)	$	1.155,59
PASIVO NO CORRIENTE	$	
No Existen	$	
TOTAL DEL PASIVO	$	1.407,37
PATRIMONIO NETO		
S/Est. de Evol. del Patrimonio Neto (Anexo I)	$	77.526,28
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	$	78.933,65

El Anexo 1 y las notas 1,2,3,4,5 forman parte del presente BALANCE.

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	Ejercicio cerrado 31/12/04
INGRESOS ORDINARIOS	**23.657,42**
Ingresos para fines generales (nota 6)	23.657,42
MENOS	**15.153,54**
Gastos para fines generales (nota 7)	15.153,54
RESULTADO BRUTO	**8.503,88**
Excedentes netos del Ejercicio	**8.503,88**

Las notas Nº 6 y 7 forman parte del presente BALANCE.

ANEXO 1

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004

	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					
	INICIO	AJUSTE AL CAPITAL	APORTES CAPITALIZ	REVALUOS LEGALES	AJUSTE EJ ANTERIORES	TOTAL
Saldo inicial	-	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Aumentos del Ejercicio (Nota 4)					-	
Disminuciones del Ejercicio					-	
Resultado del Ejercicio						
Saldo final		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

	GANANCIAS RESERVADAS					
	RESERVA LEGAL		AJUSTE DE RESULT ANTERIORES	RESULTADOS NO ASIGNAD	RESULTADOS DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo inicial (Nota 4)	0,00			69022,40		69022
Aumentos del Ejercicio					23 657,42	23 657,42
Disminuciones del Ejercicio					15 153,54	15 153,54
Resultado del Ejercicio					8 503,88	8 503,88
Saldo final	0,00	0,00	0,00	69022,40	8 503,88	77.526,28

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004)

- Expresado en pesos -

TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLES AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00
COBRANZAS	
Cobranza Aportes Alianza 10%	$ 15.405,80
Cobranza Aporte 2002 Alianza	$ 5.000,00
Ingreso por Bco Nacion por descubierto	$ 93,19
Conceptos incluidos en el resultado por operaciones ordinarias y que no afectan el efectivo	
- Depreciación de bienes de uso	$ -
Total Aportes y Cobranzas	$ 20.498,99
PAGOS	
Gtos Libreria	$ 561,75
Gtos Movilidad	$ 2.630,62
Gtos Publicidad	$ 381,23
Gtos Telefonia	$ 1.801,62
Gtos Generales	$ 418,54
Honorarios	$ 1.050,00
Gtos Alojamiento	$ 572,00
Gtos de Refrigerio	$ 525,33
Gtos Bancarios	$ 1.493,25
Total Gastos	$ 9.434,34
TOTAL DE EFECTIVO DISPONIBLE AL CIERRE DEL EJERCICIO	11.064,65

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EJERCICIO CERRADO AL 31/12/2004

M.I.D DISTRITO RIO NEGRO

NOTA Nº 1 - CAJA Y BANCOS					$	11.604,65
El saldo se integra por:						
Bco Nacion cta 194/87 de campaña (*)		$ 0,46				
Bco Nacion cta 177/78 de funcionamiento		$ 11.604,19				
(*) Cerrada el 30/09/2004						
NOTA Nº 2 - CREDITOS:					$	56.823,00
El saldo se integra por:						
I) Fondos a Cobrar Nacion			$	35.206,12		
Fondo partidario permanente a recibir año 95/96	$	890,76				
Fondo partidario permanente a recibir año 97/98	$	2.347,80				
Fondo partidario permanente a recibir año 99/2000	$	7.805,75				
Fondo partidario permanente a recibir año 2001	$	5.389,14				
Fondo partidario permanente a recibir año 2002	$	4.080,71				
Fondo partidario permanente a recibir año 2003	$	6.640,13				
Fondos a Cobrar Res. 224/04 Anexo I	$	4.013,14				
Fondos a Cobrar Res. 224/04 Anexo II	$	4.038,69				
II) Fondos a Cobrar Pcia			$	21.616,88		
Fondos a cobrar año 2002 ley 2431 art 95	$	7.812,28				
Fondos a cobrar año 2003 ley 2431 art 95	$	13.804,60				
NOTA Nº 3 - OTROS CREDITOS:					$	10.836,00
Anticipo para Gastos a Rendir J. Crespo	$	6.900,00				
Anticipo para Gastos a Rendir Diaz	$	750,00				
Anticipo para Gastos a Rendir S. Boi	$	2.200,00				
Anticipo para Gastos a Rendir S. O. Costa	$	150,00				
Anticipo para Gastos a Rendir M. Cruz	$	500,00				
Anticipo para Gastos a Rendir Hidiart	$	240,00				
Anticipo para Gastos a Rendir Pirucelli	$	96,00				
NOTA Nº 4 - CUENTAS A PAGAR					$	251,78
Corresponde a deudas al cierre	$	251,78				
NOTA Nº 5- GASTOS A REINTEGRAR						
El saldo se integra por:						1.155,59
Gastos a reintegrar con Fdos Pcia	$	519,79				
Gastos a reintegrar con Fdos Nacion s/ Mutuo	$	635,80				
NOTA Nº 6 - INGRESOS ORDINARIOS PARA FINES GENERALES					$	23.657,42
El saldo se integra por:						
Ingresos por aporte alianza 10%	$	15.405,80				
Ingresos por resolucion 242/04 Nacion	$	8.051,83				
Ingresos varios Bco Nacion	$	199,79				

NOTA Nº 7 - GASTOS PARA FINES GENERALES			$	15.153,54
El saldo se integra por:				
Gtos de Libreria	$	561,75		
Gtos de Movilidad	$	2.630,62		
Gtos de Publicidad	$	381,23		
Gtos de telefonia	$	1.801,62		
Gtos Generales	$	418,54		
Honorarios	$	1.050,00		
Alojamiento	$	572,00		
Gtos Refrigerio	$	525,33		
Comisiones Bancarias	$	1.493,25		
Gtos por impresión Boletas Alianza	$	5.719,20		

INFORME DE LA COMISION DE CONTROL PATRIMONIAL:

Dando cumplimiento a lo establecido por las normas legales vigentes los integrantes de la comisión de control patrimonial del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DISTRITO RIO NEGRO, hemos procedido a la fiscalización de los comprobantes de Tesorería, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004, expresando nuestra conformidad con los mismos.

Por lo expuesto y no habiendo ninguna objeción que formular con respecto a los mencionados estados contables, solicito a los señores Asambleístas tengan a bien resolver la aprobación de los mismos.

Viedma, 21 de febrero de 2005.

EDUARDO LUI, Interventor.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi carácter de Contador Público Independiente, informo sobre la auditoría que he realizado de los estados contables que se detallan a continuación.

Los Estados Contables constituyen información preparada y emitida por los miembros de la Comisión Directiva de la entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados basados en mi examen de auditoría con el alcance que más adelante se menciona.

Consideraciones Generales:

Nombre de la entidad: Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Río Negro

Período Auditado: 01 de diciembre de 2004 al 31 diciembre de 2004

Ejercicio Económico: 15

Estados Contables Auditados

• Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2004

• Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2004.

• Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2004

• Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2004.

• Notas y Cuadros Anexos correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Alcance de la Auditoría

He realizado mi examen de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, lo cual incluye examinar sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Incluye asimismo realizar una evaluación sobre las normas contables aplicadas.

Para la confección de los Estados Contables objeto de análisis, se han observado normas establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas, incluyendo la Resolución Técnica Nro. 11 y concordantes.

DICTAMEN DEL AUDITOR

En mi opinión de Contador Público Independiente, los Estados Contables presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial del Movimiento de Integración y Desarrollo Distrito Viedma al 31 de diciembre de 2004 y los resultados de las operaciones realizadas durante el ejercicio cerrado a esa fecha, de acuerdo a las normas contables profesionales.

Los Estados Contables citados han sido preparados de acuerdo a los lineamientos de presentación generalmente aceptados y concuerdan con los registros contables de la entidad.

INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES:

Al cierre del ejercicio la entidad no cuenta con deuda ante el ANSES.

A los efectos de cumplir con las disposiciones legales vigentes, informo que los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados del MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARROLLO DISTRITO RIO NEGRO y concuerdan con los demás libros auxiliares y la documentación respaldatoria.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a JOCANO GUILLERMO Inscripto en la matrícula al Tomo V – Folio 091.

Viedma, 18 de marzo de 2005.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

GUILLERMO JOCANO, Contador Público U.N.S., C.P.C.E.R.N. Tº V – Fº 091.

e. 06/03/2006 Nº 506.267 v. 06/03/2006

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Demócrata Progresista S/Presentación Estado Anual de su patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2003, listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (art. 50 de la Ley 25.600) Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expediente Nº 31, folio 193, año 2004, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: ///ma, 29 de diciembre de 2005. VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Demócrata Progresista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2003, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Llamar por segunda vez la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2003 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en tiempo oportuno siempre aplicando a aquéllos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada Nº 2/2003 CNE. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia, de los estados contables obrantes a fs. 1/9 y de la información glosada a fs. 58. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Demócrata Progresista y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". — Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con, competencia electoral Distrito Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 22 de febrero de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

BALANCE GENERAL

Correspondiente al Ejercicio Económico Nº 19

Finalizado el 31 de Diciembre 2003

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

(Comparativo con el ejercicio anterior)

EJERCICIO Nº 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Ejercicio Finalizado 31/12/2003	Ejercicio Finalizado 31/12/02
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE	12.532,32	83,75
Disponibilidades (Nota 1)	138,57	83,75
Créditos Varios (nota 2)	12.393,75	-
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-
NO TIENE	-	-
TOTAL DEL ACTIVO	12.532,32	83,75
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE	2.200,00	-
Acreedores Varios (nota 3)	2.200,00	-
PASIVO NO CORRIENTE		
NO TIENE		
TOTAL DEL PASIVO	2.200,00	
PATRIMONIO NETO	10.332,32	83,75
Según Estado de Evolución del Patrimonio Neto	10.332,32	83,75
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	12.532,32	83,75

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I a II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS

(Comparativo con el ejercicio anterior)

EJERCICIO Nº 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

	Ejerc. Finalizado 31/12/2003	Ejerc. Finalizado 31/12/02
INGRESOS		
Aportes Afiliados	123,69	
Aportes Públicos - Fondo Partidario Permanente (nota 4)	9.749,87	
Aporte Publico Extraordinario - Campaña Electoral (nota 4)	2.472,21	
Aporte Publico - Impresión Boletas (nota 4)	47,98	
Contribuciones y Donaciones Privados	3.000,00	
TOTAL DE INGRESOS	15.393,75	
GASTOS		
Gastos Desenvolvimiento Institucional (anexo I)	(2.180,22)	
Gastos Campaña Electoral Diputados Nacionales (anexo II	(2.964,96)	
TOTAL DE GASTOS	(5.145,18)	
Resultado del Ejercicio	10.248,57	

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I a II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO Nº 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Detalle (Nota 4)	Capital	De fondos para fines específicos	Superávit/ Déficit acumulados	TOTAL
	$	$	$	$
Saldos al comienzo del ejercicio anterior	83,75		-	83,75
Capitalización de superávit	-		-	-
Aportes recibidos para fines específicos				-
Superávit (Déficit) final del ejercicio		-	-	-
Saldos al cierre del ejercicio anterior	83,75	-	-	83,75
Capitalización de superávit				
Aportes recibidos para fines específicos				
Superávit (Déficit) del ejercicio			10.248,57	10.248,57
Saldos al cierre del ejercicio	83,75	-	10.248,57	10.332,32

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I a II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

GASTOS DE DESENVOLVIMIENTO INSTITUCIONAL

EJERCICIO Nº 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Anexo I

CONCEPTO	Ejerc. Finalizado 31/12/2003	Ejerc. Finalizado 31/12/02
Viáticos y Movilidad	273,79	-
Gastos de Representación Institucional	398,10	-
Gastos Varios	274,41	-
Honorarios	110,00	-
Cursos de Capacitación y Formación Dirigentes	910,00	-
Gastos para Elecciones Internas	213,92	-
TOTALES	2.180,22	-

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I a II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

GASTOS DE CAMPAÑA ELECTORAL PARA DIPUTADOS NACIONALES

EJERCICIO Nº 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Anexo II

CONCEPTO	Ejerc. Finalizado 31/12/2003	Ejerc. Finalizado 31/12/02
Viáticos y Movilidad	1.754,96	-
Folletería	1.210,00	-
TOTALES	2.964,96	

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I a II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES
EJERCICIO Nº 19 - FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2003

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos de las Resoluciones Técnicas de la Federación Argentina de Consejo Profesionales de Ciencias Económicas, salvo la RT Nº 6. Este criterio, mantenido en los ejercicios anteriores atento a lo no significativo de las operaciones, se aplica en este ejercicio por la estabilidad de poder adquisitivo de la moneda,

Los Estados Contables están expresados en moneda histórica.

a) Criterios de valuación:
a.1) Disponibilidades: han sido valuadas a su valor nominal.
a.2) Créditos: han sido valuados a su valor nominal. Se han incluido en este ejercicio creditos devengados en ejercicios anteriores. Estos, juntos con los del presente ejercicio, se encuentran detallados en Nota Nº 2
a.3) Deudas : han sido valuados a su valor nominal.

b) Composición de las partidas que componen el Balance General

NOTA Nº 1: DISPONIBILIDADES			$ 138,57
· Caja	$	84,98	
· Bco Nación Argentina - Cta. Cte. 19780147/91	$	53,59	
NOTA Nº 2 - CREDITOS VARIOS			$ 12.393,75
APORTE AFILIADOS	$	123,69	
FONDO PARTIDARIO PERMENENTE			
· Ministerio del Interior - Res.257/00	$	108,27	
· Ministerio del Interior - Res.25/01	$	138,28	
· Ministerio del Interior - Res.90/02	$	77,26	
· Ministerio del Interior - Res.53/2003	$	3.712,44	
· Ministerio del Interior - Res.145/03	$	5.713,62	
APORTE EXTRAORDINARIO CAMPAÑA ELECTORAL			
· Ministerio del Interior - Res. 2042/99	$	638,40	
· Ministerio del Interior - Res. 349/01	$	751,68	
· Ministerio del Interior - Res. 101/03	$	949,58	
· Ministerio del Interior - Res. 181/03	$	132,55	
APORTE IMPRESIÓN DE BOLETA			
· Ministerio del Interior - Res. 107/03	$	47,98	
NOTA Nº 3 - ACREEDORES VARIOS			$ 2.200,00
· Francisco O. Castro	$	2.200,00	

NOTA Nº 4 - INGRESOS			
APORTES PUBLICOS - FONDO PARTIDARIO PERMANENTE			$ 9.749,87
· Del ejercicio	$	9.426,06	
· De ejercicios anteriores	$	323,81	
APORTE PUBLICO EXTRAORDINARIO - CAMPAÑA ELECTORAL			$ 2.472,21
· Del ejercicio	$	1.082,13	
· De ejercicios anteriores	$	1.390,08	
APORTE PUBLICO - CAMPAÑA ELECTORAL			$ 47,98
· Del ejercicio	$	47,98	
CONTRIBUCIONES Y DONACIONES PRIVADAS de PERSONAS FISICAS			$ 3.000,00
Francisco O. Castro - L.E. 5.503.868	$	2.000,00	
Ernesto Mario Smania - LE 4.434.207	$	500,00	
David Valente - DNI 4.276.348	$	500,00	

Dictamen Profesional por Separado.

Los Anexos I a II y las notas Nº 1 a 4 forman parte integrante de estos estados.

INFORME DEL AUDITOR

A los Sres. Afiliados al

PARTIDO DEMOCRATA PROGRESISTA

En mi carácter de Contador Público Nacional independiente, informo sobre la auditoría que he realizado en los Estados Contables del Partido Demócrata Progresista, detallados en el apartado a): a) Estados Auditados:

1. Estados de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2003.

2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2003.

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003.

4. Anexos y Notas.

b) Alcance de la Auditoría:

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables detallados en a) de acuerdo con las normas de auditoría vigente, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

c) Aclaraciones previas al Dictamen:

El Partido Democrata Progresista presenta sus Estados Contables en moneda histórica, no habiéndose considerado la aplicación de la R.T. Nº 06 en razón de la estabilidad lograda en el poder adquisitivo de la moneda.

d) Dictamen:

En mi opinión los Estados Contables mencionados presentan razonablemente la situación patrimonial, financiera y económica del Partido Democrata Progresista al 31 de Diciembre de 2003 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha.

e) Información especial requerida por disposiciones legales:

1. Los Estados Contables surgen de registros confeccionados de acuerdo con normas legales.

2. No tiene deuda exigible con el Sistema Unico de Seguridad Social.

VIEDMA, 18 de octubre de 2004.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

VICTOR HUGO OCHOA, Contador Público Nacional, Universidad Nacional de Córdoba, C.P.C.E.R.N. Tº 1 Fº 214.

NOMINA DE APORTES PRIVADOS DE PERSONAS FÍSICAS (Año 2003)

1) Ernesto Marlo SMANIA - 30/06/2003 - Aporte: $ 500.
L.E, No 04.434.207 - CUIL 20-04434207-4
Dom.: Guayaquil Nº 687 - Capital Federal

2) David VALENTE - 30/06/2003 - Aporte: $ 500.
D.N.I. Nº 04.276.346 - CUIL 23-04276346-
Dom.: Avda. del Golf Nº 679 - Don Torcuato - Buenos Aires

3) Francisco Orlando CASTRO - 03/07/2003 - Aporte: $ 1.500.
L.E. Nº 05.503.868 - CUIL 20-05503868-7
Dom.: España Nº 1.073 – Cipolletti - Río Negro

4) Francisco Orlando CASTRO - 20/08/20 3 - Aporte: $ 500.
L.E. Nº 05.503.868 - CUIL 20-05503868-7
Dom.: España Nº 1.073 – Cipolletti - Río N.

ADRIAN LORENZO PAVETTO, Apoderado.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretario Electoral Nacional.

e. 06/03/2006 Nº 506.266 v. 06/03/2006

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO JUSTICIALISTA s/Presentación estado anual de su patrimonio, cuenta de ingresos y egresos del ejercicio 2002 y listado completo de personas físicas y jurídicas que realizaron aportes económicos en ese período (arts. 50 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expediente Nº 83, folio 186, año 2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 3 de febrero de 2006. VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar los estados contables presentados por el Partido Justicialista del Distrito Río Negro por el ejercicio año 2002, en el marco de las consideraciones vertidas en este resolutorio. 2) Llamar la atención al partido de autos por la demora incurrida en la presentación de la información contable correspondiente al ejercicio 2002 y recomendar especialmente al Tesorero de esa agrupación política que en un pleno acatamiento de las obligaciones que le impone el art. 47 de la Ley 25.600 extreme los recaudos necesarios para que en lo sucesivo los balances se confeccionen en forma "apropiada" aplicando a aquéllos el Plan de Cuentas Uniforme aprobado por la Acordada Nº 2/2003 CNE. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y de los estados contables obrantes a fs. 19/30. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". — Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI - Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaria Electoral Nacional, 22 de febrero de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

DENOMINACION: PARTIDO JUSTICIALISTA

DISTRITO RIO NEGRO

DOMICILIO LEGAL BUENOS AIRES 49

VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

Ejercicio ECONOMICO 2002

INICIADO EL 1º DE ENERO DE 2002

FINALIZADO EL: 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de Diciembre de 2002

ACTIVO:	AL 31/12/2002	AL 31/12/2001	PASIVO:	AL 31/12/2002	AL 31/12/2001
ACTIVO CORRIENTE:			PASIVO CORRIENTE:		
CUENTAS POR COBRAR (Nota 2)	$ 6.365,28	$ 20.561,39	DEUDAS BANCARIAS (Nota 5)	$ 166.099,10	$ 111.214,50
			DEUDAS FINANCIERAS (Nota 6)	$ 21.700,00	$ 21.700,00
BANCOS (Nota 3)	$ 38.634,31	$ 383,46	DEUDAS PROV. VARIOS (Nota 7)	$ 37.083,10	$ 39.098,98
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	$ 224.882,20	$ 172.013,48
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	$ 44.999,59	$ 20.944,85			
			PASIVO NO CORRIENTE:		
ACTIVO NO CORRIENTE:					
BIENES DE USO (Anexo I - Nota 4)	$ 96.173,00	$ 98.588,30	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		
			TOTAL DE PASIVOS	$ 224.882,20	$ 172.013,48
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	$ 96.173,00	$ 98.588,30	PATRIMONIO NETO		
			SEGUN ESTADO RESPECTIVO	-$ 83.709,61	-$ 52.480,33
			TOTAL PATRIMONIO NETO	-$ 83.709,61	-$ 52.480,33
TOTAL DE ACTIVOS	$ 141.172,59	$ 119.533,15	TOTAL PASIVO + PATRIMONIO NETO	$ 141.172,59	$ 119.533,15

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables.
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
AL 31 de Diciembre de 2002

RECURSOS	AL 31/12/2002	AL 31/12/2001
INGRESOS:		
Ordinarios		
Retenciones Legislatura Río Negro	$ 79.137,73	$ 86.438,06
Fondo Partidario Permanente (Ministerio Interior)	$ 10.955,82	$ 32.075,01
TOTAL INGRESOS ORDINARIOS	$ 90.093,55	$ 118.513,07
Extraordinarios		
Aportes Ministerio del Interior	-	$ 78.768,80
Fondo Apoyo Actividad Política (Pcia. R.N.)	-	$ 118.090,67
Aporte Pcia.R.N.	$ 40.000,00	$ 15.000,00
Otros aportes y contribuciones	-	$ 655,80
TOTAL INGRESOS EXTRAORDINARIOS	$ 40.000,00	$ 212.515,27
TOTAL DE INGRESOS	$ 130.093,55	$ 331.028,34
EGRESOS: Anexo II		
Ordinarios		
Gastos de Administración e Institucionales	$ 161.322,83	$ 46.485,60
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	$ 161.322,83	$ 46.485,60
Extraordinarios		
Gastos Electorales	-	$ 178.717,71
TOTAL GASTOS EXTRAORDINARIOS	-	$ 178.717,71
TOTAL DE EGRESOS	$ 161.322,83	$ 225.203,31
RESULTADO DEL EJERCICIO	-$ 31.229,28	$ 105.825,03

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO
AL 31/12/2002

CONCEPTOS	CAPITAL	AJUSTES AL CAPITAL	TOTAL	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTALES
SALDOS AL INICIO	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 86.484,32	-$ 52.480,33
RESULT. DEL EJERCICIO	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	-$ 31.229,28	-$ 31.229,28
SALDOS AL CIERRE	$ 33.146,57	$ 857,42	$ 34.003,99	-$ 117.713,60	-$ 83.709,61

Las notas 1 a 8 y los Anexox I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificacion con mi informe de fecha 31/07/2003

Partido Justicialista Distrito Río Negro
Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002

TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES	**Al 01 de Enero de 2002**	**$ 383,46**
CAUSAS DE VARIACION DE FONDOS		
ORIGENES DE LOS FONDOS		
ORDINARIOS		$ 104.289,66
Ingresos ordinarios percibidos durante el 2002	$ 83.728,27	
Cobranzas cuentas por cobrar al 31/12/2001	$ 20.561,39	
EXTRAORDINARIOS		$ 40.000,00
Ingresos extraordinarios percibidos durante el 2002	$ 40.000,00	
TOTAL DE ORIGENES DE FONDOS		144.673,12
APLICACIONES DE FONDOS		
ORDINARIOS		$ 106.038,81
Egresos que implican erogaciones efectivas de fondos	$ 97.389,84	
Cancelación de pasivos al 31/12/2001	$8.648,97	
EXTRAORDINARIOS		
(No Existen)		
TOTAL DE APLICACIONES DE FONDOS		$ 106.038,81
TOTAL DE FONDOS DISPONIBLES	**Al 31 Diciembre de 2002**	**$ 38.634,31**

Las notas 1 a 8 y los Anexox I y II forman parte integrante de los Estados Contables
Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

BIENES DE USO DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31/12/2002

ANEXO I

CONCEPTO	VALOR AL COMIENZO DEL EJERCICIO			VARIACIONES DEL EJERCICIO	TOTALES DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES			TOTALES NETOS DEL EJERCICIO
	VALOR DE ADQUISICION	REVALUOS Y AJUSTES	TOTAL	BAJA		ACUMULADA AL INICIO	DEL EJERCICIO	TOTALES EJERCICIO	
INMUEBLES									
Terreno (Buenos Aires 49)		$ 45.636,18	$ 45.636,18	_	$ 45.636,18	_	_	_	$ 45.636,18
Edificio (Buenos Aires 49)	$ 62.123,04	_	$ 62.123,04	_	$ 62.123,04	$ 12.424,60	$ 1.242,46	$ 13.667,06	$ 48.455,98
INSTALACIONES	$ 706,21	_	$ 706,21	_	$ 706,21	$ 682,21	$ 24,00	$ 706,21	_
MUEBLES Y UTILES	$ 20.734,74	_	$ 20.734,74	_	$ 20.734,74	$ 17.505,06	$ 1.148,84	$ 18.653,90	$ 2.080,84
TOTALES	$ 83.563,99	$ 45.636,18	$ 129.200,17	_	$ 129.200,17	$ 30.611,87	$ 2.415,30	$ 33.027,17	$ 96.173,00

Las Notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

ANEXO II

Análisis de los Gastos del Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2002

CONCEPTOS	ADMIN. E INST.
Utiles de oficina	4.305,36
Fotocopias	276,00
Impresiones	1.079,00
Fletes y encomiendas	213,00
Combustible	5.742,26
Gas - Luz - Agua	1.102,13
Franqueo	2.101,00
Tribunal de Disciplina	340,00
Teléfono	18.476,29
Publicidad	11.834,70
Agasajos-Refrigerios-Comidas	1.001,62
Participaciones	48,40
Pasajes	907,20
Alojamiento	873,50
Movilidad	15.321,88
Honorarios	6.150,00
Junta Electoral	410,00
Contribuciones	3.732,79
Intereses Préstamo Bco. Nación (Nota 8)	61.517,69
Intereses	3.771,15
Comis. y Gastos Bancarios	2.440,69
Tasas y Contribuc.Municipales	57,00
Mantenimiento y Serv.Limpieza	608,96
Funcion.C.Provincial	16.596,91
Amortizaciones	2.415,30
TOTALES	**161.322,83**

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

Partido Justicialista Distrito Río Negro — **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO — **Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2002**

NORMAS CONTABLES:

Las normas contables más significativas aplicables a los Estados Contables correspondientes al Ejercicio que se informa fueron:

NOTA Nº 1.1: MODELO DE PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables han sido preparados siguiendo los lineamientos enunciados en las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

NOTA Nº 1.2: CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Los Estados Contables no han sido preparados en unidad de medida unitaria homogénea, por lo cual no reconocen los efectos de la inflación.

COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS:

NOTA Nº 2: CUENTAS POR COBRAR			$ 6.365,28
(Retenciones Legislatura Río Negro)		$ 6.365,28	
NOTA Nº 3: CAJA Y BANCOS			$ 38.634,31
		$ 31.353,54	
Bco. Patagonia cta.cte. en pesos	$ 31.353,54		
Bco. Patagonia cta. Bonos Lecop		$ 6.480,77	
Bonos Lecop		$ 800,00	
			$ 96.173,00

NOTA Nº 4: BIENES DE USO

Los Bienes de Uso están valuados a su costo, menos amortizaciones acumuladas.
La amortización de los bienes es calculada por el método de línea recta, en base a a los años de vida útil de cada bien.
El valor de los bienes no excede, en su conjunto, su valor recuperable.

NOTA Nº 5: DEUDAS BANCARIAS		$ 166.099,10
Corresponde refinanciación con el Banco Nación (Importe vencido)	$ 166.048,76	
Corresponde al saldo en descubierto en la Cta.Cte. del Banco Nación	$ 50,34	
NOTA Nº 6: DEUDAS FINANCIERAS		$ 21.700,00
Documento Poinsot desc Surmát	$ 6.500,00	
Prestamo Remo Costanzo	$ 11.500,00	
Documento Poinsot	$ 3.700,00	

Las notas 1a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

Partido Justicialista Distrito Río Negro — **NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES**

Buenos Aires 49 - VIEDMA - CAPITAL DE RIO NEGRO — **Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 2002**

NOTA Nº 7: DEUDA CON PROVEEDORES VARIOS		$ 37.083,10
La mañana del sur	$ 448,25	
Sebastián Transporte	$ 3.600,00	
Hotel Peumayen y Comahue	$ 3.578,40	
Hotel Bristol	$ 1.094,50	
AV Asociados Encuestas	$ 1.300,00	
Hotel Argentino	$ 530,00	
Club Color SAO	$ 137,00	
Transporte Las Grutas	$ 756,00	
Mercado Esperanza (Belisle)	$ 1.321,00	
Farmacia Bayinay	$ 3.483,60	
T.V. Río Colorado	$ 3.413,00	
Aeroclub General Roca	$ 3.595,00	
Triton pasajes	$ 419,00	
El Atlántico	$ 551,50	
Centro de Copiado General Roca	$ 1.148,55	
Ricardo Geri	$ 6.500,00	
El Encuentro	$ 1.400,00	
Panadería La Española	$ 118,50	
Reintegros Carlos Larreguy	$ 1.357,06	
Florería Virgen Misionera	$ 60,00	
Gastos campaña electoral Ch.Choel	$ 150,00	
Sotavento	$ 69,50	
Zatti Pollo	$ 172,00	
El Canal	$ 260,00	
Pinturería Del Sur	$ 234,09	
Hotel Nijar	$ 430,15	
Transporte La Costa	$ 300,00	
Transporte Amucan	$ 200,00	
Editorial continente	$ 52,00	
Diseños Choele Choel	$ 134,00	

NOTA Nº 8: Corresponde a los intereses compensatorios y punitorios aplicados al préstamo del Banco Nación.

Las notas 1 a 8 y los Anexos I y II forman parte integrante de los Estados Contables

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha 31/07/2003

ALCIDES PINAZO, Secretario de Finanzas. — MARTA BORDA, Secretaria General. — JORGE A. CEJAS, Presidente. — C.P.N. UNS RICARDO M. GERI, CPCERN, Tomo I, Folio 636.

INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Señores Congresales:

Nos es grato informar a los Señores Congresales que en el ejercicio de nuestro mandato hemos realizado el examen periódico de los registros contables del Partido Justicialista de la Provincia de Río Negro, de acuerdo con lo dispuesto en la Carta Orgánica Partidaria.

Nuestro examen del ejercicio que ha finalizado el 31 de diciembre de 2002 se limitó a la revisión selectiva de los documentos que respaldan la información expuesta en los Estados Contables. La opinión no se extiende a los hechos, actos, omisiones o circunstancias que no resultan de conocimiento de este Tribunal de Cuentas, que no pudieren determinarse a partir del examen y de la información recibida por sus miembros en ejercicio de sus funciones de fiscalización. La revisión tampoco se extiende a los criterios de administración y/o financiación que resultan un resorte exclusivo de la Comisión o del Congreso

Para la concreción de este trabajo, se tuvo en cuenta la opinión del auditor externo en su informe del 31 de julio de 2003, en especial a la demanda efectuada el señor Juan Carlos Ochionero.

Ha merecido preferente atención el Balance General y Cuenta de Inversión (Estado de Resultados), los que reflejan la situación Económico-Financiera, con las limitaciones expresadas por el Auditor Externo, por lo que prestamos nuestra conformidad y aconsejamos a los Señores Congresales su aprobación.

VIEDMA, 8 de Agosto de 2003.

HECTOR AGUIAR, DNI: 8.217.598. — VICTOR H. OCHOA, DNI: 6.389.086.

Señores
Consejo Provincial

PARTIDO JUSTICIALISTA DISTRITO RIO NEGRO

En mi carácter de Contador Público Independiente, he examinado los Estados Contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro, correspondiente al ejercicio iniciado el 10 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, que se indican a continuación:

1. Estado de Situación Patrimonial

2. atado de Recursos y Gastos

3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto

4. Estado de Orígenes y Aplicación de Fondos

5. Notas a los Estados Contables (1 a 8)

6. Cuadros Anexos (I y II)

ALCANCE DE LA AUDITORIA:

He realizado el exámen de la información contenida en los Estados Contables indicados, de acuerdo con las normas de auditoría vigentes aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) Estas normas prescriben la revisión selectiva de la información e incluyen aquellas pruebas de libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos que se consideran necesarios de acuerdo con las circunstancias.

ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN:

El Partido Justicialista de Río Negro, no presenta sus Estados Contables en moneda constante.

El Partido Justicialista de Río Negro ha sido demandado en autos caratulados: Ochionero Juan Codos C/Partido Justicialista S/Sumario Expte. Nro. 26355 VI- 2001 Secretario 6 del Juzgado Civil, Comercial y de Minería Nro. 5 de la Pcia. de Río Negro, a cargo del Dr. RICHAR GALLEGO, Juez.

Al presente, no dispongo de elementos de juicio para pronosticar el impacto final que tal demanda pudiera tener sobre los estados contables.

DICTAMEN:

Debido al efecto muy significativo que la demanda judicial mencionada en el apartado anterior pudiera tener sobre los estados contables del Partido Justicialista Distrito Río Negro mencionados al comienzo, me abstengo de opinar sobre dichos estados contables considerados en su conjunto.

Sin embargo, en mi opinión, los rubros del activo y las deudas, considerados individualmente, incluídos en los citados estados contables, se encuentran adecuadamente expuestos de acuerdo con normas contables profesionales.

Los Estados Contables mencionados han sido preparados respetando los lineamientos de exposición establecidos por la Resolución Técnica Nº 11 de la FAC.P.C.E.

INFORMACION REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que:

1º. — Los Estados Contables surgen de registraciones contables llevadas en sus aspectos formales de acuerdo con normas legales.

2º. — Al 31 de diciembre de 2002 no surgen de las registraciones contables deudas a favor de la Administración Nacional de Seguridad Social.

Viedma, 31 de julio de 2003.

CPN. RICARDO MARINO GERI, C.P.C.E.R.N. Tº 1 Fº 636, Universidad Nacional del Sur.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

CERTIFICA que la firma del Profesional que antecede concuerda con la de su registro el que corresponde a RICARDO M. GERI Inscripto en la matrícula al T I – Fº 636.

Viedma, 26/08/03.

Cr. CARLOS I. LAURONCE, Secretario Técnico, Delegación Viedma.

e. 06/03/2006 Nº 506.271 v. 06/03/2006

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Obrero S/Presentación informes previo y final de la Campaña electoral de Diputados Nacionales año 2003, del Presidente, Tesorero y Responsables Económicos-Financiero y Político de campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expte. Nº 186/2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 29 de diciembre de 2005. VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Obrero del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 31 de agosto del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por la CPN Ester ISAK del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral y de la realizada por el CPN León DERHOVSEPIAN sobre su exposición en los estados contables del ejercicio año 2003. 2) Levantar la suspensión aplicada por la Resolución Nº 15/2004. 3) Disponer que la mencionada agrupación política capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente y relevantemente en el dictamen pericial agregado a fs. 71/73, a los efectos de su pertinente subsanación, la que deberá acreditar en el Expte. Nº 4/2004 por el que tramita el proceso de control iniciado sobre los estados contables del ejercicio año 2003. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 10/12 y su complementario de fs. 44. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". — Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, de 22 febrero de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

RENDICION DE CUENTAS DE LA ELECCION DE DIPUTADOS

NACIONALES – 31/08/2003

Datos Generales

Denominación del Partido:

Partido Obrero

Autoridades partidarias:

Presidente: Horacio Raúl Pastor
Tesorero: Leticia Noemí Avila
Responsable Político Electoral: Norma Alicia González Dardik
Responsable Económico Financiero: Luis Eduardo Reyes

Cuenta Bancaria Especial habilitada en el Banco Nación

Número 27900185/26

Sucursal: Gral. Roca

Fecha de apertura: 14/10/2003

La cuenta no se ha cerrado aún, porque la totalidad de los fondos no nos han sido depositados a la fecha.

Acompaña: Anexo I Informe de ingresos destinados a la campaña electoral.

Anexo II Informe de gastos efectuados.

Diario Correspondiente a este informe.

Gral. Roca, 31 de octubre de 2003.

Anexo I

Informe de Ingresos destinados a la Campaña Electoral

Aportes Públicos:

6302,90	Aportes oficiales para impresión de boletas y por Campaña,
6051,10	Aportes oficiales del Fondo Partidario Permanente Ninguno de estos compromisos a ingresado a la fecha.
12.354,00	Total Aportes Públicos

Aportes Privados:
No existen

Anexo II
Informe de gastos destinados a la campaña electoral

Propaganda Gráfica

Fecha	Nº factura	Denominación	CUIT	Concepto	Importe	Fecha y pago
7-Ago-03	0001-00004379	Balbi SA	30-66214511-0	afiches callejeros	2.270,00	Impago
4-Ago-03	0001-00004460	Balbi SA	30-66214511-1	mariposas	1.510,00	Impago
5-Ago-03	0001-00004470	Balbi SA	30-66214511-2	impresiones vs.	400,00	Impago
8-Ago-03	0001-00004497	Balbi SA	30-66214511-3	impresiones vs.	2.474,00	Impago
19-Ago-03	0001-00004551	Balbi SA	30-66214511-3	impresiones vs.	4.580,00	Impago
				Subtotal	**11.234,00**	

Otros gastos

Fecha	Nº factura	Denominación	CUIT	Concepto	Importe	Fecha y pago
19-Ago-03	0001-00004552	Balbi SA	30-66214511-2	boletas elector.	720,00	Impago
19-Ago-03	0001-00004555	Balbi SA	30-66214511-3	boletas elector.	400,00	Impago
				Subtotal	**1.120,00**	

Resumen de gastos totales

Propaganda gráfica	$11.234,00
Otros gastos	$1.120,00
Total de Gastos	**$12.354,00**

Estimación Ingresos y Gastos Campaña Electoral p/Diputados Nacionales

1. — Ingresos previstos y fuentes

El total de ingresos que el Partido destinará a su campaña electoral asciende aproximadamente a la suma de pesos 12.500 (doce mil quinientos), todos ellos provenientes del Estado Nacional. Estos son los únicos recursos de que dispondrá el Partido Obrero.

Nuestra organización no se financia con otros recursos. Los aportes de colectas entre trabajadores facilitan la realización de tareas proselitistas, como los ingredientes para la preparación de pegatinas o viáticos menores entre localidades. Los móviles con que son llevados equipos de bocinas son proporcionados solidariamente por afiliados y simpatizantes de la organización. Al día de la fecha no hemos recibido aún aportes del Ministerio del Interior.

2. — Gastos previstos y proveedores

Así el 100% de los gastos de la campaña consisten en gastos de imprenta: afiches, volantes, folletos; y por supuesto, las boletas electorales. La firma que nos provee es Balbi S.A., de la localidad de Wilde, provincia de Buenos Aires. El monto estimado hasta la fecha por este concepto asciende a la suma de los ingresos señalados en 1. El partido opera en cuenta corriente con esa empresa, hasta tanto el Estado nacional nos deposite los fondos.

En la ciudad de Viedma, a los 21 días del mes de agosto de 2003,

MARIA SILVINA GUTIERRREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 06/03/2006 Nº 506.272 v. 06/03/2006

PARTIDO OBRERO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "Partido Obrero s/Presentación informes previo y final de la campaña electoral Presidencial año 2003, del Presidente, Tesorero y Responsables Económico-Financiero y Político de campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expte. Nº 75/2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 2 de febrero de 2006. VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Obrero del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la Nación celebradas el 27 de abril del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el CPN León DERHOVSEPIAN del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Levantar la suspensión aplicada por la Resolución Nº 18/2004. 3) Disponer que la mencionada agrupación política capitalice y asuma plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente y relevantemente en el dictamen pericial agregado a fs. 91/93, a los efectos de su pertinente subsanación, la que deberá acreditar en el Expte. No 4/2004 por el que tramita el proceso de control iniciado sobre los estados contables del ejercicio año 2003. 4) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 17/19. A tal efecto líbrese oficio. 5) Regístrese, notifíquese por cédula al partido de autos y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". — Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 22 febrero de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

RENDICION DE CUENTAS DE LA ELECCION PRESIDENCIAL – 27/4/2003

Datos Generales

Denominación del Partido:

Partido Obrero

Autoridades partidarias:

Presidente: Horacio Raúl Pastor
Tesorero: Leticia Noemí Avila
Responsable Político Electoral: Norma Alicia González Dardik
Responsable Económico Financiero: Luis Eduardo Reyes

Cuenta Bancaria Especial habilitada en el Banco Nación

Número	27900185/26
Sucursal:	Gral. Roca
Fecha de apertura:	14/10/2003

La cuenta no se ha cerrado aún, porque se ha utilizado también para la Campaña de Diputados nacionales, cuyos fondos no nos han sido depositados a la fecha.

Acompaña: Anexo I Informe de ingresos destinados a la campaña electoral.
Anexo II Informe de gastos efectuados.

Gral. Roca, 31 de octubre de 2003.

Anexo I

Informe de Ingresos destinados a la Campaña Electoral

Aportes Públicos:

Del Estado Nacional $ 553.90

Aportes Privados:

No existen

Anexo II

Informe de gastos destinados a la campaña electoral

Los gastos incurridos en la campaña electoral han corrido enteramente a cargo del Partido en el Orden Nacional, al que se le entregó a su vez el dinero informado en el Anexo I. Ambas decisiones fueron tomadas conjuntamente por las asambleas y órganos partidarios del distrito y en el Orden Nacional. El Partido Obrero Orden nacional entregó al distrito $ 1.000 para avituallamiento y viáticos de los fiscales el día de la elección (recibo de la recepción de estos fondos obra en poder del PO Orden Nacional y su rendición se hacen en la rendición de Cuentas de nuestra organización madre).

HORACIO R. PASTOR, Presidente. — LETICIA N. AVILA, Tesorero. — NORMA A. GONZALEZ DARDIK, Responsable Político Electoral. — LUIS E. REYES, Responsable Económico Financiero.
MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

e. 06/03/2006 Nº 506.279 v. 06/03/2006

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Distrito Río Negro

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO s/Presentación Informes previo y final de la Campaña Electoral de Diputados Nacionales año 2003, del Presidente, Tesorero y Responsables económico-financiero y político de campaña (arts. 54 y 58 de la Ley 25.600) - Publicación Acordada 58/2002 CNE", Expte. Nº 189/2003, se ha dictado la siguiente: RESOLUCION: "///ma, 29 de diciembre de 2005. VISTO … RESULTA: … CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Aprobar el informe final presentado por el Partido Provincial Rionegrino del Distrito Río Negro por la campaña electoral correspondiente a las elecciones de Diputados Nacionales celebradas el 31 de agosto del 2003, en el contexto de los resultados de la auditoría practicada sobre el mismo por el CPN Isaías DE LA FABA del Cuerpo de Auditores Contadores dependiente de la Cámara Nacional Electoral. 2) Ordenar a las autoridades de la citada agrupación que capitalicen y asuman plenamente las observaciones de orden formal y demás consideraciones efectuadas en la presente como forma de encauzar aquéllas en su administración contable en pro de un total y futuro apego a las prescripciones de la Ley Nº 25.600 y sus normas complementarias. 3) Disponer la publicación en el Boletín Oficial de la Nación, por un (1) día, de la parte resolutiva de la presente sentencia y del informe final obrante a fs. 28/34 y de los estados contables complementarios de fs. 43/48. A tal efecto líbrese oficio. 4) Regístrese, notifíquese por cédula al Partido Provincial Rionegrino y al Ministerio Público Fiscal en su despacho, y firme que se encuentre comuníquese adjuntando fotocopia certificada de la presente a la Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral dependiente del Ministerio del Interior a los fines que hubiere lugar. Oportunamente archívese". — Fdo. MIRTA SUSANA FILIPUZZI, Juez Federal con competencia electoral Distrito Río Negro.

Secretaría Electoral Nacional, 22 de febrero de 2006.

MARIA SILVINA GUTIERREZ, Prosecretaria Electoral Nacional.

GASTOS CAMPAÑA PPR CANDIDATO DIPUTADO NACIONAL 2003

FECHA	Nº FACTURA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
11-Mar	01-0728	Julio Burgoa		12
15-Abr	S/n	Diarios		26,4
05-May	S/N	Parabrisas		100
07-May	S/N	Diarios		48
07-May	02-130537	Via Bariloche		9
09-May	03-02022	Boletin Oficial		5
09-May	01-0005	Escribania Salvarredi		250
09-May	2475-071944	Correo Argentino		1,5
15-May	3228613	Caminos del Valle		0,5
17-May	012-031738	Ricardo Rial		72
17-May	1-0036303	confiteria EG3		8
17-May	3274304	Caminos del Valle		0,5
17-May	01-11653	PDP Ruta Chica		20
18-May	1579644	Caminos del Valle		0,5
18-May	2816772	Caminos del Valle		0,5
20-May	777	Motel Cipolletti ACA		94
20-May	49244	Lomas Ika		84,5
21-May	04-23253	A. Silvetti y Cia		79
21-May	T 5127	Cokro repuestos		23
21-May	3505	Restaurant Roca		36
22-May	78171	Jumbo nqn		41,55
22-May	78172	Jumbo nqn		7
22-May	29292	est ser Caristo Hnos		55,99
22-May	01-008444	Porfido Bariloche		35
22-May	03-0189	Parador Municipal S Colorada		58
22-May	01-0536	Est Ser Don Elias		20
22-May	3171420	Caminos del Valle		0,5
23-May	T05-127873	Foto Charles		22
23-May	01-01056	Chamonix parrilla		44
24-May	91009	Est Ser Los Alamos		74,81
24-May	91010	Est Ser Los Alamos		5,6
25-May	1287-067065	ACA Piedra del Aguila		20,01
27-May	2475-073145	Correo Argentino		7,5
27-May	14157	Tres de Mayo		28
28-May	09 4819	Diario Rio Negro		72,6
03-Jun	05-0000861	EG3 confiteria		14,9
03-Jun	188	Café 43		79,5
04-Jun	S/N	Diarios		50
04-Jun	T169242	McDonald`s		30,9
05-Jun	S/N	Maria Balbuena y otro		100
05-Jun	46327	Tres de Mayo		28
05-Jun	01-000017	Hotel Argentino		10,5
06-Jun	14285	Tres de Mayo		28
14-Jun	01-000689	Kiosco Zeppelin		118,3
23-Jun	T93514	Locutorio		9,64
24-Jun	116509	El Valle		13
26-Jun	T302075	Michelangelo		4
28-Jun	T156652	Frig Arroyo		6,98
28-Jun	T156651	Frig Arroyo		20,47
02-Jul	T 311986	La Anonima		16,91
02-Jul	02-012671	Tres de Mayo		4
24-Jul	S/N	Juan Vargas		50
31-Jul	S/N	Diarios		51,6
01-Ago	**Rec ley25600 01-001**	**Mabel León**	**300**	
04-Ago	**Rec ley25600 01-002**	**Gabriela Fumarola**	**600**	
04-Ago	01-000493	Restaurant Mi Sueño		125
04-Ago	02-00107738	Est. Ser Km 966		63,99
05-Ago	2219	Restaurant Dragon Chino		28
05-Ago	08-18780	Holel Peumayen		24
05-Ago	01-000008	Lavandería San Jorge		15
06-Ago	08-18799	Hotel Peumayen		48
07-Ago	**Rec ley25600 01-003**	**Myrta García**	**2000**	
12-Ago	**Rec ley25600 01-004**	**Roberto Mosquera**	**2000**	
15-Ago	**Rec ley25600 01-005**	**Roberto Lelli**	**1000**	
19-Ago	02-0001470	Hotel Arrayan		70
22-Ago	01-00081	la Huerta		16,5
22-Ago	01-0000721	Siglo 21		17,7
23-Ago	01-000101	Seriar-T		65
25-Ago	**Rec ley25600 01-006**	**Jorge Oscar Ayude**	**1200**	

FECHA	Nº FACTURA	CONCEPTO	INGRESOS	EGRESOS
25-Ago	R45484	Alquiler salón		800
25-Ago	S/N	Carlos Bon		170
25-Ago	S/N	Pachi Vena		150
25-Ago	S/N	Ricardo Cortès		150
25-Ago	S/N	Mario Gallarza		150
25-Ago	S/N	Miguel Galo		150
25-Ago	S/N	Alberto Kromer		150
25-Ago	01-001590	Capriasca		84
30-Ago	R45481	Julio Oses		1500
30-Ago	R45486	Marcelo		600
31-Ago	S/N	Sonia Aguilar		20
31-Ago	S/N	Argentino Oscar Albornoz		20
31-Ago	S/N	José Luis Ojea		20
31-Ago	S/N	Samanta Pisani		20
31-Ago	S/N	Felix Riquelme		10
31-Ago	T 129675	Calfuquir Juan Carlos		9
31-Ago	T124680	Jalil Juan Manzur		1,2
31-Ago	R 45478	Fiscales		150
31-Ago	R45483	Fabio Sosa		80
31-Ago	R45484	Transporte a El Cuy		100
31-Ago	R45489	Campos Hugo		20
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		20
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta CTI Larga Distancia		10
		Tarjeta Control Telefónica		10
		Tarjeta Unifon Activa		10
		Tarjeta Unifon Activa		10
		Tarjeta Unifon Activa		10
		Tarjeta Unifon Activa		10
		Tarjeta Unifon Activa		15
		Tarjeta Control Telefónica		15
		Tarjeta Exacta		10
		Tarjeta Unifon Activa		10
TOTAL			7100	7037,05

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO — C

Rivadavia 65 - Viedma - Tel. (02920) 430090

IVA EXENTO

RECIBO LEY 25600

Nº 0001- 00000001

FECHA 1 08

CUIT.: 30-67290325-0 Ing.Brutos: Exento Inic. Activ.: 07/2003

Señor (es): [illegible]

Domicilio: [illegible]

I.V.A. Resp. Inscrip. ☐ Resp. No Inscrip. ☐ Exento / No resp. ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ DOC. Nº [illegible]

Recibí la suma de pesos: [illegible]

en concepto de: [illegible]

TOTAL $ 200.-

Efectivo - Cheque Nº

Banco:

Recibí el original de este Recibo.

FIRMA

ACLARACION

Imprenta González - Telefax (02944) 423544 SIRCI SRL - CUIT 30-63096088-2 - HAB. CIAL. 634-A-94 — FECHA DE IMPRESION: 29/07/2003 Nº 0001-00000001 AL 0001-00000050 — Original: Blanco / Duplicado: Rosa - Triplicado: Celeste

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO — C

Rivadavia 65 - Viedma - Tel. (02920) 430090

IVA EXENTO

RECIBO LEY 25600

Nº 0001- 00000002

FECHA 4 08

CUIT.: 30-67290325-0 Ing.Brutos: Exento Inic. Activ.: 07/2003

Señor (es): [illegible]

Domicilio: [illegible]

I.V.A. Resp. Inscrip. ☐ Resp. No Inscrip. ☐ Exento / No resp. ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ DOC. Nº [illegible]

Recibí la suma de pesos: [illegible]

en concepto de: [illegible]

TOTAL $ 600.-

Efectivo - Cheque Nº

Banco:

Recibí el original de este Recibo.

FIRMA

ACLARACION

Imprenta González - Telefax (02944) 423544 SIRCI SRL - CUIT 30-63096088-2 - HAB. CIAL. 634-A-94 — FECHA DE IMPRESION: 29/07/2003 Nº 0001-00000001 AL 0001-00000050 — Original: Blanco / Duplicado: Rosa - Triplicado: Celeste

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO — C

Rivadavia 65 - Viedma - Tel. (02920) 430090

IVA EXENTO

RECIBO LEY 25600

Nº 0001- 00000003

FECHA 7 08

CUIT.: 30-67290325-0 Ing.Brutos: Exento Inic. Activ.: 07/2003

Señor (es): [illegible]

Domicilio: [illegible]

I.V.A. Resp. Inscrip. ☐ Resp. No Inscrip. ☐ Exento / No resp. ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ DOC. Nº [illegible]

Recibí la suma de pesos: [illegible]

en concepto de: [illegible]

TOTAL $ 200.-

Efectivo - Cheque Nº

Banco:

Recibí el original de este Recibo.

FIRMA

ACLARACION

Imprenta González - Telefax (02944) 423544 SIRCI SRL - CUIT 30-63096088-2 - HAB. CIAL. 634-A-94 — FECHA DE IMPRESION: 29/07/2003 Nº 0001-00000001 AL 0001-00000050 — Original: Blanco / Duplicado: Rosa - Triplicado: Celeste

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO — C

Rivadavia 65 - Viedma - Tel. (02920) 430090

IVA EXENTO

RECIBO LEY 25600

Nº 0001- 00000004

FECHA 12 08

CUIT.: 30-67290325-0 Ing.Brutos: Exento Inic. Activ.: 07/2003

Señor (es): [illegible]

Domicilio: [illegible]

I.V.A. Resp. Inscrip. ☐ Resp. No Inscrip. ☐ Exento / No resp. ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ DOC. Nº [illegible]

Recibí la suma de pesos: [illegible]

en concepto de: [illegible]

TOTAL $ 200.-

Efectivo - Cheque Nº

Banco:

Recibí el original de este Recibo.

FIRMA

ACLARACION

Imprenta González - Telefax (02944) 423544 SIRCI SRL - CUIT 30-63096088-2 - HAB. CIAL. 634-A-94 — FECHA DE IMPRESION: 29/07/2003 Nº 0001-00000001 AL 0001-00000050 — Original: Blanco / Duplicado: Rosa - Triplicado: Celeste

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO — C

Rivadavia 65 - Viedma - Tel. (02920) 430090

IVA EXENTO

RECIBO LEY 25600

Nº 0001- 00000005

FECHA 15 08

CUIT.: 30-67290325-0 Ing.Brutos: Exento Inic. Activ.: 07/2003

Señor (es): [illegible]

Domicilio: [illegible]

I.V.A. Resp. Inscrip. ☐ Resp. No Inscrip. ☐ Exento / No resp. ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ DOC. Nº [illegible]

Recibí la suma de pesos: [illegible]

en concepto de: [illegible]

TOTAL $ [illegible]

Efectivo - Cheque Nº

Banco:

Recibí el original de este Recibo.

FIRMA

ACLARACION

Imprenta González - Telefax (02944) 423544 SIRCI SRL - CUIT 30-63096088-2 - HAB. CIAL. 634-A-94 — FECHA DE IMPRESION: 29/07/2003 Nº 0001-00000001 AL 0001-00000050 — Original: Blanco / Duplicado: Rosa - Triplicado: Celeste

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

Rivadavia 65 - Viedma - Tel. (02920) 430090

IVA EXENTO

C

RECIBO LEY 25600

Nº 0001- 00000006

FECHA 25 | 5 |

CUIT.: 30-67290325-0
Ing.Brutos: Exento
Inic. Activ.: 07/2003

Señor(es): Jorge Oscar Ayude.

Domicilio: Mitre 2015. G. Roca.

I.V.A. Resp. Inscrip. ☐ Resp. No Inscrip. ☐ Exento / No resp ☐ Cons. Final ☐ Resp. Monotributo ☐ DOC. Nº 8.472.310

Recibí la suma de pesos: mil doscientos

en concepto de: aporte para Campaña del P.P.R. en el Circuito alto Valle Centro

TOTAL $ 1.200

Efectivo - Cheque Nº mil doscientos

Banco:

Recibí el original de este Recibo.

FIRMA

Jorge Oscar Ayude

ACLARACION

Imprenta González - Telefax (02944) 423544 SIRCI SRL - CUIT 30-63096088-2 - HAB. CIAL. 634-A-94 — FECHA DE IMPRESIÓN: 29/07/2003 Nº 0001-00000001 AL 0001-00000050 — Original: Blanco / Duplicado: Rosa - Triplicado: Celeste

AUTOS: "PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO s/Solicitud de Reorganización" Expte. Nº 123/82

OBJETO: INFORME FINAL LEY 25.600.

Sra. Juez Federal:

Claudio Lueiro con DNI: 17.451.206, en mi carácter de Presidente del PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO cumplo en adjuntar a la presente la rendición de los GASTOS DE CAMPAÑA ELECCIONES GENERALES AGOSTO 2003 del PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO conforme lo establecido en la Ley 25.600 de Financiamiento de Partidos Políticos.

La misma se encuentra acompañada por las firmas del Tesorero del PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO, el Sr. Ernesto Saluzzi, DNI: 13.351.265 y por los responsables de la Cuenta de Fondos de Campaña, Sres. Ricardo Alberto Velez, DNI 11.345.831 y Guillermo Adrián Basaul, DNI 24.889.698).

— Campaña de Diputados Nacionales:

En lo que respecta a la campaña de Diputados Nacionales elecciones 2003, este Partido ha afrontado gastos por un monto total de $ 7.037,05 conforme surge de las planillas anexas al presente, de las que surgen detalladamente los gastos afrontados, y cuya documentación respaldatoria se encuentra a su entera disposición en el Estudio Jurídico del Dr. Augusto Gerardo Collado, apoderado del Partido, sito en la calle Rivadavia Nº 65 de Viedma, Pcia. de Río Negro.

La totalidad de los gastos afrontados y descriptos en el presente, fueron cubiertos por aportes privados de personas que colaboraron en el proceso con este Partido.

Aportes Privados: Conforme surge de las planillas anexas los aportes privados ascienden a la suma de $ 7.100, los que fueran aportados por las personas detalladas en la planilla anexa en las fechas allí descriptas. Procediendo a detallar los nombres de las personas que efectuaron aportes al PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO, los mismos son los siguientes: Mabel León, Gabriela Fumarola, Myrta García, Roberto Mosquera, Roberto Lelli y Jorge Oscar Ayude.

II — Se tenga por cumplimentado el requerimento del Art. 54 de la Ley 25.600.

Saludan a Uds. Muy Atentamente.

RICARDO ALBERTO VELEZ, Responsable Político P.P.R. — GUILLERMO ADRIAN BASAUL, Responsable Económico Financiero P.P.R. — CLAUDIO LUEIRO, Presidente, Junta de Gobierno P.P.R. — ERNESTO SALUZZI, Tesorero P.P.R., Junta de Gobierno P.P.R.

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja(Nota 1)	62,95	Aporte de afiliados a devolver (Nota 2)	7.100,00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		TOTAL PASIVO CORRIENTE	7.100,00
ACTIVO NO CORRIENTE		PASIVO NO CORRIENTE	
Bienes de Uso (Anexo I)	-	No existen	-
TOTAL ACTIVO NO CORR	-	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
		TOTAL PASIVO	7.100,00
		PATRIMONIO NETO	-7.037,05
TOTAL ACTIVO	62,95	TOTAL PASIVO + PN	62,95

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS CAPITAL	DE FONDOS F/ESPEC.	RESERVA LEGAL	RESERVA REVALÚO TECNICO	DÉFICIT	TOTAL P.NETO 31/12/2003
Capital Social						
Resultado ejerc. Ant.						
Déficit del ejercicio					-7.037,05	-7.037,05
TOTALES	-				-7.037,05	-7.037,05

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

RECURSOS ORDINARIOS	
	-
TOTAL RECURSOS	-
GASTOS ORDINARIOS	
Gastos de campaña	7.037,05
RESULTADOS FINANCIEROS	-
TOTAL GASTOS	7.037,05
DÉFICIT DEL EJERCICIO	-7.037,05

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

RECURSOS ORDINARIOS

EJERCICIO FINALIZADO EL 31/08/2003

DETALLE	PARA FINES GENERAL	PARA FINES ESPECIFICOS	OTROS	TOTAL 31/08/2003
Aporte de afiliados		-	-	
TOTALES	-	-	-	-

PARTIDO PROVINCIAL RIONEGRINO

GASTOS DE CAMPAÑA DIP. NACIONAL 31/08/2003

DETALLE CUENTA 520000	TOTAL 31/08/2003
Movilidad y viáticos	1.355,17
Honorarios profesionales	250,00
Telefono adicional	219,64
Publicidad grafica y en radio	5,00
Alquileres	2.900,00
Gastos varios	2.307,24
TOTALES	7.037,05

NOTAS DE LOS ESTADOS CONTABLES

NOTA 1:

CAJA: Efectivo en caja chica del PPR $ 62,95

NOTA 2:

APORTE DE AFILIADOS A DEVOLVER: los gastos de campaña fueron afrontados por préstamos privados realizados por los afiliados al PPR que serán devueltos a los mismos por la suma de $ 7.100,00.

e. 06/03/2006 Nº 506.262 v. 06/03/2006

PARTIDO PROYECTO POPULAR (P.P.)

Distrito Pcia. de Bs. As.

Carta Orgánica

TITULO I

DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1: Bajo la denominación Partido PROYECTO POPULAR (P.P.), se constituye en el Distrito Provincia de Buenos Aires, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos Nro. 23.298, pudiendo también ser identificado por la sigla P.P.. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II

AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO: AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES.

Artículo 2: Para ser afiliado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Provincia de Buenos Aires:

2) Suscribir la documentación legal necesaria;

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias;

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias;

4) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4: Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

2) Defender el prestigio del Partido y de sus autoridades;

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios;

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

5) Contribuir al sostenimiento económico del Partido;

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos del Partido.

CAPITULO SEGUNDO: EXTINCION DE LA AFILIACION.

Artículo 5: La afiliación se pierde por:

1) Renuncia que fuera aceptada por el Consejo de Partido. Si no fuere considerada dentro del término de quince días de su presentación, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho;

2) Afiliación a otro partido político;

La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente, por:

1) Expulsión;

2) Pérdida de derecho electoral.

En estos dos últimos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de este derecho.

3) Ser condenado por delito doloso

CAPITULO TERCERO: REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS.

Artículo 6: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados.

Artículo 7: Para la primera elección de autoridades a que se convoque, el registro de afiliados se cerrará al solo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta treinta días antes de la

fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III

PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO: REGIMEN PATRIMONIAL.

Artículo 8: El patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

3) Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

5) Los bienes inmuebles incluidos en el inventario;

6) Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes;

7) Los demás recursos previstos en el art. 40 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 9: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los Partidos Políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas, salvo colectas populares. No obstante, se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 10: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de dos tercios de los miembros del Consejo de Partido, convocados a tal efecto "ad referéndum" de lo que haya decidido al respecto el Congreso Nacional. El presidente y el tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente.

Artículo 11: El Consejo de Partido administrará el patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria. Con la salvedad indicada en el artículo 10, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de los miembros presentes en la reunión de que se trate.

Artículo 12: Los fondos del Partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en cuenta abierta a la orden conjunta del Presidente y Tesorero del Consejo de Partido o sus sustitutos. La cuenta bancaria se abrirá en la casa central de una institución oficial, o en cualquiera de las agencias que tenga instaladas en la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 13: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva que será examinado por el Consejo de Partido y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará al Consejo de Partido un Balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. El Consejo de Partido, recibido el Balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO SEGUNDO: LIBROS Y DOCUMENTOS.

Artículo 14: El Consejo de Partido llevará los libros establecidos por la Ley que rige el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 15: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica, llevarán libros rubricados y foliados por el Consejo de Partido y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 16: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 17: La voluntad partidaria será ejercida por:

1) El Congreso Provincial

2) La Asamblea;

3) El Consejo de Partido de la Provincia de Buenos Aires;

4) El Tribunal de Disciplina;

5) La Comisión Revisora de Cuentas;

CAPITULO PRIMERO: DEL CONGRESO PROVINCIAL

Artículo 18: El Congreso Provincial es el órgano superior del Partido en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires y representa la soberanía partidaria. Estará constituido por noventa y seis (96) miembros titulares y noventa y seis (96) suplentes tomando a la Provincia de Buenos Aires como distrito Unico. Las elecciones de los candidatos se hará por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías en donde la mayoría obtendrá las tres cuartas partes de los cargos a elegir y la minoría el cuarto restante, siempre y cuando obtuviere como mínimo el 25% de los sufragios válidos emitidos. El Congreso designa sus autoridades en votación secreta, por lista y a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus autoridades son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y tres Secretarios. Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos.

Artículo 19: Los legisladores por el distrito, apoderados y los delegados ante el Consejo Nacional y Congreso Nacional, por el distrito, a pedido de la mesa directiva del Congreso, podrán participar de las deliberaciones del Congreso, pero no votarán, a menos que fueran miembros del mismo.

Artículo 20: El Congreso se renovará en su totalidad cada dos años. El quórum para el funcionamiento del Congreso será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 21: Para ser congresal se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener uno de antigüedad en el Partido. Los miembros del Consejo de Partido podrán ser integrantes del Congreso pero no de su mesa directiva

Artículo 22: Son deberes y atribuciones del Congreso Provincial:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen;

2) Juzgar la gestión del Consejo de Partido y de los representantes del Partido que ejerzan cargos selectivos nacionales, provinciales y/o municipales;

3) Considerar el informe que en cada sesión anual debe presentarle El Consejo de Partido, aprobando o desaprobando su gestión;

4) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, a los miembros del Consejo de Partido y a los representantes del Partido en el Consejo Nacional y Congreso Nacional, y a quienes ejerzan cargos electivos nacionales, provinciales y/o municipales;

5) Aprobar la plataforma partidaria para cada elección, con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Políticas;

6) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones;

7) Designar los delegados del Partido ante el Congreso Nacional;

8) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones del Consejo de Partido que rechacen pedidos de afiliados;

9) Reformar esta Carta Orgánica, La declaratoria sobre la necesidad de la reforma no podrá ser tratada sobre tablas. La sanción será resuelta por el voto de la mitad más uno de los congresales presentes;

10) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha al que hubiere sido convocada por el Consejo de Partido a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el proyectado por el Consejo de Partido;

Artículo 23: El Congreso Provincial deberá reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una antelación no menos de quince días hábiles. También deberá reunirse a instancias del Consejo de Partido o cuando solicitaren, por lo menos, cuarenta y ocho (48) congresales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente. El Congreso será convocada por su Presidente. También puede reunirse en sesiones extraordinarias cuando las convoque el Presidente y su mesa, la mitad más uno de los congresales titulares. El Consejo de Partido, o un 25% de los afiliados.

Artículo 24: En la primera reunión que celebre El Congreso, para lo cual deberá ser citada por el Consejo de Partido dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas correspondientes, elegirá de su seno sus primeras autoridades, que durarán dos años en sus cargos.

CAPITULO SEGUNDO: DE LA ASAMBLEA.

Artículo 25: La Asamblea se formará con los miembros del Consejo de Partido y la Mesa Directiva del Congreso reunidos.

Artículo 26: Será presidida por el titular del Consejo de Partido. Formará quórum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar válidamente con la tercera parte de sus miembros y adoptar su resolución por simple mayoría de los miembros presentes, salvo para los casos en que reglamentariamente corresponda una mayoría especial.

Artículo 27: La Asamblea será convocada por el Consejo de Partido a los siguientes efectos:

1) Entender como organismo de apelación a pedido de los afectados en las decisiones que adopte el Tribunal de Disciplina;

2) Disponer la extinción del Partido.

CAPITULO TERCERO: DEL CONSEJO DE PARTIDO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Artículo 28: El Consejo de Partido ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito y tiene su sede en la Provincia de Buenos Aires. Estará integrada por ONCE (11) miembros titulares, considerando la Provincia de Buenos Aires como distrito Unico, e igual número de suplentes, que los reemplazarán en caso de fallecimiento, renuncia, destitución, ausencia o suspensión. La elección de los candidatos será por el voto directo y secreto de los afiliados utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías especificado en el artículo 18. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 29: El Consejo de Partido estará integrado por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Administrativo, un Tesorero y 6 (seis) Vocales.

Artículo 30: Para ser miembro del Consejo de Partido se requieren veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 31: El quórum se formará con la mitad más uno de los miembros, El Consejo de Partido adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos.

Artículo 32: El Consejo de Partido deberá reunirse por lo menos una vez cada noventa días sesionando en el lugar y hora que se fije. Las citaciones serán cursadas con una anticipación de cinco días hábiles por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día. Si un miembro no concurriese a 3 convocatorias seguidas o 5 alternadas sin previo aviso, será separado de su cargo y reemplazado con el suplente correspondiente.

Artículo 33: El Consejo de Partido es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito, y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace;

2) Designar los delegados ante el Consejo Nacional;

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto, y disponer de los fondos en la forma establecida en el art. 12;

4) Crear ateneos, comisiones y organizar cursos para la capacitación de los cuadros partidarios;

5) Dirigir las campañas políticas;

6) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y de la Asamblea;

7) Llevar los libros de actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley;

8) Dar cuenta anualmente al Congreso del desempeño de sus funciones;

9) Convocar al Congreso cuando lo estimare necesario, y a la Asamblea en los casos que corresponda;

10) Designar los Apoderados y el Fiscal Electoral del Partido en el Distrito.

11) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales.

12) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado

13) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido;

14) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral, y del Tribunal de Apelaciones Electoral;

15) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

16) Concluir acuerdo, pactos, fusiones, alianzas o confederaciones, con otros partidos políticos de ideologías y orientación política afines.

17) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas, cuando se formalicen alianzas con otros partidos o por la inclusión de extrapartidarios.

18) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de Partidos Políticos o sus reglamentaciones.

19) Designar los candidatos a Diputados Nacionales, Legisladores y otros representantes si dichas selecciones no se hubieran realizado sesenta días antes de la fecha fijadas para los comicios.

Artículo 34: El Presidente, el vicepresidente y el Secretario General constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna al Consejo de Partido y las que le fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los incisos 2, 6, 7 y 10 del art. 33.

Artículo 35: La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión al Consejo de Partido en cada reunión ordinaria que la misma realice, y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 36: Los delegados ante el Consejo Nacional, los legisladores del Distrito y el Presidente del Congreso, podrán participar de las deliberaciones del Consejo de Partido, pero no votar si no forman parte de la misma.

CAPITULO CUARTO: DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

Artículo 37: El Tribunal de Disciplina será el encargado de resolver sobre todo lo referente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada del Consejo de Partido. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 38: Los miembros del Tribunal serán cinco como máximo, designados por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presente más de una lista, se aplican las normas del artículo 18. durarán en sus funciones dos años y el Tribunal elegirá de su seno al Presidente, al Secretario y al Vocal. Para ser miembro del Tribunal se requiere tener 30 años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos años de afiliado al Partido.

Artículo 39: Constituyen actos contrarios a la conducta partidaria y darán lugar a sanciones: a) hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas; b) entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes, c) todo acto que revele el apartamiento de la línea trazada por el partido en su declaración de Principios, Bases de Acción Política y por sus autoridades; d) alzamiento contra las resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia; e) el abandono, aún parcial, de los deberes que esta Carta Orgánica impone a sus afiliados o de los que implique el ejercicio de cargos electivos, partidarios o funciones públicas en representación del partido, f) toda actividad desleal tendiente a influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna o de los ciudadanos en un comicio general; g) cualquier otro acto que importe un quebrantamiento de las normas de esta Carta Orgánica de las prácticas democráticas o de los principios de una sana moral política, h) la reticencia, omisión o violación de las funciones que esta Carta Orgánica le otorga a los delegados del Tribunal Electoral; i) arrogarse la representación del Partido Proyecto Popular (P.P.) sin formar parte de los cuerpos establecidos en esta Carta Orgánica.

Artículo 40: Los actos mencionados en el artículo anterior, en forma enunciativa, darán lugar a las siguientes sanciones: a) llamado de atención; b) amonestación; c) suspensión de la afiliación hasta un año; d) expulsión.

Artículo 41: El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes normas: a) los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario, admitiendo a unos y a otros como acusadores; b) se oirá al inculpado otorgándosele un tiempo prudencial para hacer su descargo y ofrecer pruebas; c) las decisiones serán fundadas, por escrito y se tomarán por simple mayoría; d) las resoluciones se notificarán en forma fehaciente a denunciante, si lo hubiere, y al denunciado. Toda resolución podrá ser apelada. El recurso deberá interponerse en forma fundada dentro de los quince días hábiles contados desde su notificación.

CAPITULO QUINTO: DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 42: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presenten más de una lista, se aplica el sistema consagrado en el artículo 18. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en sus funciones dos años. Al menos uno de sus miembros deberá ser profesional idóneo y contar como mínimo con 25 años cumplidos.

Artículo 43: La Comisión Revisora de Cuetnas tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

1) Examinar los libros y demás constancias contables del Partido;

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Junta;

4) Realizar con respecto a los Consejos Seccionales o de Distrito los actos a que se refieren los tres incisos anteriores.

TITULO V

INCOMPATIBILIDADES.

CAPITULO UNICO.

Artículo 44: Quienes dependan de empresas concesionarias de servicios públicos, no podrán ejercer cargos partidarios.

Artículo 45: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Artículo 46: Los miembros del Consejo de Partido no podrán serlo al mismo tiempo de la Mesa Directiva del Congreso y viceversa

TITULO VI

EXTINCION

CAPITULO UNICO

Artículo 47: El Partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por decisión de la Asamblea.

Artículo 48: En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para la cancelación de las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Asamblea establezca.

TITULO VII

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO PRIMERO

Artículo 49: Para la elección de los cuerpos nombrados en el artículo 17, regirá el sistema de elección establecido en el artículo 18.

Las elecciones para candidatos a Presidente, Vicepresidente, y a Legisladores Nacionales surgirán de elecciones internas abiertas, en los términos establecidos por la Ley de Internas Abiertas Nº 25.611. Se deberá respetar en el orden de las listas el Cupo Femenino en los términos establecidos por la Ley Nº 24.012. Asimismo los candidatos a cargos electivos Provinciales y Municipales, surgirán de elecciones internas abiertas en los términos establecidos por la Ley Provincial Nº 12.915.

Artículo 50: El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Artículo 51: Las elecciones deberán ser convocadas por el Consejo de Partido.

Artículo 52: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 53: La Junta Electoral quedará integrada por cinco afiliados mayores de edad, designados por el Consejo de Partido.

Artículo 54: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por el Consejo de Partido.

Artículo 55: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparecencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, el Consejo de Partido procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Artículo 56: Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno y en la primera reunión Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia al Consejo de Partido. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contando desde el día de la aceptación de todos los cargos.

Artículo 57: La Junta Electoral al constituirse, dictará un Reglamento que tenga por objeto garantizar la transparencia de las elecciones internas. Fijará además, el horario en que funcionará en pleno dentro de la sede partidaria. El Consejo de Partido pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO

Artículo 58: Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente, elevarán las asignaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar de

las deliberaciones de los órganos instituidos por el artículo 17, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros de ellos.

Artículo 59: Las listas de candidatos para ser oficializadas deberán ser presentadas con las firmas por lo menos del uno por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de los candidatos por los propuestos.

Artículo 60: La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada al Consejo de Partido para su archivo, juntamente con el de acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Artículo 61: Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del período que fije la reglamentación, la Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnen cualidades prescriptas por esta Carta Orgánica. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro del tercer día hábil, a partir del día de presentación de la lista, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 62: Si la resolución definitiva por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá más recurso que el de revocatoria, pero si hubiera adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial, podrá interponerse el de apelación, por ante el Tribunal de Apelación, que deberá pronunciarse en el término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que en el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Artículo 63: Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados, quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la misma lista que le sigan en orden de voto.

Artículo 64: Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la hora cero del día hábil siguiente a aquel en que fue dictada, debiendo el Secretario asentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparecencia, si fuera requerida.

Artículo 65: La Junta Electoral deberá facilitar los locales para llevar a cabo, en ellos, el acto comicial que se celebrará en el día domingo. El día miércoles inmediato anterior al día de la elección, como mínimo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que hará saber por nota al Consejo de Partido, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrarán las elecciones.

Artículo 66: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para caso de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el cumplimiento de su función.

DE LOS APODERADOS

Artículo 67: Los apoderados del Partido son designados por el Consejo de Partido. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, provinciales y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites, recursos y gestiones que se les encomienden. Se puede designar uno o más apoderados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 68: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad hasta tanto el Congreso no se pronuncie al respecto.

Artículo 69: Se faculta, por esta única vez, a la Junta Promotora a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones, alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales, provinciales y municipales, debiendo resolverse estos temas por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados al Partido.

Artículo 70: El Congreso, el Consejo de Partido y el Tribunal de Disciplina dictarán su reglamento para funcionar en su primera sesión.

Artículo 71: Las autoridades surgidas del Acta Fundacional del Partido Proyecto Popular (P.P.), ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas, se constituyan los mismos.

DANIEL DARIO ARMELLINI, Pro-secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 06/03/2006 Nº 506.347 v. 06/03/2006

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ATANOR SCA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Socios a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 21 de marzo de 2006 a las 09:30 horas en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 565, 10º piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la adquisición de acciones de la Sociedad por parte de Molevang Beheer B.V. a DA International.

NOTA: Se recuerda a los Señores Socios que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle 25 de Mayo Nº 565, Piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9.30 a 12 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 16 de marzo de 2006, inclusive. El Directorio.
Miguel Angel González Presidente

Presidente, electo por Acta de Asamblea de fecha 31 de agosto de 2005 y por Acta de Directorio de fecha 15 de noviembre de 2005.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 1/3/2006. Nº Acta: 157. Libro Nº: 14.
e. 03/03/2006 Nº 58.134 v. 09/03/2006

"C"

CAMPO DORADO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de marzo de 2006 a las 14:00 horas, en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas ubicado en la calle Viamonte 1549 1º piso sala 6 de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Determinar la validez legal de la misma.
3°) Elección de los miembros del directorio debido al fallecimiento del señor presidente Luis Ricardo Medina.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.

Miryan Laura Ferreño, Directora Suplente en ejercicio de la presidencia Según Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas Número 10 de fechas 26 de septiembre y 5 de octubre de 2005.
Directora Suplente - Miryan Laura Ferreño

Certificación emitida por: Susana María Wallace. N° Registro: 55. Fecha: 23/2/2006. Acta N° 217. Libro N° 19.
e. 01/03/2006 Nº 53.061 v. 07/03/2006

CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 01/12/1992 bajo el Nº 11674 del Lº 112 Tº A de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A., para el día 30 d e marzo de 2006 a las 12:00 horas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; y
2°) Consideración de los contratos con partes relacionadas.

NOTA 1: Los Accionistas cuyo registro de acciones sea llevado por la Caja de Valores S.A., deberán presentar la constancia de sus respectivas cuentas, y aquellos cuyo registro escritural es llevado por la Sociedad tendrán que cursar comunicación de asistencia, ambos hasta de 24 de marzo de 2006, a Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9 a 17 horas.

NOTA 2: La documentación a considerar se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas en Av. Alicia Moreau de Justo 240 Piso 3 º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de 9 a 17 hs.

Martín Juan Blaquier, Vicepresidente Primero, designado por Actas de Asamblea Nº 46 del 29 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 221 del 10 de mayo de 2005.
Vicepresidente Primero - Martín Juan Blaquier

Certificación emitida por: Julio C. Condomi Alcorta. Nº Registro: 1247. Nº Matrícula: 2574. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 005. Libro Nº: 91.
e. 01/03/2006 Nº 25.590 v. 07/03/2006

CATEMA Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CATEMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de marzo de 2006, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la sede de calle Alsina 1170, piso 9, of. 911 - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de las razones para la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19550 para el ejercicio económico cerrado 30 de junio de 2005. Consideración de la gestión del directorio.
4°) Determinación del número de directores y su elección.

El presidente del Directorio fue electo en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 7 de enero de 2005 obrante a los folios 195 a 196 del libro de Actas Asambleas Nº 1 rubricado el 11 de junio de 1956 bajo el Nº 23006 y designado por Acta de Directorio de fecha 7 de enero de 2005 obrante al folio 105 del libro Actas de Directorio Nº 2 rubricado el 29 de julio de 1986 bajo el Nº B 22523.

El Sr. Alberto Francisco Moltrasi en la representación invocada, firma la presente en la ciudad de Campana, Pcia. Bs. As. a efectos de la certificación de la firma.
Presidente - Alberto Francisco Moltrasi

Legalización emitida por: Fabiana Balzano Sciolettа. Fecha: 23/2/2006. N° Registro: 5. Acta N°: 266. Libro N°: 25.
e. 28/02/2006 Nº 82.823 v. 06/03/2006

CITEC SISTEMAS S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CITEC SISTEMAS S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la Sede Social, Finochietto 872, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo, Anexos y demás documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 15 cerrado el 30 de noviembre de 2005;
3º) Destino del Resultado;
4°) Consideración de las pérdidas de la sociedad en virtud de encontrarse la sociedad con Patrimonio Neto Negativo;
5°) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente: José María Ramón Martínez Vivot. Presidente electo por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de agosto de 2005 transcripto a fjs. 22 del Libro de Asambleas y por Acta de Directorio de fecha 10 de agosto de 2005 transcripta a fjs. 54 del Libro de Directorio.
Presidente - José María R. Martínez Vivot

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 165. Libro Nº: 084.
e. 01/03/2006 Nº 82.879 v. 07/03/2006

CLOS DE LOS SIETE S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CLOS DE LOS SIETE S.A. convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Marzo de 2006, en la sede social de calle Tte. Gral. J. D. Perón 1509, 9º Piso de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 15 hs. en primera convocatoria y para una hora después en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración del Aumento del Capital Social. En caso afirmativo Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social
3º) Autorización para el trámite de la Reforma del Estatuto Social.

El Sr. Luis O. Hurovich se encuentra a cargo de la Presidencia y autorizado a realizar la publicación del edicto, según acta de Directorio de fecha 27 de Febrero de 2006.
Director a c/Presidencia - Luis O. Hurovich

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 28/2/2006. Nº Acta: 021. Libro Nº: 26.
e. 03/03/2006 Nº 83.036 v. 09/03/2006

COMERCIALIZADORA DE MULTIEMPRENDIMIENTOS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de marzo de 2006, a las 14:00 horas en Primera Convocatoria y a las 15:00 hs. en Segunda Convocatoria en la sede sita en Paraguay 435 2º 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que establece el art. 234 de la Ley 19.550 del balance cerrado al 31 de Octubre de 2005.
3º) Consideración de los resultados del Ejercicio, Remuneraciones al Directorio.
4º) Designación de Directores titulares y suplentes por el término de 1 año.
5º) Presentación en concurso preventivo de acreedores y autorización al Sr. Presidente para dar instrucciones para ello.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.

Presidente electo por Asamblea Nº 9 de fecha 04/09/2000 y Directorio Nº 54 de fecha 05/09/2000.
Presidente - Alberto Alesio Pedro Berarducci

Certificación emitida por: Marcos Mayo. Nº Registro: 1701. Nº Matrícula: 3626. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 041. Libro Nº: 16.
e. 02/03/2006 Nº 82.929 v. 08/03/2006

COPICA COMPAÑIA PASTORIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.A.

CONVOCATORIA

a Asamblea Ordinaria a realizarse el 24 de marzo del 2006 a las 17 horas, en Lavalle 392 9º piso Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2005. Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
2º) Destino del resultado del ejercicio.
3º) Aprobación remuneraciones directores (Art. 261, Ley 19.550).
4º) Determinación del número de directores. Designación de los mismos, de síndicos titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente electo por Acta de Asamblea del 23/03/2005 y Acta de Directorio Nº 126 del 23/03/2005. Bs. As., 23/02/2006.
Presidente - Rodolfo Ustáriz

Certificación emitida por: Federico R. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 1851. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 38. Libro Nº: 48.
e. 03/03/2006 Nº 83.035 v. 09/03/2006

"E"

ECO OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 22 de marzo de 2006 a las 10:30 hs. en primera convocatoria y a las 11:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social Av. Belgrano 748 7º Piso "74", Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de propuestas alternativas sobre resolución del Directorio del 28/11/2005. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea los señores Accionistas deberán comunicar en forma fehaciente su asistencia hasta 5 (cinco) días hábiles antes del fijado para la realización de la misma en la sede social de ECO OIL ARGENTINA S.A. de lunes a viernes de 10 a 16 hs. Vicepresidente Designado según Acta de Directorio Nº 84 de fecha 04 de agosto de 2004, Alejandro Yaven.

Certificación emitida por: Héctor Batista. Nº Registro: 904. Nº Matrícula: 2162. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 045.
e. 03/03/2006 Nº 82.998 v. 09/03/2006

EGTEC S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los accionistas de EGTEC S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea a realizarse el día 23 de marzo de 2005, a las 17 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda, en la sede social de la calle Amenábar 4198, piso 17, oficina C, de esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la demora en el tratamiento del Balance General, Estado de Resultados y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.04. Su tratamiento y aprobación.
3°) Tratamiento y aprobación del Balance General, Estado de Resultados y Planillas anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31.12.05.
4°) Aprobación de la remuneración del Directorio en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la Ley de Sociedades, en razón de las funciones técnico-administrativas cumplidas por el único director titular.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

7°) Reforma del art. 8vo. del estatuto social en cumplimiento de la Res. IGJ 07/05 (art. 75).

A fin de asistir a la Asamblea los Sres. accionistas deberán notificar su asistencia fehacientemente al domicilio de la calle Amenábar 4198, piso 17, oficina C, de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del plazo de ley. Presidente por estatuto social de fecha 04/05/2004.

Presidente - Fernando Griguoli

Certificación emitida por: Liliana Marta Grinberg. Nº Registro: 492. Nº Matrícula: 2604. Fecha: 22/2/2006. Nº Acta: 048. Libro Nº: 48.

e. 28/02/2006 Nº 25.578 v. 06/03/2006

"F"

FORESTAL SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Por Acta de Directorio de fecha 6 de Febrero de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 21 de Marzo de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y para el mismo día a las 11,15 horas en segunda convocatoria en la calle Adolfo Alsina 943, 3er. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos descriptos en el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2005.
4º) Destino de los resultados no asignados.
5º) Consideración de la Gestión del Directorio a la fecha de la Asamblea.

NOTA: para participar de la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán notificar al domicilio indicado previamente, su intención de asistir con tres días de anticipación al día de la Asamblea. Saverio Nicolás Gualtieri. Presidente, acreditando su carácter mediante Acta de Asamblea de fecha 23 de Marzo de 2005.

Certificación emitida por: Luis A. Pennini. Nº Registro: 626. Nº Matrícula: 3615. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 149. Libro Nº: 41.

e. 03/03/2006 Nº 53.215 v. 09/03/2006

FORESTARGEN Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FORESTARGEN SOCIEDAD ANONIMA, a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 23 de marzo de 2006 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en la calle Suipacha 280, 4º Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Ratificar lo resuelto en Asamblea de fecha 13 de diciembre de 2005 cuyo orden del día fue el siguiente:
1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
4º) Determinación de la cantidad de Directores.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
b) Ratificar todo lo actuado por los Directores con posterioridad a dicha asamblea.
c) Elección del número de Directores Suplentes y su designación.
d) Analizar la conveniencia de cambiar el nombre societario.
e) Aumento del Capital Social: Reforma de los artículos Cuarto, Quinto y Sexto del Estatuto Social;
f) Reforma del artículo Octavo del Estatuto Social. Administración y Representación. Elección del número de Directores.
g) Reforma del artículo Noveno del Estatuto Social. Garantía de los Directores;
h) Reforma del artículo Décimo Primero del Estatuto Social. Fiscalización de la sociedad. Prescindencia de la Sindicatura.
i) Cambio del domicilio de la sede social dentro de la misma jurisdicción; y
j) Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cumplir con lo dispuesto por el art. 238 LSC.

Horacio Arsenio Roca, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 109 de fecha 13 de diciembre de 2005.

Certificación emitida por: Karina G. Zahora. Nº Registro: 457. Nº Matrícula: 4391. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 028. Libro Nº: 25.

e. 28/02/2006 Nº 82.827 v. 06/03/2006

FRANOVA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 20 de Marzo de 2006 a las 19 hs. en Av. Escalada 4531 Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección del presidente de la Asamblea.
2°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de A.G.O.
3°) Exposición de los motivos de la demora en convocar dicha Asamblea.
4°) Consideración de los Documentos previstos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados al 30/06/01, 30/06/02, 30/06/03, 30/06/04 y 30/06/05.
5°) Ratificación de todo lo realizado.
6°) Tratamiento de los rdos.
7°) Elección del Directorio.
8°) Temas inherentes al desarrollo social.

El Sr. Rodrigo Sanjuan ha sido electo Presidente mediante acta de fecha 16/04/01 pasada en folios 52, 53, 54 del Libro Actas de Asambleas Nº 1 y acta de fecha 16/04/01 pasada en folio 46 del Libro Actas de Directorio Nº 2, pertenecientes a Franova S.A.

Presidente - Rodrigo Sanjuan

Certificación emitida por: Alejandro G. Sajnin. Nº Registro: 1624. Nº Matrícula: 4041. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 30. Libro Nº: 43.

e. 28/02/2006 Nº 25.576 v. 06/03/2006

"G"

GENESEN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo de 2006 a las 9.30 horas en la Avda. Córdoba 1255, 3° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2°) Consideración de los Estados Contables por el Ejercicio Económico cerrado el 30 de Septiembre de 2005.
3°) Consideración de la gestión del Directorio. Su remuneración.
4°) Consideración de los Resultados del Ejercicio. Su destino.

Se hace saber que para concurrir a la Asamblea los accionistas deben depositar las acciones en Av. Córdoba 1255, Piso 3º, Capital Federal (de 10 a 13 hs.) con la anticipación legal.
Designado por Acta del 2 de Febrero de 2004 Fº 68.

Presidente - Rodolfo Carlos Pedro Cortés

Certificación emitida por: Beatriz M. Molina. Nº Registro: 64. Fecha: 21/2/2006. Nº Acta: 356. Libro Nº: 46.

e. 02/03/2006 Nº 53.096 v. 08/03/2006

GERLAND S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.701.065 Convocatoria por 5 días. Cítase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2006, a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Planillas Anexas y Notas Complementarias correspondientes al 4º Ejercicio Económico al 31-08-2005.
4°) Consideración del tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración del tratamiento del Patrimonio Neto negativo.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio.
7°) Consideración de los Honorarios al Directorio en exceso (Art. 261 - Ley 19.550).
8°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes de acuerdo al Estatuto.
9°) Elección de Directores. Arq. Julio Néstor Cuntari. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 29-12-03, por la cual se designa a los miembros del directorio.

Certificación emitida por: María Zulema García de Arana, Escribana interina del Registro Nº 736, Nº Matrícula 3516, Nº de Acta 186, Libro Nº 76, Fecha de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: María Z. García de Arana. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 184. Libro Nº: 76.

e. 01/03/2006 Nº 944 v. 07/03/2006

"H"

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2006, a las 11:00 horas en primer convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas Complementarias y Anexos A, B, C, E, G, y H, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Reseña Informativa, todos ellos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2005;
3°) Consideración de los Resultados del Ejercicio y su destino;
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
5°) Consideración de la remuneración al Directorio ($ 265.261,87 importe asignado) correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2005 el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores;
6°) Consideración de las remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora en el Ejercicio bajo consideración;
7°) Designación de los miembros del Directorio titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
8°) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes para el ejercicio 2006;
9°) Designación y fijación de la retribución del Contador Dictaminante sobre la documentación contable anual.

Director Titular - Horacio Turri (*)

(*) El firmante fue designado Director Titular mediante Asamblea Especial Unánime de Accionistas Clase "A", celebrada el 29 de Diciembre de 2005, según consta en Acta Nº 50, Folio 65 a 66, del Libro de Actas de Asamblea cuyo número de rúbrica es 38948-00.

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que a fin de asistir a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 24 de Marzo a las 18:00 hs, en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la asamblea a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia. Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión a la asamblea. La documentación a ser considerada en la asamblea se encontrará a disposición de los accionistas en la sede social con 20 días de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 56. Libro Nº: 24.

e. 01/03/2006 Nº 25.592 v. 07/03/2006

"N"

NELSON CANO S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de marzo a las 11 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de la fijada para la primera. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la calle Perú 345 piso 11º oficina B, C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los Estados Contables de la sociedad correspondientes al Ejercicio Económico número 2 finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la renuncia del Director titular y Presidente señor Osvaldo Rubén Perri y del Director suplente señor Oscar Héctor Fiore;
6°) Designación del nuevo Directorio de la sociedad.

NOTA: Para asistir a la Asamblea deberá darse cumplimiento a lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Presidente, Osvaldo Rubén Perri (según Acta de Asamblea Nro. 2 del 30/09/2004, obrante al folio 4 del libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado bajo el número 58540-04).

Presidente - Osvaldo Rubén Perri

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 053. Libro Nº: 124.

e. 02/03/2006 Nº 2.757 v. 08/03/2006

"P"

PIRELLI ARGENTINA DE MANDATOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de marzo de 2006 a las 12 horas en la sede societaria de Avda. Argentina 6784, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los accionistas que firmarán el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al Ejercicio societario finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
3°) Aplicación de los resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.
5°) Determinación de los honorarios de los directores y síndico que se desempeñaron durante el Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 2005.

Firmado: Eduardo A. Lioi, síndico designado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el día 11-03-05, según acta obrante a fs. 41/42 del Libro respectivo.

Eduardo A. Lioi

Certificación emitida por: Silvina L. Pordón. Nº Registro: 780. Nº Matrícula: 4157. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 099. Libro Nº: 10.

e. 02/03/2006 Nº 82.909 v. 08/03/2006

"R"

REHUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de REHUEN S.A. a realizarse en la calle Paraná Nro. 597 Piso 9 Of. 56/57 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 20 de Marzo de 2006 a las 15:00 Horas a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2°) Explicación a la asamblea por la tardanza en la presentación de los Estados Contables cerrados al 31/07/2003, 31/07/2004 y 31/07/2005.
3°) Consideración de los estados contables cerrados al 31/07/2003, 31/07/2004 y 31/07/2005.
4°) Designación de la cantidad de Directores titulares y suplentes con mandato por 3 años según lo establecido en el art. 8º de los Estatutos Sociales.
5°) Consideración por parte de la asamblea de accionistas sobre las tareas llevadas a cabo por el directorio hasta el momento y la continuidad de las mismas.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia, (Artículo 238 de la Ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por apoderados en las asambleas con las limitaciones establecidas en el artículo 239 de la Ley 19.550. Presidente Patricio Isaurralde, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de Febrero de 2005.

Certificación emitida por: Hugo I. Matera. Nº Registro: 1774. Nº Matrícula: 4393. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 010. Libro Nº: 26.
e. 01/03/2006 Nº 53.071 v. 07/03/2006

RK MOLDEADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de RK MOLDEADOS S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria para el día 21 de marzo de 2006 a las 11:00 horas en Lavalle 1527, 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones por las que la Asamblea se convoca fuera del plazo previsto en el art. 234 de la ley 19.550.
3°) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta por el art. 234 Inc. I de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 finalizado el 30/9/05.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. Distribución de Utilidades.
6°) Constitución de Reservas.
7°) Consideración de la remuneración al Directorio.
8°) Establecer el número de Directores titulares y suplentes. Su elección.
9°) Modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales.

De acuerdo al artículo 238 de la ley 19.550 los accionistas deberán dar los avisos correspondientes, con un plazo no menor de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en Lavalle 1527 10º Piso, Departamento 41 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en el horario de 10:00 a 19:00 horas.

Ricardo Luis Lamberto Presidente del Directorio electo por AGE del 30/06/03.

Certificación emitida por: Amadeo Gras Goyena. Nº Registro: 512. Nº Matrícula: 2302. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 107. Libro Nº: 82.
e. 01/03/2006 Nº 82.883 v. 07/03/2006

ROER S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cítase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 20 de Marzo del 2006 a las 9,30 hs. en primera convocatoria, y a las 10,30 hs. en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en la sede social de la empresa A. M. de Justo 1780 1º E de la C. A. de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Aprobación del Aumento de Capital Social de la empresa hasta un quíntuplo.

Ernesto Aldo Rodríguez. Presidente designado según Actas de Asamblea de Accionistas Nº 2 Fº 6 y Acta de Directorio Nº 16 de Fº 26. Buenos Aires, 27 de Febrero del 2006. Ernesto Aldo Rodríguez. Presidente.
Presidente - Ernesto Rodríguez

Certificación emitida por: Natalia Suárez. Nº Registro: 2014. Nº Matrícula: 4638. Fecha: 27/2/2006. Nº Acta: 016. Libro Nº: 12 Interno: 75.668.
e. 03/03/2006 Nº 974 v. 09/03/2006

"S"

S.A PASTORIL SANTIAGUEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 20 de Marzo de 2006, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 en segunda convocatoria, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos que prescribe el inciso 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales (Ley 19.550 y sus modificaciones) correspondiente a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2005.
3°) Tratamiento del Resultado de los Ejercicios y de los resultados no asignados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, y designación de los mismos, de acuerdo con lo establecido por el artículo octavo del Estatuto Social.
6°) Tratamiento fuera de término de los estados contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30 de septiembre de 2004 y 30 de septiembre de 2005.
Buenos Aires, 15 de febrero de 2006. Presidente - José Alberto A. Uriburu.

Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cursar comunicación a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación, a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia, en Av. Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Presidente. José Alberto A. Uriburu designado según Acta de Asamblea Nº 19 de fecha 1.03.2004.

Certificación emitida por: Roberto Condomi Alcorta (h.). Nº Registro: 993. Nº Matrícula: 2130. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 032. Libro Nº: 38.
e. 02/03/2006 Nº 25.637 v. 08/03/2006

SAUMA AUTOMOTORES S.A.C.I.F.A.G. Y F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 29 del mes de marzo de 2006 a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación Art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio número 39 cerrado el 31 de junio de 2005.
3º) Consideración de la aprobación de la Gestión del Directorio.
4º) Consideración de honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la renuncia del Director titular Marta Sauma de Ramirez y del Director Suplente Ernesto Sfeir y Designación de un nuevo Director Titular y de un nuevo Director Suplente.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 16:00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la misma.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rubrica 815262.

Certificación emitida por: Diego J. M. Valentini. Nº Registro: 6. Fecha: 28/02/2006. Nº Acta: 307. Libro Nº: 10.
e. 02/03/2006 Nº 25.678 v. 08/03/2006

SUPERMERCADOS EL INDIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

I.G.J 480.908. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de marzo de 2006 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Chacabuco 145, piso 1°, Departamento 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Adecuación del artículo Séptimo en función de la resolución 20/04 y 1/05.
3°) Modificación del artículo Noveno para prescindir de sindicatura.
4°) Modificación del artículo Duodécimo.

NOTA: Declaramos no encontrarse la sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas, lo dispuesto en el art. 238 ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea, con una anticipación de tres días antes de la misma.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 30.817. Presidente Blas Fiore. Designado Por Acta de Asamblea N° 40 del 30/11/2005 y acta de directorio N° 389 de 1/12/2005.
Presidente - Blas Fiore

Certificación emitida por: Valeria María Pierrot. N° Registro: 11. Fecha: 15/2/2006. Acta N° 119. Libro N° 19.
e. 01/03/2006 N° 2.750 v. 07/03/2006

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE OBLIGACIONISTAS

Convócase a los señores tenedores de obligaciones negociables Serie A con vencimiento en 2014 y obligaciones negociables Serie B con vencimiento en 2011 (en conjunto las "Obligaciones negociables") emitidas por Telecom Argentina S.A. ("Telecom Argentina") a Asamblea Extraordinaria de Obligacionistas a celebrarse el día lunes 27 de marzo de 2006 a las 10 horas, en la sede social de Avda. Alicia Moreau de Justo 50, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación del secretario de la asamblea.
2º) Designación de dos titulares de Obligaciones Negociables para suscribir el acta de Asamblea.
3º) Consideración de las modificaciones a los compromisos que se indican a continuación, que fueran asumidos por Telecom Argentina con relación a las Obligaciones Negociables bajo el Contrato de Fideicomiso de fecha 31 de agosto de 2005 celebrado entre Telecom Argentina y The Bank of New York en calidad de Fiduciario, Agente de Registro, Agente de Pago y Agente de Transferencia (el "Contrato de Fideicomiso"):

(A) Cláusulas (a) y (c) de la Sección 3.17 "Limitación a las Inversiones en Bienes de Uso": Se propone la modificación de las Cláusulas (a) y (c) de la Sección 3.17 que limita la capacidad de la sociedad controlada Telecom Personal S.A. ("Telecom Personal") para realizar inversiones en bienes de uso;

(B) Sección 3.21. "Reinversión de Dividendos Pagados por Telecom Personal": Se propone eliminar la Sección 3.21 que establece que si Telecom Personal efectúa cualquier distribución ("Pagos de Distribución") a favor de Telecom Argentina, ésta deberá reinvertir esos montos en Telecom Personal; y

(C) Eliminación de las definiciones de "Inversiones Permitidas en Bienes de Uso de Telecom Personal" y de "Pago de Distribución de Telecom Personal".

4º) En caso de ser aprobadas las modificaciones al Contrato de Fideicomiso propuestas en el punto precedente, otorgamiento de facultades al Fiduciario para que suscriba con Telecom Argentina aquellos documentos necesarios para instrumentar la modificación del Contrato de Fideicomiso.

NOTA 1: Tendrán derecho a participar y votar en la Asamblea quienes a las 17:00 horas de Nueva York del día 24 de febrero de 2006 ("la Fecha de Corte"), sean tenedores inscriptos en el registro de las Obligaciones Negociables o en el registro de los respectivos depositarios colectivos (DTC, Euroclear o Clearstream), en adelante los "Tenedores", los cuales conservarán tales derechos de voto sin perjuicio de cualquier transferencia de las Obligaciones Negociables efectuada con posterioridad a la Fecha de Corte. Aquellos Tenedores a cuyo favor se hubieren transferido las Obligaciones Negociables con posterioridad a la Fecha de Corte no tendrán derecho a participar y votar en la Asamblea.

The Bank of New York, con domicilio en 101 Barclay Street, 7 East Floor 21 WT, 10286 Nueva York, Estados Unidos de América, se desempeñará como agente de procesamiento y como agente de representación ("el Agente de Procesamiento y Representación").

Los Tenedores podrán participar y votar en la Asamblea a través del Agente de Procesamiento y Representación» o hacerlo en forma directa a través de un apoderado designado especialmente al efecto. Los Tenedores de Obligaciones Negociables que resuelvan participar de la Asamblea en forma directa a través de un apoderado especialmente designado al efecto, deberán informar de esa intención mediante el envío de una Notificación de Participación Directa o una Notificación Electrónica de Participación Directa como se explica en las notas siguientes y presentar el día de la Asamblea los respectivos poderes con la firma certificada por escribano público de la jurisdicción de otorgamiento, legalizada o apostillada (según corresponda) y acompañada, en su caso, por traducción al castellano por traductor público.

NOTA 2: Obligaciones Negociables Con Cotización:

2.1: DTC. Los Tenedores de Obligaciones Negociables Con Cotización depositadas en DTC ("Participantes de DTC") podrán participar en la Asamblea: (i) enviando una carta de autorización ("Carta de Autorización") con sus firmas debidamente certificadas por Escribano Público de su jurisdicción al Agente de Procesamiento y Representación otorgándole facultades para votar en la Asamblea a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso propuestas; o (ii) en forma directa a través de un apoderado designado especialmente al efecto, informando de esa intención y de los datos del apoderado al Agente de Procesamiento y Representación, mediante el envío de una notificación de participación directa ("la Notificación de Participación Directa"). Sólo se tomarán en cuenta las Cartas de Autorización y las Notificaciones de Participación Directa debidamente completadas que el Agente de Procesamiento y Representación reciba antes de las 12:00 horas pm de Nueva York del día 17 de marzo de 2006 ("la Fecha de Vencimiento").

2.2: Euroclear / Clearstream. Los Tenedores de Obligaciones Negociables depositadas en Euroclear y Clearstream (los "Participantes de Euroclear y Clearstream") que deseen participar de la Asamblea, deberán enviar a su respectivo Depositario: i) una instrucción electrónica (la "Instrucción Electrónica") que implicará otorgar facultades al Agente de Procesamiento y Representación, para votar en la Asamblea a favor de las modificaciones al Contrato de Fideicomiso propuestas; o ii) una notificación electrónica (la "Notificación Electrónica de Participación Directa") de su intención de participar directamente en la Asamblea a través de un apoderado especialmente designado al efecto. Sólo se tomarán en cuenta las

Instrucciones Electrónicas y las Notificaciones Electrónicas de Participación Directa, debidamente completadas, que Euroclear o Clearstream, según corresponda, reciban antes de la Fecha de Vencimiento. A su vez, Euroclear y Clearstream informarán en la misma fecha al Agente de Procesamiento y Representación sobre las Instrucciones, Electrónicas y las Notificaciones Electrónicas de Participación Directa que hayan recibido de sus respectivos Participantes.

NOTA 3: Obligaciones Negociables Sin Cotización.

Los Tenedores de Obligaciones Negociables Sin Cotización para participar de la Asamblea deberán enviar al Agente de Procesamiento y Representación: (i) una Carta de Autorización con sus firmas debidamente certificadas por Escribano Público de la jurisdicción de otorgamiento, facultándolo para votar favorablemente en la Asamblea las modificaciones propuestas; o (ii) participar en la Asamblea en forma directa a través de un apoderado designado especialmente al efecto, informando de esa intención al Agente de Procesamiento y Representación, mediante el envío de una Notificación de Participación Directa. Sólo se tomarán en cuenta las Cartas de Autorización y las Notificaciones de Participación Directa debidamente completadas que el Agente de Procesamiento y Representación reciba antes de la Fecha de Vencimiento.

NOTA 4: El Agente de Procesamiento y Representación pondrá en conocimiento de Telecom Argentina el detalle de los Tenedores que participarán en la Asamblea (tanto los representados por el Agente de Procesamiento y Representación como los que han notificado su participación directa a través de un apoderado especialmente designado al efecto), a fin de que Telecom Argentina confeccione el Registro de Asistencia a la Asamblea, el que será clausurado a las 17 horas (hora de Buenos Aires) del 21 de marzo de 2006.

NOTA 5: Telecom Argentina remitirá a DTC, Euroclear y Clearstream los modelos de Carta de Autorización y de Notificación de Participación directa que los Tenedores deben remitir según los casos, como así también un instructivo para la participación en la Asamblea (el "Instructivo para participar de la Asamblea") detallando los recaudos de los documentos a cumplimentar y los plazos y procedimientos que los Tenedores deben seguir para la participación en la Asamblea. Las instrucciones para participar también se encuentran detalladas en el documento titulado «Solicitation Statement», preparado con fines de información y que puede ser consultado en la página web de Telecom Argentina (www.telecom.com.ar)

Firmado: Amadeo Ramón Vázquez. Presidente del Directorio designado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 27 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nº 182 de la misma fecha.

Presidente – Amadeo Ramón Vázquez

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. Nº Registro: 378. Nº Matrícula: 4770. Fecha: 23/2/06. Nº Acta: 160. Libro Nº: 14.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24 y 28/2/2006.

e. 03/03/2006 Nº 25.562 v. 06/03/2006

TELENOR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de marzo de 2006 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrase en la sede social sita en la Av. Córdoba 875, Piso 9, Oficina A de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la presentación en concurso preventivo.

Autorizado, en su carácter de Presidente de Telenor S.A. designado mediante Asamblea General Ordinaria del 1º de junio de 2005.

Certificación emitida por: P.M. Rodríguez Foster. Nº Registro: 1602. Nº Matrícula: 3995. Fecha: 23/2/2006. Nº Acta: 177. Libro Nº: 69.

e. 01/03/2006 Nº 82.867 v. 07/03/2006

TEPUNOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 20/03/2006 a las 16 hs. en Av. Córdoba 1318 -Piso 10º Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos requeridos por el art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de octubre de 2005, y saldo de honorarios de ejercicios anteriores.
3°) Aprobación de la gestión del directorio;
4°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Honorarios al directorio, aun en exceso del 25%, art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente electo por Acta de Asamblea Nº 35 del 08/03/05.

Presidente - Guillermo Alfredo Richter

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 063. Libro Nº: 31.

e. 02/03/2006 Nº 82.937 v. 08/03/2006

"U"

URUNDEL DEL VALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de URUNDEL DEL VALLE S.A. en Viamonte 1592 piso 5º "C" Capital Federal a celebrarse el día 21 de marzo de 2006 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de lo resuelto en la asamblea de accionistas del 15 de febrero de 2002.
3°) Consideración de los documentos del articulo 234 inc. 1º de la ley 19.550 de los ejercicios cerrados el 30-09-2001, 30-09-2002, 30-09-2003 y 30-09-2004.
4°) Consideración del destino de los resultados de los ejercicios.
5°) Designación de directorio.

Presidente - Roberto Octavio Miklikowski

Roberto Octavio Miklikowski, presidente designado por acta de asamblea del 15-02-2002. Certificación emitida por Alejandra Isabel Martínez Nº de Registro 131 Nº de Matrícula 97 fecha: 12/4/2004 Nº Folio 97 Libro: II.

Certificación emitida por: Alejandra Isabel Martínez. N° Registro: 131. Fecha: 22/2/2006. Número: 00368719.

e. 01/03/2006 Nº 53.045 v. 07/03/2006

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa que Sociedad Austral S.A. representada por su Presidente María Ofelia Martín DNI 93.547.054 con domicilio en Carlos Pellegrini 385 Piso 2º Dto. "A" de Capital Federal transfiere a "Touareg S.A." representada por su Presidente Carmen Susana Ali, DNI 6.439.377 con domicilio en Av. Independencia 1391 de Capital Federal su negocio sito en AV. INDEPENDENCIA 1389/91 PLANTA BAJA, SOTANO, ENTREPISO Y PISOS 1º al 7º, Capital Federal; que funciona como Hotel con servicio de comida. Reclamos de Ley y domicilios de parte en Carlos Pellegrini 395 Piso 2º Dto. "A" Capital Federal.

e. 28/02/2006 Nº 53.133 v. 06/03/2006

Adriana Mercedes Martín abogada tomo 50 folio 836 con domicilio en Lavalle 1145 10º, Buenos Aires, avisa que Vanesa Mariana Kleiner con domicilio en Gavilan 1949 Buenos Aires, vende cede y transfiere a Gabriela Rossana Cairo Antonini con domicilio en Lascano 3273 departamento 5, Buenos Aires, el fondo de comercio del local sito en JEAN JAURES 967 planta baja habilitado según expediente 23880/2002 como Jardín Maternal y Jardin de Infantes libre de deudas y gravámenes; con personal. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 03/03/2006 Nº 53.160 v. 09/03/2006

Se avisa que Lisandro De La Torre S.A., representada por su Apoderado Juan Carlos Ferreiro, D.N.I. 11.358.261, domicilio Av. Lisandro de la Torre 2015 Capital Federal, Trasfiere a Carhué 2522 S.A. representada por su Presidente Rubén Roberto Alonso, D.N.I. 7.719.790, con domicilio en Carhué 2522 Capital Federal, su negocio sito en CARHUE 2522-22ª y TANDIL 6070 PB, PA y AZOT. CAPITAL FEDERAL que funciona como "Elab. de Fiambres, embutidos y símil. Lavado, secado. Corte, cosido de tripas para preparar envolturas para fiambres, mondonguería y tripería. Elaboración de cuajo de origen animal. Despostadero, Cámara frigorífica. Oficina comercial. Espacio de carga y descarga, guarda y estacionamiento". Reclamos de Ley y domicilio de partes, mismo negocio.

e. 01/03/2006 Nº 82.846 v. 07/03/2006

Fortunato Suppa, corredor público Cabildo 546 Cap. Fed. avisa que Platitas S.R.L, representada por su socio gerente el Sr. Claudio Javier Platas con domicilio en Reconquista 1021 Cap. Fed. Vende y transfiere sin personal a Vanina Magali Janeiro domiciliada en Av. Castañares 1637 Cap. su fondo de comercio de: Com. Min. de prod. Alimenticios en gral (601000), com. min de bebidas en gral. Env (601010), com min. golosinas env. (kiosco) ord 33266 (601040), restaurante cantina (602000), casa de comidas rotisería (602040), com. min. art. limpieza (603221)sito en RECONQUISTA 1021 PB y SOTANO, CAPITAL FED. reclamos de ley Cabildo 546 Capital Federal.

e. 01/03/2006 Nº 82.881 v. 07/03/2006

A. Mithieux Mart. Púb. of. Lavalle 1312 1º A Cap. avisa: Beatriz L. Teson domic. Mariano Acosta 937, Avellaneda, Pcia. Bs. As., vende a Iber A. Gonzalez domic. Islas Malvinas 779, Cap. de la Pcia. Santiago del Estero. Su Lavadero de Ropa sito en TALCAHUANO 281 Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Adriana Mabel Mithieux, Martillero público Matrícula Nº 15 Folio: 150 Libro: 79.

e. 03/03/2006 Nº 53.211 v. 09/03/2006

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario O. Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Capital Federal avisa: Sandra Finizzio domiciliada en Maestra Salina 123 Villa Teseo Bs. As. vende a Martínez M Alejandra domiciliada en Rocha Nº 1260 pb 2 Cap. Fed. su negocio del rubro quiosco Varios sito en VIAMONTE Nº 905 Cap. Fed. reclamos de ley Ntras Of.

e. 03/03/2006 Nº 83.007 v. 09/03/2006

"Organizacion Lois S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. Fed., avisan que Angel Prida Vigil domicilio Av. de Mayo 1341 Cap. Fed. vende a Francisco Javier González e Inés Fernández domicilio en Bulnes 1206 Cap. Fed. su negocio del ramo de (601050) comercio minorista de helados (sin elaboración) (602010) casa de lunch; (602020) cafe, bar (602030) despacho de bebidas, wisquería, cervecería sito en DE MAYO AV 1341 DEPTO. 11 Y AV. RIVADAVIA Nº 1340/50 PLANTA BAJA LOCAL Nº 12 Cap. Fed. quien lo vende, cede y transfiere, libre de toda deuda gravamen y de personal excepto la antigüedad del siguiente personal José Antonio Toledo 01/02/05 encargado; Hugo Alberto Paz, 01/02/05 postrero; Juan Domingo Barrientos 15/04/05 mozo salon; Hector Fernández 20/04/05 lavacopas; Esteban Cayetano Cobian 03/05/05 mozo salon; Ana Yolanda Cáceres 15/06/05 Delivery; Ariel Eduardo Cazon 03/10/05 lavacopas. Domicilios partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2 al 1/3/2006.

e. 03/03/2006 Nº 52.735 v. 09/03/2006

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGROSAL S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 30 de Mayo de 2005 se resolvió la restitución de los Aportes para Futuras Emisiones por un total de $ 23.000.000, haciendo efectiva una parte e imputando al pasivo el resto. Firmado: Alfredo Feliciano Fraomeni en su carácter de Presidente según surge del acta de asamblea del 11-11-2004 de elección del directorio.

Presidente - Alfredo F. Fraomeni

Certificación emitida por: Jose Luis de Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 3231. Fecha: 20/1/2006. Nº Acta: 000895304.

e. 03/03/2006 Nº 83.001 v. 07/03/2006

"B"

BIOMERIEUX ARGENTINA S.A.

Inscripta en Inspección General de Justicia el 18.09.97 bajo Nº 10.559 Libro 122 Tomo A de S.A. Llamado a suscripción preferente por treinta días artículo 194 Ley Sociedades. Por Asamblea Extraordinaria del 03.08.05 se resolvió aumentar el capital social de $ 500.000 a $ 6.062.445 mediante la emisión de 5.562.445 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. La suscripción debe llevarse a cabo en la sede social sita en Avenida Congreso 1745 Capital Federal contra integración del 100% del valor de suscripción para las acciones no liberadas en efectivo. Sobre el remanente no suscripto los señores accionistas tendrán derecho a acrecer en proporción a las acciones que hayan suscripto. Abogada autorizada: María Eugenia Malatesta, por acta de asamblea del 03.08.05.

Abogada - María Eugenia Malatesta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/2/2006. Tomo: 11. Folio: 597.

e. 03/03/2006 Nº 57.969 v. 07/03/2006

"C"

CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION S.A.

y

DEUTSCHE BANK S.A.

"Aprobación del Texto del Reglamento de Gestión del Fondo Común de Inversión CMA CRITERIA LATINO Fondo Común de Inversión:" Informamos al público en general que la Comisión Nacional de Valores ha aprobado el texto del Reglamento del Fondo Común de Inversión CMA CRITERIA LATINO Fondo Común de Inversión (en adelante el Fondo), mediante la Resolución Nº 15318 de fecha 02 de febrero de 2006. Asimismo, resolvió registrar a CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, como Sociedad Gerente y a DEUTSCHE BANK S.A. como Sociedad Depositaria del Fondo Nº 528. CAPITAL MARKETS ARGENTINA SOCIEDAD GERENTE DE F.C.I.S.A. Por: Graciela Cairoli de Ramírez Rojas cargo: Presidente. Acta de Directorio Nº 169 del 4/5/2005.

Certificación emitida por: Carlos O. Dick Naya. Nº Registro: 1810. Nº Matrícula: 4082. Fecha: 1/03/06. Nº Acta: 162. Libro Nº: 27.

e. 03/03/2006 Nº 83.142 v. 06/03/2006

"M"

MICROGLOBAL ARGENTINA S.A.

Sede social: Piedras 1702 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inscripta en la I.G.J. el 20/04/1993 Nº 3090 Libro 112 Tomo A de S.A. Conforme Articulo 8º Resol. Gral. I.G.J. 25/2004 se comunica: Que por asamblea Nº 34 de fecha 04/03/2005 se ha resuelto restituir los siguientes aportes irrevocables a saber: 30/09/1997 por $ 349.841,60; 30/09/1997 por $ 1052,68. Ejercicio al 30/09/1997. Activo: $ 16.939.951,28.

Pasivo: $ 15.437.284,39. Patrimonio neto: $ 1.502.666,89. - 12/05/1999 por $ 6.480.500; 12/105/1999 por $ 19.500. Ejercicio al 30/09/1999. Activo: $ 22.345.053,24. Pasivo: $ 20.788.638,55. Patrimonio neto: $ 1.556.414,69.- 12/11/1999 por $ 10.500; 12/11/1999 por $ 3.489.500; 01/12/2000 por $ 2.093.000; 01/12/2000 por $ 6300; 14/07/2000 por $ 1.495.500; 14/07/2000 por $ 4500; 05/09/2000 por $ 3300; 05/09/2000 por $ 1.096.700. Ejercicio al 30/09/2000. Activo: $ 26.903.042,36. Pasivo: $ 16.941.343,90. Patrimonio neto: $ 9.961.698,46.- 23/10/2000 por $ 2250; 23/10/2000 por $ 747.750; 13/11/2000 por $ 2250; 13/11/2000 por $ 747.750. Ejercicio al 30/12/2000. Activo: $ 26.081.452,46. Pasivo: $ 14.649.255,79. Patrimonio neto: $ 11.432.196,67.- Ajuste por inflación al 31/12/2002: $ 19.563.974,42.- Ajuste por inflación al 31/12/2003: $ 292.524,30. Total Aportes Irrevocables al 31/12/2004: $ 36.406. 693.- Asamblea que aprobó su capitalización: Nº 34 del 04/03/2005. El que suscribe Alejandro Eduardo Boggio, en su carácter de Presidente de la sociedad a mérito de la escritura Nº 85 del 02/07/2003 Fº 199 del Registro 46 de Cap. Fed. Inscripta en I.G.J. el 15/07/2003, Nº 9662 del Libro 22 de Sociedades por Acciones.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/2/2006. Número: 060227078552/7. Matrícula Profesional Nº: 4440.

e. 03/03/2006 Nº 83.017 v. 07/03/2006

"S"

SIMONETA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 88 de la Ley 19.550, se hace saber por tres días que: a) SIMONETA S.A. con sede social en Reconquista 336, Piso 11 "X" de la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el día 21 de octubre de 1991 bajo el número 8686 del Libro 110, Tomo A, de Sociedades Anónimas, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 23.02.06, ha resuelto la escisión de parte de su patrimonio al 30.12.05 para destinarlo a la constitución de una nueva sociedad. b) SIMONETA S.A.: Antes de la Escisión: Valuación Activo: $ 21.975.451,93 Valuación Pasivo: $ 1.253.960,79. Después de la Escisión: Valuación Activo: $ 14.305.663,77. Valuación Pasivo: $ 1.126.195,41. c) Patrimonio Escindido destinado a la nueva sociedad: Valuación Activo: $ 7.669.788,16 Valuación Pasivo: $ 127.165,38. c) La sociedad escisionaria se denominará AGROPECUARIA SAN SIMON S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, y sede social en Tte. Gral. Perón 667, Piso 1º. d) Como consecuencia de la Escisión SIMONETA S.A. reduce su capital a la suma de $ 3.593.400. e) Reclamos u oposición en el plazo de ley en Reconquista 336, Piso 11 "X", de 10 a 18 horas. Firmado por su Presidente Cdr. Carlos Daniel Pastor, designado por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 13 de octubre de 2005 pasada al folio 45/46 del Libro de Asambleas Nº 1 y según acta de Directorio Nº 78 del 13 de octubre de 2005 pasada al folio 139 del libro de Directorio Nº 1.

Presidente - Carlos Daniel Pastor

Certificación emitida por: Irma Piano de Alonso. Nº Registro: 1201. Nº Matrícula: 2573. Fecha: 24/2/2006. Nº Acta: 024. Libro Nº: 178.

e. 03/03/2006 Nº 83.013 v. 07/03/2006

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY;

FALLA: I. CONDENAR a Luciano Aldo DE ROSSI NEPOTE, (o Luciano De Rossi o Aldo Nepote) de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y NUEVE MESES de PRISIÓN, inhabilitación especial para ejercer el comercio por el mismo tiempo de la condena, inhabilitación especial perpetua para desempeñarse como funcionario o empleado aduanero, miembro de la policía auxiliar aduanera, o de las fuerzas de seguridad, despachante de aduana, agente de transporte aduanero o proveedor de abordo de cualquier medio de transporte internacional y como apoderado o dependiente de cualquiera de estos tres últimos, inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, por encontrarlo autor responsable del delito de Contrabando de estupefaciente-cocaína-agravado por el presunto destino de comercialización, en grado de tentativa, previsto y sancionado por el Art. 866, 2º párrafo, ley 22.415 y sus modificatorias, en función de arts. 863 y 871 Id., con más las inhabilitaciones del art. 876 en sus incisos: "e" por el tiempo de la condena, "f" y "h" de dicho cuerpo legal, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondan en sede aduanera (art. 876 y 1026, inc "b", Id.) y las costas del juicio.-

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 30 de marzo de 2010; y diez días para el pago de las costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV. REMITIR a Luciano Aldo De Rossi Nepote al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, con los informes médicos de fs. 223/226 más los que tenga el Servicio penitenciario de Salta.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. — HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Surbogante. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.708 v. 09/03/2006

El TRIBUNAL ORAL CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY,

FALLA:

I. CONDENAR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS Y UN MES de PRISIÓN y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, art. 12 del código penal; por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, art. 5 inc. c), ley 23.737, en concurso real (art. 55 CP) con el delito de adulteración de documento público destinado a acreditar la identidad de las personas, art. 292 del C.P., en grado de partícipe necesario, art. 45 del CP. Con costas.

II. COMPUTO de PENA. Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de libertad el 21 de abril de 2009 ; y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III. ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el decomiso del DNI secuestrado Nº 92.924.932.

IV. REMITIR a Agripino VALLEJOS JIMENEZ al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo, dejando constancia de que solicitó en la audiencia de visu traslado a alguna colonia penal, por sus problemas de salud.

V. NOTIFICAR la Sentencia en lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, y MANDAR que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones, oficios y notificaciones. Eduardo Sylvester , secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.179 v. 15/03/2006

EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL DE JUJUY, POR UNANIMIDAD;

FALLA: 1º) CONDENAR a Calextina Castro, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena 6 años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500), por encontrada autora responsable del delito de transporte de estupefacientes agravado por haberse servido de una menor de 18 años, previsto y penado por los artículos 5º inciso "C" y 11 º inciso "A" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) COMPUTO DE PENA. FIJAR como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 21 de Marzo de 2011 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) ORDENAR la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

4º) DISPONER que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 31 de Octubre del corriente año, a horas 12:00, en la sede de este Tribunal (artículo 400 del C.P.P.N.).

5º) MANDAR que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI. — RENE VICENTE CASAS, Presidente. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 24/02/2006 Nº 505.710 v. 09/03/2006

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Por disposición del señor Juez de Ejecución doctor Roberto Mario SPRATT, se ha ordenado en el Legajo de Ejecución de Sentencia Nº 151 "E" correspondiente a Marco Antonio BLOTTA, que tramita ante este Tribunal, en atención a la condena recaída sobre el nombrado Marco Antonio BLOTTA, sin apodos ni sobrenombres, DNI Nº 21.907.596, casado, nacido el 3 de marzo de 1976 en la Capital Federal, hijo de Jesús BLOTTA y de Eva AGUILERA; actualmente detenido en la U.15 SPF Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, la publicación en el Boletín Oficial, por el término de cinco (5) días, de la parte resolutiva de la Sentencia Definitiva Nº 15/2005 dictada el día 7 de octubre de 2005 en la Causa Nº 173 "J", cuya parte pertinente transcribo: "… el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; FALLA:… II. CONDENANDO a Marco Antonio BLOTTA, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de UN (1) AÑO DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Multa de pesos quinientos ($ 500,00), accesorias legales y Costas, por considerarlo autor penalmente responsable del delito de TENENCIA SIMPLE DE ESTUPEFACIENTES (artículos 14 primera parte Ley 23737; 5, 29 inciso 3º., 40, 41 y 45 del Código Penal; 403 y 531 del Código Procesal Penal de la Nación). III. REVOCANDO LA LIBERTAD CONDICIONAL concedida al nombrado por el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito Judicial Norte de la provincia de Tierra del Fuego (Expte. 108/00 "BLOTTA, Marco Antonio S/LEGAJO DE EJECUCIÓN"), respecto de la pena única que le impusiera el Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Norte de CINCO (5) AÑOS Y SIETE (7) MESES DE PRISIÓN, en la Causa Nº 132; DECLARÁNDOLO REINCIDENTE (artículos 14, 15 y 50 del Código Penal). IV. UNIFICANDO la pena recaída en este proceso con la dictada en la Causa Nº 132 y la de UN (1) MES de prisión impuesta por el Juzgado Federal de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego en la Causa Nº 1286/03, en la pena única de SEIS (6) AÑOS DE PRISIÓN DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, Multa de pesos quinientos ($ 500,00), INHABILITACIÓN ABSOLUTA por el tiempo de la condena, accesorias legales y Costas (artículos 29 inciso 3º, 19, 55 y 58 del Código Penal; 21 y 403 del Código Procesal de la Nación… Firmado: Roberto Mario SPRATT y Ana María D'ALESSIO (Jueces de Cámara), Graciela Edith PUGLISI (Juez de Cámara Subrogante) / ANTE MÍ: Christian VERGARA VAGO (secretario).

Ushuaia, 21 de febrero de 2004.

Cristian Vergara Vago, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.155 v. 08/03/2006

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a JORGE ALBERTO GUTIERREZ argentino, estado civil soltero, D.N.I. 29.934.814, 22 años de edad, con domicilio en la calle Bolívar 331 de San Telmo de Capital Federal, para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fín de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2741 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 6 de febrero de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 02/03/2006 Nº 506.112 v. 08/03/2006

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a NESTOR CARLOS IRIARTE argentino, estado civil soltero, D.N.I. 22.393.164, 34 años de edad, con domicilio en la calle French y Gutiérrez del Talar, partido de Tigre (Pcia. Bs. As.), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a fin de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis, 2do. párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa nro. 2708/05 que se le instruye por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 6 de febrero de 2006.

Federico G. López Spada, secretario adjunto.

e. 02/03/2006 Nº 506.111 v. 08/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 35

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 35, SECRETARÍA ÚNICA, CITA A CARLOS JULIAN HERNANDEZ A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE 60 (SESENTA) DIAS, COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN AUTOS "HERNANDEZ, CARLOS JULIAN S/AUSENCIA POR DESAPARICION FORZADA". PUBLÍQUESE EDICTOS POR 3 (TRES) DIAS SUCESIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL EN FORMA GRATUITA, ATENTO LO DISPUESTO POR EL ART. 5º DE LA LEY 24.321.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2006.

Gusatvo G. Pérez Novelli, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.150 v. 06/03/2006

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel Fognini, Secretaría única a mi cargo, cita y emplaza al tercero citado Juan Carlos Cerutti, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CERUTTI, María Josefina y otro c/ ESTADO NACIONAL S/ DAÑOS Y PERJUICIOS", (Expte. Nº 50.698/99), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de febrero de 2006.

Cynthia Holzmann, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 53.200 v. 06/03/2006

Nº 77

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle Nº 1212, piso 4º de esta ciudad Autonoma de Buenos Aires, cita por quince días a doña Rosa Felisa Hidalgo para que constate la demanda entablada por don Jorge Roque Ríos, en autos: "RIOS, Jorge Roque c/ HIDALGO, Rosa Felisa s/ Divorcio", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días en el "Boletín Oficial" y en "La Ley".

Buenos Aires, 4 de octubre de 2005.

Gustavo E. Noya, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 53.198 v. 07/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, Secretaría Nº 3, sito en Roque Sáenz Peña 1211 3º Piso, de esta Ciudad, en los autos caratulados: VOLONTE DANIEL ENRIQUE s/QUIEBRA DNI 11.862.347 Expte Nº 74534 comunica por cinco días que con fecha .09.02.06 se ha decidido reprogramar las fechas del presente proceso. Los Sr. Acreedores deberán presentar ante la Sra Síndico Isabel A Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082,2 Piso, "D" Capital Tel 4951-7193, hasta el 07.04.06 los títulos justificativos de sus créditos y en la forma indicada en el art. 32 y sgtes de la Ley 24522 y que cuentan hasta el día 25.04.06 para proceder si así lo consideran a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos o contestarlos ante el sindico el día 10.05.06. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 LCQ los días 24.05.06 y 07.07.06.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006

Paula E. Lage, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.009 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 2, Secretaría Nro. 3, sito en Avda. pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3.ro de la Ca-

pital Federal, en los autos caratulados: "SEVILLANO MIGUEL S/QUIEBRA" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 19.08.05 se decretó la quiebra de SEVILLANO, MIGUEL, DNI 10.767.800 y CUIT 20-10767800-0, y domicilio en Paraná 777, 7º "B", Capital Federal. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado, Dr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 6to. Oficina B de Capital Federal, hasta el día 16.04.06; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 04.05.06 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 18.05.06; 4) Los informes que establecen los artículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 02.06.06 y 17.07.06, respectivamente; 5) Ordenar a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los pongan a disposición del Síndico; 6) Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerados ineficaces; 7) Ordenar a la fallida a efectos que dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 2006.
Paula E. Lage, secretaria interina.

e. 01/03/2006 Nº 506.079 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 3º), Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. Paula Lage, comunica por cinco días que en los autos: "BURSZTYN NATALIO JULIO S/QUIEBRA" Expte. 86.512, que con fecha 15 de junio de 2005, se decretó la quiebra a "NATALIO JULIO BURSZTYN": DNI 4.305.357, CUIT 20-04305357-5, con domicilio en Avda. Pueyrredón 569, Piso 3º "H" de la Ciudad de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 16 de abril de 2006 ante el síndico designado Contador Alberto Hosselet, con domicilio constituido en Luis María Campos 1160 Piso 3º "E", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con el plazo hasta el 4 de mayo de 2006 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulados hasta el día 18 de mayo de 2006.- El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 2 de junio de 2006 y 7 de agosto de 2006 respectivamente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Paula E. Lage, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 506.281 v. 09/03/2006

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 5 a mi cargo, hace saber que con fecha 9/2/06 se declaró abierto el concurso preventivo de SYM SISTEMAS Y MICROFILMACION S.R.L. (C.U.I.T. 30-65348187-6). Síndico designado: Beatriz Susana Stachesky, con domicilio en Av. Córdoba 817, 11º piso of. "21, (TE: 4311-9634). Fíjase plazo hasta el 2/6/06 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 31/7/06 y 12/9/06 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 14/3/07 a las 10hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 28/02/2006 Nº 52.963 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín (sito en Avda. Callao 635, Piso 6°), Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica por cinco días que en los autos: "TRANQUERAS ARGENTINAS S.R.L. s/ QUIEBRA", que con fecha 19 de octubre de 2005, se decretó la quiebra a TRANQUERAS ARGENTINAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: C.U.I.T. Nº 30-70811909-8, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de octubre de 2002, bajo el Nº 604, Libro 117, cuya denominación surge de su Contrato Social, con domicilios conocidos en Alfredo Bufano 2048 y en Ambrosetti 698, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 19 de abril de 2006 ante el síndico designado contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 2 de junio de 2006 y 17 de julio de 2006 respectivamente. Intímese al deudor para que entregue al Sindico de sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, y se hace saber la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 506.280 v. 09/03/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaria Nº 8, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1 de Capital federal, hace saber por dos días que en los autos caratulados "CALICCHIO y SCOTTI S.R.L. S/ QUIEBRA" (EXPTE. 81882) se ha presentado el proyecto de distribución de fondos. Se publican edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2005.
Carlos Alberto Anta, secretario,

e. 03/03/2006 Nº 53.188 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Rafael Gomez Diez, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22/11/2005 fue decretada la quiebra de "SEDEGE S.A. (ex ped. por SUCALESCA DIEGO ARIEL)", en los autos caratulados "SEDEGE S.A. (ex ped. por SUCALESCA DIEGO ARIEL) S/ QUIEBRA, Expte. Nº 75361", habiéndose designado síndico al Contador DONATO CLORINDA PAULA, con domicilio en la calle MAIPU 42, PISO 9, OF. 93 y T.E.: 4961-2062, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/04/2006. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a de febrero de 2006.
Rafael Gómez Diez, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.898 v. 06/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por CINCO DIAS, que con fecha 16 de febrero de 2006, se decretó la quiebra de DESARROLLOS FORESTALES S.A., en la cual se designó síndico a Norberto José Perrone, con domicilio en la calle CONSTITUCIÓN 2894, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 18.4.2006. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 1.6.2006 y 28.7.2006, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstengan los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.982 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Juez Subrogante Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, sito en Roque Saenz Peña 1211 P.B., Buenos Aires, hace saber que el 28 de diciembre de 2005 y el 9 de febrero de 2006 se decretó la apertura de los concursos preventivos de ADQ DE ARGENTINA S.A. (CUIT Nº 30-70053005-8) y de JORGE RAUL BENEDETTI (DNI 11.027.598). Se comunica para ambos concursos: que el síndico designado es el Contador Gabriel J. Churin; domicilio: Sarmiento 731, 7º piso de Buenos Aires; el 3 de abril de 2006 vence el plazo para presentar los pedidos de verificación de créditos. Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 18 de mayo de 2006 y 3 de julio de 2006, respectivamente, en ambos casos. Las audiencias informativas se celebrarán el 26 de diciembre de 2006 a las 9:30. Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 83.031 v. 09/03/2006

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. JAVIER COSENTINO-JUEZ SUBROGANTE, Secretaría Nº 16 a cargo interinamente del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MAGGIO SILVIO (PINEDA) S/ QUIEBRA-ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (PROMOVIDO POR PINEDA AGUSTINA EMILIA)", cuya quiebra se decretara con fecha 16 de febrero de 2006. Que el Síndico es el Sr. Gabriel J. Churin con domicilio en Sarmiento 731 7º piso de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/05/06. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 03/7/06 y 07/9/06 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.)

e. 02/03/2006 Nº 506.163 v. 08/03/2006

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, con intervención de la Secretaría Nº 17 a cargo del Suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4to. Piso de Capital Federal, en los autos: "LEIRAS E HIJOS S.R.L. S/QUIEBRA", comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 2005 se decretó la quiebra de LEIRAS E HIJOS S.R.L., inscripta en IGJ bajo el Nº 6835 del Libro 87 Tomo de S.R.L. (CUIT Nº 33-52033661-9). Fíjase hasta el día 4 de mayo de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico concursal, C.P.N. Ernesto Carlos Borzone, con domicilio en calle Cuenca 1464 de Capital Federal (tel 4639-5560). El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 16 de junio de 2006 y 14 de agosto de 2006, respectivamente. El cumplimiento de lo dispuesto en el art. 36 vence el 3 de julio de 2006. Audiencia de explicaciones para el día 26 de junio de 2006 a las 11,00 hs.- Fdo.: Dr. Martín Bedetervide, secretario.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.-

e. 03/03/2006 Nº 506.259 v. 09/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 2005 se ha decretado la quiebra de LE PLACE S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 27/6/91 bajo el Nº 3485 en el Lº 94 Tº A, con domicilio en la calle Mansilla 3802, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la Sindico Cdra. Elisa Esther Tomattis con domicilio en Av. Callao 215 Piso 5º D, Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27/3/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9/5/06 y 21/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 10/4/06 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Martín Beretervide, secretario interino.

e. 02/03/2006 Nº 506.184 v. 08/03/2006

Juzgado Nacional de 1º Inst. Com Nro 9 a cargo de la Dra. PAULA MARIA HUALDE, Sec. Nro. 18 A CARGO (INTERINAMENTE) del Dr. NESTOR A. GARDELLA, comunica por 5 días la apertura del Concurso preventivo de CULETTA, ALFREDO OSCAR DNI 11.786.213, CUIT 20-11786213 con domicilio real en Alte. Fco. SEGUI 1652 de Capital Federal. Fíjase hasta el 07 de ABRIL de 2006 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico MARCOS LIVSZYC, con domicilio en NUÑEZ 6387 piso PRIMERO, Capital Federal, Tel. 4572-2058. El síndico presentara los informes previstos por los Art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 22 de MAYO de 2006 y 04 de JULIO de 2006, respectivamente. Publíquese por 5 días. La audiencia informativa se celebrara el 26 de diciembre de 2006 a las 11.00 hs. – Fdo. NESTOR A. GARDELLA (SEC. INTERINO).

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.

e. 28/02/2006 Nº 52.944 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18, a mi cargo sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 22 de agosto de 2005 se ha decretado la quiebra de Nestor Martin Pocorobba, DNI 4.522.763, con domicilio en Del Buen Orden Pje. 1185, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Sindico Cdor. Emilio O. Abraham con domicilio en la calle Viamonte 1592 Piso 6º H, los titulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 23/03/06. El Sindico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5/5/06 y 19/6/06 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 30/3/06 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demas documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.-
Marín Beretervide, secretario interino.

e. 28/02/2006 Nº 505.991 v. 06/03/2006

Nº 12

EL Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "SELECTIVA APOYO EMPRESARIO S.A. S/ SU PROPIA QUIEBRA" con fecha 16 de diciembre de 2005 se ha declarado en estado de quiebra a SELECTIVA APOYO EMPRESARIO S.A., (8080, Lº 100, Tº "A" el día 21/11/1984,), que el Síndico designado es el contador CAÑADA, ANTONIO FLORENCIO, con domicilio en la calle Dr. Belaustegui Luis 4531, PB., de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 07/04/06. Fíjanse hasta los días 19/05/2006 y 03/07/2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L. C. Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo

apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 20 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 28/02/2006 Nº 505.979 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "GOMEZ SERGIO EMANUEL S/QUIEBRA", expediente Nº 086338, que con fecha 27 DE DICIEMBRE DE 2005 se ha declarado en estado de quiebra a GOMEZ SERGIO EMANUEL, que el Síndico es el Sr. JUAN ANGEL FONTECHA, con domicilio en la calle TUCUMAN 1455, PISO 16, OFICINA "G" Capital Federal, a quién los acreedores hasta el día 25 DE ABRIL DE 2006 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 8 DE JUNIO DE 2006, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 7 DE AGOSTO DE 2006 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida y terceros a que entregar al Síndico dentro de las 72 hs., todos los bienes de la deudora que se hallaren en su poder. Entregar al síndico dentro de las 24 hs la documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de 48 hs. de notificada, constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se ordena la intercepción de la correspondencia de la fallida para ser entregada al síndico, a cuyo fin se oficiará al Correo Oficial. Se dispone la interdicción de salida del país del fallido, sin previa autorización del Tribunal, hasta el día de la presentación del informe general.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Jorge Médici, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 506.059 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 12, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea Quintana, Secretaria 23, a cargo del Dr. Alberto F. Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que en los autos: "ENRIQUE STABILE Y ASOC. S.A. S/Quiebra" con fecha 21 de febrero de 2006 se ha declarado en estado de quiebra a ENRIQUE STABILE y ASOCIADOS S.A., (9944, Lº 104, Tº A, el 10 de diciembre de 1987), que el Síndico designado es el contador Luis Humberto Chelala, con domicilio en la Avda. Corrientes 2335, piso 5to. Depto. "A", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 16 de mayo de 2006. Fijanse hasta los días 28 de junio de 2006 y 23 de agosto de 2006 el término para que la sindicatura presente los informes previstos por el art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q., respectivamente. La fallida dentro de las 24 hs de notificada deberá hacer entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Sindico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.173 v. 08/03/2006

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, sito en calle M. T. de Alvear 1840 P: 4, Capital Federal, cita por cinco días a RAMON FELICIANO SÁNCHEZ D.N.I. 17.026.726 y a ELIAS DANIEL CURCIO D.N.I. 13.410.607 para que comparezca a constituir domicilio y a oponer excepciones en los Autos caratulados: "BANCO DEL SOL S.A. C/SANCHEZ Ramón Feliciano y otro S/ Ejecutivo, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el BOLETIN OFICIAL

Buenos Aires, 14 de febrero de 2006.
Ignacio Martín Galmarini, secretario interino.

e. 03/03/2006 Nº 2763 v. 06/03/2006

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2006, en los autos caratulados "TICKET PLAZA S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de TICKET PLAZA S.A. (CUIT 30-6794351-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/06/06 y el 10/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en Callao 449 Piso 10 "D" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretario.

e. 01/03/2006 Nº 506.006 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 16 de febrero de 2006, en los autos caratulados "MEC INTEGRAL S.A. S/QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de MEC INTEGRAL S.A. (C.U.I.T. 30-51937827-9) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 02/05/06 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 14/06/06 y el 10/08/06 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Alberto José Buceta con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 7º "5" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.008 v. 07/03/2006

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 17, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Secretaría Nro. 34, a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra del Establecimiento Tricarico Hermanos S.A. (Inscripta IGJ 11108 del Lº 120 Tº A del 08/11/1996 - CUIT 33-56126044-9) con fecha 14 de noviembre de 2005. El síndico interviniente es el contador Juan Carlos Flores con domicilio en la calle Araoz 1056, PB depto. "A", de Capital Federal, Tels.: 15-4914-0708, los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 20 de marzo de 2006.- Fíjanse los días 04 de mayo de 2006 y 16 de junio de 2006, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 2006.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 506.015 v. 07/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3º de Capital Federal, comunica por quince días que en los autos caratulados ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C. S/Cancelación, haciendo saber a quien pudiera tener tres pagares con vencimientos 4/12/05, 4/1/06 y 4/2/06 todos ellos firmados por Alejandro Cutzarida DNI 16.495.524 de U$S 1000 cada uno, que se autorizará el pago de los mismos a ANDRES N. BERTOTTO S.A.I.C., una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujera oposición. El presente deberá publicarse por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 2005.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.036 v. 21/03/2006

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que con fecha 30 de noviembre de 2005 se decretó la quiebra de SZELUBSKI EDUARDO NESTOR, DNI: 20575286, con domicilio en JOSE HERNANDEZ 2010, 4º PISO A, Capital Federal en los autos caratulados SZELUBSKI EDUARDO NESTOR PEDIDO DE QUIEBRA POR CARDAN S.A., Expte. Nº 41250 en la cual se fijaron nuevas fechas para el período informativo, habiéndose designado síndico al contador MAURICIO ROSENBLUM con domicilio en la calle B. MITRE 2296, 7º PISO B, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/04/2006. El síndico; presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2006 y 05/07/2006 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerados ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 506.260 v. 09/03/2006

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. María Fernanda Mazzoni, sito en Marcelo T. de Alvear 1.840 Planta Baja de Capital Federal comunica por cinco días que el 07 de mayo de 1.999 se decretó la quiebra de Gabriel Macagno (DNI 8.336.247) habiéndose fijado nuevo plazo hasta el 03 de mayo de 2006 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos y presenten los títulos justificativos ante el Síndico Contador Horacio José Eugenio Caliri con domicilio en Lavalle 1.206, 2º "C" Capital Federal. Presentación de los informes arts. 35 y 39 de la LCyQ los días 15.06.2006 y 11.08.2006, respectivamente.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.162 v. 08/03/2006

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados SADEPUL SA S/ QUIEBRA hace saber que con fecha 19/12/2005 se decretó la quiebra de Sadepul SA CUIT 30694806305 y que hasta el día 06.03.06 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Rut Noemi Alfici con domicilio constituído en la calle RODRIGUEZ PEÑA 565 11º C así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17.04.06 y 30.05.06, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2005.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.153 v. 08/03/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "RUOCCO ANDREA BEATRIZ S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 14/02/2006 se decretó la quiebra de RUOCCO ANDREA BEATRIZ —DNI 20.965.140— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 19/05/2006 por ante el síndico LEMA DE MUIÑO, GRACIELA MARTA, con domicilio constituído en la calle BASUALDO 1064 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 04/07/2006 y 30/08/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando se a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.154 v. 08/03/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "BY PLASTIC SRL S/QUIEBRA", hace saber que con fecha 27/12/2006 se decretó la quiebra de BY PLASTIC SRL -CUIT 30-70114483-6- y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12/04/2006 por ante el síndico SAPOLLÑIK, ROBERTO ELONARDO, con domicilio constituído en la calle PARANA 851 10º 41 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 30/05/2006 y 26/07/2006 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando se a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que

los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados s del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 01/03/2006 Nº 506.060 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en os autos caratulados: "LINIERS ESTHER AZUCENA S/ QUIEBRA", hace saber que con fecha 13/02/2006 se decretó la quiebra de LINIERS ESTHER AZUCENA —DNI 5.119.086— y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 12/05/2006 por ante el síndico FERRO, MIGUEL ANGEL, con domicilio constituído en la calle AV. R. SAENZ PEÑA 1219 7º OF. 708 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 27/06/2006 y 23/08/2006 respectívamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debídamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.-
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.986 v. 06/03/2006

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 14 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SINGMAN MIGUEL OSVALDO S/ Quiebra (p/q por Cooperativa de Viv Cred y Cons Dielmar LTDA)" EXPTE. 51557, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, a los 15 de febrero de 2006.-
Esteban Mariño, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.889 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 16 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de NMC TRANSWARP S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 20 de marzo de 2000, bajo el número 1790 del Libro 112 de S.R.L. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "NMC TRANSWARP S.R.L S/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 21 días del mes de febrero de 2006.-
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.887 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de LA CASA DE LOS UNIFORMES S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de diciembre de 1.998, bajo el número 10.668 del Libro 110 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LA CASA DE LOS UNIFORMES S.R.L. s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 21 días del mes de febrero de 2006.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.888 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 8 de febrero de 2006 se ha decretado la quiebra de GONZALEZ LAJANETTE NELLY, D.N.I. 92.155.994. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "GONZALEZ LAJANETTE NELLY s/ QUIEBRA", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 15 días del mes de febrero de 2006.-
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.890 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, secretaría Nº 46 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en autos "TYONA S.A. s/concurso preventivo", ha resuelto con fecha 16 de diciembre de 2005 declarar la apertura del concurso preventivo de dicha sociedad, debiendo los acreedores verificar sus créditos hasta el día 5 de abril de 2006 e impugnar insinuaciones hasta el 20 de abril de 2006 ante el Síndico designado Cdor. Roberto Leibovicius, domiciliado en Tucumán Nº 1585, 3º "A". El Síndico deberá presentar los informes del art. 35, el día 19 de mayo de 2006, y del art. 39, el día 4 de julio de 2006. El período de exclusividad será clausurado el día 19 de diciembre de 2006. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Río Negro y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 53.102 v. 08/03/2006

POR CINCO DIAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 A CARGO DE LA Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 45 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de Diciembre de 2005 se decretó la quiebra de LA RABIDA S.R.L. con C.U.I.T. Nº 30-69685585-0, domicilio en Lavalle 715 Piso 9º, Depto. "B", de esta Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 339 del Libro 108, Tomo de S.R.L., con fecha 14/01/1998. Intímese a la fallida y a terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 párrafo 2º de la ley citada. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados el juzgado.- SINDICO: Dr. (CP) Eduardo Hugo Caggiano; Calle CRAMER 2.175, Piso 1º, Of. "E" de Capital Federal; TE: 4243-8036, 4292-6217.- Fecha para presentar los pedidos de verificación de créditos hasta el 10 de Abril de 2006, debiendo el funcionario concursal presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 26 de Mayo de 2006 y 10 de Julio de 2006 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Rafael F. Bruno - Secretario.-
Buenos Aires, 23 de Febrero de 2006.
e. 03/03/2006 Nº 506.278 v. 09/03/2006

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 23 a cargo de la Dra. Julia María Villanueva, Secretaría nro. 46 a cargo del Dr. Esteban Mariño, sito en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, planta baja, de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 9 de diciembre de 2005 se decretó la apertura del concurso preventivo del Señor Juan Sergio Trupp, D.N.I. 12.276.234. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico designado Ana María Varela, en la calle Talcahuano 768, piso 8º oficina 25, de la Ciudad de Buenos Aires, hasta día 3 de abril de 2006, y a los efectos de impugnar las insinuaciones se podrán presentar hasta el día 18 de abril de 2006. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 17 de mayo de 2006 y 30 de junio de 2006 respectivamente para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39 respectivamente. El período de exclusividad finalizará el día 29 de diciembre de 2006. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 21 de diciembre de 2006 a las 10 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.
Esteban Mariño, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15-02 al 21-02-06
e. 02/03/2006 Nº 82.242 v. 08/03/2006

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 del suscripto, sito en Callao 635, 4to. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos: "AMERICAN BODY SECURITY SA. s/ Concurso Preventivo", Expte. Nro. 048913 que se ha dictado el auto de apertura del concurso de AMERICAN BODY SECURITY SA, CUIT: 30-70709989-1, presentado el 5/12/05, fijándose hasta el día 17/4/06; para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico designado Cdor. PREBIANCA, ORLANDO JUAN, con domicilio en Uriburu 578 4to. "19" de la Ciudad de Buenos Aires, TEL. 4952-9135. Los informes previstos por los arts 35 y 39 de la ley 24.522, seran presentados por el sindico los días. 30/05/06 y 25/7/06 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 LC, se llevara a cabo el 22/12/06 a las 11,00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
María Eugenia Soto, secretaria.
e. 28/02/2006 Nº 52.920 v. 06/03/2006

Nº 26

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por CINCO DIAS la declaración de quiebra de, MECANICA ELECTRO CONSTRUCCIONES SRL con domicilio en MONTEVIDEO 686 3 PISO, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 13.03.06 ante el Síndico TREJO RAUL HORACIO, quien constituyó domicilio en AV CORRIENTES 818 4 PISO OF 409 , quién presentará el informe individual de los créditos el día 26.04.06 y el informe general el día 09.06.06. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 2 de febrero de 2006.-.
María Verónica Balbi, secretaria.
e. 28/02/2006 Nº 505.853 v. 06/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Jugado Nacional en lo Correccional Nº 12 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 78 del Dr. Edmundo Rabbione, cita y emplaza a JOSE ANTONIO ACOSTA, titular del D.N.I. nro. 22.554.201, a fin que comparezca a estar a derecho ante estos estrados (sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 3º, oficina 313 Cap. Fed.), dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 27.385 caratulada: ACOSTA, JOSE ANTONIO s/ inf. ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE y ORDENAR SU INMEDIATA DETENCION. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "///nos Aires, 6 de febrero de 2006. En atención a lo peticionado por el Sr. Fiscal a cargo de la instrucción, habida cuenta la citación con resultado negativo que fuera cursada al domicilio que diera como denunciado (ver fs. 22), y no habiendo comparecido a la audiencia señalada, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días a fin de hacerle saber a JOSE ANTONIO ACOSTA que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (arts. 150; 388 y 289 y cc. del C.P.P.). Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial a sus efectos. Fdo.: Raúl J. E. García (Juez) Ante mí: Edmundo Rabbione (secretario).
En la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de febrero del año dos mil seis.
e. 03/03/2006 Nº 506.231 v. 09/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Edicto: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Manuel Sandberg Haedo, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nº 4435/98 (B-3502/98), caratulada: "Campos García Ramón David s/falsificación documentos públicos", cita y emplaza a Ramón David Campos García, de nacionalidad boliviana, pasaporte boliviano Nº 3928871 SC, hijo de Ramón Campos y Mary García, nacido en Santa Cruz, Bolivia, el día 11 de noviembre de 1974, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura y detención.
Secretaría Nº 2, 22 de febrero de 2006.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.
e. 03/03/2006 Nº 506.360 v. 09/03/2006

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nro. 7 de la suscripto, cita y emplaza a Omar Esquivel (D.N.I. Nº 12.329.282, nacido el 16 de mayo de 1956, hijo de Edmundo Esquivel y de madre desconocida, empleado gastronómico) a fin de que comparezca ante éste Tribunal sito en Avda. Comodoro Py 2002 piso 3 de Capital Federal, en los autos Nº 10.573/03, caratulada "Esquivel, Omar s/robo" dentro del quinto día de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura.
Secretaría Nº 7, 16 de febrero de 2006.
Cecilia Amil Martín, secretaria.
e. 02/03/2006 Nº 506.134 v. 06/03/2006

Nº 5

El juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva, cita y emplaza a LIU JU o LIU YU por el término de cinco días a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca ante estos estrados, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, 3º piso, en la causa

16450/03 caratulada: "CUI MING FENG Y otro s/ falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///nos Aires, 22 de febrero de 2006.- … líbrese nuevo oficio al Director del Boletín Oficial a fin de solicitar la publicación de edictos por cinco días —Art. 150 del C.P.P.— a fin de notificar a LIU YU titular del D.N.I. Nº 93.529.323 con último domicilio conocido en la Avda. Boedo 943 de esta ciudad, que deberá comparecer ante los estrados de este Tribunal dentro del quinto día a contar desde la última publicación con el objeto de prestar declaración indagatoria, a tenor del Art. 294 del C.P.P., en el marco de la causa en que me dirijo, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención a las autoridades de la Policía Federal Argentina". FDO. NORBERTO OYARBIDE JUEZ FEDERAL - ANTE MÍ: CARLOS R. LEIVA. SECRETARIO.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.128 v. 08/03/2006

Nº 6

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6 de Capital Federal a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a ÁNGEL MANUEL MÁRQUEZ (Argentino, D.N.I. Nº 10.386.037, nacido el 19 de junio de 1952 en Floresta, Provincia de Buenos Aires, divorciado, comerciante, con último domicilio en la calle Charlone Nº 923 de Capital Federal, hijo de Manuel y Rosa Farias), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de estar a derecho en la causa Nº 5270/05, caratulada "Márquez Angel Manuel s/ falsificación documento dest. a acred. ident.", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 02/03/2006 Nº 506.130 v. 08/03/2006

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Sergio Echegaray, cita y emplaza a Jorge Alberto Chafloque Paredes, para que comparezca ante los estrados de este Tribunal, dentro de las 72 hs. posteriores a la última publicación, a efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 16.554/03 que se le sigue por falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Buenos Aires, 16 de febrero de 2006.
Sergio A. Echegaray, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.129 v. 08/03/2006

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de ésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, cita y hace saber que en el trámite de los autos Nº 10447/05 que se le sigue a Fabian Gustavo Figueroa, titular del DNI 31893342, por infracción a la ley 23737, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de esta ciudad dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, con el objeto de ser notificado en forma personal de lo resuelto en la presente causa, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
Guillermo T. Montenegro, juez federal.
Matías Molinero, secretario.
e. 01/03/2006 Nº 506.041 v. 07/03/2006

Nº 8

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaria 16, del suscripto, en la causa nro. 11.650/05 (ex-2126/05) caratulada "SOPRANO, Yesica Isabel y otros s/infracción ley 23737", notifica a César Ramón Martínez, titular del D.N.I. nro. 28.875.307, de lo resuelto por este Juzgado a su respecto, con fecha 5 de diciembre del pasado año y cuya parte dispositiva a continuación se transcribe. "///nos Aires, 5 de diciembre de 2005…AUTOS y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: …RESUELVO: VI) SOBRESEER en las presentes actuaciones nro. 11.650/05 (ex-2126/05), a CÉSAR RAMÓN MARTÍNEZ, cuyas condiciones personales obran en el encabezamiento, por considerar que el hecho investigado en autos, no encuadra en una figura legal (art. 336, 3er. párrafo del C.P.P.N.), haciendo expresa mención que la formación de la presente causa a su respecto, no afecta el buen nombre y honor de que hubiera gozado…///nos Aires, 21 de febrero de 2006… notifíquese a César Ramón Martínez de lo resuelto por este Tribunal a fs. 673/9, mediante la publicación de edictos en los términos del artículos 150 del Código Procesal Penal de la Nación; debiéndose librar oficio a tal efecto, al Sr. Director del Registro Oficial...". FDO.: DR. JORGE ALEJANDRO URSO, JUEZ FEDERAL. Ante mí: DR. GONZALO MIRANDA. SECRETARIO".
Gonzalo Miranda, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 506.152 v. 08/03/2006

Nº 9

"El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9 a cargo del Dr. Octavio Araoz de Lamadrid, Secretaría nro. 17 a cargo de la Dra. María Susana Spina, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a los imputados Miguel Angel Lobos, argentino, 41 años de edad, DNI nro. 17.288.032, con último domicilio conocido en Calle 5, Manzana 1, Casa 19, Villa 31, Retiro Cap. Fed. y Ricardo Enrique Boujon, D.N.I 18.327.204, soltero, con ultimo domicilio conocido en la calle Córdoba 546, San José, Adrogue, Prov. de Bs. a fin de que comparezcan ante la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 3 para que se celebre la audiencia prevista en el articulo 353 bis del C.P.P.N en relación a la causa nro. 12.604/2005, que se sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737 bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarados rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría nro. 17, 20 de febrero de 2006.
Octavio Aráoz de Lamadrid, juez.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 28/02/2006 Nº 505.899 v. 06/03/2006

El Dr. Octavio Luis Araoz de Lamadrid, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18, de la Dra. Maria Paula Riggi, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la última publicación del presente a GUSTAVO ANTONIO BIANCO o ABRAHAM RAUL ESCAPA YARLEQUE, argentino, de 24 años de edad, casado, nacido el 16 de junio de 1981, con último domicilio en la Defensoria Oficial Nº 1 sita en Av. Comodoro Py 2002 de esta ciudad; para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— , y estar a derecho en la causa Nº 252/2004 seguida por infracción a la ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2006.
María Paula Riggi, secretaria.
e. 01/03/2006 Nº 506.005 v. 07/03/2006

Nº 11

Este Juzagdo Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaria Nº 21 a cargo del Dr. Diego Agüero, cita y emplaza a FELIPE SEGOVIA, D.N.I. Cuadruplicado Nº 18.685.169, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa Nº 7.616/04 caratulada "N.N. S/Uso de documento falso", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta ciudad. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 6 de febrero de 2006. Atento a lo informado por el Actuario, citese a Felipe Segovia mediente la publicación de edictos, para que dentro del tercer día a contar a partir de la última publicación se presente ante este Tribunal a los mismos fines ordenados a fs. 268, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su detención". Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal), Ante mi: Mauricio Piombi (Secretario Federal).
Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de febrero de dos mil seis.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 01/03/2006 Nº 506.062 v. 07/03/2006

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, secretaría Nº 21, cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER ALONSO, indocumentado, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de diciembre de 1977 en Capital Federal, hijo de Carlos Socorro y de Ceferina Vazquez, desocupado; a fin de que comparezca ante estos estrados, dentro del tercer día de la última publicación del presente en relación a la causa 14.450105 caratulada "ALONSO ALEJANDRO JAVIER S/INF. LEY 23737"; que tramita por ante estos estrados con sede en Avda. Comodoro Py Nº 2002, piso 4º, de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declarado rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que lo ordena: "Buenos Aires, 17 de febrero de 2006, (…) Por otro lado, visto que Alejandro Javier Alonso no ha comparecido ante este Tribunal, conforme fuera ordenado a fs. 20 de la presente causa, cítese al nombrado mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial, por el término de cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, comparezca ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. Art. 150, 189, 289 cctes del C.P.P.N.). (…)".
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 01/03/2006 Nº 506.078 v. 07/03/2006

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Mauricio Piombi, sito en la Avda. Comodoro Py Nro. 2002, Piso 4º, Capital Federal en la causa Nro. 10.219/05 caratulada "Huang Bin S/ Falsificación de Documentos Públicos" del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a HUANG BIN, quién deberá comparecer ante este tribunal dentro de los cinco días de publicado el presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos previstos por el artículo 294 del C.P.P.N.
Mauricio Piombi, secretario federal.
e. 01/03/2006 Nº 506.075 v. 07/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Número 1, Secretaría Civil Nº 16, cita y emplaza por Diez días a herederos y acreedores de Victorio Manuel Dimola. El presente deberá publicarse por tres días en el "BOLETIN OFICIAL".
Buenos Aires, 10 de noviembre de 2005.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.
e. 02/03/2006 Nº 53.140 v. 06/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por TRES –3– días a contar desde la última publicación del presente, al ALEJANDRO RICARDO NIELSEN, D.N.I. Nº 7.812.619, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, a fin de participar en forma pasiva de una rueda de reconocimiento de personas. Publíquese por CINCO –5– días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Fernando J. Castro, secretario.
e. 01/03/2006 Nº 506.002 v. 07/03/2006

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 22, Secretaría Nº 148. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO JAVIER SAMENGO (D.N.I. Nº 318563046), para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 CPPN) en la causa Nº 60456/05 que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento declarar su rebeldía. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Ricardo J. A. Rosset, secretario Ad Hoc.
e. 28/02/2006 Nº 505.893 v. 06/03/2006

Nº 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36, Secretaría nro. 123. Cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a Carlos Miguel Hernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas, ello bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Agustín Pablo Gossn, secretario.
e. 03/03/2006 Nº 506.344 v. 09/03/2006

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: ///nos Aires, 29 de diciembre de 2005. ...Reitérense las cédulas libradas a los Sres. ... José Luis Barraseta (fs. 1085), Jorge Keczeli (fs. 1074) a fin de hacerles saber que deberán comparecer por ante este Tribunal, para dentro del tercer día de notificados a las 10hs, a fin de hacerles entrega de un oficio dirigido al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal a efectos de que le sean extraídas fichas dactiláres para la posterior averiguación de sus antecedentes judiciales, bajo apercibimiento de ley en caso de ausencia injustificada... .FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO D. BRUGO (SECRETARIO)".
Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Javier O. Krause Mayol, secretario.
e. 28/02/2006 Nº 505.897 v. 06/03/2006

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6, SECRETARÍA NRO. 12.- Se cita al Sr. Héctor Walter MARTINEZ CISNEROS a que comparezca ante los estrados de este tribunal a prestar declaración indagatoria para el próximo 22 de marzo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura.- . Auto que ordena la presente: "///nos Aires 13 de febrero de 2006.- .....cítese nuevamente al Sr. Héctor Walter MARTINEZ CISNEROS a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.) Para el próximo 22 de marzo de 2006 a las 10 horas, bajo apercibimiento de declarar la rebeldía y su inmediata captura (art. 288 y art. 289 del C.P.P.)....- FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) ANTE MI DR. GUILLERMO BRUGO (SECRETARIO).-
Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
e. 28/02/2006 Nº 505.994 v. 06/03/2006

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Isidro, NOTIFICA A WENCESLAO SEGOVIA, titular del DNI 6.232.226, la siguiente medida dictada en la causa nro. 2389/05 caratulada "Segovia, Wenceslao por art. 174 inc. 5 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 7: "///Isidro, 6 de febrero de 2006… cítase a Wenceslao Segovia a través de edictos con el objeto de recibirle declaración indagatoria —artículo 294 del C.P.P.N.— debiendo concurrir ante esta sede dentro del tercer día a contar desde la última publicación de los mismos, que deberá efectuarse por el término de cinco días —artículo 150 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenarse su captura. Ofíciese y notifíquese… Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mi: Gregorio Rueda, Secretario Federal".
e. 02/03/2006 Nº 506.113 v. 08/03/2006

EDICTO: Juan Manuel Culotta, Juez en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 1 de San Isidro —sito en la calle Tres de Febrero 110 de San Isidro, provincia de Buenos Aires—; cita, emplaza y notifica a CARLOS CRISTO —DNI 16.213.410—, del auto dictado en causa 15497/05 caratulada: "Gonzalez Silva, Manuel s/296 en función del 292 del CP" del registro de la Secretaría 1 a cargo de la Suscripta, el que a continuación se transcribe: "///Isidro, 13 de febrero de 2006… En atención a lo que surge de fs. 55/6, 118 y 124, cítese a Carlos Cristo por edictos a fin de comparezca dentro del tercer día del notificado a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su averiguación de paradero y posterior comparendo. A tal fin, ofíciese al Boletín Oficial… Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal. Ante mí: María Perez Carrega, Secretaria Federal, Secretaria Federal". El presente se expide en San Isidro a los 13 días del mes de febrero de 2006.
e. 02/03/2006 Nº 506.114 v. 08/03/2006

Nº 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 5, cita y emplaza por el término de (3) días a contar desde la última publicación del presente, a DOMINGO MARTIN —con último domicilio conocido en la calle Martínez Castro 1088 de la ciudad de Buenos Aires—, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en el marco de la causa número 2386, caratulada "BALBI TOMEO, Julio César (interventor del Registro de la Propiedad del Automotor Olivos 3) su denuncia por inf. al art. 292 CP.", que tramita por ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde para el caso de que no lo hiciere. Firmado: Silvina Mayorga, Secretaria Federal.

San Isidro, 13 de febrero de 2006.

e. 02/03/2006 Nº 506.115 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

Nº 3

En la ciudad de La Plata a los ocho días del mes de febrero de dos mil seis, se expide el presente edicto, haciendo saber a la ciudadana Monica Graciela Correa, poseedora de D.N.I. Nº 24.439.244 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho y brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los art. 292 Y 296 del C.P.. Se libra el presente en la causa 7757 caratulada "REGIST. AUT. FCIO. VARELA 3 S/ DENUNCIA INF ART. 292 DEL C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 02/03/2006 Nº 506.109 v. 08/03/2006

En la ciudad de La Plata, a los ocho días del mes de febrero de dos mil seis, se expide el presente edicto, haciendo saber a la ciudadana Graciela Beatriz Limoni, poseedora de D.N.I. Nº 11.159.244 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51 tercer piso de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de estar a derecho y brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P.N. y en orden al delito previsto en los art. 292 Y 296 del C.P. Se libra el presente en la causa 7757 caratulada "REGIST. AUT. FCIO. VARELA3 S/ DENUNCIA INF ART. 292 DEL C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional nro. 3 de La Plata, Secretaría nro. 9. Bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde. (Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.

e. 02/03/2006 Nº 506.108 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

"El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de la ciudad de Morón, secretaría nro. 4, cita y emplaza a Jorge Alberto Fretes a fin que comparezca ante el tribunal dentro del quinto día de anoticiado, en la causa nro. 4044/4, caratulada: "Fretes, Jorge Alberto s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150 y 288 del C.P.P.N.)".

Germán Andrés Castelli, juez federal.

e. 01/03/2006 Nº 506.011 v. 07/03/2006

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

Nº 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos Alberto Vera Barros, a cargo el Juzgado Federal Nº 3, Secretaría "A" de la Dra. Raquel N. Bolzico, CITA y EMPLAZA a PABLO MIGUEL, con domicilio en Curapaligue 6027 de Rosario, provincia de Santa Fe, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvar. Oroño 940 P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "PERRAMÓN, Alfredo Alberto y otros s / dec. Ley 6582/58" Expte. Nº 674/04A, bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere ser declarado rebelde y se ordenar su captura. A tal fin se transcribe el decreto pertinente "//sario, 20 de febrero de 2006. Cítese por edictos que se publicarán por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial de la Nación a Pablo Miguel a prestar declaración indagatoria debiendo comparecer dentro del tercer día de la última publicación bajo apercibimiento de que en caso de que no concurriere ser declarado rebelde y se ordenar su captura. A tal fin, ofíciese al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo.: Carlos Alberto Vera Barros —Juez Federal— Ante mí: Raquel N. Bolzico —Secretaria—".

e. 03/03/2006 Nº 506.226 v. 09/03/2006

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Sr. Juez Federal de 1ra. Instancia de la ciudad de Junín, Dr. Carlos Román Compaired notifica la siguiente resolución: "Junín, 22 de diciembre de 2005. Resuelvo: I. Declarar la extinción por prescripción de la acción penal en esta penal que se le sigue a Pedro Mariano Larralde (argentino, 34 años, DNI Nº 21.963.113, de estado civil soltero, instruído, con último domicilio en calle Honduras Nº 5027 Capital Federal), decretando de consumo el sobreseimiento del mencionado (art. 336 inc. 1 CPPN, art. 59 ss. y cc. del CP)…Fdo: Carlos Román Compaired, Juez Federal, Ante mí, Luis Manuel Angelini, Secretaría Federal".

Secretaría Penal, 22 de diciembre de 2005.

Luis Manuel Angelini, secretario federal.

e. 02/03/2006 Nº 506.106 v. 08/03/2006

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, DR. GUILLERMO ADOLFO QUADRINI, en causa Nº 7201, caratulada: "CACERES, CECILIA DEL VALLE S/USO DOC. PCO. AUTOMOTOR ADULTERADO", cita, llama y emplaza a la imputada CECILIA DEL VALLE CACERES, D.N.I. Nº 26.313.172, con último domicilio conocido en calle E. Borla Nº 4283 de la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, para que en el plazo improrrogable de TRES (3) DÍAS a contar de la publicación, comparezca ante este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2 a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se decretará su rebeldía y se ordenará su captura en todo el territorio de la Nación.-

Concepción del Uruguay, 15 de febrero de 2006.-

Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal.

e. 28/02/2006 Nº 505.974 v. 06/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	ALEJANDRO DRAGO	21/02/2006	OSCAR ALEJANDRO BARBONI (D.N.I. Nº 22.796.117)	5	Nº 58.976 / 05 - ABUSO DESHONESTO
14	143	MARÍA BOBES	13/02/2006	GRISELDA NOEMÍ IGLESIAS (argentina, D.N.I. Nº 17.106.737)	5	Nº 5.900 / 06
30	164	MARIANA TURNER	10/02/2006	Martín Rivas Plata	3	ROBO
31	119	NATALIA N. LE PERA	01/02/2006	Elena Gina BERANO CASTRO	3	Nº 31.655 / 05 - ROBO SIMPLE (art. 164 del Código Penal)
39	135	MARCELO A. MUFFATTI	17/02/2006	LAURA YAMILA LOPEZ (D.N.I. Nº 23.628.694)	3	.
43	109	ADRIANA GALAFASSI	14/02/2006	OSCAR ALFREDO MENDEZ y DIEGO BERTOLA, cuyos datos filiatorios se desconocen	1	Nº 104.904 / 01 - ESTAFA
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	16/02/2006	MIGUEL ANGEL BORGES	3	Nº 42.431 / 05 - LESIONES GRAVES
47	136	CARLOS FEDERICO COCIANCICH	15/02/2206	Antonio Ramos Villalobo, de nacionalidad peruano	3	Nº 28.740 / 05 - VIOLACION CON FUERZA O INTIMIDACION

e. 01/03/2006 Nº 416 v. 07/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/02/2006	COMERCI JOSE	53044
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	16/02/2006	LEONARDO AURELIO y CATALINA LAURIA	53004
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	17/02/2006	PAIDON ALEJANDRO	3590
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/02/2006	MARIA ALVARO, LINO MARIO CARBALLIDO Y LINO NICOLAS CARBALLIDO	53037
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/02/2006	GANDINI CARLOS PRIMO	57745
20	U	JUAN CARLOS PASINI	13/02/2006	MARGARITA ELVIRA KALEKIN	53033
21	U	HORACIO RAUL LOLA	23/02/2006	RÓMULO JAVIER AMADEO	53014
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	16/02/2006	COLUCCIO LAURA YOLANDA	57741
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	17/02/2006	ANA RITA BUCETA	53035
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	29/12/2005	Carlos Enrique VELAZQUEZ	53013
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	16/02/2006	JORGE PEDRO SAMOKEC	53053
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/02/2006	SORIANO MARÍA ESTHER	53028
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2006	GABY COELHO	57758
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	24/02/2006	SALES RAQUEL VICENTA	53065

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/02/2006	ANA PACI	53010
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	02/02/2006	Grimberg Clara	3589
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	21/02/2006	JOSE KATZEV	53008
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	21/02/2006	URETA GRACIELA CRISTINA	53050
44	U	ANALIA V. ROMERO	14/12/2005	MAUMUS JUAN CESAR	82852
45	U	MARISA S. SORINI	01/02/2006	PEREZ SIVORI, RONALDO	3587
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	16/02/2006	ISABEL FABRIZIO	53002
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	23/02/2006	ROSA DENDUKES y HERMAN WAISBEIN	53022
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/02/2006	FEDERICO STUHLDREHER	53021
50	U	JUAN C. INSUA	13/02/2006	Fania Seff	53029
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/02/2006	Haydee Dematteis	53018
53	U	ALDO DI VITO	24/02/2006	Stella Alicia Rodriguez Egaña	82853
53	U	ALDO DI VITO	24/02/2006	EUGENIO AIELLO	53051
53	U	ALDO DI VITO	24/02/2006	LUISA DEL CARMEN GOROSTIAGA	53052
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	08/02/2006	SEGUNDO MARTINEZ VEIRAS	53043
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	19/12/2005	SAVINO AMALIA MARÍA POMPEYA	53017
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/02/2006	Luis Alberto ALONSO	53048
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2006	FEDERICO JULIAN AGUIRRE E ISLAS	52782
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/02/2006	BERTA BARENSTEIN	53054
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/12/2005	ARTURO ZARDUS y MARÍA GIACÍN	53020
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	15/02/2006	URSULA NOIMI AYDEE ESPINOSA	53024
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	21/02/2006	PASINI TERESA NOEMÍ	3588
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	16/02/2006	ABRAHAM SZERMAN	57766
73	U	ALBERTO UGARTE	23/02/2006	Jose Antonio De Oro	53011
73	U	ALBERTO UGARTE	20/12/2005	GODOY María Teresa	53047
73	U	ALBERTO UGARTE	14/12/2005	Nicolás FAMA	53019
75	U	MARIA INES LEZAMA	09/02/2006	RAMON GRELA	57742
78	U	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	23/02/2006	DI VITA HAYDEE PALMIRA	53041
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/02/2006	JUDITH DOSZETAS	53056
80	U	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	22/02/2006	DAVID DAYAN	53057
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2006	HUGO ERNESTO CLERICI	53023
94	U	MARIA ELISA ARIAS	23/02/2006	HORACIO ALBERTO DE ANGELO	82861
94	U	MARIA ELISA ARIAS	16/02/2006	CELEDONI Diana Myriam	53046
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	14/02/2006	Juan José VILLAR y de Pilar Elvira TUÑON	53070
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	18/02/2006	EDUARDO ARGIMIRO, MORON	57784
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2006	FRANCISCO PAGLIARO	53058
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	22/02/2006	Aida GONZALEZ	53027
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	22/02/2006	LEMBO EMILIO CAYETANO	53026
105	U	SANTIAGO STRASSERA	22/02/2006	Gonzalez, Arsenio	53003
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	20/02/2006	BARBA JOSE LUIS	53055
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	17/02/2006	CARLOS PEDRO FRATTINI	53042

e. 02/03/2006 Nº 541 v. 06/03/2006

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	RICARDO DARIO AGUGLIARO	06/12/2005	ANA MARIA BOIOLI	82917
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	16/02/2006	MIGUEL LEIVAS	53073
6	U	SILVIA CANTARINI	06/12/2005	GULLI DOMINGA	53089
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	07/12/2005	ISABEL SAN MIGUEL	53122
11	U	SEVERINO MARCELO GIULIANO	23/02/2006	ALFONSO LAVORATO	53079
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/02/2006	Ana LANDI	57858
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	15/11/2005	CARBONE LEONARDO	82921
15	U	KARINA G. RAPKINAS	26/12/2005	EMILIO MAGGI	53139
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	22/02/2006	ERNESTO JOSE MASSA	53115
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	24/02/2006	ROMINA PAOLA BOYKIER	53074
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/02/2006	ALICIA CELICA RAFFO	57844
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	22/02/2006	LIDIA ESTHER ESTRABIS o LIDIA ESTHER ESTRAVIZ	57873
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/12/2005	Escudero Buenaventura	57835
22	U	MARIA EUGENIA NELLI	10/02/2006	NIELSEN HELGA MATILDE	57805
24	U	MARIA LAURA RAGONI	20/02/2006	VENTURA ESTEVES	82941
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	27/02/2006	MORENO, Mercedes	57846
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/2005	BIBE LUIS FRANCISCO	53088
31	U	MARCELA A. PENNA	13/12/2005	Djamil Chami y Sara Chemaia	53107
32	U	JOSE BENITO FAJRE	09/02/2006	ALBERTO JUAN BORZONE	53097
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	22/02/2006	EDUARDO GONZALEZ	53141
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	29/12/2005	JORGE LUIS TOMASIN	53131
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	22/02/2006	GREGORIA CANO y MANUEL GIMÉNEZ CÁMARA	53104
36	U	MARIA DEL CARMEN BOULLON	24/02/2006	Vicente, María Isabel, José Manuel, Haydee, Carmen y Dora Gertrudis CLAVERIA	57842
39	U	MARIA VICTORIA PEREIRA	23/02/2006	SARA LEWKOWICZ	53114
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2006	SMITH RODOLFO TOMAS	57860
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	22/02/2006	Ricardo Horacio VENTURA	53124
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	27/02/2006	Domingo Rogelio Cassadou	53110
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	14/02/2006	Marcela Norma Beatriz Estévez	53101
41	U	MARIA CONSTANZA CAEIRO	27/12/2005	OSVALDO JULIO ANGUERA y BEATRIZ AMANDA GAGLIARDI	57854
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/02/2006	REBECA MOGELEVSKY	53125
45	U	MARISA S. SORINI	10/11/2005	PERINI SILVIA	57862
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/2006	Juan Antonio Eduardo Quiroga	82920
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	20/02/2006	NICASTRO, ANGELA MARIA ELENA	53105
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/02/2006	ALEJO ERALDO RODRIGUEZ	53075
50	U	JUAN C. INSUA	09/02/2006	Gonzalez Santiago	57838
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/02/2006	DANIEL MANUEL MARTINEZ MARTINEZ	53072
52	U	SILVIA N. DE PINTO	16/02/2006	MARÍA INÉS BOLÉ	82943
52	U	SILVIA N. DE PINTO	21/02/2006	LAUDANI, Ricardo Alberto	57813
53	U	ALDO DI VITO	21/02/2006	Cesar Horacio PERTIERRA	53130

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
58	U	MARIA ALEJANDRA MORALES	23/02/2006	Alfredo José María FERNANDEZ	53098
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	16/12/2005	ISOLINA SALUD PARDO	53112
60	U	JAVIER SANTAMARIA	17/02/2006	FELIPE BAYO	53134
64	U	JAIME MENDEZ	17/02/2006	Alberto Mario AGAZZI	53116
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/02/2006	CHIRICO FELISA LUISA	82922
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	22/12/2005	CARLOS ALBERTO PAZ	57863
68	U	MAXIMILIANO L. CAIA	19/12/2005	JOSE DOMINGO BERNARDO y MARIA ELENA RADIO	57887
70	U	PABLO JORGE TORTEROLO	01/11/2005	FELIPE TASSI	3599
73	U	ALBERTO UGARTE	14/02/2006	BRASLAVSKY AVENBURG ALEJANDRO NISAN	57836
73	U	ALBERTO UGARTE	23/02/2006	Francisco COLOMBRARO y Catalina Dominga DE SIENA	53083
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	20/12/2005	JOSE CALY Y FERNANDA CAPRIOTTI	53121
74	U	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/02/2006	GUMERSINDO DIAZ	57822
75	U	MARIA INES LEZAMA	22/11/2005	Rosa Weill	82960
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	21/02/2006	ANTONIO OCAMPO	3591
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	24/02/2006	HECTOR RODOLFO ROBIANO	82930
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	16/12/2005	RAMONA MARIA BALBIS	53087
95	U	JUAN PABLO LORENZINI	23/02/2006	John Dabney LUNG	53080
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	22/02/2006	CARMEN DORILA AGUIRRE	53123
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	28/07/2005	José Caneda	53126
99	U	RODOLFO ARTURO AUGUSTO JAIK	26/08/2005	Consuelo Méndez	53127
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	24/02/2006	GARCIA ROSA. AMELIA MARTA	53118
101	U	EDUARDO A. CARUSO	15/02/2006	Amalia Angela Muda	53120
104	U	PABLO RODRIGUEZ SAAVEDRA	23/02/2006	RODOLFO SERAFÍN ARAMBILLET y LILIA ROSA ANA RIVOLTA	53076
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	15/02/2006	CARLOS MIGUEL BECKER	53099
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	17/02/2006	MAGDALENA RUIZ	53103
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	16/02/2006	María CAPRARI	53106
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	22/02/2006	JUAN VILLARROEL AMURRIO	53117

e. 03/03/2006 Nº 542 v. 07/03/2006

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil "1", secretaría única, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4º, comunica por dos días en el juicio "CONS. de PROP. Av. Mosconi 3238/42 c/RIGLO Sociedad en Comandita por Acciones s/ejecución de expensas" (Expte. Nº 30524/03), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día Martes 14 de MARZO de 2006 a las 11:00 hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles sitos en la Av. Mosconi 3238/42: U.F. 10 y 11, P.B., Capital Federal, Matricula FR 15-3046/10/11, desocupados, se encuentran dentro de una galería y constan de un ambiente con vidriera al frente y baños compartidos en la galería. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años.- Sup. total U.F. "10": 13,41 m2., Porcentual 44 centésimos; U.F. "11": 17,62 m2., Porcentual 61 centésimos.- BASES: U.F. "10" $ 7.000.-; U.F. "11": $ 8.000.- al contado y al mejor postor - Seña 30%, comisión 3%, y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate.- Adeuda por expensas U.F. 10: $ 4.481,20; U.F: 11: $ 6.261,77, al 31/08/05 (fs. 205/08), ultimo mes $ 27 y $ 20; por Imp. Munic. U.F. 10: $ 486,26 Y U.F. "11" $ 699,92 al 1º/9/04 (fs. 120), por Aguas Arg. s/deuda al 11/07/04, O.S.N. s/deuda al 26/10/04 (fs. 131).- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federa. Queda prohibida la cesión del boleto de compra-venta y la compra en comisión: El martillero no admitirá la visita al bien, ni la permanencia en el acto del remate de las personas que se nieguen a identificarse. No se aceptarán en el acto de la subasta posturas menores a $ 500.- Visitar los días 10 y 13 de Marzo de 2006 de 10:00a 12:00 hs.

Buenos Aires, febrero 22 de 2006.
Ricardo Darío Agugliaro, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 83.009 v. 06/03/2006

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en Lo Civil 11, a cargo de la Dra. Alejandra D. Abrevaya, Secretaría Única a mi cargo interinamente, sito en Talcahuano 550, 6º, comunica por dos días en autos "Unisol s.a. c/ D'angelo Osvaldo Ramón y o. s/ Ejecución hipotecaria" (exp. 42061/02), que el martillero Manuel Alvarez Favale, rematara el día 15 de marzo de 2006, a las 9,15 hs. (En punto) en la Corporación de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal. El inmueble sito en la Ciudad de Chivilcoy Provincia de Buenos Aires, Fracción de terreno, parte de la quinta oficial Nº 87, radio de la sección tercera, individualizada según titulo como parcela 24, de la manzana 343-d, Nomenclatura, Catastral: Circunscripción XVIII, sección H Manzana 343-d, Parcela 24, Matricula 7331, sobre calle 74, entre Arenales y Gral. Piran. Según el informe de constatación de fs. 212, el inmueble se encuentra ocupado en carácter de inquilina por la Sra. Matteucci María Isabel, un hijo Marcelo Domínguez 14 años, una hija Marcela Domínguez de 19 años y un hijo de esta de nombre Matías Calandra de 2 años y medio, no exhibiendo contrato por no tenerlo en este momento. A fs. 155, se trata de una casa tipo americana con cochera cubierta lote propio, de 3 ambientes con cocina baño y fondo libre, en regular estado de conservación con detalles a terminar sobre calle de tierra y sin servicios de agua corriente cloacas y gas natural. Deudas fs. 245, Rentas $ 1095, al 15/9/05, fs. 235; Munic. $ 1214,77 al 2/9/05, fs. 236 bis; O.S.N.; al 6/9/05 $ 328,54, fs. 237, Aguas Azurix Al 6/9/05, $ 1054,27 fs. 238 bis. Aguas Bonaerenses al 2/9/05, $ 609,50 fs. 165, Base $ 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, Acordada 10/99 CSJN 0,25%, solo se aceptaran mejoras en las ofertas por un mínimo de cien pesos ($ 100), (Art. 34, inc. 4º, aptdos. d y e del Código Procesal), Dinero en efectivo o con cheque certificado a la orden del Banco de La Nación Argentina y al mejor postor, en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma prevista en el Art. 133, del Cod. Proc. Y depositar el saldo de precio según el Art. 580, del CPCCN. El inmueble se exhibirá los días 10 y 11 de marzo de 2006, de 13 a 15 hs. Mayores datos consultar el expediente.

A los 22 días del mes de diciembre de 2005.
Servino Marcelo Giuliano, secretario interino.

e. 03/03/2006 Nº 53.355 v. 06/03/2006

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 11, secretaria única interinamente a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "INMOBILIARIA CELESTINO S.A. C/ REY, LUIS ALBERTO S/ EJECUCION HIPOTECARIA EJECUTIVO" Expediente Nro. 41.110/2003, que EL MARTILLERO Javier Oscar Di Blasio, rematará el dia 10 de marzo de 2006, a las 8,00 hs. (EN PUNTO) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Sarmiento 2552/54 entre Larrea y Paso, Unidad Funcional Nro. 4, Piso 1º de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 11. Sec. 9. Manz. 18. Parc. 9 Matricula: 11-689/4. Superficie 121 mts2. 28 dm2. Porc. 14 con 86 centesimos. El inmueble se halla ubicado en una zona comercial, en pleno barrio de Once. El edificio donde se halla la unidad embargada tiene una antigüedad de aproximadamente setenta años y es de categoría estandar: El departamento posee entrada por el nro. 2554 de la calle Sarmiento y se accede al mismo únicamente por escalera. El inmueble se compone de amplio living-comedor con pisos de pinotea, con dos puertas dobles con acceso a balcon corrido, escritorio con acceso al balcón antes mencionado con pisos de cerámicos marrón, comedor diario con pisos de cerámicos rojos, un dormitorio con pisos de pinotea, amplio pasillo de circulación tipo galería con lateral vidriado, otros dos dormitorios, baño completo y cocina. Por escalera se accede a en cuarto de servicio. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que dijo llamarse Luis Alberto Rey y ser titular del D.N.I 13.872.249 (Sin exhibir), manifestando desocupar el inmueble conjuntamente con su esposa llamada Mary Elisabeth Silva y tres hijos (Uno de ellos menores de edad) en carácter de propietarios, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 55.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: G.C.B.A. al 5-9-05 $ 7585,31 Fs. 327. O.S.N al 9-9-05. No registra deuda Fs. 294. Aguas Argentinas S.A. al 7-9-05 $ 6.066,10 Fs. 290. Expensas del 5-3-99 al 5-9-05 Capital: $ 5646,80. Fs. 365. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, idefectiblemente dentro de los cinco días corridos de aprobada la subasta, caso contrario quedará incurso dentro de las previsiones establecidas por los art. 580 y 584 del Código Procesal. Por aplicación de lo dispuesto por el art. 598, apartado séptimo -texto según Ley 24.441-, queda prohibida la compra en comisión. El inmueble podrá ser visitado los dias 8 y 9 de marzo de 2006 de 17.00 a 19.00 hs.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2006.
Inés María Leyba Pardo Argerich, secretaria interina.

e. 03/03/2006 Nº 53.351 v. 06/03/2006

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17 a cargo de la Dra. Lidia B. Hernández, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5, Cap. Fed., comunica por dos días en el juicio "GURAIEB ADRIANA Y OTRO C/ALDAO CARLOS EDUARDO Y OTROS S/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. Nº 95349/00, que el Martillero Jorge Federico Mombelli rematará el día 9 de Marzo de 2006 a las 10,15 horas en punto, en Tte. Gral. Perón Nº 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: sito en la calle Fray Cayetano Rodríguez 1040/1 046, U.F. dos, Pta. Baja, entre Gaona y Neuquén, Matrícula FR 5-2696/2, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. 65, Manz. 80, Parc 13b, y se compone de: amplio living comedor, un dormitorio, un patio, cocina y baño con bañera americana, en regular estado de conservación. DESOCUPADO. DEUDAS: ABL a junio 2005 $ 1.281,01; Aguas Argentinas S.A. al 19 de marzo de 2005 $ 1.098,57, O.S.N. no registra deudas. No tiene expensas. En caso de registrarse deudas por expensas las mismas quedan a cargo de los acreedores. Exhibición: lunes a viernes de 12 a 14 hs. BASE: $ 31.000.- Al contado y al mejor postor. El comprador en subasta se encuentra autorizado a realizar el pago directo a la parte acreedora, con cargo de depositar al remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Seña 8%; Comisión 3% ; Acordada CSJN 10/99 y 24/00: 0,25%. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal. Por lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil en los autos "Servicios eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria - ejecutivo", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta.

Buenos Aires, febrero 28 de 2006.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 83.008 v. 06/03/2006

Nº 23

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, a cargo del Dr. Jorge L. Noro Villagra, Secretaría única, a mi cargo, sito en la calle Lavalle 1220 5to. piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "BERENSTEIN, Liliana Judit y otros c/IGLICKI, Enrique Pedro s/ alimentos" - expte. nro. 49.75/92, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 14 de marzo de 2006, a las 12:30 hs. en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal), las 1/6 avas partes del inmueble sito en Villa Progreso, Pdo. de General San Martín, Pcia. de Buenos Aires, con frente frente a la calle Iturraspe 954, entre Progreso y Buenos Aires (Catastro V-B-34-3-b). Matrícula 56566. Sup. Total: 165,20 m2. Conforme constatación, se trata de un local comercial dedicado a la venta de puertas, ventanas, aberturas en general, pintura, etc., bajo el nombre de "Tecnobra", que cuenta con entrada principal con vidriera, y entrada secundaria que comunica con la parte trasera del local. Cuenta con baño y cocina, y se encuentra en buen estado de conservación. Es explotado comercialmente por el demandado y los restantes condóminos. Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 7362,66.- Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 1%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de esta ciudad, bajo apercibimiento de que las notificaciones que debieren ser por cédula, se cumplan conforme el art. 133 del código de rito. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del boleto. DEUDAS: A.A. al 8/7/04 $122,81 (fs. 815) Rentas al 30/9/04 total adeudado: $ 3.422,30 con plan de pago vigente: $ 3.079,10 (fs. 834/38) O.S.N. al 24/1/05 no registra deuda (fs. 857). EXHIBICIÓN: 9 y 10 de marzo de 2006, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Jorge Horacio Navarro Quantín, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 83.044 v. 06/03/2006

Nº 34

POR 2 DIAS.- El Juz. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil Nº 34, sec. Unica sito en la calle Uruguay Nº 714 5º piso, Capital Federal en autos: "BLANCO Arnoldo Walter c/ REDONDO Leandro Ezequiel s/ ejecución hipotecaria" expte. Nº 92321/02, hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 10 de Marzo de 2006, a las 9,30hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor la Unidad Funcional Nº 3 de planta baja y 1º piso del inmueble sito en el Pasaje Joaquin Castellano Nº 4723/5/7 ciudad Autonoma de Bs. As. Nom. Cat. Circ.: 16, Secc. 73, Maza. 23a, Parc.: 9, Matrícula FR16-36865/3 Sup: 129,62m2 Consta de 2 dormitorios con pisos de parquet, comedor, cocina, baño, patio y balcón los pisos son de granito, estado general del mismo es regular y se trata de un departamento en planta baja alta al fte. OCUPADO por Laura Scherman madre del sr. Leandro Ezequiel Redondo quien es propietario del inmueble con su hija menor de edad según mandamiento de constatación en autos. ADEUDA: Inmob.: $ 369,34 al 5/9/05, Aguas Arg: $ 67,91.- al 7/9/95. VISITAS: 8 y 9/03/2006 de 12 a 13hs. BASE: $ 67.000.- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificaran para asistir a la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Sevicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ ejecución hipotecaria). El adquirente deberá depositar dentro del 5º día de aprobada la subasta. Se autoriza al pago de la seña mediante cheque emitido por una entidad bancaria de la Capital Federal el que debera ser depositado por el martillero en una cuenta a nombre y orden de estos autos en el B.N. Arg Suc. Tribunales. Publiquese por dos días en el Boletín Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Susana B. Marzioni, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 53.202 v. 06/03/2006

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, 4º piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos "PETROLERA DEL CONOSUR SA C/ EL TALAR SERVICE SRL S/EJECUCION HIPOTECIARIA", expte. Nº 110043/00, que el martillero Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el día 9 de marzo de 2006, a las 11,30 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el inmueble designado según título como Lote "A" de la manzana 11, en la Ciudad de Gral. Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado. Según constatación de fs. 623 el martillero fue atendido por una persona que dijo ser Pedro Fernandez con DNI 32.233.962 –que no exhibió– y manifestó que la estación de servicio la ocupa la firma Pacheco Service SRL en carácter de inquilino desde hace 2 años de contrato que tampoco exhibió. Se encuentra próximo a la Estación "El Talar" (F.C.G.B.M.), en el cruce de Pacheco, en la esquina de Av. De Los Constituyentes 17, en la interseccion con Av. Hipólito Yrigoyen (Ex Ruta Nacional Nº 197). Se trata de una estación de servicio denominada "Puma XXI" y consta de 3 islas con 2 surtidores cada una, minimarket, lavadero de autos y baños 1 para cada sexo (ver rectificación de fs. 659. Todo en buen estado de conservación (ver aclaración de fs. 657). Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Manzana 71, Parcela 6. Matrícula: 19.816. Superficie: 499,79 m2 menos las ochavas de 4,24m y 4,63m que formaban la esquina. BASE $ 480.000.- Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/ comisión. Arancel Ac 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. La venta se realiza "ad corpus". El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: fs. 583 Aguas Argentinas $ 767,41 al 13/05/2005; fs. 589 OSN no registra deuda al 13/06/2005; fs. 599 Rentas $ 26.131,80 al 31/08/2005; fs. 534 Municipalidad $ 3.579,10 al 12/04/2005. En el supuesto de insuficiencia de fondos el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones del inmueble a rematar (Plenario Cámara Civil en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra Roberto s/ejecución hipotecaria). Se deja constancia que el adquirente deberá hacerse cargo de los gastos que puedan derivar del cumplimiento de la ley 10.707 decreto reglamentario 1736/94 y la disposición del Director Provincial de Catastro Provincial (cédula catastral. Deberá además quien resulte comprador exhibir el dinero que correspondiere relativo al precio de la seña. En caso de que ello no sucediera se deberá continuar con la subasta. Exhibición: Libre. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 83.046 v. 06/03/2006

Nº 58

EDICTO. El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 58, Secretaría única comunica por 2 días en autos: "CASTRO, Eduardo y Otro c/FERRARI, Daniela Jorgelina y Otro s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. 88.127/00, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 14 de Marzo del 2006, a las 9,15 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. D. Perón Nº 1233 de ésta Ciudad, el INMUEBLE sito en la calle SENADOR MORON Nº 768 entre las calles Misiones y Guido Spano, en la localidad de BELLA VISTA, en el Pdo. de San Miguel, Pcia. de Bs. As., matricula 746, NC: C.I, S. E, M. 111, P. 7-b; que mide 12,10m de fte. por 37,47m de fondo. Sup, 453,39m2; deudas: Municipalidad de San Miguel $ 3.052,12 al 31/7/04 (fs. 158/61); Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 7.674,38 al 30/6/04 (fs. 142), libre de deudas de OSN (fs. 52), y fuera del radio de Aguas Arg. (fs. 124). De la constatación realizada por el Martillero surge que el inmueble se compone de una vivienda compuesta al frente por un jardín con un cerco de rejas, porch cubierto, accediéndose a un living o sala, y por un pasillo distribuidor, un baño y dos dormitorios, cocina y comedor diario, con un patio descubierto con lavadero cubierto. Por el comedor diario y por escalera, una habitación y un baño en la planta alta. Sobre el lateral derecho del inmueble, hay un pasillo descubierto que es utilizado para entrada de camiones, y en el fondo, un galpón techado, todo con piso de cemento. El estado del inmueble es bueno. Esta venta se realiza AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR, BASE $ 90.000,- SENA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY (0,5%) Y ARANCEL (Acordada 10/99) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal en la Capital Federal. No procede la compra comisión (Art. 598 del CP, reformado por el Art. 79 de la Ley 24.441). El producido de la subasta deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado (punto V de fs. 215). El adquirente en subasta judicial no deberá hacerse cargo de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, salvo las deudas en concepto de expensas comunes en caso del que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot", plenario del 18/2/99). EXHIBICION: los días hábiles del 8 al 13 de Marzo, de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, febrero 13 de 2006.
Ma. Alejandra Morales, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 57.970 v. 06/03/2006

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 a cargo de la Dra Liliana Edith Abreut de Begher, Secretaria a mi cargo, sito en la Av. De Los Inmigrantes Nº 1950 Piso 4º Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONFORTE LIDIA c/TRAVAGLINI MARIA CRISTINA s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Exp. 18800/2001), que el Martillero Ernesto Gil (4752-8350) subastara el día 20 de Marzo de 2006 a las 9,30 hs., en la calle Tte. Gral. J. D. Peron 1233 de Capital, el inmueble sito en la Coronel Lezica entre Avda. Provincias Unidas y calle Existente (hoy Mendoza) de la Ciudad de San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; el que se encuentra ocupado Juan Carlos Arias en carácter de mero ocupante. Se trata de un lote de terreno de 10 mts. de frente por 33 mts. de fondo aprox. en donde se encuentra construido una estructura de losa de hormigón con paredes sin revocar sólo en sus laterales, con piso alisado de cemento, una pieza y baño precario, posee luz eléctrica y el bien se encuentra sobre calle de tierra.- Según Plano Lote 2 Manzana 34.- Nom. Catastral: Cir. VII, Sec. B, Manz. 34, Parc. 2.-Matricula 66699-Adeuda: Municipal al 29-10-04 $ 1.893,70 (fs. 160).- Rentas al 31-5-05 $ 1.270,30 (fs. 195),- A. Arg. al 19-10-04 $ 4.432,83 (fs. 146).- O.S.N. s/deudas (fs. 117),- BASE $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%.- Arancel Acordada 10/99 0,25%.- Sellado Boleto 1%.- Todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en la Sucursal Tribunales del Bco. de la Nación Argentina a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Se hace saber a quien resulte comprador que, para el caso que no deposite el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicarle la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual, demora no le fuere imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No obstante ello, no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 (plenario de fecha 18-2-99 "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto I. s/ Ejecución Hipotecaria). - Exhibición días 14 y 15 de Marzo del 2006 de 9 a 11 hs. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
Juan Hugo Bustamante, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 83.048 v. 06/03/2006

Nº 63

EDICTO.- El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 63, Secretaría única, comunica por 2 días en autos: "CHARUL PALACIO, Gladys c/ CANO, Luis Reinaldo s/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Exp. 82.122/95, que el Martillero MIGUEL A. M. SOAJE subastará el 14 de Marzo del 2.006, a las 8,30 horas en punto, en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1.233 de ésta Ciudad, el bien sito en el Partido de CHACABUCO (026), Pcia. de Bs. As., linda por fte. NE Avda. ALSINA, designación según plano 26-93-62, parc. 9b, manz 718-b; N.C.: C. I, S. K. M. 718b P. 9b; matricula 10.914. que mide 10m de fte. al NE por 33m de fdo, Sup. 330m2; que adeuda: Municipalidad $ 2.033,27 al 26/3/01 (fs. 93) + $ 2.038,51 al 25/4/01 (1.95) + $ 798 al 5/4/01 en concepto de Derechos de Construcción y planos (fs. 94) + 625 al 5/4/01 por obras de iluminación decorativa + $ 20 al 20/4/01 por inspección de red cloacal, no registra deuda por servicios sanitarios (pavimento, cloacas, aguas corrientes y gas natural (20/4/01), Rentas $ 1.226,83 al 5/3/01 (fs.72) Aguas Arg. (fs. 68) no comprende el Partido de Chacabuco el área de concesión de dicha empresa, careciendo consecuentemente de registros al respecto al 5/3/01; fuera de radio de OSN al 29/3/01 (fs.76). Del informe realizado por el Martillero surge que la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Nicolás J. M. Cirigliano en carácter de cuidador, colocado por el demandado. Se trata de un chalet con techo de loza y paredes revocadas, que se compone de una sala o living, cocina, dos dormitorios y un baño, con patio al contrafrente con una habitación, parrilla y garage precario con techo de chapa, todo en muy mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza AL CONTADO y AL MEJOR POSTOR BASE $ 60.400,- SEÑA 30%, COMISION 3%, SELLADO DE LEY 0,5% Y ARANCEL (Acordada 24/00) 0,25% todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del C.P. No procede la compra, en comisión. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. EXHIBICION: del 9 al 13 de Marzo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 21 del 2006.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 57.957 v. 06/03/2006

Nº 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 68 de Capital Federal, sito en Uruguay 714 piso 4to., Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BS AS. c/MILANO, ALEJANDRO NICOLAS s/EJECUCION HIPOTECARIA", Expe. Nro 63929/03, que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 14 de Marzo de 2006, a las 9:30hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en calle Campana 2349, esquina Genova s/n, matrícula 15-72273, Capital Federal.- Mide 5,57 m. de frente al SE sobre calle Campana; 4,91 m. tambien de frente al NO sobre pasaje Genova; 9,10 m. en el costado NE por donde linda con la fracción 1 del plano de subdivisión; 8,73 m. en el costado SE por donde linda con parte del lote 23, teniendo en la ochava que mide al O 6 m.- Este bien, según constatación efectuada, se encuentra en regular estado general, consta de dos dormitorios, cocina comedor, baño, entrepiso y terraza.- El entre piso tiene unos 2 x 2 mts. y de ahí se accede a terraza donde hay una pequeña habitación con techo de chapa, se encuentra ocupado por una persona como propietario. Base: $ 60.000.- Subastándose tal como se halla en exhibición pudiendo visitarse los días 10 y 13 de marzo próximos, de 15 a 17 hs.- Seña 30%.- Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal.- Deudas: ABL (fs. 105) por $ 828,51 al 27/94/04; Aguas Argentinas (fs. 103) por $ 699,69 al 27/09/04; sin deuda en OSN (fs. 104) al 27/09/04.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, a los 10 días del mes de febrero de 2006.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 83.045 v. 06/03/2006

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72 cargo del Dr. Luis A. Dupou, secretaría única, sito en la calle Uruguay 714 6to. piso Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "CONS. PROP. FRENCH 2261 c/ BASSI, LIVIA YOLANDA s/ EJECUCION DE EXPENSAS", expte. 100.195/02, que el martillero Macario Aníbal Cuestas Acosta, rematará el día Jueves 9 de Marzo de 2006 a las 10:45 hs. en punto en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 2261, piso 3º, unidad funcional 14 de Capital Federal. Según constatación se trata de un departamento interno que consta de hall de entrada con placard y ventana a aire y luz, el que se comunica con el living-comedor que tiene placard y con la cocina, la que cuenta con el artefacto cocina, pileta con bacha y mesada de acero inoxidable, bajo mesada, alacena elevada con cuatro puertas, ventana a aire y luz, azulejada. Dormitorio con dos placares con ventana a un lateral. Baño con el inodoro roto, bañera y cielorraso con deterioros. Humedad en el techo del hall y del living-comedor y también algo de humedad en las paredes. La vivienda se encuentra en regular estado de conservación. Superficie 37 m2, 67 dm2, porcentual 3 con 28 centésimos. Al momento de la constatación se encontraba desocupado. Venta al contado y mejor postor. BASE: $ 6.373,44.- SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. ARANCEL OF. DE SUBASTAS JUDICIALES: 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. DEUDAS: OSN.: No registra deuda al 30/09/04 (fs. 992). A.A.: $ 1.472,76 al 22/06/04 (fs. 180). A.B.L.: $ 1.015,17 al 23/06/04 (fs. 186). EXHIBICIÓN: días 6 y 7 de Marzo de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de febrero del año 2006.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 53.203 v. 06/03/2006

Nº 75

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 75, Secretaría única, sito en Avda. de los de los Inmigrantes 1950, Planta Baja de Capital Federal, comunica por dos días en autos CREUS, ENRIQUE C/CASTAGINI DE MARASCO, EVA CARMEN S/EJEC. HIPOTECARIA, Exp. 31881/02, que el martillero Horacio A. Villalba (CUIT 20-04112773-3), rematará el 14 de Marzo de 2006 a las 11,15 horas en punto, en T. G. Perón 1233 de Capital Federal, el bien sito en Avda. RIVADAVIA 5744/46/48, entre Hortiguera y Víctor Martínez, UNIDAD Nº 12, PISO 2do. "A", y LA UNIDAD COMPLEMENTARIA VI (baulera) DE PLANTA SOTANO, DE CAPITAL FEDERAL: BASE:

$ 333.000.-, SEÑA: 30%, COMISION: 3% más IVA, ARANCEL CSJN: 0, 25%, al contado y al mejor postor. Circ. 5, Sec. 42, Mza. 92, Parc. 5, Matricula 5-1800/12, Porcentual: 2,45%, Superficie: 138,62 m2.; Unidad complementaria VI Superficie: 4,10 m2., Porcentual: 0,07%. El comprador debe constituit domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notifica das en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate (art. 580 C.P.C.C.N.) en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la órden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos: Adeuda: Aguas Argentinas. $ 3.410,28 al 4-8-05; por Impuestos Municipales (ABL) $ 13.425,64 por la Unidad Nº 12 al 4-8-05, y $ 194,53 por la Unidad complementaria VI al 19-8-05, y por Expensas comunes la suma de $ 6.783,28 al 27 de febrero de 2006. Según constatación del martillero ocupado por el Sr. Aldo Marasco (DNI 4.277 345) con su esposa Sra. Eva Carmen Castagnino y sus dos hijos: mayores de edad Juan Pablo y Mariano. Es un muy buen departamento de unos 140 metros de superficie, que consta de un amplio living-comedor con balcón a la calle, 3 dormitorios, 1 baño completo, 1 toilette, 1 cocina con lavadero y 1 cuarto de servicio con su baño. Tiene la unidad complementaria VI, que es una baulera ubicada en la Planta Sótano. No procederá la compra en comisión (art. 598 inc. 7 C.Pr.). Según Plenario en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ejec. hipotecaria, no corresponde que el adquirente en subasta judi cial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes. EXHIBICION: 8 y 9 de Marzo de 2006 de 15 a 17,30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
María Inés Lezama, secreatria.

e. 03/03/2006 Nº 83.043 v. 06/03/2006

Nº 94

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 94, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.B., de esta Ciudad, a cargo de la Dra. Cecilia Y. Federico, Secretaría interinamente a mi cargo, comunica por dos días que en los autos: "Consorcio de Propietarios Pasco 156/158 c/ Mario Sport S.C.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" (Expte 18.177/92) se ha dispuesto la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle PASCO 156/158, con entrada independiente por el Nro. 156, Unidad Funcional 1, de esta Ciudad; Matricula: FR 10-399/1. La venta se realizarán la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, el día 10 de marzo del 2006, a las 11.45hs, días de exhibición 7 y 8 de marzo, de 10 a 12 hs., por intermedio de la Martillera María Eugenia Torrellas, al contado y mejor postor Condiciones de Venta BASE: $ 188.500 (fs. 1092); SEÑA: 30%; ARANCEL: 0,25% (Ac 10/99 CSJN), COMISION: 3%, en el acto del remate y a cargo del comprador, no admitiéndose posturas inferiores a quinientos pesos. Deudas registradas: Expensas: $ 41.399 Nov/97 a Julio/05 (fs. 1101); GCBA $ 15.320 al 24/10/05 (fs. 1077); Aguas Arg $ 16.010 al 8/10/05 (fs. 1070); OSN $ 343 (fs. 1063). Expensas julio/05: $ 368. Jueces embargantes e inhibientes comunicados a fs. 522. Superficie: en sótano, cubierta 30,82 mts.2, en planta baja, cubierta 73,53 mts2, total: 104,35 mts2. Según constatación se trata de un local en buen estado de conservación y libre de ocupantes. Se comunica la vigencia del plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" que establece que el comprador en subastas no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesion en el supuesto que el monto que se obtuviera en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las devengadas en concepto de expensas comunes. No procede la compra en comisión: El adquirente deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts 41 y 517 del código procesal y depositar dentro del quinto día de aprobado el remate el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales- en la cuenta de autos y a la orden del Juzgado. El martillero deberá depositar las sumas que perciba y rendir cuentas del remate dentro de los tres días de realizado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en El Clarín.

Buenos Aires, febrero 28 del 2006.
María Elisa Arias, secretaria interina.

e. 03/03/2006 Nº 53.199 v. 06/03/2006

Nº 97

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 97, sito en Avda. De Los Inmigrantes Nº 1950, piso 5º, hace saber por dos días en los autos "LO BELLO Ignacio, c/MIÑO Adolfo Alcides y otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 16.853/2000, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día JUEVES 09 DE MARZO DE 2006, A LAS 12,30 HORAS EN PUNTO, en el Salón de Ventas del Consejo de la Magistratura, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. El inmueble con frente a la calle TORQUINST Nº 5826, entre las de Víctor Martínez y Martín Coronado, de Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Consta de: Jardín al frente con verja de hierro, living, cocina-comedor, dos habitaciones, baño, patio, espacio libre y sobre el contrafrente: dos habitaciones, baño y cocina. Todo en buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por el Sr. Adolfo A. Miño con su familia, la parte del frente en calidad de propietarios y la del fondo se encuentra ocupada por el Sr. Camilo Torres con su familia en caracter de inquilinos, sin contrato vigente. Edif. en el Lote 23 de la Manz. 53, que mide: 10 mts. de frente al SO., 56m70 en el costado NO., 10m40 al ENE. y 53m86 al S.E. - Superficie total 552,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circuns. IV, Sec. C, Manz. 53, Parcela 23. Partida 267.369.- Matrícula Nº 69.035.- BASE $ 26.000.- AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión más Iva, el 1% de Sellado de boleto y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado y dentro del plazo de diez días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central de la República Argentina y hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se adeuda por: Imp. Inmobiliario fs. 194/6 al 31/3/05 $ 55,20.- A. Argentinas fs. 81 al 21/4/03 Fuera del radio servido. Imp. Municipales fs. 183/5 al 30/3/05 $ 1.594,-06.- OSN fs. 67 al 29/1/03 Sin deuda. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes. El bien se exhibirá los días 6 y 7 de Marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 83.030 v. 06/03/2006

Juzgado Nacional de 1ª. Instancia en lo Civil "97", secretaría única sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días en el juicio "IFASA S.A. c/MONSALVES DIAZ Leopoldo Valentín y otros s/ejecución hipotecaria" (Expte Nº 6995/01), que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día jueves 9 de MARZO de 2006 a las 09:30hs., EN PUNTO, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Luzuriaga 2737 e/Av. Marcos Paz y 25 de Mayo, Lote 22 de la Manzana "Q" Matrícula 40718 de la Ciudad y Pdo. de Moreno, Pcia de Buenos Aires, Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza 224, Parc. 22, ocupado por propietarios, cuatro hijos y su nieto.- El bien consta de comedor, cocina, baño, tres dormitorios y jardín. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 40 años. Su terreno mide 10 m. de fte. al S.O. por 41,96m de fdo. Sup. 419,60 Sup. BASE $ 28.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y 0,25% en concepto de Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 5.243,96 al 03/06/05 (fs. 221), por Aguas Arg. $ 638,66 al 20/05/05 (fs. 204), por O.S.N. s/servicio 20/5/05 (fs. 208); Imp. Inmob. $ 1.791,10 al 30/06/05 (fs. 227). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate (art. 580 del Cod. Procesal) deberá depositar el saldo de precio, bajo apercibimiento de devengarse intereses que se fijan a la tasa pasiva promedio mensual que publica el B.C.R.A. y hasta la oportunidad del art. 580 del Cod. Proc. Queda prohibida la compra en comisión y/o la ulterior cesión de boleto de compra-venta. El adquirente no deberá afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, pero sí respecto de las expensas comunes ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/ejec. hipot.", plenario del 18 de Febrero de 1999, así como de las deudas por servicios de Aguas del Gran Buenos aires, conforme lo dispuesto a fs. 198. Visitar los días 7 y 8 de MARZO de 2006 de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 1° de marzo de 2006.
María Verónica Ramírez, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 53.347 v. 06/03/2006

Nº 102

El Juzgado en lo Civil Nº 102, Secretaría única, sito en Lavalle 1212 piso 7º de Capital Federal, en autos: "CHIMERA BEATRIZ LEONOR c/ORRICO JOSE LUIS s/ejecución de alimentos" expte. Nº 18039/98 según lo ordenado a fs. 314vta comunica por dos días, que el martillero HORACIO V. CAMBARERI, rematará el día 9 de MARZO de 2006 a las 10,00 horas en punto en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, los siguientes INMUEBLES AD CORPUS: 1) sito en Del Barco Centenera Nº 1448/52 Matrícula 1-45176 y 2) sito en Del Barco Centenera Nº 1436/40, Matrícula 1-45175 y que constan de las siguientes superficies: Centenera 1436/38: Superficie del terreno 385m2 -Superficie edificada: 928 m2 Partida 004244/DV 0.3.- Centenera 1448: Superficie terreno 432 m2 y Superficie Edificada 1348 m2 - Partida 0042448/DV 01.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circunscripción: 1-Sección: 38 -Manzana 21 -Parcela 39 y Parcela 38. BASE: Inmueble 1) $ 142.248,66 y Inmueble 2) $ 58.643,30.- Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N. 0,25%. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio al contado en el Banco de la Nación Argentina -Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El adjudicatario deberá constituir en el acto de la subasta domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código DEUDAS: Inmueble Centenera 1448/52: ABL al 14/02/06 $ 56.831,61; Aguas Argentinas al 14/02/06 $ 36.738,82 Obras Sanitarias al 17/02/06 $ 2.300,32; Inmueble sito en Centenera 1436/38: A.B.L. al 17/02/06 $ 21.199,62; Obras Sanitarias al 17/2/06 $ 1.878,74; Aguas Argentinas al 14/2/06 $ 108.723,55. Los inmuebles encuentran ocupados por el demandado. Mayores datos en expediente y constatación del martillero con material fotográfico obrante a fs. 351/353. Exhiben: el 7 de marzo de 2006 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 53.204 v. 06/03/2006

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, de Cap. Fed., sito en Av. De los Inmigrantes 1950 piso 6to. Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados: "BANCO COMAFI S.A. C/ALFIERI, ENRIQUE MARIO S/JECUCION HIPOTECARIA", Expte. 116116/02, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 16 de Marzo de 2006 a las 10:30hs, en punto en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el siguiente bien: El bien ubicado en el Pdo. de Olavaria, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 9, fracción II, que forma parte de la Fracción B, correspondiente a la división de la Chacra 763 del plano oficial, que según título consta de superficie total 8.291,31 m2, con las siguientes medidas: 159 al NO; 59,70 al NE, lindando con lotes 8 y 10; al SE mide 109,99 m., lindando con calle en medio con terreno de la chacra 795 y en un pequeño frente al SO mide 10,69 m., y en la línea que mide los dos anteriores forma un tercer frente al S que mide 69,31 m., lindando con calle colectora, y esta en medio con el camino pavimentado a la zona industrial. Según informe efectuado por el martillero, el inmueble se encuentra en la periferia de la Ciudad de Olavaria con frente a la autopista Luciano Fortabat que es la continuación de la Av. del Valle, correspondiéndole el Nro. 10085, posee entrada para automotores con dos portones bajos de metal, con amplio terreno arbolado y gran parque, desarrollándose en el centro del lote las siguientes construcciones: Una casa compuesta por seis habitaciones con baños principales completos con bañera y dos de servicio, cocina (con artefactos) comedor con hogar pasante entre el living y el escritorio, cuenta con calefacción central por caldera a gas oil, cochera cubierta para dos autos, hacia el fondo se encuentra una piscina, con sala de máquinas, a continuación quincho con techo de tejas a dos aguas parrilla y chimeneas; atrás de este hay un piso alisado donde hubo espacio para cancha de tenis y básquet; todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por una persona en carácter de cuidador. Subastándose tal como se halla en exhibición, pudiendo visitarse los días 14 y 15 de marzo próximo de 10 a 12hs. BASE: $ 112.000. SEÑA 30%. COMISION 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. No corresponde que el adquiriente en subasta afronte las deudas que registran los inmuebles por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuanto el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos. Deudas: en Rentas (fs.217) por $ 5863,40 al 31/05/05; fuera de radio en Aguas corriente, cloacas (fs. 211) al 9/06/05; y sin registrar deudas en Municipalidad de Olavaria (fs. 230) al 6/07/05. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de febrero de 2006.
Juan F. Galmarini, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 83.047 v. 06/03/2006

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 11, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 2º piso de Cap. Fed. comunica por cinco días en los autos "HURD SUDAMERICANA S.A. S/ SU PROPIA QUIEBRA" Expte. 52.070 que el Martillero Marcelo de Azcuénaga (CUIT 20-10546638-3) rematará el día 21 de Marzo de 2006 a las 8.30 hs (en punto) en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 100% del inmueble sito en Honorio Pueyrredon S/Nº (Ruta Nº 25) formando esquina a la calle B. Rawson, en inmediaciones de la Estación Villa Rosa, Partido de Pilar, Pcia. de Buenos Aires, designada en un Plano característica 84-236-51 que cita su título con la letra "A" de la manzana 22, Circ. X, Secc. N, Quinta 34, Parcela 1, Matr. 49.128, Partida 29.299. Sobre lote de 131,47 m de fte., 75 m en su costado Sudeste y 107,47 en su costado Sudoeste. Consta. de una sup. Poligonal de 14,25 m2, que sumado al resto del lote forma una superficie total de 8.957,28 m2. Según mandamiento de constatación se trata de inmueble comercial, compuesto de edificio de oficinas a su frente y galpón al medio del terreno en forma trasversal, con frente a la ruta 25. El edificio de oficinas tiene unos 300 m2 aproximadamente, construido de bloques de cemento autoportantes con techo de losa y aire y luz central de hierro y acrílico y se compone de 6 oficinas, 2 salas de reuniones, salón de recepción, dos baterías de baños con faltantes de artefactos, pequeño deposito y espacio para cocina, sin ningún elemento. Unido al edificio descrito se encuentra un amplio galpón de 37 x 68 mts, con cabriadas de hierro con cumbrera a 10 mts aproximadamente, sin columnas centrales, laterales de paredes de bloques de cemento y chapas canalón de zinc galvanizadas. Techo de chapas de zinc galvanizadas con membrana interior aislante. El piso es de alisado de cemento y posee cuatro puertas de acceso para camiones, con cortinas metálicas. En su interior se encuentra un salón comedor, deposito chico, vestuarios y batería de baños con faltantes. El inmueble cuenta con 2 aparatos de aire acondicionado del tipo central, y una caldera a gas, los que se encuentran con cañerías y cables faltantes. El mismo posee alambrado olímpico en su frente y laterales hasta la línea de edificación, y el resto del perímetro posee los postes de cemento con ausencia del alambrado: El inmueble es de buena calidad y se encuentra en general en buen estado físico. VENTA al contado y mejor postor, todo en dinero en efectivo en el acto de subasta. BASE: $ 760.000. SEÑA: 30% COMISIÓN: 3% SELLADO DE LEY 1% ARANCEL 0,25% CSJN. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Dispónese como condición de remate que queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta así como la ulterior cesión del boleto que se extienda De optar el comprador por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a su exclusivo cargo. Dispónese que en caso de fracasar la subasta, a la media hora el inmueble saldrá a la venta con base retasada con una quita del 25%,

esto es $ 570.000. Transcurrida una nueva media hora sin postores, se subastará sin base. DEUDAS: Rentas: a Fs. 355/58 $ 5.012,50 al 30/9/04; Sudamericana de Aguas S.A.: a Fs. 364 sin deuda al 11/11/04. Munici: a Fs. 301/304 $ 2.139,04. Serán admitidas ofertas bajo sobre cerrado hasta las 12,00 hs. del día hábil anterior fijado para el remate (art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial). Visitas: los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Marzo de 2006, de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2006.
Horacio Piatti, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 506.311 v. 09/03/2006

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaria Nº 12, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 2º, comunica por cinco días en autos HISPAPEL SRL POR PAPELES PM SA S/ CONCURSO ESPECIAL (expte. Nº 48809) que el martillero LUIS ALBERTO MAGGIOLO rematará el día 15 de MARZO de 2006 a las 09:00 hs. en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal y en el estado físico que se detalla las siguientes maquinarias: 1) Confeccionadora de bolsas y sobre, marca Holweg Nº MN, tipo RS1, ancho util 40 mm, mínimo/200 mm máximo (INOPERABLE), BASE $ 4.500; 2) Maquina flexográfica Nº 0109, marca Fiorcolor, modelo FC 90 a 4 colores con cilindros de contra presión individuales para la impresión de papel, ancho hasta 1000mm (INOPERABLE), BASE $ 7.500; 3) una confeccionadora de celofán (bolsas) sin marca, tipo simples, Nº 0110, BASE $ 15.000; 4) horno selladora de paquetes termocontraible marca Mak-Pack (40 x 60 cm), Nº 0111, BASE $ 23.000; 5) horno selladora de paquetes termocontraible marca Gaff (30x35cm), Nº 0113, BASE $ 17.000; 6) confeccionadora de bolsas y sobres, marca Holweg, Nº 112, tipo SP, ancho útil 300mm-Longitud 45 mm (INOPERABLE), BASE $ 5.000.- Las maquinarias se encuentran prendadas. CONDICIONES DE VENTA: en efectivo, al contado y al mejor postor. SEÑA 30%, COMISION 10%, ARANCEL (acordada C.S.J.N. 10/99) 0.25%. Gastos por toma de posesión, cancelación prendaria, desmontaje y traslado correrá por cuenta y riesgo del adquirente. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto. La entrega de las maquinarias sera materializada en el lugar donde se encuentran depositadas (Moreno 4501, San Martín, Pcia. Bs. As.) EXHIBICION días 9 y 10 de Marzo de 10 a 11 hrs en la calle Moreno 4501, Localidad San Martín, Partido San Martín, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2006.
Cristina Dávila, secretaria.

e. 01/03/2006 Nº 53.185 v. 07/03/2006

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo COMERCIAL Nº 8, Secretaría Nº16, sito en Av. Pte. Roque Saenz Peña 1211 P.B. de esta Ciudad, COMUNICA POR 5 DIAS en los autos: *ESTABLECIMIENTOS CARDY SRL s/QUIEBRA s/CONCURSO ESPECIAL PROMOVIDO POR BURIGOTTO JUAN y OTROS* Expte. Nº 73567. que los Martilleros Públicos Ercilia RODRÍGUEZ QUIROGA y Alejandro Juan José IBÁÑEZ (Tel/Fax. 4371-6622/1063) REMATARAN el día 16 de MARZO de 2006 a las 09,00hs. EN PUNTO, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN, sita en Tte. Gral. Juan D. PERON 1233 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en la calle PALPA 2853. entre Cramer y Conesa de esta Ciudad. Nom. Cat: Cir. 17; Secc: 37, Manz. 109, Parcela: 28. Matrícula: 17-13892. Medidas del terreno s/tít.: 7m 50 cm de frente al SE. Por 42m 50cm en su costado SO; 42m 96 cm en su otro costado al N.E. Consta de portón de madera de 4 hojas, entrada para vehículos descubierta, 1er. ambiente con ventana a la calle con dos puertas al patio, cocina instalada, 2º ambiente con puerta al patio, baño parcialmente instalado, sobre los fondos y en el resto del terreno amplio galpón con piso de cemento alisado. En regular estado de uso y conservación, con los servicios cortados por falta de pago. DESHABITADO. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor AD-CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE $: 180.000. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. IVA s/la mitad de la comisión. ARANCEL: CSJN: 0,25%. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar que corresponde al asiento del juzgado; denunciar dentro del tercer día, contado a partir de la fecha de realización de la subasta, el nombre de su comitente de conformidad, en escrito firmado por ambos y dentro del quinto día a partir de la fecha de aprobada la subasta, depositar judicialmente en el Banco de La Ciudad de Buenos Aires (Suc. Tribunales) y en la cuenta de autos, el saldo de precio que corresponda abonar al contado, haciéndose saber que si por cualquier cosa no depositare en autos el saldo de precio en el plazo indicado, aunque la mora no le fuera imputable, se aplicarán intereses moratorios equivalentes a dos veces y media la tasa determinada precedentemente y hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto por el cpr. 580, parr. 2do y 584. Asimismo se le hace saber al comprador que a los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del Cód. Civil cuyo correlato procedimental regula el cpr. 587 y que posibilita alcanzar ese mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones, que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que reúne constancias fundamentales del proceso en el que se llevó a cabo la subasta (disposición técnico registral Nº 10/73 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal. EXHIBICION: 13 y 14 de MARZO DE 2006 de 12 a 14 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Leonardo J. Quintieri, secretario (int.).

e. 28/02/2006 Nº 505.909 v. 06/03/2006

Nº 10

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 19, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por 5 días en Boletín Oficial y Boletín de la Provincia de Santiago del Estero y por 3 días en Clarín (Reducido) y en un diario de amplia circulación en la zona donde se encuentran los inmuebles a subastar, en los autos BREY-BE S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL POR MARCELO GABRIEL LALLI (ANTES NESTOR CURBELO) Exp. 53538 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo (mail: rodríguezamoedoh@ciudad.com.ar) TE 1143748732/2397 rematará el 16/3/06 a las 12.15 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. 2 inmuebles situados en el Departamento General Taboada de la Pcia. de Santiago del Estero, identificados como: 1-) Fracción I b, parte de los lotes 1, 3, 4 y 5 del campo "Tacanitas", matricula Nº 27-1301, plano tº 68, fº 3403. Superficie 2.000 Ha 2-) Fracción I a, parte de las fracciones 1, 3, 4 y 5 ubicada en "Estación Tacanitas", matricula Nº 27-1168, sup. 3.152 Ha, 11a, 25ca. Según constatación accediendo desde la Ruta Provincial Nº 21 que une las ciudades de Añatuya y Bandera y se constata lo siguiente: El lindero Sur de la propiedad es la Ruta Provincial Nº 21 (asfalto) y las vías del ferrocarril General Belgrano que une las localidades de Añatuya y Bandera con la Provincia de Santa Fe, limite que casi en toda su extensión se halla alambrado. El Canal Virgen del Valle, que corre paralelo a la Ruta mencionada pasa por la propiedad y conduce agua desde Añatuya a Bandera. A la altura del Km 454 de la Ruta Provincial 21, se ingresa por el camino publico que conduce al campo Los Pocitos y que atraviesa por el Noroeste. Recorriendo una distancia aproximada a los 8 Km se llega a la intersección Noreste del Inmueble, en donde se observa un alambrado de reciente construcción con postes sin labrar con alambres viejos de 2 y 3 hilos, por parte lisos y de púa también, lindando al Norte con Lote 29 y al Este con el Campo "El Nandubay", el que tiene alambrado perimetral propio. 1º) Ingresamos al campo por el camino ubicado en el Km 454, o sea hacia al Norte Oeste, en donde procedemos a constatar que en ese Sector viven y se domicilian las siguientes familias: Sr. Albertino Migueles y su Sra. Ester Perea; Sra. Savina Perea de Pacheco; Sr. Alberto Horacio Migueles y su grupo familiar: esposa y tres hijos menores; Raúl Migueles y su grupo familiar: esposa y cuatro hijos menores; Tito Migueles y su grupo familiar: esposa y seis hijos menores; Roberto Pacheco y esposa; Timoteo Aranda; Froilan Ledesma y su grupo familiar; Rene Gomez y su grupo familiar; Benito Marcial Gomez y su grupo familiar; Ernesto Ledesma; Fortunato Ledesma y dos familias con posesiones de apellido Moreno, ambos se negaron a dar mayor información sobre su identidad y su grupo familiar. 2º) Ingresando hacia el centro del inmueble, se constata, la ocupación del Sr. Roberto Ledesma; Calixto Ayunta, su esposa Julia Inés Roldan y dos hijas; Marcelo Ledesma y su grupo familiar; Dominga Palavecino Vda. de Aguirre; Rubén Ernesto Sequeira y su grupo familiar; Maria Elena Romero; Concepción Vivas de Ayunta; Luis Rene Ayunta; Marcela Ayunta; Darío Ayunta y familia; Benancia Bravo y familia; Rolando Ayunta y familia; Juan Ayunta y esposa, hijos y nietos; Catalina Ayunta; Liliana Brandan; José Tevez y sus hijos; también existen otras tres posesiones de los Sres. Miguel Casas; Walter Casas y Carlos Casas, con sus respectivas familias, negándose a aportar otros datos; Felipa Susana Quiroga y su nieta Maria Daniela Prado; Celia Ayunta; Telmo Rubén Prado y Nelida Alicia Ibalo y sus hijos Rubén Daniel Prado, Eliana Lucrecia Prado; Jurale Celina Prado y Milagro Guadalupe Prado. 3º) Sobre la Ruta Provincial 21, la posesión de Julio Salto y Sra. Mónica Mansilla y sus hijos; Raúl Acosta y Sra. Silvia Susana Bravo y sus hijos; 4º) En el extremo Sur, ingresamos por una tranquera precaria recorriendo unos mil metros y constatamos la presencia de las siguientes personas que habitan este sector del Inmueble: Ciriaco Leonidas Mansilla y su grupo familiar: hijos y nieto; Miguel Ángel Mansilla y familia; Juan Carlos Rodríguez y Familia; Pedro Pascual Rodríguez y familia; Mario Rodríguez y Domingo Gerez; Saturnini Gerez, Patricio Gerez y Juan Candido Gerez; Francisco Gerez y su familia; Hugo Gerez y familia, Pedro Alcantara Rodríguez y Familia; Juan Tomas Mansilla y familia: Lino Mansilla y familia; Manuel Ernesto Mansilla ya familia y Aquelino Tejeda y familia. Se hace constar que existen mejoras en la posesión de las personas que ocupan el Inmueble, como ser picadas, potreros debidamente cerrados con ramas, otros alambrados, hornos fijos y parva para la elaboración del carbón vegetal, represas, ganado mayor y menor, yeguarizos, etc., el resto del inmueble es monte, por parte bajo y en algunas tupido con vegetación de la zona, predominando algarrobo, quebracho blanco, chañar, brea, itim, etc. También se constata pequeños senderos de difícil transitabilidad lo que haría suponer que podrían habitar otras personas, pero de acuerdo a las averiguaciones realizadas en el inmueble, las personas identificadas serian la totalidad de los que actualmente ocupan las fracciones referenciadas. SUPERFICIE TOTAL AMBAS FRACCIONES: 5.152 HA, 11 AS, 25 CAS. BASE EN BLOCK $ 1.500.000. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%, Sellado Boleto 1,2%. Al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas, los que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria; los inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventados con la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. Hágase saber al comprador que deberá constituir domicilio legal dentro radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR y depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate sin necesidad de notificación alguna, ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa, haciéndose saber que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditado el saldo de precio y solo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga. Tras la realización de la subasta el martillero deberá coordinar con el adquirente la entrega de la posesión del inmueble dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del remate. Exhibe libremente, cualquier persona que lo desee puede visitar el inmueble, sin día ni horario y hasta el día del remate, ya que no hay barreras ni alambrados en la gran mayoría de este campo que le impidan acceder a él. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/4374-2397.

Buenos Aires 22 de febrero de 2006.-
María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 28/02/2006 Nº 505.977 v. 06/03/2006

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, Secretaría Nº 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital, hace saber por dos días autos "Sud Snow S.A. s/Quiebra (a pedido del Bco. Quilmes S.A.)" Expte. Nº 72123 que el martillero Fulvio Galimi (LE 4.222.295 - CUIT 20-04222295-0, Matrícula 919 - Fº 536 - Lº 49) subastará el 10 de Marzo de 2006 a las 10,15 hs en punto en Tte Gral J. D. Perón 1233, Cap Fed, la marca BURTON Nº 1809085 de la Clase 25, con vto. 31-10-2010. SIN BASE. Al contado y al mejor postor. Comisión 10%, Aranc. Acord. 24/00 0,25%. Todo en efectivo en el acto del remate. De corresponder el pago del IVA no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador debiendo ser retenido por el martillero y depositado en autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 570 del CPCC). No se admitirá la compra en comisión y no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Informes: Sánchez de Bustamante 1886 P.B. "A", Capital, Tel.: 4824-7382.

Buenos Aires, febrero 24 de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 03/03/2006 Nº 506.308 v. 06/03/2006

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "13" a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, secretaría N° 26 a cargo de la Dra. María Julia Morón de Jajan, sito en M.T. de Alvear 1840, piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FRESNO Claudio Alberto (CUIT 20-13774073-8) s/quiebra" (Expte. Nº 83212), que el enajenador Alberto E. Bieule, con domicilio en Cerrito 1548, piso 2º "13", Tel. 4816-9907, CUIT 20-04198920-4, rematará el día 13 de MARZO de 2006 a las 11:15 hs., en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, pudiendo visitarlo los días 8 y 9 de MARZO de 10.00 a 12:00 hs., el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Aristóbulo del Valle 575/77, piso 1º, U.F. "2", Capital Federal, Matricula 1032/2, Nom. Cat. Circ. 4, Sec. 6, Mza. 23, Parc. 21, ocupado por inquilina con contrato vigente que no exhibe, venciendo en Agosto/06, abona $ 800 por mes y existe orden de lanzamiento (fs. 1492). El bien consta de living-comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, patio y cochera en P.B. Su estado de conservación es bueno y su antigüedad de aproximadamente 15 años. Sup. total 149,07 m2, Porcentual 43,75%, U. Compl. "1", P.B. Sup. total 30,12. Porc. 0,68%. Al contado y mejor postor. Base $ 40.000. El inmueble no tiene gastos por expensas. El comprador abonará en dinero en efectivo el 30% de seña, el 3% de comisión y 0,25% sobre el precio —arancel CSJN— . El comprador se hará cargo solamente de los impuestos, tasas y contribuciones devengados a partir de la toma de posesión. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo, los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, no será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. Proc. La subasta comenzará en el horario adjudicado, sin la espera de la media hora.

Buenos Aires, 24 de febrero de 2006.
María Julia Morón, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.380 v. 08/03/2006

Nº 15

JUZGADO NAC. DE COMERCIO Nº 15, Secretaría Nº 29 cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría a mi cargo, comunica por cinco días en autos "CONVIVENCIA COOPERATIVA DE VIVIENDAS S/QUIEBRA S/INC. CONCURSO ESPECIAL POR BETTATI MARIA INES" Expte. Nº 81.974/01, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el MARTES 21 DE MARZO DE 2006 A LAS 11,30 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan. D. Perón 1233 Cap. Fed., la U.F. Nº 3, de propiedad de la fallida, ubicada en la Pta. Baja del edificio calle Miralla 1324, 1326 y 1328 e/calles Tapalqué y José Enrique Rodó, Cap. Federal, con entrada común por Miralla 1324. (Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 65, Parc. 11. Mat. 1-30260/3). Se encuentra al fondo del pasillo de entrada y se compone de una habitación, cocina y baño en mal estado de conservación, con 70 años aprox. de antigüedad. Tiene un patio al costado y amplio jardín al fondo donde hay una construcción precaria en mal estado. Sup. cub. 30,54 m2., semicub. 20,76 m2 y descub. 203,79 m2. Sup. total 255,09 m2. Porc. 26,29%. Ocupada por el Sr. Carlos Alberto Albornoz quien manifestara hacerlo desde el año 1992 en virtud de que la Coop. fallida se la adjudicó hace 11 años. El pago de los impuestos y servicios que recaen sobre el inmueble lo deberá afrontar el adquirente a partir de la toma de posesión del bien. Los anteriores a partir de la fecha del decreto de quiebra se pagarán con los fondos que se obtengan en la subasta en la medida que ese periodo se encuentra encuadrado dentro de los gastos de conservación previstos por el art. 244 de la ley 24.522 y los ante-

riores al decreto de falencia, las reparticiones correspondientes tendrán que ocurrir por la vía verificatoria. Del informe del martillero surge que el ocupante manifestó que el inmueble no tiene gastos comunes, que carece de administración y que no tributa expensas. EXHIBICIÓN: días 15 y 16 de marzo de 2006 de 11 a 13 hs. CONDICIONES DE VENTA: AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. BASE $ 37.000. SEÑA 30%. COMISIÓN 3%. Arancel 0,25%. El comprador deberá depositar el saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro del quinto día corrido de realizado el remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses, que se los fija en la tasa de descuentos del Banco de La Nación Argentina, a 180 días, hasta la oportunidad del art. 580 del Cód. Proc. El impuesto sobre la venta (ley 23.905:7) no estará incluido en el precio y, de corresponder, será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. No se admitirá la compra en comisión ni será considerada la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. OFERTAS BAJO SOBRE: Se admitirán conf. art. 212 L.C. y (art. 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública el día hábil anterior a la misma a las 12 hs. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
Ana Paula Ferrara, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 82.958 v. 08/03/2006

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, Secretaria Nº 35 a mi cargo, en Marcelo T. de Alvear 1840 - Piso 3º, Ciudad de Bs. As., comunica por TRES DIAS, en autos: PEÑAS NEGRAS S.A. s/ QUIEBRA", Expte. Nº 042986, que el martillero Carlos G. Rodriguez (CUIT 20-04196894-0), rematara el 16 de marzo de 2006 a las 9:45 hs. en punto, en Tte. Gral J. D. Perón 1233 Ciudad de Bs. As., los inmuebles ubicados en la Prov. de la Rioja, Depto. de Chilecito: 1) el 100% del inmueble, denominado "La Planchada - Fracción II", Matricula X-6769, Nomenclatura Catastral: Circ. 4-07, Secc. 48-002, Manz. 110, Par. 526, tiene constituida una servidumbre de tránsito: fundo dominante en relación a matrícula X-6088, no habiendo otros derechos reales, gravámenes y restricciones al dominio. 2) El 50% del inmueble sito en Guanchin Sañogasta, lote 3, manzana 2, con Matricula X-6088, sobre el que pesan una servidumbre de paso en relación a la Matricula X-6768 y goza de una servidumbre de acueducto y de tránsito con relación al fundo Matricula 1-2170 y otra de transito con relación al fundo Matrícula X-6769. Según planos se trata de dos fracciones, una de 236 has. y otra de 5 has. 8.246,63. Constatando que el mismo consta de un sistema de riego por goteo que se realiza por gravedad, hay 3 perforaciones que son en condominio con la propiedad lindera "LA ÑUSTA S.A.". Posee además 150 has con tutores para nogales de 2" x 2" a 2,50 mts. en madera de algarrobo. Todo lo plantado se encuentra seco por falta de riego. Existe un galpón de aprox. 10 x 20 mts. (200 Mts.), con paredes en bloques de hormigón. Estructura de Hormigón Armado, 2 baños semi destruidos, piso alisado con cemento, techo parabólico con cubierta de chapas galvanizadas. También se encuentra una casa construida en bloques de cemento de 3 ambientes, piso alisado de cemento, cocina-comedor, baño, lavadero y galería, los techos de losetas, tierra y chapas galvanizadas. Superficie aprox. 70 Mts., en estado regular de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. Escudero en carácter de encargado. Exhibición 9 y 10 de marzo de 2006 de 10 a 13 hs. El martillero atenderá durante los días de exhibición para cualquier consulta en el Hotel del ACA de la Ciudad de Chilecito. BASE DE VENTA EN BLOCK: PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL ($ 220.000.-) al contado y al mejor postor; SEÑA: 30%; COMISION: 3%, el comprador deberá abonar el gasto del 0,25% del valor de la compra (acordada 10/99). Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. La venta se efectúa en el estado jurídico de uso y ocupación en que los inmuebles se encuentran, sin derecho a reclamo posterior alguno, ni responsabilidad alguna para la quiebra, el tribunal, ni la sindicatura. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de Ley la providencia que apruebe el remate. Hágase saber que se recibirán posturas bajo sobre cerrado, hasta las 12:00 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. Las deudas por Impuestos, tasas, contribuciones y servicios, serán asumidas por los importes devengados posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble serán a cargo de éste último. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad de Bs. As. conforme al art. 133 del CPCC.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2006.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.203 v. 06/03/2006

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica por cinco días, en autos "PERELLO CARLOS HORACIO s/quiebra", Expte. 43.818, que el martillero JORGE RAMON TORRES (cuit 20-04773218-00), rematará el día 24 de MARZO de 2006, a las 10 hs., en punto, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, el 100% del inmueble sito en la calle SAN PEDRITO Nº 2644, entre José Barros Pazos y Cnel. Martiniano Chilavert, de esta ciudad, designado según título con el Nº 5 de la Manzana N. edificado en terreno que mide: 8,66m. de frenete por 39,43m. de fondo. Superficie 341,46 m2. Matrícula 1-12.596. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Secc. 52. Mz. 66. Parcela 15.- Se trata de una finca desarrollada con dos entradas, una vehículo; un patio, living comedor, cocina equipada; dormitorio principal y dos dormitorios auxiliarioes; dos baños completos; una habitación destinada a escritiro; un hall y pasillo de distribución; otro patio, lavadero y terraza. En el exterior continuando la entrada de vehículo, existe un espacio destinado a jardín y en el contrafrente un quincho descubierto con techo de tejas; un cuarto para guarda de enseres; parrilla con mesada, todo en buen estado de uso y conservación y es ocupada por el fallido con su esposa e hijos. Venta al contado y al mejor postor. BASE $ 93.750.- Seña 30%.- Comisión 3%. Arancel 0,25% Acord. CSJN, todo en dinero efectivo. El saldo de precio el comprador deberá depositarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación y bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 CPCC. No procederá la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. Las deudas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 162 Regl. del fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 CPCC. Exhibición días 21 y 22 de marzo de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, febrero 15 de 2006.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 03/03/2006 Nº 506.258 v. 09/03/2006

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán PAEZ CASTAÑEDA, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, 3er piso, Capital, comunica por tres días en los autos "SIRMET S.A. S/ QUIEBRA", Expte. Nº 045935, que el martillero Jorge Alberto LORENZO VARELA, subastará el día 10 de Marzo de 2006, a las 9 horas los siguientes bienes: El INMUEBLE sito en la calle Salcedo Nº 3289, Capital Federal, que se compone en la Planta Baja de: Hall, 2 salas, cocina, baño, 1 habitación, patio, lavadero y depósito. En la Planta Alta, una habitación, baño y terraza. El inmueble está en deficientes condiciones. Nomenc. Catastral: Circ. 2; Secc. 32; Manz. 76; Parc. 30; Matrícula 2-1326. La venta se realiza al contado, al mejor postor y ad - corpus. BASE: $ 172.216,08, de no recibirse ofertas saldrá a la venta media hora después, con la BASE de $ 33.000. SEÑA: 30%, COMISION: 3% y ARANCEL CSJN: 0,25%, todo ello al contado en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonará el importe del saldo de precio, dentro de los 5 días posteriores a la aprobación de la subasta y tomará posesión del bien, dentro de las 48 Horas a partir de esa fecha. LOS RODADOS serán subastados a continuación y son: Peugeot 505 SR Familiar, modelo 1992, Dominio TOH 064 y Honda Accord EX R1, modelo 1996, Dominio ARC 721 y se subastarán en el estado en que se encuentran. Las ventas se realizan al contado, al mejor postor. BASES: $ 6.000, y $ 15.000 respectivamente. SEÑAS: 30%, COMISION: 10% y ARANCEL CSJN: 0,25%, al contado en el acto de la subasta. LOS BIENES MUEBLES: BASE: $ 330, SEÑA: 30%, COMISION: 10% y ARANCEL CSJN: 0,25%. DEUDAS: Las deudas por impuestos, tasas y demás contribuciones que pesaren sobre los bienes, serán asumidas de la siguiente forma: a) por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el Síndico b) los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acredores, previo reconocimiento de los importes por el síndico y c) Los posteriores a la fecha en que el comprador haya tomado posesión de aquel, a cargo de este último. OFERTAS BAJO SOBRE: se realizarán por el inmueble, los rodados y los bienes muebles, hasta las 10 horas del día anterior a la subasta y deberán reunir los requisitos del Art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertas por el Sr. Secretario a las 12:30 horas del mismo día con la presencia del martillero y de los interesados. EXHIBICION DE LOS BIENES: Se efectuarán los días 6 y 7 de Marzo de 2006, de 10 a 12 horas el inmueble y los bienes muebles en la calle Salcedo 3289, Capital y los rodados, de 17 a 19 horas en el Garage de la calle Manuel Artigas 6036, Capital.

Dado, firmado y sellado en la Sala de mi Público Despacho, a los 24 días del mes de febrero de 2006.
Andrea Rey, secretaria.

e. 02/03/2006 Nº 506.201 v. 06/03/2006

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa UZAL, Secretaría Nº 52 a mi cargo sito en Callao 635, piso 1º, Cap. Fed. comunica por 3 días en autos: "RACIONES Y COMIDAS NATURALES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL (PROMOVIDO POR BANCO DE GALICIA y BUENOS AIRES)" Expte. Nº 41542, que la martillero María Susana Valente - CUIT Nº 27-04892512-5 (Tel. 15-5411-2317) - rematará públicamente el 10 de marzo de 2006 a las 8:45 hs. (en punto) en Tte. Gral. Perón 1233 el inmueble desocupado sin acceso directo y sin subdivisión ubicado en la calle Murillo 982/984/986 U.F. Nº 3 entre Thames y Serrano de esta Ciudad. Nomenclatura Catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 118; Parc. 40 - Matrícula: 15-6729/3. Superficie: 101,66 m2 anexado a la planta industrial tapiada por razones de seguridad Thames 153/155. DEUDAS: ABL: $ 1.193,48 al 13/6/2005 (fs. 321); AA: $ 433,44 al 30/5/2005 (fs. 265); OSN: no registra deuda al 15/6/2005 (fs. 2709 del ppal.), BASE: $ 54.918,75.- Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 L.C.), las deudas posteriores al decreto de quiebra, en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente, serán pagadas como gastos del concurso previo reconocimiento de las mismas (art. 240 L. C.) y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Asimismo los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente por los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. NO SE ACEPTA LA COMPRA EN COMISIÓN. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta 2 días hábiles antes de la subasta. La oferta, que se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicará carátula del expediente contendrá el nombre del oferente (por sí o por apoderado), su domicilio en C.F. y el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta —30% del precio propuesto—, comisión y arancel debidamente discriminados en depósito judicial en la cuenta de autos, no siendo necesario patrocinio letrado. CONDICIONES DE VENTA: al contado, en dinero en efectivo y mejor postor. SEÑA: 30%, COMISIÓN: 3%, ARANCEL: 0,25%, a cargo del comprador quien deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de apoderada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del CPr. Exhibición: 7, 8 y 9 de marzo de 2006 en el horario de 9:30 a 12:30.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.116 v. 06/03/2006

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría 52 sito en la Av. Callao 635 P. 1º, en autos "COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A. S/ LIQUIDACION S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE (DE LA CALLE PERON Nº 881, 887, 893, 899)" Exp. Nº 35518 comunica por tres días que el martillero Guillermo W. Pezet (CUIT 20 00 274338-9) rematará el lunes 20/03/2006 a las 9 hs. EN PUNTO en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. las unidades funcionales (oficinas desocupadas sitas en SUIPACHA 245 PISO 3º: a) U.F. 18 a frente c/ventanal, 2 baños, subdivisiones incompletas. b) U.F. 19 c/baño, subdiv. incorp. c) U.F. 20 c/baño, faltan subdiv., ventanal. d) U.F. 21 c/baño, ventanal, subdiv. incorp. SUP. TOTAL: 306, 45 m2 s/Título (BASE EN BLOCK $ 450.000). PISO 7º: e) U.F.28 c/baño, ambte. de recepción, al frente, faltan subdiv. f) U.F. 29 c/baño, faltan subdiv. SUP. TOTAL: 237,40 m2 s/Título; (BASE EN BLOCK $ 410.000). En SUIPACHA 207 PISO 3º OFIC. 303: g) U.F. 232, desocupada, interior, c/ ventanal a amplio espacio abierto, luminoso, c/baño, sin. subdiv. SUP. TOTAL: 52,22 m2 s/Título (BASE $ 95.000). En FRENCH 3031/33 PISO 3º COCHERAS (para automóviles únicamente en el edificio). U.F. 32 desocupada, SUP. 12,50 m2, (BASE $ 12.000). PISO 4º, U.F. 40, desocupada, SUP. 12,86 m2, (BASE $ 12.000). NOMENCLATURAS CATASTRALES) MATRICULAS: U.F. 18, 19, 20 y 21: NOM. CAT. Circ. 14 - Sec. 1 - Man. 3A - Par. 6; MAT. U.F. 18 Nº 14-370/18 - MAT. U.F. 19 Nº 14-370/19 - MAT. U.F. 20 Nº 14.370/20 - MAT. U.F. 21 Nº 14-370/21 ; U.F. 28 y U.F. 29 NOM. CAT. IGUAL QUE LAS U.F. 18, 19, 20 y 21 - MAT. 14-370/28 y 14-370/29 ; U.F. 32 y U.F. 40 NOM. CAT. Circ. 19 - Sec. 15 - Man. 52 - Par. 28 MAT. 19-5037/32 y 19-5037/40. No se acepta la compra en comisión. SEÑA 30% - Comisión 3% del precio final de la subasta - Arancel Acordad 0,25%. El saldo de precio deberá depositarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal. Se admitirán ofertas bajo sobre hasta dos días anteriores a la subasta según el reglamento del fuero. Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos. Las deudas posteriores al decreto de quiebra en principio y sin perjuicio del eventual reclamo que pudiera dirigirse contra el adquirente serán pagadas como gasto del concurso previo reconocimiento de las mismas, y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente así como los gastos por honorarios, sellados y otros por transferencia a realizarse por adquirentes en pública subasta o sea la transmisión dominial del bien raíz, escrituraciones etc. estarán a cargo exclusivamente de los compradores quienes deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal. DEUDAS: SUIPACHA 245: U.F.18; Expensas $ 2.086,75; Aguas Argentinas (AA) $ 891,57; Rentas $ 325,55. U.F.19: Expensas $ 2.889,35; AA 1.189,72; Rentas $ 503,82. U.F. 20: Exp. 3.584,92; AA $ 1.410,79; Rentas $ 519,84. U.F. 21: Exp. $ 3.103,38; AA $ 1.253,18; Rentas $ 522,05. U.F. 28: Exp. $ 9.161,93; AA $ 6.927,16; Rentas $ 3.571,15. U.F. 29: Exp. $ 2.140,63; AA $ 2.346,25; Rentas $ 156,93 CANGALLO (hoy J. D. Perón) 881/87/93/99 esquina SUIPACHA 207, Of. Nº 232: Exp. $ 1.471,80; AA $ 1.273,95; Rentas $ 598,70. FRENCH 3031/33: U.F. 32; Rentas $ 85,70. U.F. 40: Rentas $ 2,38. EXHIBICION: A) Suipacha 245 pisos 3º y 7º (U.F. 18-19-20-21 y 28 y 29) días lunes 13/marzo de 15 a 18 hs. martes 14/marzo de 9 a 12,30 hs. y viernes 17/marzo de 15 a 18 hs. B) Suipacha 207 piso 3º Of. 303 U.F. 232 días martes 7/marzo de 9 a 12 hs., miercoles 8/marzo de 15,30 a 18 hs. y jueves 9/marzo de 15,30 a 18 hs. C) French 3031/33 piso 3º cochera U.F. 32 y piso 4º cochera U.F. 40 días lunes 6/marzo de 15,30 a 18 hs. martes 7/marzo de 18,30 a 20 hs. y martes 14/marzo de 15,30 a 18 hs. Informes 4811-0648 (mart.) de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2006.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 02/03/2006 Nº 506.195 v. 06/03/2006

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO ACCION PROVINCIANA

Distrito Tucumán

El Juzgado Federal con competencia Electoral en el Distrito Tucumán, a cargo del Dr. Rogelio Rodríguez del Busto, hace saber: En cumplimento de cargo de lo establecido en el art. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, 23.298, que la agrupación política denominada Acción Provinciana, se ha presentado ante esta sede judicial para registrar la figura del ex gobernador de la provincia don Fernando Pedro Riera como símbolo partidario.

En San Miguel de Tucumán, a los 09 días del mes de febrero de 2006.

Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral.

e. 02/03/2006 Nº 506.169 v. 06/03/2006